

H. AYUNTAMIENTO
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA,
JALISCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 660/2022 SEISCIENTOS SESENTA, AÑO
DOS MIL VEINTIDÓS.**- - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
07 SIETE DE JULIO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.**- - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.-I PRIMERO.**- - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 07 siete días del mes de julio del año 2022 dos mil veintidós, siendo las 13:04 trece horas con cuatro minutos, constituidos en sesión pública pero reservada en cumplimiento a las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias, derivadas de la enfermedad del COVID-19, que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción III, 90, 96, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: - - - - -

09915

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:**- - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

II.- Lectura, discusión y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como reservada la presente Sesión; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presentan la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 64 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice unirnos con la ONU MUJERES, en la Campaña "ÚNETE, Día Naranja", mediante la acción de vestir una prenda o un listón naranja cada día 25 de cada mes, como una expresión de que Tlajomulco rechaza la violencia contra las mujeres y las niñas; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Silvia Ruiz Oliva, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice promover el proyecto urbano de la obra pública consistente en la pavimentación de la Calle Alcalde Norte, entre las calles Abasolo Oriente y la calle Eugenio Zúñiga, en la Cabecera Municipal de este Municipio; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la solicitud que presenta la Regidora Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y

H: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

autorice la prórroga para la dictaminación del turno contenido en el punto de acuerdo PA/099/2021-2024, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Servicios Públicos; - - - - -

VIII.- Se hace de conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, la Constancia de Inscripción al Registro Nacional de Archivos; - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo de Urgente Resolución, que presenta la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación al punto de acuerdo PA/118/2021-2024, en su resolutive TERCERO, correspondiente a la coinversión en la estrategia denominada "ALE" para el ejercicio fiscal 2022, con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco; - - -

X.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 NOVENTA Y SEIS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenas tardes a todas y a todos, siendo las 13:04 trece horas con cuatro minutos, les doy la bienvenida a la sesión extraordinaria de fecha 07 siete de julio del año 2022 dos mil veintidós y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General nos ayude con el computo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, muy buenas tardes tengan todas y todos Ustedes. Lista de asistencia: Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta

09916

Tejeda, Ana Mayela Rodríguez Soria (ausente), Juan Carlos Bustamante Barragán, Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López (ausente), Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva (ausente), Ricardo Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo. Informarle a este Pleno que la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, aviso que por motivos personales se encuentra imposibilitada para asistir a esta sesión, a lo que solicita la justificación al respecto, por lo que se les pregunta a este Pleno, si existe alguna consideración. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inasistencia de la Regidora ante mencionada, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Se aprueba por unanimidad.** E informarle Presidente que están presentes 16 dieciséis munícipes, por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto señor Presidente. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión extraordinaria de fecha 07 siete de julio del 2022 dos mil veintidós del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto le solicito al Secretario General haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente y a la vez dar cuenta de la presencia de la Regidora Silvia Ruiz Oliva, por lo cual el quórum aumenta a 17 diecisiete munícipes presentes. - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,** que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desarrollo de la sesión extraordinaria de fecha 07 siete de julio del año 2022 dos mil veintidós, la **Regidora Silvia Ruiz Oliva**, siendo las **13:06** trece horas con seis minutos. - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenida Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: - - - - -

- - - **ORDEN DEL DÍA** - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

II.- Lectura, discusión y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como reservada la presente Sesión; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presentan la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 64 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice unirnos con la ONU MUJERES, en la Campaña "ÚNETE, Día Naranja", mediante la acción de vestir una prenda o un listón naranja cada día 25 de cada mes, como una expresión de que Tlajomulco rechaza la violencia contra las mujeres y las niñas; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Silvia Ruiz Oliva, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y

09917

autorice promover el proyecto urbano de la obra pública consistente en la pavimentación de la Calle Alcalde Norte, entre las calles Abasolo Oriente y la calle Eugenio Zúñiga, en la Cabecera Municipal de este Municipio; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la solicitud que presenta la Regidora Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la prórroga para la dictaminación del turno contenido en el punto de acuerdo PA/099/2021-2024, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Servicios Públicos; - - - - -

VIII.- Se hace de conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, la Constancia de Inscripción al Registro Nacional de Archivos; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo de Urgente Resolución, que presenta la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la modificación al punto de acuerdo PA/118/2021-2024, en su resolutivo TERCERO, correspondiente a la coinversión en la estrategia denominada "ALE" para el ejercicio fiscal 2022, con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco; - - - - -

X.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto. - - - - -

- - - - - **-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión la propuesta presentada por el Presidente Municipal, para declarar como reservada la presente sesión en razón al cerco sanitario que se está implementando con motivos del COVID-19, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es aprobarse la propuesta agendada con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, para declarar como Sesión Reservada la presente Sesión. - - - - -

09918

- - - - - **-CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IV** cuatro del orden del día, relativo al Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 64 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Presidente, no hay oradores registrados en este punto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor someta a consideración de esta asamblea en votación nominal, la aprobación en lo general del Dictamen agendado con el punto **IV** cuatro del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sí Presidente. Para antes damos cuenta de la presencia de la Regidora Marcela Michel. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenida Regidora. - - - - -

-

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Por lo cual pasa el quórum a 18 dieciocho municipales. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desarrollo de la sesión extraordinaria de fecha 07 siete de julio del año 2022 dos mil veintidós, la **Regidora Marcela Michel López**, siendo las **13:10** trece horas con diez minutos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación en lo general: - - - - -

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. - - - - -

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. - - - - -

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Ismael Espanta Tejeda: A favor. - - - - -

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. - - - - -

Adela García de la Paz: A favor. - - - - -

María Elena Rivera Estrada: A favor. - - - - -

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. - - - - -

Marcela Michel López: A favor. - - - - -

Adin Avshai Menchaca Sierra: A favor. - - - - -

Silvia Ruiz Oliva: A favor. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Ricardo Márquez Rivas: A favor. -----

María de Lourdes Barrera Razo: A favor. -----

Se da cuenta Presidente que existen **18** dieciocho votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado por unanimidad en lo **general**, es cuanto señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general le solicito abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Presidente, informarle que no hay reservas en lo particular, por lo cual queda aprobado el dictamen en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presentan la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología, como coadyuvante; consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/154/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante y la Comisión Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología, como coadyuvante, que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo número PA/144/2021-2024, tomado en sesión ordinaria del Ayuntamiento, de fecha 17 de junio del año 2022. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 64 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; en los términos establecidos en el cuerpo del Dictamen aprobado en el resolutivo anterior. -----

09919

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **V** cinco del orden del día, relativa a unirnos con la ONU MUJERES, en la Campaña "ÚNETE, Día Naranja", mediante la acción de vestir una prenda o un listón naranja cada día 25 de cada mes, como una expresión de que Tlajomulco rechaza la violencia contra las mujeres y las niñas, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/155/2021-2024

PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza unirnos con la ONU MUJERES, en la Campaña "ÚNETE. Día Naranja", mediante la acción de vestir una prenda o un listón naranja cada día 25 de cada mes, como una expresión de que Tlajomulco rechaza la violencia contra las mujeres y las niñas. - - - - -

SEGUNDO. - El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, instruye al Oficial Mayor de nuestro Municipio, para que ejecute el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

debiendo hacer del conocimiento mediante una circular dirigida a todo el personal del Gobierno Municipal, incluyendo a los Organismos Públicos Descentralizados, pertenecientes al Municipio, para que los días 25 de cada mes, solicite al personal del Gobierno Municipal, vistan una prenda o un listón en color naranja, como una expresión de que Tlajomulco rechaza la violencia contra las mujeres y las niñas. - -

TERCERO. – Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de las Sesiones correspondientes.- - - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VI** seis del orden del día, relativa a promover el proyecto urbano de la obra pública consistente en la pavimentación de la Calle Alcalde Norte, entre las calles Abasolo Oriente y la calle Eugenio Zúñiga, en la Cabecera Municipal, por lo que se abre el registro de oradores. Regidora Silvia, ¿También Usted Regidor Adin? Bien, adelante Regidora Silvia tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos.- - - - -

- - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Con su venia señor Presidente, Síndico Municipal, Regidoras y Regidores de este Pleno, buenas tardes, aprovecho la ocasión para hacer la presentación de esta iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, mediante el cual solicito su apoyo para que se apruebe y autorice promover el proyecto urbano de las obras públicas consistente en la pavimentación de la calle Alcalde Norte, entre las calles Abasolo Poniente y Eugenio Zúñiga, esta iniciativa es con el objeto de que se autorice al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos, para que a través de la Dirección General de Obras Públicas, elabore el proyecto ejecutivo correspondiente para que se incluya en el banco de proyectos agendado en el Programa Anual de Obras Públicas, con esta misma, se solicita la pavimentación con concreto hidráulico, así como las obras complementarias que se requieran para beneficiar a las más de 200 viviendas ubicadas en los fraccionamientos Las Lomitas, El

09920

Rosario, Larios y La Pila, cabe destacar que con esta obra solicitada también se beneficiarán al mismo número de familias que a diario llevan a sus hijos al Jardín de Niños Jesús Sánchez, ubicada en los cruces de la calle Alcalde y Eugenio Zúñiga, además se beneficiarán más de 480 alumnos que estudian en la escuela Primaria Eugenio Zúñiga y en el Jardín, 360 alumnos que acuden en el turno vespertino, así como en sus respectivas familias; por lo anterior expuesto, solicito de su apoyo de todos Ustedes para esta iniciativa y darles cuenta que con su apoyo estaremos beneficiando a estas personas, que además de que son transeúntes, estaremos beneficiando a los tlajomulqueses de esta ciudadanía, muchas gracias, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VI** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Silvia Ruiz Oliva; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/156/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga aprueba y autoriza promover el proyecto urbano de la obra pública consistente en la pavimentación de la calle Alcalde Norte, entre las calles Abasolo Oriente y la calle Eugenio Zúñiga en la Cabecera Municipal de Tlajomulco. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos, a través de la Dirección General de Obras Públicas, para que lleve a cabo la elaboración e integración del proyecto ejecutivo correspondiente, para que se incluya en el Banco de Proyectos del Municipio, y en su momento, se agende en el Programa Anual de Obra Pública del Municipio, la obra materia del presente punto de acuerdo, debiendo cumplir con los requisitos previstos en la legislación y reglamentación aplicable en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

materia de obra pública, sujeto a contar con suficiencia presupuestal para la programación de la misma. -----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. -----

----- **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la solicitud enlistada en el punto **VII** siete del orden del día, relativa a la prórroga para la dictaminación del turno contenido en el punto de acuerdo PA/099/2021-2024, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Elsa tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

- - - La Regidora Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, en uso de la voz: Buenas tardes a todas y a todos, con su permiso señor Presidente, el motivo de la presente prórroga es con la finalidad de esperar la recepción de los Dictámenes de la Mejora Regulatoria y el de Políticas Públicas, sin que esto afecte el término de la suscrita que tengo para dictaminar que esperemos que ya sea en la siguiente semana, es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la prórroga agendada con el punto **VII** siete del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la solicitud que prórroga que presenta la Regidora Elsa Patricia Lizardo de la Cruz; consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/157/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga para la

09921

dictaminación del turno contenido en el Punto de Acuerdo PA/099/2021-2024, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Servicios Públicos. -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **-OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, en el punto **VIII** ocho del orden del día, se hace del conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, la Constancia de Inscripción al Registro Nacional de Archivos. Y Presidente nombrar también que están presentes la Directora del Archivo Municipal, la Directora Miriam Jimeno Uribe, por lo cual nos pone en el mapa del país, como Municipio certificado para estar al corriente en la Ley Nacional de Archivos, es cuanto señor Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario. Les vamos a mostrar la constancia que nos hace acreedores como un Municipio certificado, es la constancia de inscripción al Registro Nacional de Archivos, así es que un aplauso para todo el equipo de trabajo del Archivo, felicidades. Bien se tiene por informado al Pleno.-----

----- **-NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Le pido al Secretario General, que continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IX** nueve del orden del día, relativa a la modificación al punto de acuerdo PA/118/2021-2024, en su resolutive TERCERO, correspondiente a la coinversión en la estrategia denominada "ALE" para el ejercicio fiscal 2022, con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Hombres y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Mujeres del Estado de Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. Y además damos cuenta de la presencia, señor Presidente, del Comandante Omar García López, Comisario de la Policía Preventiva Municipal y la Licenciada Cinthia Vargas Navarro, Encargada del Despacho de la Jefatura Administrativa de la Policía Preventiva Municipal, se abre el registro de oradores. Tiene el uso de la voz el Regidor Ricardo Márquez hasta por cinco minutos.-----

--- El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Con su venia Presidente, buenas tardes a todos los presentes, solo para corregir el punto de acuerdo que se reforma, porque la cantidad en letra está de la siguiente manera dice: "cien siete mil quinientos ocho pesos moneda nacional" y debe decir: "ciento siete mil quinientos ocho pesos moneda nacional", nada más solicitar una corrección por un error de dedo.-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias por la observación por favor doy las instrucciones para que se corrija el texto.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sí, en la versión estenográfica hacemos la corrección.-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante, gracias Regidor por la observación.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada en el punto **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo de Urgente Resolución, que presenta la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/158/2021-2024

I.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación al resolutivo TERCERO punto de acuerdo PA/118/2021-2024, aprobado en sesión

09922

Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 29 de abril del año 2022, quedando de la siguiente manera: -----

PA/118/2021-2024

PRIMERO.- Se autoriza al Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a participar en el Programa "Estrategia ALE" para el ejercicio fiscal 2022, la suscripción del Convenio de Coordinación respectivo y su Anexo Técnico por quienes ejercen los cargos de Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Síndico Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Tesorera Municipal, Licenciada en Contaduría Pública Irlanda Loerythe Baumbach Valencia, Secretario General Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera. -----

SEGUNDO.- En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de Hacienda Pública, para que descuente al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco de sus participaciones federales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, de acuerdo con los procedimientos de las Reglas de Operación de Programa Estrategia ALE, para el ejercicio fiscal 2022. -----

TERCERO.- En consecuencia, el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza aportar como coinversión la cantidad de \$107,508.33 (ciento siete mil quinientos ocho pesos 33/100 moneda nacional), que se sumará a la cantidad de \$967,575.00 (novecientos sesenta y siete mil quinientos setenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional) que aporte la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, para complementar el monto total del financiamiento del proyecto dictaminado. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba la dispensa el trámite de autorización del contenido del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 07 de abril del año 2022 y se instruye a la Secretaría General a elaborar y recabar las firmas de dicha acta, con sustento en el artículo 169, fracción V del Reglamento del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente. -----

QUINTO.- Se instruye a la Oficialía Mayor, Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, la Coordinación General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental y al Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense para implementar el proyecto dictaminado por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado. -----

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

II.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General a realizar las anotaciones marginales en los Libros de Actas de Sesiones correspondientes a ambos puntos de acuerdo. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

III.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

-----**DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente informarle que se han agotado los asuntos en la cartera.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo así y una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 13:21 trece horas con veintiún minutos, de este día 07 siete de julio del año 2022 dos mil veintidós; agradeciendo a todas y a todos su asistencia, muy buenas tardes.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión extraordinaria siendo las 13:21 trece horas con veintiún minutos, de este día 07 siete de julio del año 2022 dos mil veintidós; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

09923


INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.

PRESIDENTE MUNICIPAL.

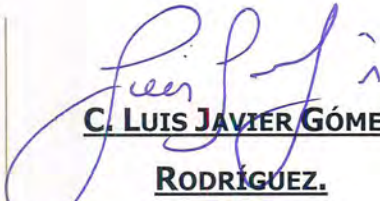

MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.

SÍNDICO MUNICIPAL.


REGIDORAS Y REGIDORES



C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.


C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.


**C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.**


**C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA
CRUZ.**


**C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.**



**C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.**


C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.


**C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE
BARRAGÁN.**

Adela García de la Paz
C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.


C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.


**C. SARA ALEJANDRA ESTRADA
GALÁN.**

Marcela Michel López
C. MARCELA MICHEL LÓPEZ.


**C. ADIN AVSHAI MENCHACA
SIERRA.**


C. SILVIA RUIZ OLIVA.


C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.


**C. MARÍA DE LOURDES BARRERA
RAZO.**


LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 660 SEISCIENTOS SESENTA DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 07 SIETE DE JULIO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS".

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

--- ACTA NÚMERO 661/2022 SEISCIENTOS SESENTA Y UNO,
AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-----

--- SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
10 DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. ---

----- TOMO.- II DOS – VOLUMEN.-I PRIMERO.-----

--- En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 10 diez días del mes de agosto del año 2022 dos mil veintidós, siendo las 10:16 diez horas con dieciséis minutos, constituidos en sesión pública pero reservada, en cumplimiento a las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias, derivadas de la enfermedad del COVID-19, que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 91, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente:-----

09924

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;-----

M

II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como reservada la presente Sesión; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas correspondientes a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 17 de junio, así como Sesiones Extraordinarias de fechas 27 de junio y 7 de julio todas del año 2022; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en Comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara, Asociación Religiosa, de una fracción de 2,500 metros cuadrados del área de cesión para destinos 10, ubicada en el Lote 1 de la Manzana 49, en el fraccionamiento Villa Fontana Aqua, para la construcción de un templo y un conjunto pastoral; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la designación del Fiscal Ambiental del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y en consecuencia se realice la correspondiente toma de protesta; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, con invitación abierta a las y los Munícipes que deseen participar, del proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del año 2023; - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023 dos mil veintitrés, a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, con invitación abierta a las y los Munícipes que deseen participar; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se reforma el artículo 55, párrafo segundo del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;- - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un apoyo económico, por la cantidad de hasta \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 moneda nacional,) del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, ejercicio fiscal 2022, a favor de "Nuestro México Danza, A.C.", que tiene por objeto la promoción, impulso y rescate de las tradiciones y costumbres mexicanas; - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, así como las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales y Participación Ciudadana y Gobernanza,

09925

ll

como coadyuvantes, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto que reforma el artículo 68 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; los artículos 34, 35 y 36 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y el artículo 43 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto que adiciona la fracción IV Bis del artículo 64, y se adiciona el artículo 68 Bis del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante y a la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos y de Atención al Migrante, como coadyuvante, del Decreto por el que se reforma el artículo 20 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de sea declarada como Agencia Municipal a la población conocida como "La Cañada"; - - - - -

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora María Elena Rivera Estrada, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación del Comité de Fiestas Patrias Tlajomulco 2022, así como el ejercicio de los

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

recursos asignados en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de hasta \$3'845,000.00 (tres millones ochocientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), para aplicarse a los festejos de las Fiestas Patrias Tlajomulco 2022, a celebrarse en la Cabecera Municipal, Chiva Barrio, Agencias y Delegaciones de nuestro Municipio; - - - - -

XV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Adela García de la Paz, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare el cuarto domingo del mes de agosto de cada anualidad, como día oficial de la celebración de la "Feria del Campo en San Sebastián el Grande"; - - - - -

XVI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice se eleve a la consideración del Gobernador del Estado de Jalisco, Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, una atenta solicitud a efecto de que solicite al Congreso del Estado de Jalisco, para que se ejecute la regularización de la Comunidad Indígena denominada "Sergio Barrios" y llevar a cabo la ejecución de los trabajos de Reserva Urbana para Dotación de Pie de Casa; - - - - -

XVII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la desincorporación definitiva del dominio público para formar parte del dominio privado de 53 cincuenta y tres vehículos oficiales propiedad de este Municipio, aprobando y autorizando la baja definitiva del Patrimonio Municipal de dichos vehículos para efectos de su desechamiento, buscando en la medida de lo posible su reciclaje; - - - - -

09926

XVIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, así como la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice realizar ante la Secretaría de Transporte del Estado de Jalisco, solicitud formal a efecto de que, sea instalado de manera provisional, un módulo en las instalaciones del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), para el refrendo de licencias de conducir; - - - - -

XIX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice promover el proyecto urbano de la obra pública consistente en la rehabilitación de una cancha de futbol con pasto sintético, mallas para las porterías y rehabilitar la herrería perimetral, ubicada en el parque central del Fraccionamiento Hacienda los fresnos II, para ser reconocido como espacio de paz; - - - - -

XX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, y a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante; del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento del Consejo Municipal para coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

XXI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, como coadyuvante, mediante el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en la construcción de un parque vecinal y canchas deportivas en el fraccionamiento Paseo de los Agaves, con recursos del "Fondo de Espacios de Paz", hasta por la cantidad de \$4'998,768.93 (cuatro millones novecientos noventa y ocho mil setecientos sesenta y ocho pesos 93/100 moneda nacional); - - - - -

XXII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal Miguel Osbaldo Carreón Pérez, así como la Regidora Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice se instruya a las diversas dependencias del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones realicen las acciones necesarias en conjunto, a efecto de brindar una solución al problema vial sobre la Avenida Estrella, en su cruce con la calle Morelos y calle Camino a Agua Amarilla, en el Fraccionamiento Puesta del Sol y alrededores; - - - - -

XXIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la solicitud que presenta el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la prórroga para la dictaminación del turno contenido en el punto de acuerdo PA/035/2021-2024, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura; - - - - -

XXIV.- Se hace de conocimiento al Pleno, los oficios mediante los cuales la Regidora Marcela Michel López, solicita agregar nuevos correos oficiales, la Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, agrega un correo nuevo y da de baja un tanto más y el Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, solicita agregar nuevos correos oficiales a la lista de los correos anteriormente autorizados, así como dar de baja otros tantos; - - - - -

XXV.- Asuntos generales; - - - - -

XXVI.- Clausura de la sesión. - - - - -

09927

de

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**-----

-----**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo las 10:16 diez horas con dieciséis minutos, les doy la bienvenida a la sesión ordinaria de fecha 10 diez de agosto del año 2022 dos mil veintidós; y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, muy buenos días tengan todas y todos Ustedes. Lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda, Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante Barragán (ausente), Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López, Adin Avshai Menchaca Sierra (ausente), Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo. Le informo a este Pleno que el Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán, avisó que por motivos de fuerza mayor se encuentra imposibilitado para asistir a esta sesión, a lo que solicita la justificación de su inasistencia, por lo que se les pregunta si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la inasistencia del Regidor antes mencionado, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, **se aprueba por unanimidad.** E informarle Presidente que están 17 diecisiete munícipes presentes, por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto Presidente. - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión ordinaria de fecha 10 diez de agosto del año 2022 dos mil veintidós del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto, le solicito al Secretario General haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente:-

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;------

II.- Lectura y aprobación del orden del día;-----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como reservada la presente Sesión;-----

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas correspondientes a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 17 de junio, así como Sesiones Extraordinarias de fechas 27 de junio y 7 de julio todas del año 2022... Damos cuenta de la presencia del Regidor Adin, por lo cual existe un quórum de 18 dieciocho munícipes.-----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desarrollo de la sesión ordinaria de

09929

fecha 10 diez de agosto del año 2022 dos mil veintidós, el **Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra**, siendo las **10:18** diez horas con dieciocho minutos.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: **V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la entrega en Comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara, Asociación Religiosa, de una fracción de 2,500 metros cuadrados del área de cesión para destinos 10, ubicada en el Lote 1 de la Manzana 49, en el fraccionamiento Villa Fontana Aqua, para la construcción de un templo y un conjunto pastoral; -----

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la designación del Fiscal Ambiental del Municipio, y en consecuencia se realice la correspondiente toma de protesta; -----

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, con invitación abierta a las y los Munícipes que deseen participar en el proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del año 2023; -----

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno del proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023 dos mil veintitrés, a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, con invitación abierta a las y los Munícipes que deseen participar; -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Decreto por el que se reforma el artículo 55, párrafo segundo del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;-----

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la entrega de un apoyo económico, por la cantidad de hasta \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 moneda nacional,) del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ejercicio fiscal 2022, a favor de "Nuestro México Danza, A.C.", que tiene por objeto la promoción, impulso y rescate de las tradiciones y costumbres mexicanas;-----

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, así como las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales y Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvantes, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Decreto que reforma el artículo 68 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; los artículos 34, 35 y 36 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio; y el artículo 43 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio;-----

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Decreto que adiciona la fracción IV Bis del artículo 64, y se adiciona el artículo 68 Bis del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio;-----

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal,

09930

de

Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante y a la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos y de Atención al Migrante, como coadyuvante, del Decreto por el que se reforma el artículo 20 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de sea declarada como Agencia Municipal a la población conocida como "La Cañada"; - - - - -

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora María Elena Rivera Estrada, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la creación del Comité de Fiestas Patrias Tlajomulco 2022, así como el ejercicio de los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos del Municipio del ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de hasta \$3'845,000.00 (tres millones ochocientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), para aplicarse a los festejos de las Fiestas Patrias Tlajomulco 2022, a celebrarse en la Cabecera Municipal, Chiva Barrio, Agencias y Delegaciones de nuestro Municipio; - - - - -

XV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Adela García de la Paz, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y declare el cuarto domingo del mes de agosto de cada anualidad, como día oficial de la celebración de la "Feria del Campo en San Sebastián el Grande"; - - - - -

XVI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice se eleve a la consideración del Gobernador del Estado de Jalisco, Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, una atenta solicitud a efecto de que solicite al Congreso del Estado de Jalisco, para que se ejecute la regularización de la Comunidad Indígena denominada "Sergio Barrios" y llevar a cabo la ejecución de los trabajos de Reserva Urbana para Dotación de Pie de Casa; - - - - -

XVII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y declare la desincorporación definitiva del dominio público para formar parte del dominio privado de 53 cincuenta y tres vehículos oficiales propiedad de este Municipio, aprobando y autorizando la baja definitiva del Patrimonio Municipal de dichos vehículos para efectos de su desechamiento, buscando en la medida de lo posible su reciclaje; - - - - -

XVIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, así como la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice realizar ante la Secretaría de Transporte del Estado de Jalisco, solicitud formal a efecto de que, sea instalado de manera provisional, un módulo en las instalaciones del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), para el refrendo de licencias de conducir; - - - - -

XIX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice promover el proyecto urbano de la obra pública consistente en la rehabilitación de una cancha de futbol con pasto sintético, mallas para las porterías y rehabilitar la herrería perimetral, ubicada en el parque central del Fraccionamiento Hacienda los fresnos II, para ser reconocido como espacio de paz; - - - - -

XX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, y a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante; del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento del Consejo Municipal para coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

XXI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que

09931

de

presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en la construcción de un parque vecinal y canchas deportivas en el fraccionamiento Paseo de los Agaves, con recursos del "Fondo de Espacios de Paz", hasta por la cantidad de \$4'998,768.93 (cuatro millones novecientos noventa y ocho mil setecientos sesenta y ocho pesos 93/100 moneda nacional); - - - - -

XXII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal Miguel Osbaldo Carreón Pérez, así como la Regidora Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice se instruya a las diversas dependencias del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones realicen las acciones necesarias en conjunto, a efecto de brindar una solución al problema vial sobre la Avenida Estrella, en su cruce con la calle Morelos y calle Camino a Agua Amarilla, en el Fraccionamiento Puesta del Sol y alrededores; - - - - -

XXIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la solicitud que presenta el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la prórroga para la dictaminación del turno contenido en el punto de acuerdo PA/035/2021-2024, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura; - - - - -

XXIV.- Se hace de conocimiento al Pleno, los oficios mediante los cuales la Regidora Marcela Michel López, solicita agregar nuevos correos oficiales, la Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, agrega un correo nuevo y da de baja un tanto más y el Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, solicita agregar nuevos correos oficiales a la lista de los correos anteriormente autorizados, así como dar de baja otros tantos; - - - - -

XXV.- Asuntos generales; - - - - -

XXVI.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto. - - - - -

- - - - - **-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

09932

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión la propuesta presentada por el Presidente Municipal, para declarar como reservada la presente sesión en razón al cerco sanitario que se está implementando con motivo del COVID-19, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es aprobarse la propuesta agendada con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, para declarar como Sesión Reservada la presente Sesión. - - - - -

- - - - - **-CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **IV** cuatro del orden del día, se somete a discusión las actas agendadas, así como la dispensa de la lectura de éstas, por lo que se

abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas agendadas con el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, aprobación del contenido de las actas correspondientes a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 17 de junio, así como Sesiones Extraordinarias de fechas 27 de junio y 7 de julio todas del año 2022; -----

----- **-QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **V** cinco del orden del día, relativa a la entrega en Comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara, Asociación Religiosa, de una fracción en el fraccionamiento Villa Fontana Aqua, para la construcción de un templo y un conjunto pastoral, por lo que se abre el registro de oradores. Y para antes, damos cuenta de la presencia de la señora Consuelo Corona, de Centros de Integración Juvenil A.C., bienvenida señora Chelito y del Padre Rafael Ruiz, bienvenido señor. Se abre el registro de oradores. Adelante señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente rápidamente, simplemente para agradecer el trabajo incansable de la señora Consuelito, con quien hemos hecho una alianza de hace muchos años, para ver por los grupos más vulnerables, el trabajo que ha hecho con este Centro de Integración Juvenil, en Villa Fontana Aqua, que tiene un avance muy importante, ya más del 50% cincuenta por ciento del avance la construcción de este obra y pues en esta ocasión toca nuevamente al Municipio otorgar un terreno en comodato para la construcción de una iglesia y pues que al final tiene como objetivo todo este modelo de pues llevar

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

a la paz que necesitamos en Tlajomulco, enhorabuena y siempre, siempre agradecidos por su colaboración, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

09933

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/159/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado del Municipio, de la superficie de 2,500 metros cuadrados conforme al levantamiento topográfico que se anexa al presente del predio siguiente: - - - - -

1).- Área de cesión para destinos (ACD) número 10, Lote 1 de la Manzana 49, Face (sic) 1 Etapa 8, ubicada dentro del Fraccionamiento **Villa Fontana Aqua**, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, según consta en la escritura pública número 26,362 veintiséis mil trescientos sesenta y dos, de fecha 20 de agosto del año 2014, con Folio Real 2775608, pasada ante la fe del Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público Titular número 115 de la municipalidad de Guadalajara, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, otorgar la superficie de 2,500 metros cuadrados del área de cesión para destinos descrita en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, conforme al levantamiento topográfico que se anexa a la presente, en Comodato en favor de la Arquidiócesis de Guadalajara, Asociación Religiosa, por el término de 50 años a partir de la firma de dicho contrato de

u

Comodato, pudiendo prorrogarse, mediante solicitud previa a su vencimiento. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el contrato de comodato a que se refiere el resolutivo SEGUNDO del presente punto de acuerdo, respecto de la fracción del área de cesión para destinos descrita en el resolutivo PRIMERO, así como a la Dirección General Jurídica para que auxilie en su elaboración. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo el registro de la fracción de la superficie que se entrega en comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara, Asociación Religiosa, en los levantamientos topográficos que elaboró, así como el registro del inmueble otorgado en comodato y a que se refiere el resolutivo SEGUNDO del presente punto de acuerdo. -----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VI** seis del orden del día, relativa a la designación del Fiscal Ambiental del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en consecuencia se realice la correspondiente toma de protesta, por lo que se le otorga el uso de la voz al Presidente Municipal, para que dé a conocer su propuesta, viendo que están aquí los tres postulantes al tema Juan José Rangel, Gilberto Villalpando y Jesús Cedillo. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sí, muchas gracias, en primero quiero felicitar al nuevo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Fiscal Ambiental del Municipio, decirle Fiscal, bueno, una vez que este Pleno lo nombre como Fiscal Ambiental, tiene una gran responsabilidad con este modelo único en nuestro Estado, de autonomía de un modelo de fiscalización de todo lo que tiene que ver con el medio ambiente, si una agenda que tiene clara y comprometida este Gobierno es velar por los recursos naturales que tenemos en el Municipio, el agua, los residuos sólidos, nuestros bosques, nuestro lago de Cajititlán, nuestras cuencas. Y lo hemos demostrado con trabajo, por eso la responsabilidad de velar por los intereses ambientales de todos los Tlajomulquenses, estará en sus manos, estoy seguro que Usted representará con mucha valentía, con mucha determinación y profesionalismo la responsabilidad que hoy le entregará este Pleno, si es que así lo deciden las y los Regidores, pero también es importante decirlo que la decisión que aquí se toma y mi propuesta finalmente tiene que ver con la evaluación de un Comité Técnico que tiene pues muchos académicos, especialistas, organizaciones de la sociedad civil que en decisión unánime lo determinaron a Usted como la mejor opción para nuestra Fiscalía Ambiental y bueno, pues le pediría al Licenciado José Juan Rangel, que pase al frente. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Para antes Presidente, hay que votarlo primero. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. Por lo anterior, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la propuesta agendada con el punto **VI** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa de la propuesta que hace el señor Presidente, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador

09934

Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/160/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la designación de **Fiscal Ambiental** de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco al **C. José Juan Rangel Torres**.-----

SEGUNDO.- En consecuencia del resolutivo primero, se realizó la toma de protesta del nuevo Fiscal Ambiental de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, designado por el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: A continuación se le otorga el uso de la voz al Ingeniero Salvador Zamora Zamora, para tomar la Protesta de Ley al nuevo Titular de la Fiscalía Ambiental del Municipio. Adelante señor Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, les pido a todos nos pongamos de pie para tomar la protesta correspondiente: **¿LICENCIADO JOSÉ JUAN RANGEL, PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO, LAS LEYES QUE DE ELLA U OTRA EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE FISCAL AMBIENTAL DEL MUNICIPIO, QUE ESTE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO?**-----

- - - El Licenciado José Juan Rangel, en uso de la voz: **¡SÍ, PROTESTO!**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: **SI LO HICIERE ASÍ, QUE EL PUEBLO DE TLAJOMULCO SE LO RECONOZCA Y SI NO, TAMBIÉN QUE SE LO DEMANDE.** Muchas felicidades y muchas gracias. Pueden tomar asiento.-----

-----**-SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VII** siete del orden del día, relativo al turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, con invitación abierta a las y los Munícipes que deseen participar, del proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio, para el Ejercicio Fiscal del año 2023, por lo que se abre el registro de oradores. Y damos cuenta de la presencia de la Directora General de Ingresos, Claudia Romero. Se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **VII** siete del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/161/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio del proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, con invitación abierta a las y los Munícipes que integran este Ayuntamiento que deseen tomar parte en la discusión de la misma.-----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal y al resto de dependencias de la administración pública municipal y organismos públicos descentralizados para que auxilien y aporten la información que se requiera en los trabajos de la Comisión Edilicia de turno.-----

09935

M

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **-OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VIII** ocho del orden del día, relativo al turno del proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023 dos mil veintitrés, a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, con invitación abierta a las y los Munícipes que deseen participar, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente agradecer los comentarios que se puedan ir realizando en las mesas de trabajo que a partir de este turno se podrán dar en Comisiones y es muy importante decirle, sobre todo hablarle a los ciudadanos de la importancia de las contribuciones municipales. Tlajomulco ha sido un referente en materia de recaudación propia y es una de sus fortalezas, por eso tenemos un sistema financiero sólido y me parece que eso es gracias también a la responsabilidad de muchas y muchos ciudadanos que son cumplidos con el pago de sus aportaciones a el Municipio y por supuesto que los recursos que se manejan y que administran por parte del Gobierno de Tlajomulco tienen una gran responsabilidad, por lo cual le solicito a todos que con esa misma responsabilidad analicemos estos dos puntos que se irán a tratar en estos próximos días y que tendrán que terminar en el Congreso del Estado, para poder seguir manteniendo a nuestro Municipio, como uno de los Municipios más ordenados en materia financiera, es cuanto Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **VIII**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/162/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, del proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023 dos mil veintitrés, con invitación abierta a todos los municipales que integran este Ayuntamiento. -----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal y al Director de Catastro Municipal para que auxilien y aporten la información que se requiera en los trabajos de la Comisión Edilicia de turno. -----

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **-NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **IX** nueve del orden del día, relativo al Decreto por el que se reforma el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco, por lo que se abre el registro de oradores. Presidente, no hay intervenciones registradas. - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, siendo así, le solicito Secretario, abra la votación

09936

de

nominal para la aprobación en lo **general** del Dictamen agendado con el punto **IX** nueve del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo general: -----

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. -----

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. -----

Regidoras y Regidores: -----

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. -----

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. -----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. -----

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. -----

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor. -----

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. -----

Ismael Espanta Tejeda: A favor. -----

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.-----

Adela García de la Paz: A favor. -----

María Elena Rivera Estrada: A favor. -----

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. -----

Marcela Michel López: A favor. -----

Adin Avshai Menchaca Sierra: A favor. -----

Silvia Ruiz Oliva: A favor.-----

Ricardo Márquez Rivas: A favor. -----

María de Lourdes Barrera Razo: A favor. -----

Se da cuenta Presidente que existen **18** dieciocho votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general**, señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, una vez aprobado en lo general le solicito abra la discusión del Dictamen para la presentación y registro de reservas en lo **particular** y su posterior votación.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Presidente, no hay participaciones reservadas, por lo cual queda

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

aprobado el dictamen en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto señor Presidente. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento** en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/163/2021-2024

PRIMERO. El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico como convocante y a la Comisión Edilicia Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo PA/135/2021-2024 aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento con fecha 27 de mayo del año 2022, en el desahogo del punto XIII-A del orden del día. -----

SEGUNDO. El Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se reforma el artículo 55, párrafo segundo del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

TERCERO. Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaria General del Ayuntamiento. -----

CUARTO. Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

-----**-DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-**-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.---

--- El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **X** diez del orden del día, relativa a la entrega de un apoyo económico, a favor de "Nuestro México Danza, A.C.", que tiene por objeto la promoción y el impulso al rescate de las tradiciones y costumbres mexicanas, por lo que se abre

09937

u

el registro de oradores. Pero para antes, damos cuenta de la presencia de diez personas integrantes del ballet México Danza. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenidas, bienvenidos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores. Adelante señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente para agradecer la presencia de este grupo de danza de Nuestro México, que son originarios de Santa Cruz del Valle y que representan la mexicanidad y que a través de cruzar nuestras fronteras, pueden muchos paisanos y en otras latitudes conocer las tradiciones mexicanas y también el éxito que ha tenido este grupo de danza que con un gran esfuerzo durante años ha llevado nuestras tradiciones y nuestra identidad a otras partes del mundo, muchísimas felicidades y enhorabuena. Adelante Secretario. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada en el punto **X** diez del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/164/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un apoyo económico a la asociación civil denominada "Nuestro México Danza, A.C.", la cual tiene como objeto la promoción, impulso y rescate de las tradiciones y costumbres mexicanas, por la cantidad de hasta \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2022. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal, a efecto de realizar la entrega del apoyo económico referido en el resolutivo primero del presente punto de acuerdo, a la asociación civil denominada "Nuestro México Danza, A. C.", para que realicen los actos, trámites, procedimientos, registros, así como los movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **XI** once del orden del día, relativo a el Decreto en el que se reforman algunos artículos del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio y del Reglamento de la Administración Pública del Municipio, y del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Liz, tienen el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Lizbeth Santillán Regalado, en uso de la voz: Buenos días a todas y a todos, con su permiso señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante. - - - - -

- - - La Regidora Lizbeth Santillán Regalado, en uso de la voz: Primero que nada me gustaría darle la bienvenida a las personas que nos acompañan de la comunidad indígena, a sus representantes Don Martín, Don Octavio, Don Alejandro, todas y todas sean bienvenidos. La presente reserva que les voy a presentar y que les están circulando en este momento se propone que los cabildos del adulez mayor e indígena pasen a formar parte de las facultades de la Comisión de Derechos Humanos, me parece importante auxiliar y apoyar la integración y el funcionamiento, todo ello buscando en todo momento

09938

de

que se respetan los derechos humanos y agradecerle Presidente, todo el respaldo que le has dado a esta agenda para seguir apoyando a los grupos prioritarios de nuestro Municipio, es cuanto Presidente. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. Solamente para darles la bienvenida a las y los integrantes de esta Comunidad Indígena Sergio Barrios, ubicada en Cuexcomatlán, con quienes hemos mantenido una agenda de trabajo para que tengan en el Municipio la cabida y que sean bajo sus derechos fundamentales cobijados por el Gobierno de Tlajomulco, la verdad es que me da mucho gusto estar aquí, saben que somos vecinos, somos compañeros y con quienes hemos hecho un compromiso de mantener una agenda permanente, así es que siempre pensando en los grupos prioritarios, en los grupos vulnerables y sobre todo manteniendo una agenda de igualdad en nuestro Municipio, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente e informarle que se han agotado las intervenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Secretario, someta en votación nominal la aprobación en lo **general** del Dictamen agendado con el punto **XI** once del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo general: - - - - -

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. - - - - -

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. - - - - -

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Ismael Espanta Tejeda: A favor. - - - - -

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Adela García de la Paz: A favor. -----

María Elena Rivera Estrada: A favor. -----

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. -----

Marcela Michel López: A favor. -----

Adin Avshai Menchaca Sierra: A favor. -----

Silvia Ruiz Oliva: A favor.-----

Ricardo Márquez Rivas: A favor. -----

María de Lourdes Barrera Razo: A favor. -----

Se da cuenta Presidente que existen **18** dieciocho votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general**, señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general le solicito por favor abra la discusión para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación inmediata.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Adelante Regidora. -----

- - - La Regidora Lizbeth Santillán Regalado, en uso de la voz: Con su permiso, me gustaría que se tomará en cuenta la reserva antes mencionada para que sea votada en lo particular por favor. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno la reserva aprobada por la Regidora Lizbeth Santillán, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Se aprueba por unanimidad. Presidente, se han terminado las participaciones.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor someta a votación nominal nuevamente el dictamen con las reservas ya incorporadas, las que presentó ya la Regidora. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente, con su permiso: -----

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. -----

09939

dl

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -
Regidoras y Regidores: - - - - -
Lizbeth Santillán Regalado: A favor. - - - - -
Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. - - - - -
Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -
Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. - - - - -
José Gabriel Velázquez Chávez: A favor. - - - - -
Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -
Ismael Espanta Tejeda: A favor. - - - - -
Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.- - - - -
Adela García de la Paz: A favor. - - - - -
María Elena Rivera Estrada: A favor. - - - - -
Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. - - - - -
Marcela Michel López: A favor. - - - - -
Adin Avshai Menchaca Sierra: A favor. - - - - -
Silvia Ruiz Oliva: A favor.- - - - -
Ricardo Márquez Rivas: A favor. - - - - -
María de Lourdes Barrera Razo: A favor. - - - - -

Se da cuenta Presidente que existen **18** dieciocho votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, con la reserva acordada, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento** en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, así como las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales y Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvantes; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/165/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Derechos Humanos en calidad de convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales y la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza en calidad de coadyuvantes y todas del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Jalisco, que resuelve el Punto de Acuerdo PA/142/2021-2024, tomado en sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 17 de junio del 2022, en el desahogo del punto VIII del orden del día. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba en lo general con la reserva que en lo particular fue autorizada, el Decreto que reforma el artículo 68 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; los artículos 34, 35 y 36 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y el artículo 43 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en los términos contemplados en el cuerpo del dictamen aprobado. - - - - -

09940

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el Dictamen enlistado en el punto **XII** doce del orden del día, relativo al Decreto que adiciona la fracción IV Bis del artículo 64, y se adiciona el artículo 68 Bis del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Liz tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Lizbeth Santillán Regalado, en uso de la voz: Muchas gracias, con su permiso Presidente. La Cultura de Paz, permite fortalecer en las personas aptitudes hacia una convivencia sana, con valores de tolerancia, de amor, de igualdad, de solidaridad y de respeto hacia cada uno de los sujetos que se encuentran en un contexto, al crear nuevas Comisiones Edilicias no significa que se ampliarían los recursos humanos, materiales o financieros, pues como

21

sabemos, las Comisiones Edilicias son integradas por las Regidoras y Regidores, siendo estos de carácter representativo a través de un proceso electoral, por lo que ningún otro funcionario puede hacer las veces de estas, la Comisión Edilicia que se está presentando será de carácter permanente, ya que sus funciones y sus objetivos que perseguirá son una prioridad para nuestro Gobierno Municipal toda vez que nos compete llevar a cabo todo estudio y acción para cumplir los Derechos Humanos sin distinción alguna, es por ello que estamos creando una nueva Comisión Edilicia a fin de dar cabal cumplimiento a los objetivos de las legislaciones que nos facultan y obligan para ello, así como de las necesidades sociales y políticas existentes en nuestro territorio municipal, ya que para nosotros es verdaderamente importante respetar los derechos humanos y solamente lo podemos hacer respetando la sociedad y lo que nos toca hacer a nosotros como Gobierno, por lo tanto les invito nos unamos y respaldemos este proyecto en el que a comparación de los demás municipios, seremos de los únicos en trabajar por la paz, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, se han agotado las intervenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, siendo así, por favor, someta en votación nominal la aprobación en lo **general** del punto agendado... del Dictamen agendado con el punto **XII** doce del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo general: - -

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. - - - - -

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor. -----

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. -----

Ismael Espanta Tejeda: A favor. -----

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.-----

Adela García de la Paz: A favor. -----

María Elena Rivera Estrada: A favor. -----

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. -----

Marcela Michel López: A favor. -----

Adin Avshai Menchaca Sierra: A favor. -----

Silvia Ruiz Oliva: A favor.-----

Ricardo Márquez Rivas: A favor. -----

María de Lourdes Barrera Razo: A favor. -----

Se da cuenta Presidente que existen **18** dieciocho votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general**, señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general le solicito abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Presidente, informarle que no hay reservas presentadas, por lo cual queda aprobado el dictamen en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento** en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/166/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Derechos Humanos en calidad de convocante, y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos

09941

Constitucionales en calidad de coadyuvante, ambas del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que resuelve el Punto de Acuerdo PA/137/2021-2024, tomado en sesión extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 10 de junio del 2022, en el desahogo del punto V del orden del día. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto que adiciona la fracción IV Bis del artículo 64, y se adiciona el artículo 68 Bis del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en los términos contemplados en el cuerpo del dictamen aprobado. - - - - -

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIII** trece del orden del día, relativa al turno la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante y a la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos y de Atención al Migrante, como coadyuvante, del Decreto por el que se reforma el artículo 20 del Reglamento de la Administración Pública Municipal, a efecto de sea declarada como Agencia Municipal la población conocida como "La Cañada", por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **XIII** trece del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

presentes del Ayuntamiento, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/167/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante y a la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos y de Atención al Migrante, como coadyuvante, del Decreto por el que se reforma el artículo 20 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de que sea declarada como Agencia Municipal a la población conocida como "La Cañada". - - - - -

09942

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos, a la Coordinación General de Construcción de Comunidad, a la Dirección General de Censos y Estadísticas, y a las dependencias que resulten necesarias para que en el respectivo orden de facultades auxilien en el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIV** catorce del orden del día, relativa a la creación del Comité de Fiestas Patrias Tlajomulco 2022, así como el ejercicio de los recursos asignados del Presupuesto de Egresos del Municipio del ejercicio fiscal 2022, para aplicarse a los festejos de las Fiestas Patrias Tlajomulco 2022, a celebrarse en la Cabecera Municipal, Chiva Barrio, Agencias y Delegaciones de nuestro Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante, tiene el uso de la voz la Regidora Elena hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora María Elena Rivera Estrada, en uso de la voz: Con su venia Presidente, muy buenos días Síndico, Regidoras y Regidores, y a todos los que nos acompañan el día de hoy, la Pandemia COVID nos cambió la vida en muchos aspectos y nos exigió cuidarnos y cuidar a nuestra familia durante mucho tiempo, sin embargo, seguimos sintiendo los estragos que ha dejado la pandemia está no ha terminado y no hay que bajar la guardia, tenemos que tomar precauciones y no dejarlo regresar. Durante 2 años dejamos de hacer nuestra vida cotidiana, social, eventos y actos cívicos y en lo que a mí corresponde como Regidora Presidenta de la Comisión de Cultura e Identidad Tlajomulquense, tengo la esperanza y fe que este año se lleven a cabo los festejos de las Fiestas Patrias 2022. Ser mexicano es algo que me enorgullece y celebrar nuestra Independencia a lo grande y gritar Viva México con todas las fuerzas, así como yo, hay cientos de ciudadanos que esperan estos festejos y este año tenemos que dar lo mejor y es por eso que propongo la creación del Comité de Fiestas Patrias con la integración de las dependencias, que sé, darán un servicio, seguridad y un cuidado responsable para la ejecución de estos festejos. Así también mencionar que el presupuesto será distribuido entre las delegaciones y agencias para sus festejos patrios, es por eso que solicito su apoyo y aprobación para esta iniciativa, es cuánto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Tiene el uso de la voz la Regidora Liz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Lizbeth Santillán Regalado, en uso de la voz: La presente reserva que ya se les hizo llegar tiene como objetivo de agregar como integrante del Comité de Fiestas Patrias Tlajomulco 2022, al Director General Adjunto de Protección Civil y Bomberos, ya que al realizar estos eventos patrios alrededor de las comunidades del Municipio, se puede asumir un riesgo latente en el desarrollo y a efecto de evitar o de actuar de la mejor manera, pues sería muy conveniente agregarlo, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sí, adelante. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias. Adelante Presidente. - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Me permite antes de poder someter a consideración tanto la reserva... bueno, mejor someta a consideración la reserva y después mi posicionamiento. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente, se pone a consideración la reserva presentada por la Regidora Liz Santillán, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Se aprueba la reserva por unanimidad.** Adelante señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sí, solamente para antes de ir a la votación, la verdad es que me sumo al posicionamiento que hace la Regidora Elena y además la felicito por la buena conducción que ha tenido de esta agenda que tiene que ver con nuestras tradiciones y nuestra identidad, como bien lo dijo ella, después de 2 años, tentativamente estamos en condiciones de regresar a los eventos públicos masivos debido a que bueno, pues hemos ido rebasando la crisis de salud producto de la pandemia y lo único que quiero hacer es un llamado a nuestra población a ser muy responsable y no desbordar responsabilidades, pues la alegría que seguramente nos dará nuevamente festejar la Independencia de México y hacerlo con sus tradiciones en nuestras plazas principales, en el Chivabarrio, en la plaza de Tlajomulco y en todas las plazas de las Agencias y Delegaciones, donde se llevarán a cabo las festividades, solamente exhortar a todas y a todos a un comportamiento responsable y ejemplar para sentirnos o seguirnos sintiendo muy orgullosos de nuestro patriotismo y de nuestra nacionalidad, muchísimas gracias. - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIV** catorce del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

09943

4

- - - Se aprueba por **unanimitad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora María Elena Rivera Estrada; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/168/2021-2024

PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la creación del Comité de Fiestas Patrias Tlajomulco 2022, para quedar como sigue: -

COMITE DE FIESTAS PATRIAS TLAJOMULCO 2022.

CARGO DENTRO DEL COMITÉ.	NOMBRE.	CARGO O NOMBRAMIENTO EN EL GOBIERNO MUNICIPAL.
PRESIDENTA.	REGIDORA MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA E IDENTIDAD TLAJOMULQUENSE.
COORDINADOR GENERAL.	LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.	SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
SECRETARIO EJECUTIVO.	LIC. ADRIANA GABRIELA MEDINA ORTÍZ.	COORDINADORA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO.	MTRO. CÉSAR EFRAÍN VALDÉZ MORENO.	OFICIAL MAYOR.
COORDINADORA DE FINANZAS.	IRLANDA LOERYTHE BAUMBACH VALENCIA.	TESORERA MUNICIPAL.
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	OMAR GARCÍA LÓPEZ.	COMISARIO DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.
COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	COMANDANTE FELIPE DE JESÚS LÓPEZ SAHAGÚN	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.
COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL.	EDGAR VALLÍN LANGARICA.	DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN.
COORDINACIÓN DEL DESFILE Y EVENTOS CÍVICOS.	MTRO. ARTURO VÁZQUEZ MONTES DE OCA.	DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
COORDINADOR DE SERVICIOS MÉDICOS.	DR. FRANCISCO MÉLENDEZ RUÍZ.	DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA, PROTOCOLO.	JORGE GREGORIO CASILLAS GARCÍA.	JEFE DE GABINETE.
SUBCOORDINACIÓN DE LÓGISTICA PROTOCOLO FIESTAS PATRIAS 2022.	DAVID ALEJANDRO DELGADILLO GARCÍA.	DIRECTOR OPERATIVO DE ACTIVIDADES CULTURALES.
COORDINACIÓN DE MOVILIDAD.	FRANCISCO JAVIER CERVANTES DE LA CRUZ.	DIRECTOR DE MOVILIDAD.
COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.	JOSÉ CUAUHTÉMOC IBARRA CABRERA.	DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO.
COORDINADOR DE ASEO PÚBLICO.	LIC. JOSÉ MANUEL PADILLA DÍAZ.	DIRECTOR DE ASEO PÚBLICO.
CORDINACIÓN DE EVENTOS CULTURALES.	CARLOS HUGO HOEFLICH DE LA TORRE.	DIRECTOR GENERAL DE CULTURA.
COORDINACIÓN DE RECORRIDO DE LOS HIDALGOS Y SUS ALTARES.	MTRO. JOSÉ OCTAVIO GUEVARA RUBIO.	JEFE DE ARCHIVO HISTÓRICO.
COORDINADOR DE AGENCIAS Y DELEGACIONES OPERATIVA FIESTAS.	MARÍA CONCEPCIÓN GARCÍA CONTRERAS.	DIRECTORA OPERATIVA DE AGENCIAS Y DELEGACIONES MUNICIPALES.
COORDINACIÓN DE CERTAMEN SEÑORITA TLAJOMULCO 2022.	OSCAR MARTÍN ZAPIEN MACIEL.	DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES PÚBLICAS.

09944

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de hasta \$3'845,000.00 (tres millones ochocientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), dentro de la clave presupuestal: Dependencia 06_22, Programa 05, Unidad Ejecutora 014_22, Proyecto 025, Partida 4411 "AYUDAS SOCIALES A PERSONAS", Destino 00; para aplicarse a los festejos de las "Fiestas Patrias Tlajomulco 2022" a celebrarse en la Cabecera Municipal, Chiva Barrio, Agencias y

cl

Delegaciones de nuestro Municipio, distribuyéndose de la manera siguiente: -----

No.	LOCALIDAD	APOYOS
1	CABECERA MUNICIPAL.	\$2'500,000.00
2	CHIVA BARRIO.	\$250,000.00
3	LA CALERA.	\$40,000.00
4	BUENAVISTA.	\$40,000.00
5	CUEXCOMATITLÁN.	\$45,000.00
6	SAN AGUSTÍN.	\$75,000.00
7	SAN JUAN EVANGELISTA.	\$30,000.00
8	SAN MIGUEL CUYUTLÁN.	\$50,000.00
9	ZAPOTE DEL VALLE.	\$45,000.00
10	SAN SEBASTIÁN EL GRANDE.	\$75,000.00
11	SANTA CRUZ DE LAS FLORES.	\$75,000.00
12	SANTA CRUZ DEL VALLE.	\$75,000.00
13	CAJITITLÁN DE LOS REYES.	\$50,000.00
14	LA ALAMEDA.	\$30,000.00
15	LA TEJA.	\$25,000.00
16	LOMAS DE TEJEDA.	\$30,000.00
17	SAN JOSÉ DEL VALLE.	\$25,000.00
18	EL TECOLOTE.	\$25,000.00
19	ACATITLÁN LOS RANCHITOS.	\$25,000.00
20	LOS GAVILANES.	\$25,000.00
21	EL REFUGIO.	\$25,000.00
22	EL MIRADOR.	\$25,000.00
23	UNIÓN DEL CUATRO.	\$35,000.00
24	TULIPANES.	\$35,000.00
25	SOLEDAD DE CRUZ VIEJA.	\$25,000.00
26	SANTA ISABEL.	\$25,000.00
27	SANTA CRUZ DE LA LOMA.	\$25,000.00
28	CONCEPCIÓN DEL VALLE.	\$35,000.00
29	COFRADÍA.	\$25,000.00
30	EL CAPULÍN.	\$25,000.00
31	SAN LUCAS EVANGELISTA.	\$30,000.00
	TOTAL	\$3'845,000.00

TERCERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a los integrantes del Comité de las Fiestas Patrias Tlajomulco 2022, y a la Tesorería Municipal para llevar a cabo las gestiones, movimientos, transferencias, informes, comprobaciones y demás actos y trámites

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, sujetos a la suficiencia presupuestal del Municipio.-----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ordena se giren los oficios correspondientes a la Dirección de Control al Comercio en la Vía Pública; a la Dirección General de Inspección, Vigilancia y Responsabilidad Civil; Dirección General de Licencias de Operación y Funcionamiento; a la Coordinación General de Construcción de Comunidad; a la Dirección General de Relaciones Públicas; a la Dirección General de Turismo y Promoción a las Tradiciones; la Dirección de Movilidad, y a la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, todas estas dependencias pertenecientes a este Municipio, a efectos de que auxilien en la preparación, difusión, así como se sirvan prestar el apoyo y facilidades necesarias para el buen desarrollo de las Fiestas Patrias Tlajomulco 2022, en las localidades de nuestro Municipio, señaladas en el resolutive SEGUNDO del presente punto de acuerdo. -----

QUINTO. - Notifíquese por oficio, el presente punto de acuerdo, a la Tesorera Municipal, y a los integrantes del Comité de Fiestas Patrias Tlajomulco 2022, para su conocimiento, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XV** quince del orden del día, relativa a declarar el cuarto domingo del mes de agosto de cada anualidad, como día oficial de la celebración de la "Feria del Campo en San Sebastián el Grande", por lo que se abre el registro de oradores. Tiene el uso de la voz la Regidora Adela hasta por cinco minutos. Adelante Regidora. -----

- - - La Regidora Adela García de la Paz, en uso de la voz: Compañeros Regidores con su permiso, la verdadera riqueza en un país está en el campo Alan Smith. Quiero agradecer al Presidente

09945

Salvador Zamora por el apoyo que se me está brindando para presentar esta iniciativa y así poder realizar la Feria del Campo en la Delegación en la que vivo y que me vio nacer y de la cual me siento muy orgullosa San Sebastián el Grande, recuerdo que anteriormente las familias que se dedicaban a las labores del campo era la mayor fortaleza de ingresos económicos, así como también eran grandes generadores de empleos en el pueblo y ahora quien se dedica a la agricultura sufre económicamente a tal grado de convertirse en uno de los empleos más pesados y mal pagados en la actualidad, por los insumos, semillas y fertilizantes en su mayoría son importados de los Estados Unidos, generando que sean demasiado costosos para su adquisición y dificultando la producción de los derivados del campo y peor aún que a la hora de cosechar se compran a muy bajo precio, por este motivo se pretende declarar como día oficial el último domingo del mes de agosto "La Feria del Campo", para que se reconozca su trabajo y puedan hacer uso de la plaza principal de dicha delegación para dar a conocer y ofrecer sus productos, condecorándolos en una gran fiesta de nuestra comunidad, con el apoyo principal... con el objetivo principal de impulsar la economía de nuestros agricultores y a su vez fomentar los valores de nuestra juventud, por este motivo solicito se apruebe esta iniciativa, perdón, solicito el apoyo para aprobar esta iniciativa, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Y también dar cuenta Presidente, de la presencia de comerciantes de la localidad de San Sebastián. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Levanten la mano los comerciantes, están dormidos. Rápidamente hacer un breve comentario, para felicitar a la Regidora Adela por esta iniciativa que cuando me la platicó, dije, por supuesto San Sebastián es uno de los poblados más tradicionales de nuestro Municipio, donde se cultivan una gran diversidad de productos que nos sirven y que nos deleitan a todos los Tlajomulquenses y a mucha gente de la ciudad que acude como a los cacahuates, a los elotes

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

colorados, las hortalizas, ya se me hizo agua la boca de todas las cosas tan ricas que se producen y además es una zona comercial muy importante para nuestro Municipio, muchos productores viven de eso y muchos comerciantes también, así es que felicidades, pues nos invita al festejo. - - - - -

- - - La Regidora Adela García de la Paz, en uso de la voz: Pensé en invitarlos a todos para que nos acompañen. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A los Regidores, a las Regidoras y a todo el pueblo de Tlajomulco. - - - - -

- - - La Regidora Adela García de la Paz, en uso de la voz: A la apertura, al Secretario, al Síndico y Presidente, ojalá nos pudiera hacer el honor de acompañarnos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XV** quince del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Adela García de la Paz; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/169/2021-2024

PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara el cuarto domingo del mes de agosto de cada anualidad, como día oficial de la celebración de la "Feria del Campo en San Sebastián El Grande". - - - -

SEGUNDO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se otorgue el permiso para la utilización de la Plaza Principal de la localidad de San Sebastián El Grande de esta municipalidad, a efecto de llevar a cabo dicha feria el **cuarto domingo del mes de agosto de cada anualidad**, con una duración de las 08:00 a las 23:00 horas,

09946

cl

instruyendo a la Secretaría General del Ayuntamiento, a efecto de que brinde las facilidades necesarias para el desarrollo de la feria en mención. -----

TERCERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ordena girar los oficios correspondientes a la Dirección de Control al Comercio en la Vía Pública; a la Dirección General de Inspección, Vigilancia y Responsabilidad Civil; a la Dirección General de Licencias de Operación y Funcionamiento; a la Coordinación General de Construcción de Comunidad; a la Dirección General de Relaciones Públicas; a la Dirección General de Turismo y Promoción a las Tradiciones; y a la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, todas estas dependencias pertenecientes este Municipio, a efecto de que auxilien en la preparación, difusión, así como se sirvan prestar el apoyo y facilidades necesarias para el desarrollo de la feria en los términos acordados en el resolutive SEGUNDO del presente punto de acuerdo. -----

CUARTO. - Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de las Sesiones correspondiente. -----

----- **DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XVI** dieciséis del orden del día, relativa a que se eleve a la consideración del Gobernador del Estado de Jalisco, Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, una atenta solicitud a efecto de que solicite al Congreso del Estado de Jalisco, para que se ejecute la regularización de la Comunidad Indígena denominada "Sergio Barrios" y llevar a cabo la ejecución de los trabajos de reserva urbana para dotación de pie de casa, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Nuevamente darles la bienvenida a los integrantes de la Colonia Sergio Barrios de Cuexcomatlán, a esta comunidad indígena ya tan representativa y emblemática de Tlajomulco, pues de nada nos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

sirve tener una comunidad, si tampoco sus habitantes y sus comuneros no tienen certidumbre jurídica de sus casas y de sus terrenos, por eso estamos nosotros promoviendo esta iniciativa para solicitar al Gobernador, que pues tenga a bien regularizar y darles esa certidumbre a este pueblo tan bonito y que representa la cultura ancestral de nuestro país. Finalmente también la aceptación del apoyo de \$5´000,000.00 cinco millones de pesos para la compra del terreno por parte de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, que también es importante para que en retrospectiva a lo que vale ese terreno y para darle esa certidumbre a nuestros compañeros indígenas, es cuanto Secretario. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XVI** dieciséis del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/170/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se eleve a la consideración del Gobernador del Estado de Jalisco, Ingeniero ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, una atenta solicitud a efecto de que, a su vez, solicite al Congreso del Estado de Jalisco, las autorizaciones respectivas para que se ejecute la regularización de la Comunidad Indígena denominada "Sergio Barrios" y se lleve a cabo la ejecución de los trabajos de Reserva Urbana para Dotación de Pie de Casa en el bien inmueble de propiedad del Gobierno del Estado, que a continuación se describe: -----

- Superficie de 06-64-24.61 hectáreas, que forman parte del predio rústico denominado "Sin Nombre", catastralmente conocido como "Los Huajes", "Huajes", "Cruz Blanca",

09947

cl

"Guayabo Chino", "Piedra Blanca", en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste, en 190.40 metros, con Área Federal; al Sureste, en 80.00 metros colinda con Juan Pablo Aguilera Barba; en 252.21 metros con Roberto Ángel Delgado García; en 101.93 metros con Tomás Guzmán Santillán; en 78.60 metros con Raúl de la Cruz Santiago; al Sur, en 98.53 metros con Abel de la Cruz Santiago; y al Noroeste, en 530.82 metros con Ejido de Cuescomatiltán, inscrito mediante Decreto Expropiatorio publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 20 de diciembre del año 2012, ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio el día 09 de Enero del año 2013, en el libro 6998, sección Inmobiliaria, documento 35, Prelación 7783.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y la Dirección de Ordenamiento Territorial para que, en el orden de sus facultades y atribuciones, continúe dando el seguimiento a los procedimientos que se realicen en las instancias Federales y Estatales con el objeto de regularizar a la Comunidad Indígena denominada "Sergio Barrios".- - -

TERCERO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XVII** diecisiete del orden del día, relativa a la desincorporación definitiva del dominio público para formar parte del dominio privado de 53 cincuenta y tres vehículos oficiales propiedad de este Municipio, aprobando y autorizando la baja definitiva del Patrimonio Municipal de dichos vehículos para efectos de su desechamiento, buscando en la medida de lo posible su reciclaje, por lo que se abre el registro de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

oradores. No habiendo... ah, perdón, Regidor Adin tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Buenos días compañeros, Presidente con su permiso. Bueno comentar solamente sobre unas cuantas dudas que surgieron referente a 5 vehículos y lanchas y una moto de agua que están enlistadas en los anexos de la baja de este punto del orden del día, que tienen que ver con la TZ 252, para iniciar, ninguno de estos vehículos y lanchas motorizadas cuentan con una o con un proceso de deslinde de responsabilidad es decir que no sabemos cuál fue el motivo por el cual estos vehículos están en las condiciones en las que están, si fue por negligencia o por el uso cotidiano que se les da en las corporaciones a las que están asignados; como otro factor también la TZ 300 nos refiere justamente... mira, justamente este anexo que me hacen llegar nos comentan que estaba primero valuado en \$1,700.00 mil setecientos pesos, si no recuerdo la reparación de este vehículo, cuando tiene un valor de \$261,000.00 doscientos sesenta y un mil pesos, por lo que consideró que no es un vehículo que sea apto para dar de baja, pues sí la reparación en los anexos que se nos hicieron llegar era de \$1,700.00 mil setecientos pesos, entonces, cómo vamos a dar de baja un vehículo de \$261,000.00 doscientos sesenta y un mil pesos, por unas balatas no tiene sentido, por otro lado en el diagnóstico general que se nos hizo llegar solamente referían que no tenía o que les hacían falta balatas, en este ya nos dicen que les falla la transmisión, yo creo que los que tenemos un auto, pues sabemos que por las balatas no lo podemos simplemente desechar. Lo que tiene que ver con el TZ 0176 que es un Tsuru ya de modelo atrasado, la reparación es de \$4,000.00 cuatro mil pesos si no mal recuerdo, también considero que es un vehículo que a lo mejor sí puede ser inseguro y puede ser a lo mejor un poco ya deteriorado, pero para labores que no tengan una implicación de peligro como salir a carretera o tal vez llevar documentación aquí mismo, podría tener todavía una vida útil. Lo que tiene que ver con la U 41 que es una moto de agua, pues sí me gustaría saber el por qué se tiene que dar de baja, cuando posiblemente podría servir para alguna corporación como Protección Civil, no sabemos si alguna vez nos pudiera hacer o

09948

cl

tener una contingencia en la que a lo mejor algún lanchero o algún niño se nos ande ahogando, a lo mejor está podría ser un vehículo que se pudiera utilizar para este fin. Y por último la U 35 que es una lancha, también quisiera saber de los 5 vehículos el por qué se les está dando de baja, también esta lancha tiene un valor si no mal recuerdo de \$60,000.00 sesenta mil pesos para poderla reparar, creo que no son baratas, a lo que yo tengo entendido, las hemos estado checando, entonces por \$60,000.00 sesenta mil pesos podría tener una vida útil para el Ayuntamiento. Recordar también que el Reglamento de Control Vehicular del Municipio de Tlajomulco señala de manera puntual en el artículo 58 la disposición de la baja... la baja y disposición, perdón, final de los vehículos oficiales; si seguimos estas reglas del ordenamiento, no advierto yo, como es que estos 5 vehículos pudieron ser dados de baja, sí me gustaría que nos pudieran ayudar a esclarecer, para poder sacar estas dudas, muchas gracias. - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bueno, si me permite Regidor, nos acaban de circular precisamente respecto a los dos primeros vehículos que mencionó la TZ 300 y el TZ 0176, en el primer caso que es una patrulla el valor del vehículo aproximado es de \$261,300.00 doscientos sesenta y un mil trescientos y el costo aproximado de la reparación es de \$175,000.00 ciento setenta y cinco mil pesos, ese es el motivo, no podemos poner en riesgo a los elementos a bordo además; en el caso del Tsuru, pues vale \$48,000.00 cuarenta y ocho mil pesos y su reparación vale \$60,000.00 sesenta mil pesos, la verdad es que no, pues no es costoso mantenerlo; en el caso tanto de la lancha como de la moto acuática Protección Civil es quienes están solicitando la baja de estos vehículos, por sus condiciones y por garantizar la seguridad no solamente de los trabajadores de Protección Civil, sino también de los eventuales víctimas de algún rescate, pues no podemos tener esos vehículos con algún tipo de riesgo; entonces yo lo que le solicitaría más bien es que verifique realmente el estado de estos vehículos, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. Tiene el uso de la voz el Regidor Gabriel Velázquez, ¿Estas reservas las

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

presentas tú, verdad? -----

- - - El Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, en uso de la voz: Sí, bueno era nada más para lo que ya explicó claramente el Presidente de las condiciones en las que se encuentran estas dos unidades entendiendo que nos va salir más caro el caldo que las albóndigas, entonces, no conviene repararlos, estas dos unidades, bueno, este es un nuevo dictamen y que además los carros están a la vista por si quieren verificar las condiciones en las que se encuentran, es cuanto.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Se pone a consideración de este Pleno, las reservas presentadas por el Regidor Gabriel Velázquez, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Me permite votar las reservas y si quiere el uso de la voz ahorita lo ponemos a consideración del Pleno, quienes estén por la afirmativa de las reservas presentadas, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. ¿Quiénes estén en contra? Aprobado por mayoría señor Presidente. ¿Cuál es el sentido de su voto Regidor Ricardo? En contra, ok, gracias Regidor. **Aprobado por mayoría señor Presidente.** -----

- - - - **-DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, el Regidor Adin quiere el uso de la voz y ya no están en la lista. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Continúe por favor con el siguiente punto del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XVIII** dieciocho del orden del día, relativa a realizar ante la Secretaría de Transporte del Estado de Jalisco, la solicitud formal a efecto de que, sea instalado de manera provisional, un módulo en las instalaciones del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), para el refrendo de licencias de conducir, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Lulu hasta por cinco minutos. -----

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz:

09949

M

Con su permiso señor Presidente, buenos días compañeros ediles, compañeras y personas que nos acompañan, quiero compartirles algunas cifras interesantes relacionadas con la solicitud de instalación del módulo provisional en nuestro Municipio para el refrendo de licencias de conducir. De conformidad con el dato del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía INEGI, en 2013 en nuestro Municipio había un registro de poco más de 57,000 automóviles, pero para el 2020 las cifras se elevó a más de 170,000 unidades un aumento de 7 años de casi un 200% doscientos por ciento, el más alto en el Estado, es por ello que quisiera ser necesario que los habitantes de nuestro Municipio que manejan un vehículo automotor cuenten con una licencia de conducir vigente, por ello elevaremos la petición a la Secretaría de Transporte perteneciente al Gobierno del Estado, a efecto de instalar un módulo profesional que facilite el trámite de este importante documento a los servidores públicos de nuestro Municipio, es cuanto gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora, para antes en el punto pasado en el **XVII** diecisiete solamente votamos la reserva, por lo que le pregunto a este Pleno, si queda aprobado el dictamen presentado en el punto **XVII** diecisiete del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. ¿Quiénes estén por la negativa?. El punto **XVII** diecisiete se **aprueba por mayoría.** - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con **14** catorce votos a favor y **4** cuatro en contra de las y los Regidores Marcela Michel López, Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva y Ricardo Márquez Rivas, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/171/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, declara la desincorporación definitiva del dominio público del patrimonio municipal, para formar parte del dominio privado, de los 53 cincuenta y tres vehículos oficiales de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

propiedad Municipal, dictaminados por la Jefatura del Taller Municipal y que se encuentran debidamente descritos en el listado anexo al oficio OM/047/2022, signado por el Maestro César Efraín Valdés Moreno, Oficial Mayor. Para los efectos de su desechamiento buscando en la medida de lo posible su reciclaje, los cuales se identifican de la siguiente manera: - - - - -

	NO. ECON.	MATRICULA	VIN	MARCA	MODELO
1	TZ-0465	JV76847	3D7R51CT8BG517930	RAM 2500	2011
2	TZ-0329	JR14667	8AFDT50D996222175	FORD RANGER	2009
3	TZ-0151	JEN2104	3G1SF21X36S150869	CHEVROLET CHEVY	2006
4	UTZ-006	JT04397	3C6YRAAK7DG274805	DODGE RAM 1500	2011
5	SMM-09	JFP1360	1FDSS34FX3HA44897	E-350	2003
6	TZ-0326	M28YG	MD625BF62C1B09720	KAWASAKI TVS 125	2012
7	TZ-0327	M27YG	MD625BF60C1B09960	KAWASAKI TVS 125	2012
8	TZ-0129	JDX1632	9BWCC05X45T142261	VOLKSWAGEN POINTER	2005
9	TZ-037	JV66469	AC3JYY81012	FORD F-350	1991
10	TZ-025	JJ53518	1FTCR10C41PA10929	FORD RANGER	2001
11	TZ-0097	S/P	NA1544000238	DINA	1997
12	TZ-0018	JR14700	PM170549	DODGE COMPACTADOR	1993
13	U-24	JM41067	3FTEF18W85MA18107	FORD F-250	2005
14	TZ-0081	JN81939	3FEMF56P87MA16222	FORD PIPA	2007
15	TZ-0166	JEX6097	3G1SF21X37S106713	CHEVROLET CHEVY	2007
16	TZ-0325	M26YG	MD625BF65C1B09971	FLAME TVS 125	2012
17	TZ-055	JH93259	1GCEC2479WZ192751	PICK-UP	1998
18	TZ-0207	JM85192	8AJAM026449650119	TOYOTA HILUX	2004
19	TZ-091	JF51222	3FTDF17292MA28912	FORD F-150	2002
20	M-57	M21YG	JKAKLEE12CDA48074	KAWASAKI	2012
21	TZ-0022	JM21886	C1317WMED11457	FAMSA	1991
22	TZ-0230	JM27800	3FTEF17215MA18416	FORD F-150	2005
23	TZ-0340	K5KYC	MD625BF61C1B09708	TVS RTR 180	2012
24	TZ-0417	JN82330	3FTGF17288MA20581	FORD F-150	2008
25	TZ-077	JJ53514	1FTCR10C21PA11013	FORD RANGER	2001
26	TZ-294	JU93352	1GCNC9EH0GZ120144	CHEVROLET SILVERADO	2016
27	TZ-131	JR14823	1FTNE1EW0ADA11780	FORD ECONOLINE	2010
28	TZ-0328	JR14665	8AFDT50D596209519	FORD RANGER	2009
29	U-27	JP04923	3FELF46568MA32057	FORD F-450	2008
30	TZ-289	JU93373	1GCNC9EH4GZ125878	CHEVROLET SILVERADO	2016
31	TZ-0425	JT22701	3C6YRAAK9DG274742	DODGE RAM 2500	2013
32	U-30	JR48949	3ALHCYDJXBD4V9778	FREIGHTLINER	2011
33	U-40	S/P	ZZNH8478D696	BOMBARDIER SEA-DOO	1996
34	U-31	JR77203	3ALHCYDJ2BDAW0455	PIPA	2011
35	U-25	JN82350	3GBM7H1C08M101332	CHEVROLET	2008
36	TZ-0176	JFV2654	3N1EB31SX8K324226	NISSAN TSURU	2008
37	TZ-0450	3GPE14	3MBAA3CS64M005038	MERCEDES	2004
38	TZ-252-3	JU93367	1GCNC9EH8GZ128038	CHEVROLET SILVERADO	2016
39	TZ-0446	JT04365	3C6YRAAK8DG274649	DODGE RAM 1500	2013
40	TZ-0183	JFV2639	3N1EB31S08K320976	NISSAN TSURU	2008
41	TZ-0347	JLC7062	3G1JX5443WS122789	CHEVROLET CAVALIER	1998

09950

cl

42	TZ-0130	JDX1627	9BWCC05X45T142583	POITER	2005
43	TZ-293	JU93194	1GCNC9EH7GZ128614	SIRVERADO 1500	2016
44	TZ-0060	6GNK63	3ADRENDR5WS000134	DINA	1998
45	TZ-0332	JR14827	8AFDT50D996236237	FORD RANGER	2009
46	TZ-233	JMP3628	3G1TB5CF5GL166461	CHEVROLET AVEO	2016
47	TZ-0427	JS59048	3C6RDADT3CG131940	DODGE RAM 1500	2012
48	TZ-0155	JN01592	3FTGF17216MA22783	FORD F-150	2006
49	U-41	S/P	HECHIZO	REMOLQUE	2010
50	SMM-019	JP84122	1FTNE14W29DA16234	FORD ECONOLINE	2009
51	TZ-300	JU93363	1GCNC9EH6GZ129284	CHEVROLET SILVERADO 1500	2016
52	TZ-0433	JP84126	3FTGF17209MA10015	FORD F-150	2009
53	U-35	S/P	BL3F38CR01844	BAYLINER LANCHA	1984

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo la baja definitiva del inventario de los bienes muebles del Patrimonio Municipal, correspondiente a los vehículos desincorporados en el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, descritos y enlistados en los anexos del multicitado oficio OM/047/2022, así como su desechamiento buscando en la medida de lo posible su reciclaje, dándose vista al Órgano Interno de Control del Municipio para el cumplimiento en lo dispuesto en la fracción XII del artículo 96 del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal, en coordinación con la Dirección General de Administración, para que realicen las gestiones necesarias para su baja de los padrones vehiculares, respecto a los vehículos enlistados y descritos en el resolutive PRIMERO de este Punto de Acuerdo; así como la cancelación de la póliza de los seguros de responsabilidad civil, en caso de que aún cuenten con la misma, para vehículos oficiales y de responsabilidad patrimonial a que se refiere la legislación en materia de responsabilidad patrimonial, para el ahorro del gasto que por este concepto se generan. -----

CUARTO.- Dado que la disposición de los vehículos desincorporados de propiedad municipal generan costos adicionales no presupuestados, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Recursos Materiales a llevar a cabo la venta mediante la subasta

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

pública correspondiente, para efecto de la disposición final de los vehículos desincorporados, en los términos de los artículos 138 y 139 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. - - - - -

QUINTO. - Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesión correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: y se somete a consideración de este Pleno, el punto presentado con el punto **XVIII** dieciocho presentado por la Regidora Lourdes, que tiene que ver con la instalación de un módulo de licencias provisional, en el Centro Administrativo Tlajomulco. Adelante señor Presidente, tiene el uso de la voz. - - - - -

09951

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente para felicitar a la Regidora por esta iniciativa, igual que el Regidor Espanta que ha estado en la agenda de poder establecer un módulo de atención de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de Trámites, tanto... bueno también para la expedición de Cartas de Policía, son documentos básicos importantes para los ciudadanos y tenerlos a la mano aquí en el Centro Administrativo como un servicio, me parece una gran idea, ahora hay que cristalizar esas gestiones y pues todo será en beneficio de los ciudadanos de Tlajomulco, felicidades Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias señor Presidente. No habiendo más oradores registrados les pregunto a este Pleno si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XVIII** dieciocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, así como la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/172/2021-2024

dl

PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza realizar ante la Secretaría de Transporte del Estado de Jalisco, solicitud formal a efecto de que, sea instalado de manera provisional, un módulo en las instalaciones del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), para la expedición de licencias de conducir en su modalidad de **refrendo**; cumpliéndose con los requisitos que establece la Secretaría de Transporte del Estado de Jalisco. - - - - -

SEGUNDO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Secretaría General del Ayuntamiento y a la Oficialía Mayor para proporcionar las facilidades necesarias para la prestación del servicio de expedición de refrendo de licencias de conducir, así como la difusión requerida de fecha, requisitos, costos y ubicación del módulo, con la finalidad de que las personas interesadas en obtener este importante documento estén en condiciones de aprovechar el acercamiento de este servicio en las modalidades de licencias de automovilista, chofer y motociclista. - - - - -

TERCERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que el servicio de expedición de licencias de conducir será exclusivamente para los empleados que así lo soliciten y que laboren para la administración pública centralizada y los Organismos Públicos Descentralizados (OPD'S), de nuestro Municipio, servicio que será otorgado únicamente por el período de dos días con un horario de 9:00 a las 15 horas, cuya fechas será previamente establecidos y consensado entre la Oficialía Mayor y la Secretaría de Transporte del Estado de Jalisco. - - - - -

CUARTO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza faculta a la Secretaría General del Ayuntamiento y a la Oficialía Mayor para proporcionar las facilidades necesarias para la prestación del servicio de expedición de refrendo de licencias de conducir. - - - - -

QUINTO. - Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de las Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIX** diecinueve del orden del día, relativa a promover el proyecto urbano de la obra pública consistente en la rehabilitación de una cancha de futbol con pasto sintético, mallas para porterías y rehabilitar la herrería perimetral, ubicada en el parque central del Fraccionamiento Hacienda los fresnos II, para ser reconocido como espacio de paz, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIX** diecinueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

09952

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/173/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza promover el proyecto urbano de la obra pública consistente en la rehabilitación de una cancha de futbol con pasto sintético, mallas para las porterías y rehabilitar la herrería perimetral, del parque central ubicado en Avenida de las Uvas en el Fraccionamiento Hacienda los Fresnos II, para ser reconocido como espacio de paz. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas para que lleve a cabo la elaboración e integración del proyecto ejecutivo correspondiente para que se incluya en el Banco de Proyectos del Municipio, y en su momento, se agende en el Programa Anual de Obra Pública del Municipio la obra materia del presente punto de acuerdo, debiendo cumplir con los requisitos previstos en la legislación y reglamentación

M

aplicable en materia de obra pública y sujeto a contar con suficiencia presupuestal para la programación de la misma. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - VIGÉSIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XX** veinte del orden del día, relativo a el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, y a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento del Consejo Municipal para coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. La Regidora Sagrario y el Regidor Gabriel, tiene el uso de la voz la Regidora Sagrario hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Muchas gracias, con su permiso Presidente. Si bien la iniciativa que presento es para turnarse e las comisiones dictaminadoras correspondientes me gustaría contextualizarles un poco el sentido de la misma, brevemente es mencionar que la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó en el 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Además de poner fin a la pobreza en el mundo, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluyen, entre otros puntos, erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia. En virtud de lo anterior, se necesitan diversos esfuerzos para su implementación y seguimiento, en este sentido, el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

liderazgo de los gobiernos locales constituye una de las fuerzas impulsoras más importantes para el logro de estos objetivos; con la finalidad de vigilar y promover la incorporación los ODS y las metas de la Agenda 2030 en las políticas públicas, en nuestro país fue creado el "Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" en 2017, así como en Jalisco fue creado el "Consejo Estatal para coadyuvar en el cumplimiento de los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" en el 2018, con la finalidad de coordinar las acciones para el diseño, ejecución y evaluación de estrategias, políticas públicas estatales, programas y acciones para el cumplimiento de la Agenda. El Gobierno de Tlajomulco no se ha quedado atrás en la suma de esfuerzos para la implementación de esta agenda en el municipio, fue innovador al incluir en el 2018 con el Presidente Salvador Zamora, en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Aunado a lo anterior el Plan Municipal vigente se han incorporado temáticas muy específicas como parte de nuestro compromiso de impulsar esta Agenda, por ejemplo, la construcción de la paz, la inclusión social, la garantía y respeto de los derechos humanos de todas las personas bajo el marco de la gobernanza. Otro tema de suma importancia es la política de vivienda y el mejoramiento del hábitat que fue trazada en nuestro Municipio, a raíz del interés que tuvo el Presidente Salvador Zamora Zamora, en hacer una reestructura en los instrumentos rectores jurídicos y administrativos; dicha reorganización surgió a partir de la presentación de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, que aquí nos acompaña el Coordinador, muchas gracias. Hoy por hoy contamos con instrumentos de planeación urbana alineados a los objetivos y las metas de la Agenda, que velan por espacios sostenibles en nuestro Municipio. No puedo dejar de mencionar la Innovación Gubernamental y la Mejora Regulatoria, somos uno de los Municipios más innovadores del Estado, además de siempre estar en búsqueda de optimizar procesos y agilizar trámites con los menores costos posibles y en beneficio de las y los Tlajomulquenses. Es por ello que propongo crear el Consejo Municipal para coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con la intención de que nuestro gobierno

09953

JS

cuenta con un órgano colegiado permanente que facilite la vinculación con el gobierno estatal y federal, incluyendo a la sociedad civil, al sector privado y la academia. El Consejo, tendrá como finalidad coordinar las acciones de competencia municipal para la formulación, ejecución, evaluación, control y seguimiento de estrategias, programas y proyectos públicos que propicien la consecución de los objetivos y las metas de la Agenda 2030, así como la generación de informes de los progresos conseguidos en el cumplimiento de los mismos. Esta iniciativa pretende expedir el Reglamento del Consejo Municipal para coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Y propongo que sea turnada a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante y a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante, por los motivos y fundamentos que acabo de exponer, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Tiene el uso de la voz la Regidora Lizbeth Santillán hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Lizbeth Santillán Regalado, en uso de la voz: Muchas gracias, con su permiso Presidente, primero felicitar a la Regidora Sagrario por tal iniciativa, la verdad es que nuevamente con este proyecto nos pone al Municipio como punta de lanza en esta materia y con la reserva que se les hizo llegar, solicitar se agregue a la Comisión de Derechos Humanos, también como coadyuvante, ya que los objetivos que persigue esta gran iniciativa no podrían entenderse con la ausencia de los Derechos Humanos, es cuanto y nuevamente felicidades. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Tiene el uso de la voz el Regidor Gabriel Velázquez hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias, con el permiso Presidente, sumarme a las felicitaciones de esta importantísima iniciativa que presenta la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL

Regidora Sagrario, no cabe duda que hay una gran visión de futuro para un mejor Tlajomulco, y bueno, mi intervención va en el sentido de poder agregar a la Comisión de Participación Ciudadana y Gobernanza, también para poder ampliar este debate y que bueno también entendiendo que el origen de los objetivos de esta agenda sea precisamente en una discusión entre la diplomacia, entre movimientos sociales, entre organizaciones de la sociedad civil y que bueno, es un gran ejercicio que va permitir que los gobiernos y los ciudadanos sigan construyendo una mejor calidad de vida para sus habitantes, es cuanto Secretario. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Regidor. Tiene el uso de la voz la Regidora Mayela hasta por cinco minutos. -----

09954

- - - La Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, en uso de la voz: Buenos días a todas y a todos. Presidente Municipal, Secretario General, compañeros y compañeras ediles, invitados especiales y público en general. De nuevo yo también me incorporo a la felicitación, amiga, compañera Regidora Sagrario, y pues el motivo de la reserva que presento va con el fin de que con esta iniciativa que presenta a mi compañera, será incluida la Comisión de Igualdad de Género, como coadyuvante, ya que el quinto objetivo de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 es la igualdad de género y es de vital importancia que sumemos esfuerzos para el beneficio de las mujeres y de nuestras niñas de este Municipio, es cuanto, felicidades y muchas gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, se pone a consideración de este Pleno las reservas presentadas por los Regidores antes mencionados, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad**, se incorporan las reservas mencionadas. Y Presidente, se han agotado las intervenciones y no habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **XX** veinte del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

M

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/174/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como convocante, y a las Comisiones Edilicias de Administración Pública, de Derechos Humanos, de Participación Ciudadana y Gobernanza, así como Igualdad de Género como coadyuvantes, del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento del Consejo Municipal para coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- VIGÉSIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el Dictamen enlistado en el punto **XXI** veintiuno del orden del día, relativo a la ejecución de la obra pública consistente en la construcción de un parque vecinal y canchas deportivas en el fraccionamiento Paseo de los Agaves, con recursos del "Fondo de Espacios de Paz", por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **XXI** veintiuno del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

como coadyuvante; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/175/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, así como la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, que resuelve de forma parcial el turno asentado en el punto de acuerdo PA/116/2021-2024, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 29 de abril del año 2022.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, declara la separación de los expedientes de las obras públicas turnadas a las Comisiones edilicias dictaminadoras, mediante el punto de acuerdo PA/116/2021-2024, con fundamento en el artículo 94 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.-----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la obra pública consistente en la construcción de un parque vecinal y canchas deportivas en el Fraccionamiento Paseo de los Agaves, con recursos del "Fondo de Espacios de Paz", hasta por la cantidad de \$4'998,768.93 (Cuatro millones novecientos noventa y ocho mil setecientos sesenta y ocho pesos 93/100 moneda nacional).-----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que se destine la cantidad de hasta \$4'998,768.93 (Cuatro millones novecientos noventa y ocho mil setecientos sesenta y ocho pesos 93/100 moneda nacional), de recursos provenientes del "Fondo de Espacios de Paz", previsto en el artículo 159 fracción II de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2022, y en el artículo 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y sus Normas Técnicas, reformado, para el financiamiento de la ejecución de la obra pública referida en el resolutive TERCERO del presente punto de acuerdo.-----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Secretario General, a la Tesorera Municipal, al titular del Gabinete Integral de

09955

dl

Infraestructura y Servicios Públicos, al Director General de Obras Públicas y al Director de Patrimonio Municipal en el orden de sus facultades y atribuciones, para realizar los trámites, procesos, informes, transferencias presupuestales, registros, supervisiones de obras y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas a dar continuidad a la programación, licitación y ejecución de la obra pública autorizada en el resolutive TERCERO del presente punto de acuerdo, conforme al proyecto y presupuesto anexo al oficio TZ-DGOP-536/2022, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dicha obra pública, en términos de lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento; y en caso de existir remanentes, se reintegren al "Fondo Espacios de Paz" a cargo de la Secretaría General del Ayuntamiento, a efecto de contar con suficiencia presupuestal para financiar otras obras públicas, utilizando dicho Fondo.- - - - -

SÉPTIMO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - -VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XXII** veintidós del orden del día, relativa a que se instruya a las diversas dependencias del Gobierno Municipal, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones realicen las acciones necesarias en conjunto, a efecto de brindar una solución la problemática vial sobre la Avenida Estrella, en su cruce con la calle Morelos y la calle Camino a Agua Amarilla, en el Fraccionamiento Puesta del Sol y alrededores, por lo que se abre el registro de oradores. Tiene el uso de la voz la Regidora Elsa, por favor.- - - - -

- - - La Regidora Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, en uso de la voz:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Muchas gracias, buenos días a todas y a todos los presentes con su permiso Presidente y Secretario General, como habitante de la Zona Valle y Presidenta de la Comisión Edilicia de los Servicios Públicos, soy testigo del conflicto vial que se suscita en la calle Avenida Estrella en su cruce con la Avenida Camino a Las Amarillas, en el perímetro del fraccionamiento San Miguel, Real del Sol y demás aledaños, en donde los habitantes de las zona tardan hasta cuarenta minutos en transitar este pequeño tramo y con esto retrasamos sus traslados a sus diversas actividades, estas vías son de mucha importancia para el desahogo del tráfico y la movilidad de la zona valle, puesto que ambas entroncan con la Avenida R. Michel, vía de acceso y salida principal de suma importancia y más ahora con el inicio de la construcción de la nueva Línea Cuatro del Tren Ligero, por lo que con el apoyo del Síndico Municipal, la Dirección de Movilidad, Obras Públicas, Catastro, Ordenamiento Territorial, entre otros realizaremos mesas de trabajo para encontrar la mejor solución a este problema de movilidad, es cuanto Presidente, muchas gracias. -----

09956

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muy bien, felicidades Regidora. Adelante Secretario.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XXII** veintidós del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal Miguel Osbaldo Carreón Pérez, así como la Regidora Elsa Patricia Lizardo de la Cruz; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/176/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Sindicatura Municipal, a la Presidenta de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, la Tesorería Municipal, la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, la Coordinación General de Construcción de Comunidad y

df

Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos realicen de manera conjunta los estudios y trabajos necesarios a efecto de otorgar una solución integral a la problemática vial que se origina en los cruces de la Avenida Estrella, Calle Morelos y Calle Camino a Agua Amarilla, en el Fraccionamiento Puesta del Sol y alrededores del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye y faculta a la Sindicatura Municipal, a la Presidenta de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, la Tesorería Municipal, la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, la Coordinación General de Construcción de Comunidad y Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones realice el análisis, los estudios, valoraciones, acciones, movimientos, operaciones y registros contables necesarios a efecto de otorgar una solución integral a la problemática vial señalada en el resolutive PRIMERO.- - - - -

TERCERO. - Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - VIGÉSIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la solicitud enlistada en el punto **XXIII** veintitrés del orden del día, relativa a la prórroga para la dictaminación del turno contenido en el punto de acuerdo PA/035/2021-2024, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la solicitud agendada con el punto **XXIII** veintitrés del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la solicitud de prórroga que presenta

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez; consistente en el siguiente:- -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/177/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga para la dictaminación del turno contenido en el punto de acuerdo PA/035/2021-2024, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - VIGÉSIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el punto **XXIV** veinticuatro del orden del día, se hace de conocimiento al Pleno, los oficios mediante los cuales la Regidora Marcela Michel López, solicita agregar nuevos correos oficiales y la Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, agrega un nuevo correo y da de baja un tanto más y el Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, solicita agregar nuevos correos oficiales a la lista de los correos anteriormente autorizados, así como otros de baja, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - - - VIGÉSIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día. Con fundamento en el artículo 135 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio, instruyo al Secretario General a mencionar los pre-registro de asuntos generales, para que los munícipes... ¿Ya vamos a asuntos generales? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sí. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Eso no lo escuche, perdón... Puedan mencionar los pre-registro de asuntos generales, de los munícipes y otorgarles la voz para que expongan sus iniciativas y pronunciamientos, y si es necesario desahóguelos en el instante. - - - - -

09957

M

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, damos cuenta también que en el apartado de asuntos generales, el pre-registro se les mandó a los correos registrados para su análisis. Y por instrucciones de la Presidencia, iniciamos con el registro de oradores e informarles a todos que tiene la Regidora Marcela Michel, tiene dos iniciativas; la Regidora Silvia Ruiz Oliva, un pronunciamiento; el Regidor Ismael Espanta Tejeda, una iniciativa denominada el Consejo Municipal de Prevención de Adicciones; el cuatro el Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, un turno de diversos Reglamentos; y en el punto número cinco el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, tiene unas iniciativas para presentar; entonces, por lo cual se le otorga el uso de la voz a la Regidora Marcela Michel López, para que presente dos iniciativas, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos Regidora. - - - - -

XXV.A) - - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Muchas gracias, con su permiso Presidente; saludo nuevamente a mis compañeras y compañeros Regidores, así como a los ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales. Hago uso de la voz para presentar una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice emitir un atento y respetuoso exhorto a la Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el objetivo de mantener actualizado y dar cumplimiento a la información fundamental correspondiente a la Plataforma Nacional de Transparencia, como los Portales Oficiales de Transparencia tanto del Municipio, como de los organismos públicos descentralizados municipales; dicha iniciativa se debe a que el pasado 6 de julio del 2022, el Pleno del Instituto de Transparencia Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, aprobó el plan de verificación y vigilancia 2022, que tiene como fin la revisión de los portales y obligaciones en materia de transparencia de los sujetos obligados del Estado de Jalisco con la intención de detectar posibles fallas u omisiones en la difusión de la información fundamental y obligatoria y como ha sucedido en las ocasiones anteriores, los

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara siempre son evaluados. Esta iniciativa no tiene como objeto golpear a esta Administración o de poner en duda los esfuerzos que se han realizado para cumplir con el principio que otorga seguridad y certidumbre jurídica a los particulares para conocer si las acciones son apegadas a derecho y garantizan que los procedimientos sean completamente verificables, fidedignos y confiables; además estoy consciente de que esta Administración se jacta de ser la más transparente del Estado, por eso solo me limitaré a señalar como ejemplo que con relación a la establecido en el artículo 88 fracción II inciso d) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el cual se refiere a los reglamentos municipales, actualmente se cumple parcialmente con esta información, pues si bien es cierto que están a disposición los 75 Reglamentos vigentes con los que cuenta la administración en el apartado correspondiente, tres de ellos no tienen registro de regulación y 45 más no cuentan con fecha de actualización lo que dificulta a los ciudadanos al momento de exigir derechos o realizar trámites, pues al hacer un trámite basado en lo que está publicado, resulta que el Reglamento consultado no está vigente; por eso les pido que tomen este punto de acuerdo como un llamado a la acción e ir más allá de la evaluación de CIMTRA para evitar que el ITEI acabe con el discurso de la transparencia, por lo que solicité su voto favorable en razón a facilitar la información fundamental para el usuario y ciudadana del Municipio que necesite información de la Página Oficial de Transparencia, es cuanto Presidente. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, se pone, bueno, no habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto a este Pleno si es de aprobarse la iniciativa de exhorto presentada... -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente preguntarle a la Regidora para antes si tendrá dos presentaciones diferentes o en este mismo sentido, porque comentó que había dos iniciativas. -----

09958

cl

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sí, votamos la primera y ahorita presento la segunda señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Correcto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Si es de aprobarse el exhorto presentado por la Regidora Marcela Michel, quienes estén por la afirmativa... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Para antes, bueno solamente para hacer una aclaración. Tlajomulco no se jacta de ser el Municipio más transparente de Jalisco; Tlajomulco según CIMTRA que es una institución ajena a cualquier ente gubernamental es quien evalúa a los municipios, a todos los municipios del país, y Tlajomulco durante tres años consecutivos y estoy seguro que este cuarto ha sido el primer lugar Nacional en transparencia y rendición de cuentas. Y si contara la transparencia proactiva que va mucho más allá de la obligación que tenemos los Municipios, que es lo que comenta la Regidora, pues entonces, seríamos el primer Municipio en América Latina, no solamente en México, por lo cual considero no prudente votar a favor esta iniciativa, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por la Regidora Marcela Michel, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. ¿Quiénes estén por la negativa? Se **desecha** la propuesta de la Regidora - - - - -

- - - Se **desecha** por **mayoría calificada de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con **13** votos en contra y **5** cinco a favor de la fracción de MORENA, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por la Regidora Marcela Michel López; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/178/2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, desecha la propuesta realizada por la Regidora Marcela Michel López, en la cual solicita emitir un atento y respetuoso exhorto a la Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco con el objeto de mantener actualizado y dar cumplimiento a la información fundamental correspondiente tanto a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) como a los Portales oficiales de Transparencia, tanto del Municipio como de los Organismos Públicos Descentralizados Municipales (OPDS). - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Y le damos el uso de la voz para que presente nuevamente su iniciativa, pero entiendo que le quedan dos minutos en su tiempo de posicionamiento Regidora. - - - - -

XXV.B) - - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Gracias, hago uso de la voz para abordar de nuevo el problema que tienen los habitantes del Municipio con la empresa CAABSA EAGLE, derivado del mal servicio que se presta para la recolección de basura a toda la población. Como Ustedes recordarán hace unas sesiones aborde el tema y en esa ocasión le propuse al Presidente que ejerciera la facultad que le otorga el artículo 24 numeral 19 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para que a la brevedad posible propusiera la integración de una comisión transitoria en la que estén integrados los representantes de las fracciones edilicias, así como el Síndico Municipal, con el fin de analizar a fondo el tema y en su caso iniciar con el proceso de rescindir el contrato de la concesionaria. En ese caso le hice llegar la iniciativa al Presidente para que si lo considera pertinente pudiera presentar la iniciativa, a lo cual me hizo saber que no concordaba con la ruta jurídica trazada; consciente de la problemática considero importante que esta administración soluciones de fondo la problemática que ha ido en aumento y como lo señalé anteriormente tiene cimentadas las relaciones políticas que le ratificaron la concesión en medio de la noche, lo cual va en perjuicio de la ciudadanía, por eso estoy

09959

11



convencida de que el tema no debe olvidarse y no debe quedar solamente en un acto mediático que no soluciona de fondo la problemática de los habitantes que padecen a diario por el mal servicio; por lo cual, debemos anteponer el interés de la ciudadanía sobre el interés político. Por lo anteriormente expuesto presentó una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen mediante la cual propongo que se lleve a cabo una mesa de trabajo para realizar la evaluación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato para la concesión del servicio público municipal de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos no peligrosos, que tienen vigente el Municipio con la empresa denominada CAABSA EAGLE Tlajomulco S.A. de C.V. desde el día primero de agosto del 2006 y como resultado de la evaluación se entregará el informe a todos los integrantes del Pleno, para que se turne Comisión, se elabore un dictamen y se tome una solución definitiva al respecto... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se le ha agotado el tiempo Regidora, ya solo redondee su comentario para ya proceder a la votación.- - - - -

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Sí, solicito se vote a favor con el objetivo de coadyuvar al mejoramiento del servicio y como lo mencioné la sesión pasada, si son causas que nos benefician como ciudadanos, estamos en la mejor disposición de apoyarle señor Presidente, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Adelante señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muy bien, bueno me parece importante primero corroborar la información que da la Regidora de que me circuló la iniciativa para que pudiéramos presentarla de manera conjunta, la iniciativa que el día de hoy está presentando, yo le comenté con puntualidad que esta iniciativa contrapone la estrategia jurídica y administrativa que está llevando el Municipio contra la empresa CAABSA, recordemos que Tlajomulco no solamente puso en la agenda

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

pública del Municipio, sino de la ciudad la problemática de la gestión integral de los residuos, no solamente en el tema de la recolección, sino también del traslado y sobre todo de la disposición final de los residuos, y derivado de ello, lo que se avanzó y que me parece que es muy importante, es una agenda común de abordar el tema con una visión metropolitana y desde la ciudad y Tlajomulco fue punta de lanza en ese sentido, para ello los cuatro municipios que tienen concesionado el servicio de recolección, traslado y disposición final de la basura con esta empresa, súmanos esfuerzos y establecimos una agenda común y una estrategia que nos permite bajo los lineamientos de cada una de las concesiones y las diferencias de cada una de las concesiones, es establecer una ruta y una estrategia jurídica y administrativa para evaluar eventualmente cancelar o revocar la concesión a esta empresa y el presentar esta iniciativa que tiene que ver con establecer una mesa de trabajo que ya existe, pues no tiene efecto más que el que ya tenemos en curso como estrategia desde el Municipio, más bien yo solicitaría a la Regidora que se integre o que se integren los Regidores y Regidoras que tengan interés en participar en este agenda tan importante para la ciudad y que puedan aportar lo necesario, para poder resolver el tema de fondo, me parece que es un tema tan sensible que se ha olvidado de muchos años y solamente para hacer una aclaración, en la noche, ni en lo oscurito andamos haciendo nosotros renovaciones de concesiones, esta concesión como bien Usted lo dijo al final, data del 2006 y tiene vigencia hasta el 2025, es un asunto que heredamos como administración y que también trasciende nuestra administración y que tiene vigencia, es cuanto Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por la Regidora Marcela Michel, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa? Se **desecha** la iniciativa de la Regidora. - - - - -

- - - Se **desecha** por **mayoría calificada de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con **13** votos en contra y

09960

5 cinco a favor de la fracción de MORENA, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por la Regidora Marcela Michel López; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/179/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, desecha la propuesta realizada por la Regidora Marcela Michel López, en la cual solicita se lleve a cabo una mesa de trabajo, con el objeto de realizar la evaluación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato para la Concesión del Servicio Público Municipal de Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de los Residuos Sólidos no Peligrosos, que tienen vigente el Municipio con la empresa denominada CAABSA EAGLE TLAJOMULCO, S.A. DE C.V. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el siguiente punto de asuntos generales se le otorga el uso de la voz a la Regidora Silvia Ruiz Oliva para que realice su posicionamiento hasta por cinco minutos. Adelante Regidora. - - - - -

XXV.C) - - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Buenas tardes, con su venia señor Presidente, Síndico Municipal, compañeras y compañeros Regidores, y público que nos acompaña. Hago uso de la voz para exponer que en la sesión ordinaria del 24 de febrero se tomó el punto de acuerdo número 089, mediante el cual el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, como convocante y a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como coadyuvante, para que se enfoquen en el estudio de la problemática vial que se suscita en la Avenida Pedro Parra Centeno y la calle Juárez de la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para lo cual la Secretaría General notificó del acuerdo al Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad para su debido cumplimiento; por su parte, desde la Comisión de Planeación Socioeconómica, desde el mes de marzo solicitamos a la Dirección de Movilidad, su apoyo en la elaboración del estudio técnico

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

correspondiente con el fin de informarnos cuál de las alternativas planeadas era la mejor solución al problema presentado en la iniciativa, lo anterior, lo hicimos de conformidad a lo establecido en el artículo 162 del Reglamento de la Administración Pública Municipal, el cual establece que le corresponde a la Dirección de Movilidad realizar los estudios necesarios para conservar y mejorar la vialidad y tránsito en el Municipio, así como elaborar, los estudios de impacto al tránsito para proteger a los usuarios de la movilidad que son los más vulnerables. Debido a que existe tanta demora por parte de la Dirección de Movilidad, hace ya dos meses le informe al Secretario General de lo sucedido y debido a que a pesar de eso seguimos sin recibir respuesta, me veo en la penosa necesidad de tomar la palabra en esta sesión, para informarle a Usted señor Presidente de lo que está sucediendo y solicitar de su intervención con el fin de que la Dirección de Movilidad nos entregue el estudio solicitado. Y antes, de que se me diga que es prioridad el tema de los baches por el temporal de lluvias, debemos de anteponer y de pensar que es antes salvaguardar las vidas del ciudadano, es cuanto señor Presidente, muchas gracias. -----

09961

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora, totalmente de acuerdo en lo que Usted está comentando; solamente solicitarle al Arquitecto Gustavo Rivera, Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad, nos pueda hacer el uso de la voz, que este Pleno le autorice hacer el uso de la voz para que nos explique en qué va este trámite de la revisión de este estudio que solicitó efectivamente la Regidora en el mes de Febrero de este año. Adelante Secretario. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno, otorgarle el uso de la voz al Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad, el Arquitecto Gustavo Rivera, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Adelante Arquitecto, tiene el uso de la voz. -----

- - - El Arquitecto Gustavo Alejandro Rivera Mendoza, Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad, en uso de la voz: Buenos días a todas y a todos, Presidente y a todos los invitados, hacer de su

de

conocimiento que hemos estado trabajando de manera conjunta con la AMIM, la agencia de movilidad y la de proyectos de la SIOP, ya que Pedro Parra y las calles en comento son de índole del Estado, sin embargo, nosotros estamos llevando la gestión precisa a través del Municipio, para poder encontrar solución a la problemática de movilidad vial que se suscita en ese sitio, estamos trabajando de manera muy fuerte en las tres áreas y estamos a disposición para poder presentarles en el momento en el que tengamos los dictámenes emitidos por el Estado de hacérselo llegar a la brevedad, es cuando Presidente, gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Arquitecto, en el siguiente punto de asuntos generales, se le otorga el uso de la voz al Regidor Ismael Espanta Tejeda, para que realice la presentación de su iniciativa y para antes damos cuenta de la presencia de la Asociación Civil "Libertad para la Libertad", está presente el señor Armando Gudiño, el señor Ernesto Navarro, Rogelio Espanta, el señor José Antonio Ortega y Francisco Robles. Adelante señor Regidor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenidos. - - - - -

- - - El Regidor Ismael Espanta Tejeda, en uso de la voz: Con su venia Presidente, saludando a todas mis compañeras y compañeros, público en general, agradeciendo la presencia de quienes ya mencionó el Secretario; Ernesto Navarro que es Coordinador de la Fundación "México Me Necesita", que de alguna u otra manera han coadyuvado y ayudado, y se han preocupado por el combate de las adicciones en Tlajomulco; Armando Gudiño de la Clínica Libertad para Libertad, en San Juan Evangelista, quién también ha sido un luchador incansable en contra de las adicciones; a Francisco Israel Robles y a José Antonio Pulido de la Casa de Oraciones Centenario, quienes también han coadyuvado de manera incansable en este tema; y a Rogelio Espanta Tejeda, quien aparte es mi hermano, quien viene representando al CAPA Tlajomulco. Con esto inicio y les digo que presento una iniciativa para la creación del Consejo Municipal para la Atención de las Adicciones, esto creo que sin duda queda muy a modo con la reciente aprobación de la Comisión de Paz, que creo que es un problema que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

no es de Tlajomulco solamente, que no es exclusivo de los habitantes de Tlajomulco, pero es una problemática social que viven todos los días los ciudadanos de Tlajomulco de alguna u otra manera les perjudica o les afecta; entonces, la intención de esta creación tiene como visión: generar y promover la participación social, gubernamental y comunitaria orientada a elevar la calidad de vida de la ciudadanía mediante la prevención de adicciones y la promoción de estilos de vida saludables; como su misión tiene: consolidar las herramientas que le permitan enfrentar de manera autogestora la problemática asociada al uso y abuso de sustancias adictivas; su objetivo es: propiciar la coordinación permanente y efectiva entre las instituciones y organismos públicos privados y sociales que realicen acciones orientadas a prevenir, atender, rehabilitar e investigar el fenómeno del consumo de sustancias psicoactivas, coadyuvando en la solución de la problemática social de salud mental para elevar la calidad de vida en las comunidades y alcanzar impactos positivos en el desarrollo del Municipio y de Jalisco; sin duda alguna esto nos hace falta en Tlajomulco debido a que la problemática que tenemos cada vez es más alarmante y no existe o una estadística real que nos permita saber dónde estamos y cómo estamos en este tema; entonces al crear este Consejo, pues vamos a tener la oportunidad de tener mecanismos de medición que nos permitan crear políticas públicas que impacten directamente en la problemática que tenemos en las diferentes edades que tiene la población de Tlajomulco; la propuesta es que esta o este Consejo este creado o que esté representado por un Presidente, quien sería el Presidente Municipal; un Secretario Ejecutivo, quien sería el Director General de Salud Pública; y vocales de funcionarios públicos; su servidor el Regidor Presidente de la Comisión de Juventud y Deportes; el Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Protección Civil y Prevención a la Salud; el Director de Centros de Atención Primaria en Adicciones del Gobierno del Estado, CAPA; un representante del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Gobierno del Estado, SIPINNA; el Secretario General del Ayuntamiento; el Jefe de Gabinete del Ayuntamiento; la Tesorera Municipal del Ayuntamiento; la Coordinadora General de Construcción de Comunidad; el Comisario de

09962

de

la Policía Preventiva Municipal; el Director General de Inspección, Vigilancia y Responsabilidad Civil; la Directora General del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; un representante designado por el Consejo Municipal para la Participación Ciudadana; representantes de organismos sociales y organizaciones de la sociedad civil que tengan como parte de su objetivo social y actividades, la prevención y atención de las adicciones debidamente constituidas y establecidas, a invitación del Presidente Municipal. Con esto creo que el objetivo, pues es coadyuvar esfuerzos y no solamente que haya esfuerzos aislados de sociedad y gobierno, sino sumarnos y declararle una lucha constante a las adicciones, que seguro estoy que vamos a lograr llegar a buen puerto Presidente, es cuanto sobre este tema. Y me gustaría hacer solamente un pequeño posicionamiento en otro tema. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidor, le faltan como cinco segundos.- - -

XXV.D) - - - El Regidor Ismael Espanta Tejeda, en uso de la voz: Gracias Presidente, es rápido nada más para estar solidarizado con Usted, en la lucha incansable que ha tenido contra la empresa CAABSA, para que le brinde un verdadero servicio a los Tlajomulquenses y que sin duda, en este y en todos los temas que encabeza estoy solidario con Usted, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor y felicidades por la iniciativa de un tema tan sensible para nuestra sociedad. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Regidor, se abre el registro de oradores para la iniciativa presentada por el Regidor Ismael Espanta. Adelante Regidora Lulú tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Sobre ese punto quiero externarle al Regidor Ismael Espanta, mi interés en sumarme a la iniciativa, así como participar como vocal en el Comité Municipal para la Atención de Adicciones, que para tal efecto se conforme. Y muchas felicidades por su iniciativa. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, se pone a consideración de este Pleno, la reserva presentada por el Regidor Ismael Espanta, con la incorporación de la Regidora Lulú a este Comité, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.-

XXV.C) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por el Regidor Ismael Espanta Tejada; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/180/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la conformación del Consejo Municipal para la Atención de Adicciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como parte del Consejo Municipal de Salud, el cual tendrá como: - - - - -

VISIÓN: - - - - -

Generar y promover la participación social, gubernamental y comunitaria orientada a elevar la calidad de vida de la ciudadanía, mediante la prevención de adicciones y la promoción de estilos de vida saludables. - - - - -

MISIÓN: - - - - -

Consolidar las herramientas que les permita enfrentar de manera autogestora la problemática asociada al uso y abuso de sustancias adictivas. - - - - -

OBJETIVO: - - - - -

Propiciar la coordinación permanente y efectiva entre las instituciones y organismos públicos, privados y sociales, que realizan acciones orientadas a prevenir, atender, rehabilitar e investigar el fenómeno del consumo de sustancias psicoactivas, coadyuvando en la solución de la problemática social y de salud mental, para elevar la calidad de vida en las comunidades y alcanzar impactos positivos en el desarrollo del Municipio y de Jalisco. - - - - -

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: - - - - -

1.- Crear un programa integral para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas con base en un diagnóstico. - - - - -

09963

u

- 2.- Crear coordinaciones para el abordaje de la población: - - - - -
- a) Niños, adolescentes (9 a 17 años de edad). - - - - -
- b) Jóvenes (18 a 30 años de edad). - - - - -
- c) Adultos (31 años en adelante). - - - - -
- d) Familia. - - - - -

3.- Establecer servicios para la detección, y en su caso, canalización para su atención. - - - - -

4.- Elaborar y proponer su Reglamento Interior. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la conformación del Consejo Municipal para la Atención de las Adicciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con carácter honorífico y de integración flexible, cuando menos con los integrantes siguientes: - - - - -

- 1.- Un Presidente, que será el Presidente Municipal. - - - - -
- 2.- Un Secretario Ejecutivo, que será el Director General de Salud Pública. - - - - -
- 3.- Los siguientes Vocales Funcionarios Públicos: - - - - -
 - 3.1.- El Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Juventud y Deportes. - - - - -
 - 3.2.- El Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Protección Civil y Prevención en la Salud. - - - - -
 - 3.3.- El Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Anticorrupción, Transparencia y Gobierno Abierto. - - - - -
 - 3.4.- El Director del Centro de Atención Primaria en Adicciones del Gobierno del Estado (CAPA). - - - - -
 - 3.5.- Un representante del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Gobierno del Estado (SIPINNA)- - - - -
 - 3.6.- El Secretario General del Ayuntamiento. - - - - -
 - 3.7.- El Jefe de Gabinete. - - - - -
 - 3.8.- La Tesorera Municipal. - - - - -
 - 3.9.- La Coordinadora General de Construcción de Comunidad.-
 - 3.10.- El Comisario de la Policía Preventiva Municipal. - - - - -
 - 3.11.- El Director General de Inspección, Vigilancia y Responsabilidad Civil. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

3.12.- La Directora General del Instituto de Alternativas para Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

4.- Un representante designado por el Consejo Municipal de Participación Ciudadana. - - - - -

5.- Representantes de organismos sociales y organizaciones de la sociedad civil que tengan como parte de su objeto social o actividades la prevención y atención de las adicciones, debidamente constituidas y establecidas, a invitación del Presidente Municipal. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección General de Actas e Integración para auxiliar en la instalación del Consejo Municipal para la Atención de las Adicciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

09964

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el siguiente punto de asuntos generales se le otorga el uso de la voz al Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, para que realice la presentación de su iniciativa. Adelante señor Síndico. - - - - -

XXV.E) - - - El Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en uso de la voz: Gracias Secretario, con su permiso Presidente y compañeros Regidores. La presente iniciativa tiene como finalidad pedir el apoyo de todos los Regidores para que esta iniciativa sea turnada a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, a efecto de que se emita una Dictaminación a diversos Reglamentos del Ayuntamiento, que tienen como finalidad darle certeza jurídica a los ciudadanos Tlajomulquenses que por una u otra razón tienen sus construcciones irregulares, es cuanto gracias. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Síndico, se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Adin tiene el uso de la voz. - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Con su permiso, solamente quisiera comentar sobre la iniciativa que presenta el Síndico, se propone reformas a reglamentos y funcionamiento de giros comerciales, industriales y personales de servicios en el

le

Municipio. Considero que la Comisión que debe de encabezar este esfuerzo, por lo que dice el Reglamento del Ayuntamiento en el artículo 69 fracción I primera, de estudiar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales, las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con la materia de Desarrollo Económico, sería la Comisión de Desarrollo Económico, de esto precisamente yo creo que nos podría estar de acuerdo el Regidor Gabriel que aquí está presente, pues él fue en la administración pasada Coordinador de esta área; entonces por supuesto que este turno debería de ir o por lo menos en coadyuvancia con la Comisión de Desarrollo Económico; entonces les pido compañeros que atendiendo a una reglamentación que el Pleno aprobó, nosotros mismos, pues se pueda hacer de esta manera. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sí me permite señor Presidente, digo dos temas; primero, ¿Trae su reserva por escrito señor Regidor?-

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: No, no la puedo traer por escrito porque es asuntos generales y en este momento no la puedo hacer ahorita a mano. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se entregó hace dos horas.- - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Estoy en sesión, no es como que lo tengo que traer por escrito. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Los pre-registros recuerde que son ya establecidos, todos los Regidores lo hicieron. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: No, bueno, pero mi facultad Constitucional trasciende un Reglamento, entonces en ese sentido, por supuesto que puedo hacer el uso de... permítame Secretario, permítame Secretario estoy haciendo el uso de la voz... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Estoy en el uso de la voz por lo que le exhorto... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Deme un segundo, no tiene el uso de la voz, la tiene el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Secretario, por favor respete el uso de la voz, Regidor, respete el uso de la voz del Secretario, por favor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En lo que lo exhorto precisamente y gracias señor Presidente. Precisamente para, precisamente cumplir el Reglamento es que este turno lo haga valer o esta reserva en la Comisión Edilicia que se está incorporando, como tiene la facultad Constitucional, el Reglamento lo dice muy claro, que sí Usted tiene alguna reserva la tiene que presentar por escrito, no de manera verbal, muchas gracias señor Regidor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Permítame otorgarle el uso de la voz Regidor, permítame tiene que solicitar el uso de la voz, perdón pero apéguese a la reglamentación municipal; no, porque estoy en facultades de dársela o no dársela y ya la había tenido, entonces ahorita ya la tuvo. - - - - -

09965

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Bueno, no habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por el Síndico Municipal, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Para antes. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Lo que yo pediría es que seamos muy apegados así como se exige aquí, ha habido mucha apertura para poder dialogar y consensar, me parece que tenemos que tener respeto por las y los Regidores y no podemos entrar en un diálogo cuando la reglamentación es muy clara y para hacer uso de la voz, hay que hacer una solicitud formal, porque estamos en una sesión del Pleno, me parece una falta de respeto el interrumpir al que tiene el uso de la voz y no es lo que en este Pleno se ha caracterizado durante esta administración, por lo cual le pido ese respeto; y segundo, lo que solicito yo más bien antes de que se someta a consideración de la asamblea la propuesta del Regidor, más bien que se integre la

Comisión que él solicita que es la de Desarrollo Económico, como coadyuvante, a la Comisión de Reglamentos que lo está solicitando el Síndico como la responsable de dictaminar esta iniciativa y pediría entonces, si Usted acepta Regidor, que se vote la propuesta que le hago para que la Comisión de Desarrollo Económico que Usted preside pueda ser coadyuvante, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. Se pone a consideración de este Pleno la propuesta presentada por el Síndico Municipal, con la incorporación de la Comisión de Desarrollo Económico presentada por el Presidente Municipal, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Se aprueba por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de ordenamiento municipal, presentada por el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/181/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, como coadyuvante, del proyecto de Reforma al Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; al Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas; y al Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Y en el siguiente punto de asuntos generales se le otorgó el uso de la voz al Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, para que presente una iniciativa. Adelante señor Presidente. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

XXV.F) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sí, muchas gracias, si solamente para solicitarle a este Pleno, que apoye esta iniciativa, que tiene que ver por extender por un año más la prórroga que tiene como condición el otorgar en cesión de derechos al ISSSTE un terreno ubicado en Rancho Nuevo - Díaz Agua Ancha y anexas, aquí en cabecera municipal, por cincuenta mil metros, más bien son dos terrenos que en suma hacen cincuenta mil metros para la construcción de un Hospital General, una gestión ya de años que ha tenido la Delegación del ISSSTE con la Federación para la instalación, recordemos que el Patrimonio Municipal, es muy importante y nosotros somos los responsables de salvar guardar este patrimonio, por lo cual hubo una condicionante para que si no existía presupuesto, para que se pudiera llevar a cabo este proyecto tan importante para la salud, ante el déficit de infraestructura hospitalaria en nuestro Estado, pues Tlajomulco pudiera contar con un Hospital General de esta categoría y pues se venció el plazo, hemos estado en comunicación con el Doctor Ramiro López Elizalde, quien es el Director Médico del ISSSTE a nivel nacional, quien en días pasados en reunión con el Presidente de la República acordó poder tener presupuesto para el próximo año y nosotros le daremos un año más de plazo para que exista este recurso y que exista este proyecto, yo lo ponía, pues como cita el Centro de Integración Juvenil, el Centro de Justicia para Mujeres, que son predios pues que ha donado el Municipio para que se puedan llevar a cabo estos proyectos tan importantes para la salud de los habitantes de nuestro Municipio, pero también de los habitantes de nuestra ciudad y de nuestro Estado, en este caso el Hospital también le daría servicio a habitantes de Estados vecinos, por eso para nosotros sería importantísimo contar con un Hospital, por lo tal, les solicito a todos el respaldo para aprobar esta iniciativa que tiene por objeto otorgar esta prórroga más, es cuanto Secretario.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente, se abre el registro de oradores. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por el Presidente Municipal, quienes estén por la

09966

afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por el Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/182/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga del plazo por un año, de la condición a la que está sujeta la donación a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de dos fracciones del predio rústico denominado Rancho Nuevo-Los Díaz-Agua Ancha y Anexas con una superficie conjunta aproximada de 50,249.39 metros cuadrados, establecida en el resolutive SEGUNDO del punto de acuerdo 144/2020, aprobado en sesión extraordinaria de fecha 30 de noviembre del año 2020, así como en la cláusula segunda de la escritura pública número 570, de fecha 18 de marzo del año 2021, pasada ante la fe del Notario Público número 103, Licenciado Rubén Alberto Santana Murillo, para el inicio de la construcción, equipamiento y funcionamiento de un Hospital de Alta Especialidad en dichos inmuebles, de lo contrario se podrá revertir la donación autorizada por este Ayuntamiento y serán incorporados al patrimonio municipal. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal, a efecto de que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, comparezcan ante Notario Público a formalizar la prórroga de la condición aprobada en el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, facultando al Secretario General del Ayuntamiento, a efecto de que realice las gestiones necesarias para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Y por último tiene el uso de la voz la Regidora Elena Rivera, para hacer un pronunciamiento. Adelante Regidora. -----

XXV.G) - - - La Regidora María Elena Rivera Estrada, en uso de la voz: Agradezco nuevamente el uso de la voz, simplemente es para hacerles una cordial invitación a todos los Regidores aquí presentes de todas las fracciones e invitarlos a que hagan extensiva la convocatoria e invitación a todas las chicas de Cabecera, de los fraccionamiento Eucaliptos y la Noria, para que participen en el certamen de Fiestas Patrias, ya que es un evento importante que va de la mano dentro de nuestros festejos de las Fiestas Patrias, les hago la cordial invitación y los invito a que hagan extensiva esta invitación a todas las chicas de Tlajomulco, es cuanto . -----

09967

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Presidente, se han agotado las intervenciones. -----

----- VIGÉSIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente informarle que se han agotado los asuntos en la cartera.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 12:00 doce horas, del 10 diez de agosto del año 2022 dos mil veintidós, agradeciendo a todas y a todos su presencia, muy buenas tardes. -----


- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión ordinaria siendo las 12:00 doce horas, del día 10 diez de agosto del año 2022 dos mil veintidós; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

dl



INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.

PRESIDENTE MUNICIPAL.



MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.

SÍNDICO MUNICIPAL.

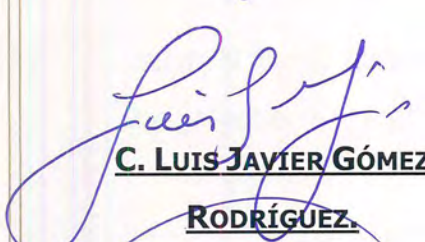
REGIDORAS Y REGIDORES




C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.



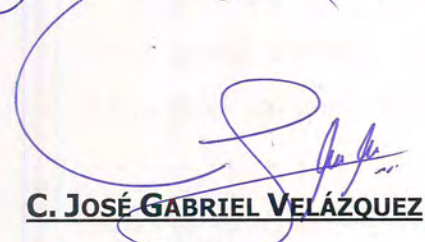
C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.



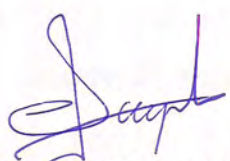
**C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.**



**C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA
CRUZ.**



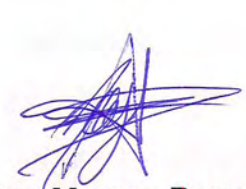
**C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.**



**C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.**



C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.



**C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ
SORIA.**



C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.



C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

C. SARA ALEJANDRA ESTRADA

GALÁN.

C. MARCELA MICHEL LÓPEZ.

C. ADIN AVSHAI MENCHACA

SIERRA.

C. SILVIA RUIZ OLIVA.

C. RICARDO MARQUEZ RIVAS.

C. MARÍA DE LOURDES BARRERA

RAZO.

09968

LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.

Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 661 SEISCIENTOS SESENTA Y UNO DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS".**

SIN TEXTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 662/2022 SEISCIENTOS SESENTA Y DOS,
AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**-----

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
25 VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO 2022 DOS MIL
VEINTIDÓS.**-----

-----**TOMO.- II DOS – VOLUMEN.-I PRIMERO.**-----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 25 veinticinco días del mes de agosto del año 2022 dos mil veintidós, siendo las 12:22 doce horas con veintidós minutos, constituidos en sesión pública que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción III, 90, 96, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: -----

09969

-----**ORDEN DEL DÍA:**-----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----

II.- Lectura, discusión y aprobación del orden del día;-----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice en lo general y en lo particular, el proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2023 y su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice en lo general y en lo particular, el proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023 dos mil veintitrés, y su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la designación de una Consejera Ciudadana Titular, una Consejera Ciudadana Suplente, un Consejero Ciudadano Titular y un Consejero Ciudadano Suplente, para integrar el Consejo Ciudadano Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara, para el Periodo 2022-2024; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la renovación del Convenio de Colaboración suscrito con Lumen Vitae, A.C., para dar continuidad en la implementación de los proyectos "Liderazgo Juvenil" y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

"Preparando Líderes" como modelo de prevención ante conductas adictivas entre estudiantes de nivel secundaria en fraccionamiento Villas Terranova y sus alrededores; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta la Regidora Lizbeth Santillán Regalado, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, el proyecto por el que se actualiza el Plan Estratégico para una Ciudad Amigable con las Personas Mayores del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 2019-2021;- - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la colaboración con el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD); para la realización del XXVII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública; a celebrarse del 22 al 25 de noviembre del año 2022, en la ciudad de Sucre, Bolivia; - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un donativo económico de hasta \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), para el Festival Papirolas 2022; - - - - -

X.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 NOVENTA Y SEIS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

09970

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muy buenos días a todas y a todos, bienvenidos a esta Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, hace unas semanas, nuestro Municipio decidimos unirnos a la campaña Únete Día Naranja de la ONU Mujeres, esto con la finalidad de trabajar para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, por como el día de hoy, como cada día 25 del mes, estaremos portando una prenda naranja, ya sea un moño o una playera o algún atuendo de nuestro vestir para invitar a toda la sociedad, a los trabajadores y a las trabajadoras del Ayuntamiento, a la ciudadanía a que se sume a esta campaña que tiene como objetivo erradicar en todo el mundo la violencia contra las mujeres, así es que siendo así damos inicio con la sesión, siendo las 12:22 doce horas con veintidós minutos, les doy la más cordial bienvenida a la sesión extraordinaria de fecha 25 veinticinco de agosto del año 2022 dos mil veintidós y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General nos ayude con el computo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, muy buenas tardes tengan todas y todos Ustedes. Lista de asistencia: Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda, Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante Barragán, Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López, Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo. Presidente, informarle que están presentes 19 diecinueve munícipes, por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto señor Presidente.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

legalmente instalada la sesión extraordinaria de fecha 25 veinticinco de agosto del 2022 dos mil veintidós del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto le solicito al Secretario General haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a consideración de la asamblea en el mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente.-

- - - - - **ORDEN DEL DÍA** - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

II.- Lectura, discusión y aprobación del orden del día;- - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice en lo general y en lo particular, el proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2023 y su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco; - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice en lo general y en lo particular, el proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023 dos mil veintitrés, y su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la designación de una Consejera Ciudadana Titular y una Consejera Ciudadana Suplente, un Consejero Ciudadano Titular y un Consejero Ciudadano Suplente, para integrar el Consejo Ciudadano Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara, para el Periodo 2022-2024; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de

09971

Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la renovación del Convenio de Colaboración suscrito con Lumen Vitae, A.C., para dar continuidad a la implementación de los proyectos "Liderazgo Juvenil" y "Preparando Líderes" como modelo de prevención ante las conductas adictivas entre estudiantes de nivel secundaria del Fraccionamiento Villas Terranova y sus alrededores; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta la Regidora Lizbeth Santillán Regalado, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, el proyecto por el que se actualiza el Plan Estratégico para una Ciudad Amigable con las Personas Mayores del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 2019-2021;- - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la colaboración con el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD); para la realización del XXVII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública; a celebrarse del 22 al 25 de noviembre del año 2022, en la ciudad de Sucre, Bolivia; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; apruebe y autorice la entrega de un donativo económico hasta por \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), para el Festival Papirolas 2022; - - - - -

X.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto.-----

-----**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.---

--- El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **III** tres del orden del día, relativa al proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio, para el Ejercicio Fiscal del año 2023 y su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. Tiene el uso de la voz el Regidor Luis Gómez hasta por cinco minutos.-----

--- El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, Síndico, Regidores, Regidoras, Secretario General, servidores públicos y público en general; es de suma importancia ver los aspectos en este tema, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como cimiento jurídico de la Organización del Estado, consagra para el Municipio el artículo 115 fracción IV cuarta el principio de libre administración hacendaria con la finalidad de fortalecer la autonomía y autosuficiencia económica del Municipio, así también el artículo 75 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que dice Hacienda Municipal se forma con los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos que anualmente propongan los Ayuntamientos y apruebe el Congreso del Estado. Menciono lo anterior con el sentido de responsabilidad, que como munícipes tenemos más aún es de reconocer el trabajo de la Tesorera Municipal de su equipo, de las y los Regidores de la Comisión, los que participaron en ella encabezado por el Síndico Osbaldo Carreón; así como los asesores y demás que portaron para este dictamen de bastante análisis, se formaron mesas de trabajo en diferentes Áreas, fue una, un tema totalmente abierto donde

09972

cualquiera de cualquier fracción podría participar, presentar reservas y demás, tan es así que algunas fueron presentadas, analizadas y en su caso aceptadas. De acuerdo al tema de la pandemia la inflación acumulada del 17.72% del mes de agosto del 2019 al mes de junio del presente año, es por ello que este Ayuntamiento encabezado por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en un sentido total de sensibilidad social y análisis profundo de la situación económica que vivimos día a día, se presente para su aprobación este proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023 y por lo que con toda la responsabilidad solicito a mis compañeros Regidores, el cual tuvieron toda la oportunidad en las mesas de trabajo de presentar las reservas y asistir a las mismas, de emitir el voto a favor de este proyecto en beneficio de Tlajomulco y de su gente, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Tiene el uso de la voz la Regidora Marcela hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Quiero aprovechar para saludarlo Presidente, así como al Secretario General, al Síndico Municipal, a mis compañeras y compañeros Regidores, así como a todos los ciudadanos que nos visitan y a los que nos siguen por las redes sociales. Hago uso de la voz para fijar mi postura con relación a 3 temas de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023, que son el cobro del impuesto predial, del agua y las aportaciones y participaciones federales que recibe el Municipio. En lo que se refiere el predial, quiero iniciar reconociendo que hayan topado el cobro del impuesto para que no tenga un incremento de más del 9%; en lo que se refiere al cobro del agua, celebramos que no se aprueben incrementos como los del año pasado y que se hicieron adecuaciones para que los menos consumen paguen menos, en este mismo tenor, no puedo dejar de externar mi preocupación por el cobro de casi cuatro mil pesos, para la compra e instalación del medidor, pues aunque está medida fue justificada por el personal técnico, me parece elevado el cobro, debido a que para una parte importante de la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

población, esto significa los ingresos de un mes de trabajo; con relación a este tema me gustaría saber si está considerada la posibilidad de subsidiar el gasto de la ciudadanía utilizando recursos provenientes de las participaciones federales que son recursos de libre disposición para los municipios debido a que el próximo año se contara con más de mil millones de pesos, por esta vía y en caso de que no se haya contemplado, le sugeriría pudiera brindar este apoyo para que la gente que no tenga que pagar estos cuatro mil pesos y así puedan estar en una mejor situación. Como tercer punto en lo que se refiere a las aportaciones y participaciones federales, en la Ley, Ustedes están reportando que recibirán una cantidad inferior al menos con cuatrocientos millones de pesos, por eso me gustaría solicitarle que se realice la modificación y se tome como base las participaciones que recibieron este año, ya que fue necesario hacer una modificación hace unos meses con este tema para adaptar el presupuesto del año en curso. Sé qué dirá que no pueden aprobar recursos que no saben que van a recibir, que hará uso de la voz para argumentar en contra de mis afirmaciones o le pediré a la Tesorera que se encuentra presente que lo haga, sin embargo, le insisto y le solicito respetuosamente que se reflejen los recursos que en realidad se recibirán de la Federación, los cuales históricamente han ido en aumento año con año, debido a que estoy segura de que en el mes de febrero el Gobierno del Estado publicará en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, que le entregará a Tlajomulco más de mil seiscientos setenta y ocho millones de pesos por la vía de Participaciones y Aportaciones Federales, lo invito a que se comprometa que si esto sucede y yo tengo la razón, de la cantidad excedente destinará al menos cien millones de pesos para subsidiar la instalación gratuita de más de veintiséis mil medidores para beneficiar a los habitantes de las zonas más vulnerables del Municipio, es cuanto Presidente. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sí me permite Secretario. Bueno muchas gracias compañeras y compañeros Regidores, bienvenidos a los ciudadanos

09973

que el día de hoy nos acompañan. En efecto lo que el día de hoy aprobamos es la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del próximo año, recordando que Tlajomulco se ha caracterizado por ser un Municipio ejemplo a nivel Nacional en administración de sus recursos financieros y no puede haber una buena administración, si no hay una buena recaudación, una de las fortalezas más importantes que tiene Tlajomulco es que nuestro Presupuesto de Egresos depende en su mayoría es decir en el 55% de su porcentaje de los ingresos propios y solamente el 45% de las participaciones federales a la que hacía referencia la Regidora Marcela, en efecto hoy estamos discutiendo la Ley de Ingresos y en el mes de diciembre estaremos nuevamente discutiendo el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del próximo año y nosotros no podemos diseñar un presupuesto, si no sabemos los ingresos que tengamos, por eso para nosotros es muy importante tomar como referencia el año anterior fiscal, para poder nosotros diseñar el presupuesto y en caso de que existan modificaciones como las que tuvimos este año como los incrementos de las participaciones federales de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y del índice poblacional que tuvo un incremento Tlajomulco de más de doscientos mil habitantes, pues pudimos acceder a tener mayores participaciones este año a las cuales tenemos el derecho y así sucesivamente será mientras se siga ajustando la población de nuestro Municipio, es muy clara la Ley de Coordinación Fiscal, ojo, pero esta misma Ley no premia necesariamente a los municipios que recaudan bien como Tlajomulco que es una de nuestras fortalezas, que se convirtió en una debilidad durante la pandemia porque nuestra recaudación cayó en casi un 90% durante la crisis más importante de la pandemia, por eso me parece importante resaltar algunos datos que se estarán discutiendo y aprobando el día de hoy obviamente poniendo a consideración de las y los Regidores la aprobación de ésta y el respaldo a la propuesta que hace esta Presidencia para esta Ley de Ingresos, el plan de recaudación para con esta Ley de Ingresos para este año será de dos mil ochocientos sesenta y siete punto cuarenta y tres millones de pesos y este proyecto precisamente mantiene el esquema de tarifas progresivas al impuesto Predial ampliando sobre todo y garantizando la atención a los grupos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

vulnerables en el Municipio, por supuesto que le pusimos un techo al incremento de las tarifas de no mayor al 9% que representa inclusive un índice menor a la inflación esperada para este año en México y se tiene un incremento generalizado no mayor tampoco al 9% en los derechos; es importante también platicarles sobre todo a quienes nos ven a través de las redes sociales y a quienes se encuentran con nosotros y lo entendamos también y quienes vamos a tomar la decisión el día de hoy en representación de los ciudadanos de Tlajomulco que en esta nueva Ley de Ingresos estamos planteando incentivos fiscales para jóvenes estudiantes que pueden acceder a su primer trabajo en empresas instaladas en el Municipio; y se contempla también un certificado de regularización de uso de suelo de construcción para aquellas construcciones no mayores a 6 años, perdón, en la posibilidad de que actualicen y se regularicen en sus habitabilidades que es importante también para garantizar la digamos, la propiedad de sus viviendas o de sus construcciones; también se contemplan una tarifa de seiscientos pesos al servicio de recolección de basura para negocios que el próximo año estarán exentos por un subsidio del Municipio para el tipo de negocios A y B; y se adiciona la tarifa de servicios de instalación de macromedidores y de medidores que se implementará para también, pues lograr identificar fugas en el Municipio y que cada quien pague lo justo como sucede a nivel de nuestro País y de nuestra ciudad de Guadalajara, en Tlajomulco seguimos estando muy por debajo de las tarifas de agua de toda la ciudad y lo que queremos es que la inversión que estamos nosotros realizando ya en la suma de los años de Gobierno, pues también se pueda ver reflejada con una recaudación responsable por parte de los ciudadanos y la justicia del derecho de los medidores, es que quien gaste más, pues tendrá que pagar más y quien tengan menos recursos, también pueda tener la posibilidad de un menor costo; en el tema de los subsidios, es un tema de análisis que se discutirá tal vez en el Presupuesto de Egresos, que estaremos discutiendo en los próximos meses; sin embargo, pues lo que planteamos nosotros es que inclusive se pueda dar una prórroga para establecer convenios de pago mensuales que no trasciendan la Administración, para que las personas puedan acceder a instalar este tipo de medidores y no se

09974

le

necesitan veinte mil, se necesitan trescientos mil medidores para nuestro Municipio; es importante decir algo, en tres años de mi primer Gobierno en Tlajomulco con recursos municipales invertimos más de mil doscientos millones de pesos en agua, cuando recaudamos aproximadamente seiscientos millones, es decir, la mitad de los recursos que invertimos con recursos propios, adicional el Gobierno del Estado ha invertido un poco más de mil millones de pesos en obras de saneamiento, particularmente en la Cuenca del Ahogado que en suma hacen más de dos mil doscientos millones de pesos, es decir, estamos muy por debajo de las necesidades económicas que requiere el saneamiento, la captación y la potabilización y distribución de agua en nuestro Municipio. Se amplió el catálogo para expedir constancias de siniestro; también en distintos supuestos, segmentando el cobro de derechos a torres departamentales, a centros comerciales y por otro lado disminuyendo enormemente otras categorías, como el de los vehículos siniestrados; también, pues se está trabajando en el mismo sentido en el dictamen de supervisión de medidas de seguridad, ahora también contemplamos nuevos escenarios como gasolineras y estaciones de carburación, moteles, establecimientos especializados en adicciones, que es un tema muy importante a regular y en canchas deportivas y en este caso en particular se recibe una distribución más justa una vez que las áreas son mucho muy amplias y pues el pago de derechos también era muy alto, entonces, se van a hacer ajustes obviamente promoviendo la participación en espacios públicos deportivos; se crea un nuevo impuesto para la quema de pirotecnia en las festividades también de nuestro Municipio por mil seiscientos pesos y una vez aprobado por el Pleno este proyecto de Ley de Ingresos, vamos a realizar una Iniciativa de Ley que será presentada en el Congreso de Jalisco en los próximos días, para esperemos que sea respaldada según la propuesta de este Pleno; también haciendo un compromiso importante que a partir de la aprobación de esta Ley de Ingresos estaremos nosotros iniciando la discusión del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal del próximo año, también alineados a la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación y del propio Estado. Así es que pues agradecerles a todos las y los Regidores que participaron en las mesas de trabajo, a todo el equipo técnico de la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Dirección de Tesorería, la Oficialía Mayor, a todas y a todos los funcionarios de diferentes Áreas de Gobierno, de las OPD que participaron en todas las mesas de discusión, me parece que la Ley que estamos aprobando hoy, pues es una Ley con mucha responsabilidad de la administración de los impuestos de los ciudadanos que han puesto un voto de confianza en todas y todos nosotros, por su atención, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente se han agotado las intervenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor someta en votación nominal la aprobación en lo general del Dictamen agendado con el punto **III** tres del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación en lo **general**: - - - - -

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. - - - - -

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. - - - - -

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Ismael Espanta Tejeda: A favor. - - - - -

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor. - - - - -

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. - - - - -

Adela García de la Paz: A favor. - - - - -

María Elena Rivera Estrada: A favor. - - - - -

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. - - - - -

Marcela Michel López: A favor. - - - - -

Adin Avshai Menchaca Sierra: A favor. - - - - -

Silvia Ruiz Oliva: A favor. - - - - -

Ricardo Márquez Rivas: A favor. - - - - -

09975

u

María de Lourdes Barrera Razo: A favor. - - - - -

Se da cuenta Presidente que existen **19** diecinueve votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** por unanimidad, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, siendo atendidas... perdón, una vez aprobado en lo general le solicito por favor abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas y su posterior votación.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. ¿Regidora Silvia pidió representar una reserva? Sí, ¿También Usted Regidor Ricardo verdad? Y ¿Usted Regidora Lulú, pidió presentar una reserva también? No, ok perfecto. Tiene el uso de la Regidora Marcela para presentar sus reservas hasta por cinco minutos.- - - - -

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Muchas gracias, nuevamente saludo a todos los presentes. Solicite el uso de la voz en este punto del orden del día para reservar el artículo 1 del proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para el ejercicio fiscal 2023, para poner a consideración de todos Ustedes nuevamente la modificación del artículo por las razones que expondré a continuación: del año 2020 al 2022 en las Leyes de Ingresos aprobadas se han contemplado que se recibiría de la Federación por la vía de Participaciones y Aportaciones Federales la misma cantidad, que es poco más de mil cientos sesenta y dos millones de pesos, sin embargo, según información publicada por el Gobierno del Estado en el 2020 se recibieron ciento cuarenta y cinco millones de pesos más de lo establecido; en el 2021 la cifra fue superior por doscientos setenta y tres millones de pesos; y en el presente año se recibirán quinientos quince millones de pesos más, a pesar de esto se establece una cantidad menor a la recibida en el presente año, no la cantidad del año pasado como lo acaba de mencionar, la cantidad que se establece es similar a la recibida en el año 2019. Si revisan el historial de recursos recibidos verán que las

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

cifras siempre van en aumento, pues mientras que en el año 2011 se recibieron por esta vía más de cuatrocientos treinta y cuatro millones, hoy en el 2022 se recibirán poco más de mil seiscientos setenta y ocho millones de pesos; lo anterior se debe a que la Ley de Coordinación Fiscal está diseñada para que las aportaciones y participaciones entregadas a los municipios vayan en aumento, por esta razón solicitamos la modificación del artículo para que se establezca la cantidad recibida en el presente año, con la seguridad de que el Municipio recibirá una cantidad superior; esta medida ayudará a que el Presupuesto de Egresos se planee con base a ingresos reales, con esto evitaremos aprobar modificaciones dentro de tres meses en las que les tenga que recordar estas palabras o modificaciones en las que se tenga que aprobar reintegros a la Federación, como sucedió en la última modificación en la que se aprobó regresar casi ocho millones de pesos, me parecería muy lamentable decirle a la gente que con esos recursos que se devolvieron, se pudieron haber desazolvado las bocas de tormenta de la etapa cuatro de Eucaliptos que hoy amaneció inundada o invertirlos para resolver este problema o que se pudieron tapar los baches de colonias enteras, o se pudieron comprar más de cinco mil despensas para que las entregara el DIF, o se pudieran sustituir cientos de luminarias. Por último, quiero terminar invitando a aprobar una Ley de Ingresos apegada a la realidad para aprobar más obras en beneficio de la gente, pues como lo he dicho en ocasiones anteriores, siempre contará con nuestro apoyo incondicional, cuando se trate de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Municipio, es cuanto Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, se pone a consideración de este Pleno la reserva presentada por la Regidora Marcela Michel, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la Negativa? ¿Abstenciones? **Se desecha** la propuesta presentada por la Regidora (5 votos a favor de MORENA y 14 en contra). Tiene el uso de la voz la Regidora Silvia hasta por cinco minutos, adelante Regidora. -----

09976

- - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, Síndico Municipal, compañeras y compañeros Regidores, público que nos acompaña presente. Hago el uso de la voz en este punto del orden del día para solicitarle la reserva del artículo 97 del Dictamen de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023, debido a que quiero someter a consideración de esta Honorable Asamblea la modificación del artículo en comentó por las siguientes razones; la propuesta presentada en la sesión del 10 de agosto contempla la incorporación de una sección séptima referente al certificado de regularización del uso del suelo y construcción, misma que en el artículo 97 contempla el pago de derechos para quienes tienen construcciones de más de 6 años de antigüedad, sin embargo, en el dictamen que hoy se vota, se contempla un incremento de un 65% con relación a la propuesta de origen y con la intención de que este artículo se convierta en un impulsor para que los ciudadanos realicen la regularización de las fincas que se encuentran en este supuesto y no sea un motivo para seguir manteniéndose en la ilegalidad por los costos que implicaría pagar el certificado; para ejemplificar mi argumento pongo como ejemplo un inmueble de uso habitacional de 90 metros cuadrados de construcción que se encuentra en el supuesto establecido en la inciso A) de la fracción II segunda con la propuesta presentada en la sesión del 10 de agosto, la cual contemplaba el cobro de ciento cuarenta y siete pesos por metro cuadrado de construcción, esto pagaría trece mil doscientos treinta pesos por el certificado y con la propuesta estipulada en el Dictamen que hoy se vota, la cual contemplaba, contempla, perdón, doscientos veintiún pesos por metro cuadrado pagará diecinueve mil ochocientos noventa pesos para obtener el certificado y regularizar su situación; si hacemos un segundo ejercicio con un inmueble de uso habitacional con una construcción de ciento cincuenta metros cuadrados con la propuesta inicial que es la que pido que se mantenga se pagarían veintidós mil cincuenta pesos y con la propuesta que se hoy se vota se

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

pagarán treinta y tres mil ciento cincuenta pesos y con la propuesta que hoy se vota se pagará para obtener el certificado y tomando en cuenta que en las diversas localidades de nuestro Municipio es común que los padres hereden en vida y que los hijos construyan sin los permisos y trámites correspondientes, cuando quieran realizar el trámite probablemente decidirán continuar con la ilegalidad por no poder pagar de contado estas cantidades, estoy de acuerdo en que paguen una multa por no hacer las cosas conforme a la Ley, sin embargo, me gustaría saber si los ciudadanos pueden realizar convenios para que realicen el pago y no se mantengan en la informalidad. Por lo anterior, le solicito se tome...-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidora.- - -

09977

- - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: En cuenta mi propuesta les pido que se apruebe la modificación que presento para conservar los valores de la propuesta inicial, muchas gracias, es cuanto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, se pone consideración de este Pleno la propuesta presentada por la Regidora Silvia Ruiz Oliva, quienes estén por la formativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano...-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Para antes, nada más para aclarar algo, no podemos nosotros ser irresponsables y seguir promoviendo el desarrollo irregular y además seguirlo solapando, la propuesta que hoy hacemos es justamente darles la oportunidad a que se regularicen y además a que tenga certidumbre jurídica de sus construcciones y de sus propiedades, además una vez establecido esto, se podrá realizar un convenio de pago igual que los medidores que no trascienda la administración para que se puedan regularizar y como consecuencia insisto tengan esa certidumbre jurídica que se necesita, hay muchísimos ejemplos que siguen sucediendo de personas que aprovechándose de la ignorancia y de la falta de recursos de muchas personas venden terrenos irregulares sin urbanización, sin protocolo de urbanización, sin seguridad y sin servicios y con toda la facilidad

haciendo negocio y engañando a la gente, solapan la construcción irregular de sus viviendas y después las meten en un problema legal porque algún día tendrán que regularizarse, pero al Gobierno Municipal nos ponen en entredicho, porque después por los derechos adquiridos humanos que tenemos al agua, a la seguridad y a todo, tenemos que dotar de servicios a estas comunidades, siempre estaré en contra de este tipo de prácticas y mucho menos voy a promover que se incentive este tipo de prácticas regalándoles esos trámites; sin embargo, sí tenemos nosotros un programa de vivienda que les permite a las personas acceder a una vivienda de interés social para poder tener una vivienda digna con los servicios y de calidad; entonces siempre estaremos nosotros trabajando y fomentando el orden y la disciplina también fiscal, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. Se pone a consideración de este Pleno la propuesta presentada por la Regidora Silvia Ruiz, quien esté por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando su mano, quienes estén por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa? **Se desecha** la propuesta presentada por la Regidora (5 votos a favor de MORENA y 14 en contra). Tiene el uso de la voz el Regidor Ricardo Márquez hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Para antes, nada más, antes de darle el uso de la voz al Regidor, es importante que las posturas que tengan las y los Regidores argumente muy bien su propuesta para evitar un diálogo y sustentar las propuestas de modificación a los artículos en cuestión, desde la postura del Gobierno, siempre seremos muy responsables en nuestros planteamientos con las evidencias necesarias, así es que los invito a que seamos también contundentes en nuestros planteamientos una vez presentados y si en alguna ocasión hay una alusión personal o si alguien la asume personal, pues entonces, que sea claro para respetar la reglamentación municipal. Adelante Regidor.

- - - El Regidor Ricardo Rivas Márquez, en uso de la voz: Gracias. Con su permiso Presidente, yo quiero presentar una reserva en el artículo 34 de la Ley de Ingresos, la propuesta que se presenta es por lo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

siguiente, en el caso de la fracción primera y tercera, la propuesta de Ley de Ingresos es cambiar de 4.6% al 7.7%, es decir, de cada mil pesos los que estaban en el supuesto de la fracción uno y tres como lo son los circos y eventos culturales, pagarán cuarenta y seis pesos de impuesto, ahora con el presente incremento, de cada mil pesos van a pagar setenta y siete pesos, es decir, que tendrán un incremento del 67% y el argumento es evitar confusiones igualando los porcentajes uno y tres de la fracción dos, que son los conciertos musicales, box, fútbol, entre otros, en virtud de lo anterior, se hace la presente propuesta porque no es suficiente el argumento, de hecho contamos con el Área de Inspección, ya que se establece en la justificación que los promotores tratan de sorprender con elementos disfrazados y sí hay una distinción entre tres eventos, sobre todo en los de la fracción tres que van más orientados a la cultura. La propuesta que se presenta es aumentar solo el 4% para que de cada mil pesos de impuestos serían cincuenta pesos y el aumento rondaría entre el 9% de la inflación, creo que será lo correcto y lo justo, es cuanto señor Presidente. -----

09978

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Para antes de someter a consideración, entiendo su preocupación, solamente hay dos, bueno Usted lo argumento muy bien, evitar que con la confusión de que si es un evento de circo o no, o es un teatro que pudiera quedar a consideración o a criterio el cobro del 4.5 o el 7.7, lo que Usted propone es que se quede en 5, pero nosotros estamos haciendo algo que tiene que ver con la justicia hacendaría; primero, homologar los criterios para que no haya confusiones si es teatro o circo, u otro tipo de espectáculo y segundo homologándolo al criterio que hay en el Área Metropolitana de Guadalajara, es algo muy sencillo, por eso me parece que hablando de justicia hacendaría, pues lo mismo es que paguen el 8% o el 7.7 en Guadalajara, en Zapopán, en Tlaquepaque o en Tonalá y en Tlajomulco y no el 5, ¿No? Es cuanto, adelante. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, se pone a consideración del Pleno la propuesta presentada por el Regidor Ricardo Márquez, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a

de

manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa? **Se desecha** la propuesta presentada por el Regidor (5 votos a favor de MORENA y 14 en contra). Y Presidente, a su vez informar que se han agotado las participaciones. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, siendo así de nueva cuenta le solicito Secretario, someta a votación nominal en lo particular el dictamen con las reservas ya incorporadas. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. -----

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. -----

Regidoras y Regidores: -----

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. -----

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. -----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. -----

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. -----

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor. -----

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. -----

Ismael Espanta Tejeda: A favor. -----

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor. -----

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. -----

Adela García de la Paz: A favor. -----

María Elena Rivera Estrada: A favor. -----

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. -----

Marcela Michel López: A favor. -----

Adin Avshai Menchaca Sierra: A favor. -----

Silvia Ruiz Oliva: A favor. -----

Ricardo Márquez Rivas: A favor. -----

María de Lourdes Barrera Razo: A favor. -----

Se da cuenta Presidente que existen **19** diecinueve votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio;

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/183/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza en lo general y en lo particular el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, respecto de la iniciativa de ordenamiento municipal turnada mediante el punto de acuerdo número PA/161/2021-2024, en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento celebrada el día 10 de agosto del año 2022. -----

SEGUNDO.- De conformidad a lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, XXXIV de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 88 y 89 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37, fracción I y 75 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 15 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2023, en los términos del documento anexado al presente y que forma parte integral del mismo para todos los efectos a que haya lugar.-----

TERCERO.- En los términos de lo dispuesto en el artículo 28, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento, a efecto de que eleven la correspondiente Iniciativa de Ley al Congreso del Estado de Jalisco, junto con sus anexos correspondientes, para que, si lo estima procedente, se sirva aprobar el proyecto anexo y expedir mediante el decreto respectivo la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2023, en los términos propuestos, así como para que suscriban la documentación necesaria para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

09979

4

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, bueno antes de pasar al siguiente punto, agradecer a todas y todos los Regidores el respaldo a esta Iniciativa de Ley de Ingresos, muchas gracias y un aplauso, bueno, es que es un aplauso porque me parece que en un régimen parlamentario la discusión, el dialogo y los acuerdos políticos, siempre serán en beneficio de los ciudadanos y quiero reconocer el trabajo de todas y todos los Regidores, porque por primera vez en 4 años una Ley de Ingresos se aprueba en lo general y en lo particular por unanimidad, así es que felicidades a todas y a todos por su trabajo. Continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a consideración de la asamblea en el mismo acto.-----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **IV** cuatro del orden del día, relativa al proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023 dos mil veintitrés, y su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. Presidente, no hay oradores registrados.

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, por favor siendo así someta en votación nominal la aprobación en lo general del Dictamen agendado en el punto **IV** cuatro del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación en lo **general**:-----

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. -----

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. -----

Regidoras y Regidores: -----

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. -----

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. -----
Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. -----
José Gabriel Velázquez Chávez: A favor. -----
Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. -----
Ismael Espanta Tejeda: A favor. -----
Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor. -----
Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor.-----
Adela García de la Paz: A favor. -----
María Elena Rivera Estrada: A favor. -----
Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. -----
Marcela Michel López: Abstención. -----
Adin Avshai Menchaca Sierra: Abstención. -----
Silvia Ruiz Oliva: Abstención.-----
Ricardo Márquez Rivas: Abstención. -----
María de Lourdes Barrera Razo: Abstención.-----

09980

Se da cuenta Presidente que existen **14** catorce votos a favor, **0** cero en contra y **5** cinco abstenciones, por lo cual queda aprobado por mayoría en lo **general**, señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, una vez aprobado en lo general le solicito abra la discusión para la discusión del dictamen y la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Presidente, informarle que no hay reservas presentadas, por lo cual queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los municipios del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/184/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen

4

formulado por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, que resuelven el turno asentado en el Punto de Acuerdo PA/162/2021-2024, aprobado en sesión ordinaria de fecha 10 de agosto del año 2022.-----

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción IV y 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 88, fracción I y 89, párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 75, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, fracción IX, 23, 54, 56 y 57 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco; el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023 dos mil veintitrés, en los términos del anexo del presente Dictamen y que forma parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Como consecuencia de lo anterior, en los términos de lo dispuesto en el artículo 28, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento, a efecto de que eleven la correspondiente Iniciativa de Decreto al Congreso del Estado de Jalisco, junto con sus anexos correspondientes, para que, si lo estima procedente se sirva a aprobar las mismas, en los términos propuestos, así como para que suscriban la documentación necesaria para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.-----

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

-----**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **V** cinco del orden del día,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

relativa a la designación de una Consejera Ciudadana Titular y una Consejera Ciudadana Suplente, un Consejero Ciudadano Titular y un Consejero Ciudadano Suplente, para integrar el Consejo Ciudadano Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara, para el periodo 2022-2024, por lo que se abre el registro de oradores, y para antes señor Presidente, dar cuenta de la presencia de la ciudadana Karla Sofía Martín Romo, con la propuesta de Consejera Titular y Cristhian de Lourdes Guzmán Rodríguez, como Titular Suplente, el ciudadano Juan Marcos Sánchez Nava, como Consejero Titular y el ciudadano Luis Fernando Oropeza Serna, como Consejero Suplente. Se abre el registro de oradores. Tiene el uso de la voz el Regidor Gabriel Velázquez hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, en uso de la voz: Gracias, buen día compañeras y compañeros integrantes del Ayuntamiento, con tu permiso Presidente, saludo a quienes se encuentran presentes en esta Sala de Cabildo y a quienes nos ven a través de los medios digitales, particularmente a quienes lo hacen a través de las redes sociales, en mi calidad de Presidente de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, me es grato felicitar a las y los ciudadanos que representarán a Tlajomulco ante el Consejo Ciudadano Metropolitano para el período 2022-2024. Informarle a este Pleno que el proceso se llevó a cabo de forma transparente apegado a la Ley y cumpliendo cada una de las disposiciones que el IMEPLAN decretó para la selección de quienes serán los nuevos integrantes de este importantísimo Consejo que ponen en el centro a los ciudadanos de las decisiones multitemáticas que tienen los gobiernos en beneficio del desarrollo de la ciudad, una convocatoria abierta que duro 30 días, en la cual aspiraron 9 personas de los cuales 4 resultaron electos a través del proceso de insaculación que marca la normativa de selección, dos mujeres, dos hombres, titular y suplente como lo ha reiterado en ocasiones pasadas el Presidente Zamora y con la cual coincido totalmente, Tlajomulco es y seguirá siendo el bastión de la participación ciudadana en Jalisco y en México; nos toca hacer equipo, sociedad y gobierno, para seguir impulsando la planeación participativa para el desarrollo de los temas gubernamentales y atender las necesidades prioritarias de la

09981

Q

población; además con esto continuamos con la tradición de poner al centro de las decisiones de estos gobiernos y de esta manera seguir fortaleciendo la integración política en políticas públicas que respondan al beneficio de las necesidades actuales que tiene el Municipio, sin embargo, esto no termina aquí, debemos empezar a actuar en una lógica de futuro, porque estoy convencido de que los ciudadanos deben de ser parte de ese proceso de innovación y renovación en el que las futuras generaciones se beneficien de la semilla sembrada el día de hoy en todas las áreas y quehacer del Gobierno, en lo colectivo sigamos forjando el mañana, es momento de actuar, por ello reconozco su tiempo y dedicación a esta enorme tarea de representar a Tlajomulco ante el Consejo Ciudadano Metropolitano, reconozco como siempre la voluntad política del Presidente Zamora, para trabajar en equipo al impulsar las agendas de participación ciudadana y permitírnos ayudarle a construir un mejor futuro, enhorabuena felicito y deseo el mejor de los éxitos a las y los Consejeros Electos, es cuanto Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, para antes. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Compañeras y compañeros Regidores, bienvenidos los ciudadanos quienes hoy nos acompañan y quienes hoy representan la propuesta que hace el Municipio de Tlajomulco para integrar el Consejo Ciudadano Metropolitano, por supuesto a Karla, a Cristhian de Lourdes, a Fernando, a Juan Marcos, desearles el mayor de los éxitos, estoy seguro que con el respaldo de este Pleno, pues se mantendrá la agenda ciudadana de Tlajomulco, no siempre una agenda que se impulsó desde esta tierra y que hoy cobra relevancia total en las decisiones de nuestra metrópoli, de el futuro de nuestra metrópoli; yo quiero decir, que he tenido la oportunidad de ser Legislador en dos ocasiones, una vez local y una vez Federal y en ambas ocasiones, impulsar siempre reformas a favor de darles decisión a los ciudadanos de las políticas públicas que se vayan a implementar en la ciudad, por eso hay que aprovechar que hoy tenemos una instancia de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

coordinación metropolitana como es esta instancia ciudadana, donde por supuesto participan los Consejos Ciudadanos, pero también participan académicos, especialistas, universidades y que se suman a la instancia técnica que es el Instituto Metropolitano de Planeación y la Junta de Coordinación Metropolitana, donde participamos como Gobierno en Tlajomulco en las decisiones de nuestra ciudad y decirles que fue una agenda que impulse yo desde que fui Legislador para que hubiera una reforma ante aquella resistencia de darles a los ciudadanos el poder de decisión dentro del futuro de nuestra ciudad el que la integración como instancia de coordinación metropolitana del Consejo, sea vinculante a las decisiones de la junta de coordinación, de la instancia política, que los ciudadanos tengan una silla y que tengan voz, pero que también tengan voto en las decisiones del futuro de nuestra ciudad, de ahí la relevancia que cobra su participación en el Consejo Ciudadano Metropolitano, después de muchos años de resistencia de los políticos, con voluntad política se pudo resolver y hoy los ciudadanos tienen esa facultad de decidir en el futuro de nuestra ciudad, sabemos que como siempre nos van a representar de manera muy digna y mucho éxito en su participación, muchas felicidades y un aplauso para Ustedes. -----

09982

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza; consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/185/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la designación de una Consejera Ciudadana Titular, una Consejera Ciudadana Suplente, un Consejero Ciudadano Titular y un Consejero Ciudadano Suplente, para integrar el Consejo Ciudadano Metropolitano, del Área

cl

Metropolitana de Guadalajara, para el Periodo 2022-2024, siendo elegidas por insaculación las siguientes personas: - - - - -

C. Karla Sofía Martín Romo; Titular Mujer. - - - - -

C. Cristhian de Lourdes Guzmán Rodríguez; Suplente Mujer. - - - - -

C. Juan Marcos Sánchez Nava; Titular Hombre. - - - - -

C. Luis Fernando Oropeza Serna; Suplente Hombre. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Secretaría General del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que notifique el Punto de Acuerdo al Consejo Ciudadano Metropolitano. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: A continuación se le otorga el uso de la voz al Ingeniero Salvador Zamora Zamora, para tomar la Protesta de Ley a las y los nuevo Consejeros Ciudadanos, adelante señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Les pido a todos ponernos de pie. - - - - -

¿CIUDADANAS Y CIUDADANOS, PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO, LAS LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN Y LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS CIUDADANOS QUE LES HA SIDO CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO? - - - - -

- - - La Consejera Ciudadana Titular, la Consejera Ciudadana Suplente, el Consejero Ciudadano Titular y el Consejero Ciudadano Suplente, en uso de la voz: ¡SÍ, PROTESTO! - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: SI ASÍ LO HICIEREN, QUE EL PUEBLO DE TLAJOMULCO SE LOS RECONOZCA Y SI NO, TAMBIÉN QUE SE LOS DEMANDE. Muchas felicidades y muchas gracias. - - - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Por favor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VI** seis del orden del día, relativa a la renovación del Convenio de Colaboración suscrito con Lumen Vitae, A.C., para dar continuidad a la implementación de los proyectos "Liderazgo Juvenil" y "Preparando Líderes" como modelo de prevención ante conductas adictivas entre estudiantes de nivel secundaria en el fraccionamiento Villas Terranova y sus alrededores. Y damos cuenta de la presencia de las responsables de la asociación Lumen Vitae, además de estudiantes que están cursando en la actualidad su educación en dicha asociación, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VI** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.-----

09983

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/186/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la renovación del Convenio de Colaboración suscrito con Lumen Vitae, A.C. de fecha 20 de julio del año 2016, por un plazo de 10 años, para dar continuidad en la implementación de los proyectos "Liderazgo Juvenil" y "Preparando Líderes", como modelo de prevención ante conductas adictivas entre estudiantes de nivel secundaria en fraccionamiento Villas Terranova y sus alrededores.-----

SEGUNDO.- En consecuencia, Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica el destino del Centro Comunitario de 410.00 metros cuadrados construido en el área de cesión para destinos ACD-4 de la etapa 5 en

de

el fraccionamiento de Villas Terranova de propiedad municipal, según consta en la escritura pública número 16,612 de fecha 07 de septiembre del año 2011, pasada ante la fe del Notario Público, número 115 de Guadalajara, Jalisco, Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, para ser utilizado y administrado por Lumen Vitae, A.C. - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para celebrar la renovación del Convenio de Colaboración autorizado, el cual será prorrogable previa presentación de informes de actividades sobre la implementación de los proyectos "Liderazgo Juvenil" y "Preparando Líderes" a la Secretaría General del Ayuntamiento, así como a la Dirección General Jurídica para que auxilie en su elaboración. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Instituto de Alternativas para Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (INDAJO) para ser el vínculo con Lumen Vitae, A.C. con la finalidad de fortalecer las acciones que desarrollen ambas partes en beneficio de la comunidad de Villas Terranova y generar un nuevo espacio de paz en el Municipio.- - - - -

QUINTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VII** siete del orden del día, relativa al turno a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, el proyecto en el que se actualiza el Plan Estratégico para una Ciudad Amigable con las Personas Mayores del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 2019-2021, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **VII** siete

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta la Regidora Lizbeth Santillán Regalado; consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/187/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, del proyecto por el que se actualizará el Plan Estratégico para una Ciudad Amigable con las Personas Mayores del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 2019-2021.-----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

----- **-OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VIII** ocho del orden del día, relativa a la colaboración con el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD); para la realización del XXVII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, a celebrarse del 22 al 25 de noviembre del año 2022, en la ciudad de Sucre, Bolivia, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante, tiene el uso de la voz la Regidora Lourdes hasta por cinco minutos. -----

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Lasciva participante del CLAD. -----

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, buenas tardes compañeros, compañeras y

09984

público que nos acompaña. Quiero manifestar mi felicitación por la colaboración que habrá de llevar este Municipio con el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) para la realización de la XXVII edición a celebrarse en la ciudad de Sucre, Bolivia, en el mes de noviembre, al respecto y dado a que se estará aportando recursos públicos, me gustaría solicitarle Presidente que posterior a la realización del evento se informe los resultados y beneficios que esta colaboración tendrá en nuestro Municipio, de igual manera si existiera material de consulta de los resultados y ponencias de este importante evento, estos se pongan a disposición para su consulta y análisis de quienes integramos el Municipio, esto a fin de conocer las mejoras prácticas y políticas públicas exitosas que están llevando a cabo en otras ciudades del mundo, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora, con todo gusto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, no habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada en el punto **VIII** ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/188/2021-2024

PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, colaborar con el monto de USD\$10,000.00 (diez mil dólares americanos), al Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), para la realización del XXVII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública; a celebrarse del 22 al 25 de noviembre del año 2022, en la ciudad de Sucre, Bolivia. - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal para que ejerza el recurso autorizado en el resolutivo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

PRIMERO del presente punto de acuerdo, con lo cual se deberá de cubrir el monto de USD\$10,000.00 (diez mil dólares americanos), al tipo de cambio del día en que se realice la operación, y lleve a cabo los trámites, procedimientos, registros, informes y demás actos necesarios con el objeto de realizar el depósito autorizado y dar el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del "Convenio General de Cooperación y Colaboración entre el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", a efecto de impulsar el intercambio de experiencias y conocimientos en torno a la reforma del Estado y la modernización de la Administración Pública, instruyéndose a la Secretaría General, para la realización de dicho convenio. - - - - -

CUARTO. - Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IX** nueve del orden del día, relativa a la entrega de un donativo económico para el Festival Papirolas 2022, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada en el punto **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/189/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un

09985

cl

donativo de hasta \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), en favor de la "Universidad de Guadalajara", con el objetivo de llevar a cabo el Festival Papirolas 2022. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal a entregar el apoyo económico referido en el resolutivo primero, así como para que realice los actos, trámites, procedimientos, transferencias y erogaciones presupuestales, registros y los movimientos necesarios para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

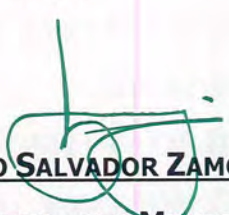
- - - - - DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

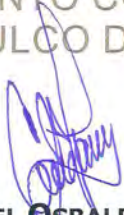
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente informarle que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 13:17 trece horas con diecisiete minutos, de este 25 veinticinco de agosto del año 2022 dos mil veintidós; agradeciendo a todas y a todos su presencia, muy buenas tardes. - - - - -

- - - **Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión extraordinaria siendo las 13:17 trece horas con diecisiete minutos, de este 25 veinticinco de agosto del año 2022 dos mil veintidós; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.** - - - - -


INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL



MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.

SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES




C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.



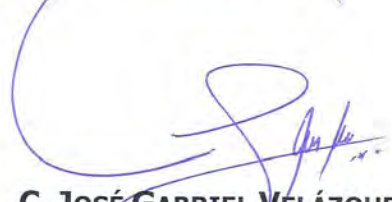
C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.



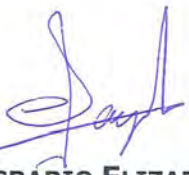
C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.



C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA
CRUZ.



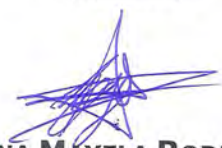
C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.



C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.



C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.



C. ANA MÁYELA RODRÍGUEZ
SORIA.



C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE
BARRAGÁN.



C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.




C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.



C. SARA ALEJANDRA ESTRADA
GALÁN.

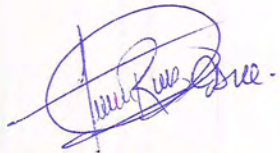


C. MARCELA MICHEL LÓPEZ.



C. ADIN AVSHAI MENCHACA
SIERRA.


09986



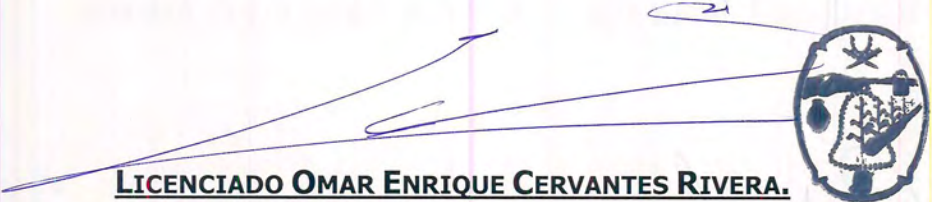
C. SILVIA RUIZ OLIVA.



C. RICARDO MARQUEZ RIVAS.



C. MARÍA DE LOURDES BARRERA RAZO.



LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.



SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO. Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco

SECRETARÍA GENERAL

DOY FE.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 662 SEISCIENTOS SESENTA Y DOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS".



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

**--- ACTA NÚMERO 663/2022 SEISCIENTOS SESENTA Y TRES,
AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-----**

**--- SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
02 DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL
VEINTIDÓS.-----**

-----TOMO.- II DOS – VOLUMEN.-I PRIMERO.-----

--- En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 02 dos días del mes de septiembre del año 2022 dos mil veintidós, siendo las 09:23 nueve horas con veintitrés minutos, constituidos en sesión pública que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción III, 90, 96, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: -----

09987

----- ORDEN DEL DÍA:-----

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----
- II.-** Lectura, discusión y aprobación del orden del día;-----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la petición, que presenta la Regidora Marcela Michel López, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice otorgar licencia por tiempo definido sin goce de sueldo al cargo de Regidora del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del día 02 al 06 de septiembre de 2022; y - - - -

IV.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 NOVENTA Y SEIS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenos días a todas y a todos, siendo las 09:23 nueve horas con veintitrés minutos, les doy la bienvenida a la sesión extraordinaria de fecha 02 dos de septiembre del año 2022 dos mil veintidós, como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General nos ayude con el computo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, muy buenos días tengan todas y todos Ustedes. Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda, Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante Barragán, Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López, Adin Avshai Menchaca Sierra (ausente), Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo. Le informo a este Pleno que el Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, aviso que por motivos de agenda se encuentra imposibilitado para asistir a esta sesión a lo que solicita la justificación de su inasistencia por lo que se

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

le pregunta a este Pleno del Ayuntamiento si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inexistencia del Regidor antes mencionado, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** Y dar cuenta Presidente, que hay presentes 18 dieciocho munícipes, es cuanto señor Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión extraordinaria de fecha 02 dos de septiembre del 2022 dos mil veintidós del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente.-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----

II.- Lectura y aprobación del orden del día;-----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la petición que presenta la Regidora Marcela Michel López, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice otorgar licencia por tiempo definido sin goce de sueldo al cargo de Regidora del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del día 02 al 06 de septiembre del año 2022; y -----

IV.- Clausura de la sesión. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes

09988

estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto.-----

-----**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la petición enlistada en el punto **III** tres del orden del día, relativa a otorgar licencia por tiempo definido sin goce de sueldo a la Regidora del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del día 02 al 06 de septiembre del 2022, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante señor Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, solamente para desearle a la Regidora Marcela el mayor de los éxitos en el proceso que va enfrentar en los próximos días, como lo he expresado aquí en este Pleno, la voluntad democrática de los ciudadanos siempre será una bandera que nosotros vamos enarbolar y aunque con visiones de País y de Estado diferentes y en posiciones diferentes, tenemos un objetivo común que es ver por el bien de los ciudadanos de nuestro Municipio, de nuestro Estado y de nuestro País, de verdad siempre construyendo una agenda política proactiva, de verdad que les deseo el mayor de los éxitos Regidora, que en el proceso que Usted vaya a enfrentar y que bueno que desde Tlajomulco siempre se pueda poner el ejemplo de que existe personas capaces de dirigir los destinos de nuestro Estado y de nuestro País, felicidades y éxito. Adelante Regidora.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la solicitud agendada en el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la petición que presenta la Regidora Marcela Michel López; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/190/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza otorgar licencia por tiempo definido sin goce de sueldo al cargo de Regidora del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la C. Marcela Michel López, del día 02 al 06 de septiembre de 2022. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **-CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente informarle que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo así y una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 09:28 nueve horas con veintiocho minutos, de este día 02 dos de septiembre del año 2022 dos mil veintidós; agradeciendo a todas y a todos su presencia, buen fin de semana. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión extraordinaria siendo las 09:28 nueve horas con veintiocho minutos, de este día 02 dos de septiembre del año 2022 dos mil veintidós; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. - - - - -

09989


INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.

SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES

C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.

C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.

77320

C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.

C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA
CRUZ.

C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.

C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.

C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.

C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ
SORIA.

C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE
BARRAGÁN.

C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.

C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.

C. SARA ALEJANDRA ESTRADA
GALÁN.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

marcela michel López

C. MARCELA MICHEL LÓPEZ.

Silvia Ruiz Oliva

C. SILVIA RUIZ OLIVA.

Ricardo Márquez Rivas

C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.

María de Lourdes Barrera Razo

C. MARÍA DE LOURDES BARRERA

RAZO.

Omar Enrique Cervantes Rivera

LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
DOY FE.**



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

09990

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 663 SEISCIENTOS SESENTA Y TRES DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 02 DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS".**

SIN TEXTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 664/2022 SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO, AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**- - - - -

- - - **SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 14 CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.-I PRIMERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 14 catorce días del mes de septiembre del año 2022 dos mil veintidós, siendo las 07:38 siete horas con treinta y ocho minutos, constituidos en sesión pública que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción IV, 89, 90, 97, 99, 152 al 154, 171 al 175, 177, 182, 185 al 189 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión solemne del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente:- -

09991

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:** - - - - -

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -
- II.-** Lectura y aprobación del orden del día;- - - - -
- III.-** Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano; - - - - -
- IV.-** Honores a los símbolos oficiales y entonación del Himno del Estado de Jalisco;- - - - -

V.- Intervención por parte de los coordinadores de las fracciones edilicias del Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido Político MORENA, con representación en el Ayuntamiento; para hacer su posicionamiento respecto de la gestión de la administración pública municipal; - - - - -

VI.- Entrega y presentación del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente Municipal Ingeniero Salvador Zamora Zamora, del estado que guarda la administración pública municipal; - - - - -

VII.- Intervención del Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, con motivo del Cuarto Informe de Gobierno del estado que guarda la administración pública municipal; y - -

VIII.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 97 NOVENTA Y SIETE DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenos días a todas y a todos, siendo las 07:38 siete horas con treinta y ocho minutos, les doy la bienvenida a la sesión solemne de fecha 14 catorce de septiembre del año 2022 dos mil veintidós, y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General nos ayude con el computo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, muy buenos días tengan todas y todos Ustedes. Para informar a este Pleno, que mediante oficio la Regidora Marcela Michel, comunica su incorporación a las labores como Regidora a partir del 07 de septiembre y continuamos con la lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda, Ana Mayela Rodríguez Soria (ausente), Juan Carlos Bustamante Barragán, Adela

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

García de la Paz, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López, Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo (ausente). Informarle a este Pleno que la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, aviso que por motivos de agenda se encuentra imposibilitada para asistir a esta sesión a lo que solicita la justificación de su inasistencia por lo que se le pregunta a este Pleno si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inexistencia de la Regidora antes mencionada, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobada** la inasistencia. Y a su vez informarle Presidente, que existen 17 diecisiete munícipes por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto señor Presidente.-----

09992

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión solemne de fecha 14 catorce de septiembre del 2022 dos mil veintidós del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto le pido al Secretario General, haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente.-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----

II.- Lectura y aprobación del orden del día;-----

III.- Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano; -----

IV.- Honores a los símbolos oficiales y entonación del Himno del Estado de Jalisco;-----

V.- Intervención por parte de los coordinadores de las fracciones edilicias del Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido Político MORENA, con representación en el Ayuntamiento; para hacer su posicionamiento respecto a la gestión

que guarda la administración pública municipal;- - - - -

VI.- Entrega y presentación del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, del estado que guarda la administración pública municipal; - - - - -

VII.- Intervención del Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, con motivo del Cuarto Informe de Gobierno del estado que guarda la administración pública municipal; y - - - - -

VIII.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto.- - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con los dos siguientes puntos del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo de los puntos **III** tres y **IV** cuatro del orden del día solicito a todas y a todos ponerse de pie para rendir los **HONORES A LA BANDERA Y ENTONAR EL HIMNO NACIONAL**, así como hacer lo propio respecto a los **SÍMBOLOS OFICIALES DEL ESTADO DE JALISCO**.-

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se **RINDIERON HONORES A LA BANDERA Y SE ENTONÓ EL HIMNO NACIONAL MEXICANO** en los términos de lo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

establecido en la Ley sobre El Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.-----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día: En cumplimiento con el artículo 14.4 de la Ley de los Símbolos del Estado de Jalisco, la autoría de la música y la letra del **HIMNO DEL ESTADO DE JALISCO** es de los compositores Moisés Guerrero López y Felipe Vázquez Barbosa, respectivamente. -----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se **RINDIERON HONORES Y SE ENTONÓ EL HIMNO DEL ESTADO DE JALISCO**, en términos del artículo 14.4 de la Ley de los Símbolos del Estado de Jalisco. -----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Una vez rendidos los honores correspondientes le solicito al Secretario General continúe por favor con el siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, en el punto **V** cinco del orden del día, se le otorga el uso de la voz a la Regidora María Elena Rivera Estrada, representando al Partido Acción Nacional (PAN), para que exponga su posicionamiento respecto a la gestión que guarda la Administración Pública. Adelante Regidora.-----

- - - **La Regidora María Elena Rivera Estrada, en uso de la voz: Muchas gracias.** Muy buenos días, Presidente, Síndico, compañeros Regidores y Regidoras, Secretario General y público que nos acompaña. Agradezco el participar y se lleve a cabo este ejercicio de expresión democrática, es mi deber fijar nuestro posicionamiento como Coordinadora de la Fracción del Partido Acción Nacional, reconozco la oportunidad que he tenido de poder llevar esa apertura

09993

al dialogo y al consenso para trabajar en conjunto y sacar adelante las iniciativas y proyectos para dar una mejor calidad de vida para los Tlajomulquenses; mi participación siempre es y será propositiva y proactiva para poder contribuir en todo lo que sea en beneficio y dar soluciones a nuestro Municipio, nuestro compromiso es por ellos y nadie más; reconozco los avances y los esfuerzos que realiza este Gobierno Municipal y me complace ser parte de esos logros, como ya lo he dicho antes mi compromiso es con el pueblo, y seguiré trabajando para ellos y por quienes confiaron en mí. Se han hecho varios avances en el tema de salud en el Municipio, al igual que felicito por la decisión de apoyar con la problemática que se presentó ante la gravedad de la pandemia COVID 19, al instalar el macro módulo de vacunación en nuestras instalaciones. Me queda claro que esta administración ha hecho felices a muchos niños y los ha llenado de alegría, con títeres, juegos y malabares, me da gusto que así lo hagan. También quiero mencionar que no todo es bello, también tenemos deudas para la población; solo ha transcurrido un año de esta administración y cuatro de su gobierno, aún faltan muchas acciones que terminar en beneficio de los ciudadanos por solo mencionar algunas pero muy significativas para una gran sector. La inseguridad en el Municipio, todo ciudadano tiene un conocido desaparecido y seis de cada diez habitantes mayores de edad en Tlajomulco opina que vivir en esta ciudad es algo inseguro o muy inseguro. En el tema del agua, se han hecho grandes esfuerzos y se han hecho grandes logros pero estos no han sido suficientes, sé que no todo está en sus manos pero si somos responsables de como respondemos y que acciones tomamos ante esta necesidad. Otro punto que también es importante y que lo invito y me ofrezco para apoyarlo y hacer todas las gestiones necesarias para dar solución al arreglo de las calles de muchas localidades ya que se encuentran en pésimas condiciones. La laguna de Cajititlan sigue contaminada, tenemos que seguir con proyectos innovadores y volver a lo que fue en su momento un vaso lacustre, limpio, turístico y de sustento para las familias de nuestros pescadores. Aún quedan dos años de administración y sé que podemos dar muchos más grandes logros Presidente, compañeras y compañeros Regidores, Directores aquí presentes, necesitamos aún más eficacia, esfuerzo y contundencia, el Pueblo de Tlajomulco lo necesita, muchas gracias. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora. Ahora se le otorga el uso de la voz a la Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, representando al Partido Revolucionario Institucional (PRI), para que exponga su posicionamiento respecto a la gestión que guarda la Administración Pública. Adelante Regidora.-----

- - - **La Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, en uso de la**

voz: Buen día, con su venia Presidente, Síndico Municipal, Regidoras y Regidores, así como a las y los ciudadanos que nos acompañan por los distintos medios incluidos los digitales. Los servicios públicos son uno de los pilares fundamentales en la percepción del trabajo de nuestro Municipio, ya que lo primero que perciben los ciudadanos es el entorno que los rodea, sus espacios, alumbrado, calles y vialidades; sin embargo, hay localidades del Municipio y zonas vulnerables que carecen de espacios dignos y en los cuales se debe trabajar aún más garantizándoles todos los servicios municipales y como tal lo establece nuestra Carta Magna en el artículo 115. Los espacios públicos además de generar una mejor percepción, generan condiciones para mitigar la inseguridad una calle alumbrada, un parque con familias, genera un entorno más seguro. He aquí un tema tan importante como es el de la seguridad pública que afecta a este país debido al fracaso de la estrategia nacional de seguridad y por consecuencia afecta a nuestro Municipio; cabe destacar que el Ayuntamiento es el primer escalón de la administración pública, la exigencia es mayor, por lo que las políticas públicas y métodos de acción que sigamos desarrollando deben ser las mejores y garantizando siempre la prevención del delito y la educación a temprana edad a fin de que las nuevas generaciones se desarrollen como buenos ciudadanos. Se ha trabajado en la erradicación de la violencia de género y generación de condiciones de seguridad para las mujeres, sin embargo, Jalisco es uno de los estados más peligrosos para las mujeres de acuerdo a las cifras del Tercer Informe de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y como Regidora hago destacar mi apoyo siempre y cuando sea para mejorar la vida de las y los ciudadanos de este Municipio, buscando el bien común y las decisiones que se tomen siempre se lleven a cabo con la participación de todas las visiones e ideologías. Es por eso señor Presidente, lo exhorto para que luche incansablemente para que Tlajomulco siempre sea un Municipio

09994

ejemplar, sobresaliente y con oportunidades de trabajo, seguro y sobre todo que las y los ciudadanos se sientan orgullosos de su Municipio, sabemos que es un Municipio con buena toma de decisiones siempre será un Municipio sobresaliente y vamos a trabajar por un mejor Municipio, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora, de igual manera se le otorga el uso de la voz a la Regidora Marcela Michel López, en representación de la Fracción Edilicia del Partido MORENA, para que exponga su posicionamiento respecto a la gestión que guarda la Administración Pública Municipal. Adelante Regidora. - - - - -

- - - **La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz:** Hay que vigilar a los ministros que no pueden hacer nada sin dinero y aquellos que quieren hacerlo todo solo con dinero, Indira Gandhi. Con su permiso, reciba un afectuoso saludo Presidente, saludo también a mis compañeras y compañeros Regidores, al Secretario, al Síndico Municipal, a los invitados especiales y a cada uno de los ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales. El día de hoy estamos reunidos para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 47 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y conocer el Primer Informe Presidencial del estado en que se encuentra la Administración Pública Municipal 2021-2024 y el cuarto informe del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, como Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga. Conocer este informe debe de interesar a los ciudadanos que habitan este Municipio, pues gracias a las contribuciones de cada uno de sus habitantes para el ejercicio fiscal 2022 está Administración logró recaudar más de mil cuatrocientos setenta y cuatro millones de pesos y junto con las aportaciones y participaciones federales, se contó con un presupuesto de tres mil ciento ochenta y cinco millones de pesos, para ejercer el presente año y con esto mejorar la calidad de los servicios públicos municipales; por lo anteriormente expuesto, el informe Presidencial debe considerarse como la comparecencia que realiza el Presidente ante el Ayuntamiento y ante los habitantes de Tlajomulco para dar a conocer las acciones realizadas durante el último año para mejorar la calidad de los servicios públicos, para atender y mejorar la seguridad, para mejorar y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

garantizar la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, mejoramiento de calles y áreas verdes, entre otras. Debido a que el día de hoy se hablará ampliamente de los aciertos de la Administración, motivo de felicitación, también es necesario hacer un análisis de fondo puntualizando y priorizando los pendientes que aún tiene esta Administración con los habitantes del Municipio. En materia de manejo de aguas residuales, lo sucedido recientemente en la Laguna de Cajititlán con la mortandad de más de 40 toneladas de peces de la especie conocida como popochas, nos demuestra que las causas van más allá de un problema cíclico y hace evidente que existe un control deficiente sobre las descargas de aguas residuales. En lo que se refiere al servicio de recolección de basura el problema sigue latente para los ciudadanos por el mal servicio que presta el concesionario lo cual es un pendiente que aún tiene esta Administración y que no se ha solucionado repercutiendo en la contaminación al medio ambiente y en la propia ciudadanía. En lo que se refiere a la planeación urbana, si bien es cierto que el mes de septiembre del 2021 se presentó ante el Ayuntamiento y se aprobó el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, también es verdad que a un año esta Administración no ha sido capaz de subsanar las observaciones que le realizó el IMEPLAN, por esa razón el día de hoy no contamos con los instrumentos de planeación actualizados pues el Programa de Desarrollo Urbano vigente es del año 2010 y los Planes Parciales de Desarrollo Urbano van del año 2012 al 2017, lo cual es una tarea pendiente que aún tiene esta Administración. Refiriéndonos a la seguridad pública municipal, la encuesta nacional de seguridad pública urbana del INEGI correspondiente al mes de junio informa que el 61% de los habitantes del Municipio se sienten inseguros, si a esto le sumamos que el Municipio cuenta con el porcentaje más alto del país de población mayor de 18 años que tuvo al menos un conflicto en su vida cotidiana con un 72%, nos damos cuenta que es un problema pendiente que tiene esta Administración con los ciudadanos de Tlajomulco... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidora.- - -

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Gracias, por lo anteriormente expuesto lo invitó a tomar en cuenta estos temas al

09995

momento de elaborar el Presupuesto de Egresos y al momento de realizar la planeación de programas para el próximo año. La fracción edilicia de MORENA sumará en las acciones y decisiones que sean para mejorar la calidad de vida de quienes habitamos este Municipio, refrendamos el apoyo, trabajando día a día y priorizando las necesidades de los habitantes que brinda la confianza a esta Administración, es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora, Presidente informarle que se han agotado las intervenciones en este punto. -----

-----**-SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, de nueva cuenta le pido por favor que continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, para antes dar cuenta de la presencia de la Regidora Mayela, por lo cual el quórum sube a 18 munícipes. -----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO**, que se integra al desarrollo de la sesión solemne del Ayuntamiento de fecha 14 (catorce) de septiembre del año 2022 (dos mil veintidós) la **Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria**, siendo las **07:59** siete horas con cincuenta y nueve minutos. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenida Regidora. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el desahogo del punto **VI** seis del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, hace entrega en este momento a las y a los ediles de su

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Cuarto Informe de Gobierno del estado que guarda la Administración Pública Municipal 2021-2024. -----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO**, que siendo las **08:00** ocho horas, en el desarrollo de la sesión solemne del Ayuntamiento de fecha 14 (catorce) de septiembre del año 2022 (dos mil veintidós) el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, hace entrega de manera digital el ejemplar que contienen el **Cuarto Informe de Gobierno del estado que guarda la Administración Pública Municipal 2021 – 2024.**-----

09996

----- **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Pueden tomar asiento. Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. ¿Ya quiere que le entreguemos el informe Secretario?, pero Usted no es Regidor. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No soy Regidor, yo nada más aquí anoto Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Nada más encárguese de que todo lo que digamos aquí, quede perfectamente anotado. Adelante Secretario. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, en el desahogo del punto **VII** siete del orden del día, se le otorga el uso de la voz al Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, para dar un mensaje a este Pleno, así como a las y los ciudadanos del Municipio, en razón del estado que guarda la Administración Pública Municipal 2021-2024, con motivo del Cuarto informe de Gobierno. Adelante señor Presidente. -----

- - - **El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz:** Muchas gracias, muy buenos días a

todas, a todos, Regidoras, Regidores de este Plural Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco, agradezco la presencia también del Gabinete de nuestro Gobierno, a las y los representantes de prácticamente todo nuestro equipo de trabajo, que el día de hoy en representación de todos los trabajadores están aquí en esta sesión solemne frente a todas y a todos Ustedes compañeras y compañeros, servidores públicos y ciudadanos que nos ven a través de las plataformas digitales el día de hoy rendimos cuentas al trabajo realizado durante este y los anteriores 3 años de Gobierno, nosotros en este ejercicio de cuentas demostramos que la rendición de cuentas y la transparencia, es uno de los sellos de nuestro Gobierno a través de los años. Desde Tlajo, vamos a conectar el sur de la ciudad con la Línea 4 y vamos a poder mover a más de trescientas mil personas todos los días, todas las mañanas, todas las tardes y eso va a permitir mejorar muchísimo la calidad de vida, mantener más horas a las familias unidas y en convivencia y por supuesto todo esto será en beneficio de los ciudadanos de nuestro Municipio; así mismo hacemos una ciudad mucho más verde con una reforestación histórica que realizamos de más de cincuenta mil árboles de dos metros y medio que se plantaron prácticamente en todas las zonas urbanas del Municipio, a lo largo y ancho del Municipio, más de cuarenta mil semillas que se esparcieron en nuestras áreas protegidas, como el Bosque de la Primavera, el Cerro Viejo, semillas por cierto que realizaron nuestras niñas y nuestros niños de las escuelas de Tlajomulco, muchos funcionarios de Gobierno que participaron, por supuesto ciudadanos que nos ayudaron a hacer estas bombas tan bonitas que tiramos con la fundación EARTH ARMY y que pues es la reforestación histórica más importante que ha tenido nuestro Municipio. Llevamos agua de calidad a nuestra gente y en total hemos realizado una inversión histórica de más de mil quinientos millones de pesos, no solamente en el mantenimiento y la construcción de nueva infraestructura hidráulica en el Municipio, se construyeron plantas potabilizadoras como la del Zapote del Valle, como la de Real del Valle, se habilitaron nuevas plantas que ya estaban abandonadas y que se reconstruyeron ahorrando recursos también para la administración pública, tanto plantas de tratamiento como plantas potabilizadoras, se construyeron tanques de almacenamiento, redes de interconexión, líneas de impulsión que hoy a llegan prácticamente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

a todo el Municipio, evidentemente después de un rezago tan, tan grande de muchos años, nos faltan algunos puntos por atacar que son colonias en específico, ya que éstas tienen pozos que se secaron o se abatieron de alguna manera, pero sin embargo, estamos concentrados en trabajar para dotar de agua a estas colonias, con estas redes de interconexión que estamos realizando; también quiero hacer un reconocimiento aquí al Gobierno del Estado, porque en suma a invertido más de ochocientos millones de pesos en saneamiento, así es que con una inversión histórica de dos mil trescientos millones de pesos Tlajomulco ha resuelto una gran parte el sistema integral de gestión del agua, tanto en el tema de la captación, de la potabilización, almacenamiento y distribución de agua, pero sobre todo también en el saneamiento, hablaban aquí de la Laguna de Cajititlán, por supuesto que es bien fácil decir esta Laguna se va a sanear, pero hemos dado pasos significativos; primero, logramos que nuestra laguna no tenga más ingresos de agua contaminada que eso era un reto para nosotros; que las cuatro plantas de tratamiento en los cuatro puntos cardinales de la laguna funcionaran, hoy funcionan al 100%; logrando reducir en un 92% es decir, casi estamos cerca del 100, el ingreso de coniformes fecales que me parece que es lo que más aporta contaminación a la laguna y evidentemente hace que la falta de oxígeno sea una característica, que ese es uno de los más complejos problemas que tienen la laguna, porque ante la falta de oxígeno las especies menores como las popochas, pues desafortunadamente necesitan mucho oxígeno, pues fenecen, además esto se da por un fenómeno que tenemos un año que no pescamos la popocha viva como lo estábamos haciendo durante los últimos tres años, recordemos que no habíamos tenido esa cantidad de peces muertos porque la CONAPESCA nos empezó a prohibir la utilización de las redes de un tamaño específico para pescar este tipo de animales y desafortunadamente la sobrepoblación que además compite con las especies que son económicamente productivas para los pescadores en el entorno de la laguna, pues hoy tenemos el problema de que ante la falta de oxígeno y la competencia, desafortunadamente tenemos la muerte nuevamente de peces; afortunadamente el día de ayer, después de ver la contingencia la CONAPESCA nos dio la posibilidad de volver a pescar popochas vivas que prácticamente son improductivas, estamos realizando composta con ellas; sin embargo,

09997

bueno, pues hay que seguir en el programa de pesca de este tipo de especie. También hemos cuidado la salud de las familias de nuestro Municipio, aquí se habló también y se reconoció por parte de todos los grupos edilicios aquí lo manifestaron, el trabajo que hemos hecho en equipo para cuidar de la salud no solamente de los habitantes de Tlajomulco, se instaló un macro módulo de vacunación, que fue un ejemplo a nivel nacional, porque es el único módulo de vacunación de este tipo que opera un municipio y aquí quiero reconocer tanto el trabajo de la Secretaría del Bienestar, de la Guardia Nacional, por supuesto de los voluntarios, de la Secretaría de Salud del Estado y de todas y todos los trabajadores del Ayuntamiento que participaron en este gran proyecto, que vacunó a más de seiscientas mil personas, más de medio millón de personas, de la ciudad de Guadalajara y del sur de la ciudad sobre todo, se vacunaron en este macro módulo y además quince mil niñas y niños que pudieron durante este verano vacunarse y además inocularse para estar protegidos y también proteger a sus familiares, lo hicieron de una manera muy divertida con actividades lúdicas, culturales, deportivas, infantiles, atractivos infantiles que nos permitió hacer de la vacunación también una diversión. Desde Tlajo, hoy llegan a todo el Estado, uniformes, útiles, mochilas y zapatos escolares para todas las niñas y niños de nuestro Estado, recordemos que Tlajomulco fue el pionero de estos programas a nivel Estatal y desde luego que para nosotros el programa de "Tlajo tiene 10" sigue siendo un emblema significativo y uno de los programas más reconocidos por los ciudadanos de nuestro Municipio; este año entregamos más de ciento cuarenta y cinco mil paquetes de uniformes, útiles, mochilas y zapatos a los alumnos de preescolar, primaria y secundaria, y además entregamos más de tres mil becas a estudiantes de secundarias con lo que se cumple el objetivo del programa, evitar que cualquier niña, niño o adolescente, tenga que abandonar sus estudios por falta de recursos económicos, me parece que es un tema que nos debe hacer sentir muy orgullosos; aunado a lo anterior, también la educación ha sido una prioridad para nuestro Municipio, por eso hemos comprado y donado más de doscientos veintisiete millones de pesos, en terrenos a la Universidad de Guadalajara, tanto para la construcción del Centro Universitario de la UDG en Tlajomulco, como la preparatoria de Villas de la Hacienda y además hacemos una gestión para que el Gobierno del Estado, este

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

año invierta ochenta millones de pesos en la construcción o el inicio de la construcción de la preparatoria de Villas de la Hacienda, pero también en la remodelación de la Preparatoria de Cabecera Municipal y la ampliación de nuestro Centro Universitario que hoy tiene una demanda espectacular. ¿Cuál es el objetivo de esto? Pues que los jóvenes de nuestro Municipio de Tlajomulco, puedan estudiar cerca de su casa y que evidentemente el tiempo que se ahorran en los traslados hacia el Área Metropolitana de Guadalajara, puedan utilizarlo para prepararse y para estudiar de mejor manera. Desde Tlajo, hemos puesto el ejemplo en transparencia, logramos ser el único municipio a nivel nacional, es decir, somos el primer lugar en obtener el cien en sus tres primeros años, estoy seguro que este año volveremos a obtener el cien, pero no solamente, no solamente eso nos da el galardón del primer lugar, sino que también con la transparencia proactiva, hemos ido mucho más allá de lo que estamos obligados por la Ley y Ustedes han visto, hemos firmado convenios, hemos trabajado a través de nuestros Programas de Mejora Regulatoria, de combate a la corrupción, hemos logrado certificaciones que también nos permiten hoy ser el primer municipio a nivel nacional con 4 certificaciones como las SARE, PROSARE, y la Antisoborno, que hoy nos ponen a la vanguardia en materia de Mejora Regulatoria y eso también nos tiene que hacer sentir muy orgullosos, porque este reconocimiento, pues hoy es a nivel nacional para todos nosotros. Agilizamos los trámites con la puesta en marcha de nuestro nuevo Centro de Atención de Trámites y Servicios, donde damos servicio en una sola ventanilla para más de cuatrocientos setenta y tres trámites que se tienen que hacer, además con el programa de citas virtuales, tú puedes elaborar una cita para que sepas que es lo que tienes que llevar de documentación para el trámite que tengas que hacer y con tu cita llegas y de manera muy rápida y eficiente puedes hacer cualquier trámite, recordemos que uno de los objetivos que nos trazamos hace 4 años al inicio de mi primera administración, es que pudiéramos eliminar la barrera entre la burocracia y los ciudadanos, que no existiera esa barrera y que pudiéramos ser más eficientes y hemos mejorado el promedio de trámites de licencias y de servicios en nuestro Municipio que tenía un promedio de 210 días en el 2018 a prácticamente 10 días que tenemos en el 2022. De esta manera también hemos impulsado la economía y transformamos el

09998

vocacionamiento de nuestro Municipio, lo que era antes un municipio donde el 80% de inversión era, de la inversión privada, era para la construcción de viviendas y solamente el 20% para inversión productiva, hoy el vocacionamiento con la actualización de los instrumentos jurídicos de planeación garantiza que en nuestro territorio se privilegie la inversión productiva, por eso el día de hoy el 98% de la inversión privada en Tlajomulco, es para generar empleo y crecimiento económico y nos hemos convertido en una potencia económica en el Estado de Jalisco, porque en los dos primeros trimestres fuimos los líderes en generación de empleo de todo el Estado de Jalisco y obviamente del Área Metropolitana de Guadalajara, solamente para hacer un comentario sobre los instrumentos jurídicos de planeación, somos el único, Regidora, el único municipio en el Área Metropolitana de Guadalajara, que actualizó sus instrumentos jurídicos de planeación; primero, el Atlas de Riesgo, que bien importante como el primer mapa que nos permite, no solamente identificar las zonas de riesgo y las hemos estado conociendo permanentemente, sino porque estamos construyendo infraestructura para mitigar esos riesgos; construimos y elaboramos, además que lo hicimos de mano y de lado de académicos, especialistas, la sociedad civil, el Programa de Ordenamiento Ecológico de Tlajomulco, que desde el 2010, cuando yo era Director de Medio Ambiente, no se actualizaba y este Plan de Ordenamiento Ecológico que hoy ampara nuestro territorio, cuenta con la mitad es decir el 50% de nuestro territorio con un área de protección hidrológica y conservación ambiental que le denominamos nosotros el corredor biológico Tlajomulli que ampara el 50% de nuestro territorio, con esto se garantiza que no exista nunca más en el futuro una casa más en el bosque o en nuestras áreas protegidas que no se tenga que talar árboles para sembrar cultivos que no están permitidos, que cuidamos nuestros recursos naturales con esto y además el otro 50% por supuesto con un municipio tan productivo como Tlajomulco, logramos que la mitad es decir el 25 sea para actividad agropecuaria que se mantengan el vocacionamiento agropecuario que es tan importante para el desarrollo también económico de Tlajomulco y el otro 25% sea para por supuesto reserva de desarrollo urbano, comercial, industrial y de servicios, lo que nos da hoy la posibilidad de estar a la vanguardia en la ciudad y ser el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

motor del crecimiento de nuestra metrópoli, desde luego que para nosotros es muy importante que la gente sepa lo que hemos hecho en Tlajomulco, pero también que hoy lo que nosotros hacemos como un sello de nuestro Gobierno, es que la característica de todos estos ciudadanos que hoy forman parte de nuestro equipo de gobierno, de todas y de todos nuestros Regidores, nuestro sello y nuestra característica es que tenemos que ponernos la gorra, el sombrero, el chaleco, las botas y a trabajar; así es que por su atención muchísimas gracias. -----

----- **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Secretario continúe por favor con el siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Señor Presidente, se tiene por recibido el Cuarto Informe de Gobierno en tiempo y forma. Y Presidente, a su vez informarle que se han agotado los asuntos en la cartera. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 08:18 ocho horas con dieciocho minutos, de este 14 catorce de septiembre, agradeciendo a todas y a todos su presencia, muchas felicidades. - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión solemne siendo las 08:18 ocho horas con dieciocho minutos, de este día 14 catorce de septiembre del año 2022 dos mil veintidós; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----


INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.

PRESIDENTE MUNICIPAL.



MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.

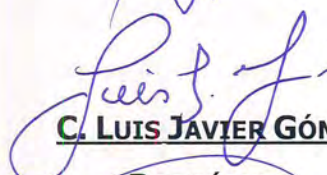
SÍNDICO MUNICIPAL.


09999


REGIDORAS Y REGIDORES

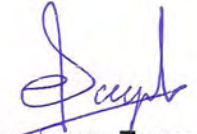

C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.


C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.


C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.



C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA
CRUZ.


C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.



C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.

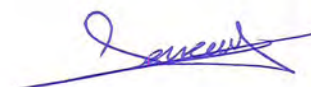

C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.


C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ
SORIA.

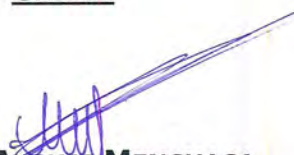

C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE
BARRAGÁN.

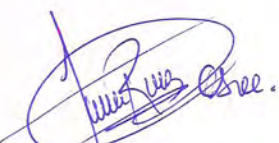
Adela García De la Paz
C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.


C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.

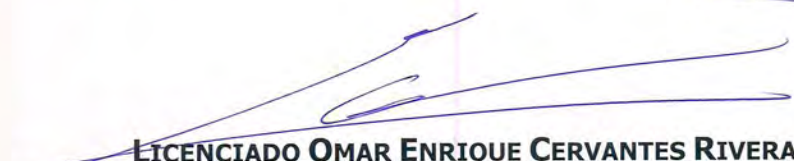

C. SARA ALEJANDRA ESTRADA
GALÁN.

Marcela Michel López
C. MARCELA MICHEL LÓPEZ.


C. ADIN AVSHAT MENCHACA
SIERRA.


C. SILVIA RUIZ OLIVA.


C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.


LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
DOY FE.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 665/2022 SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO, AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**- - - - -

- - - **SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 15 QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.-I PRIMERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 15 quince días del mes de septiembre del año 2022 dos mil veintidós, siendo las 10:41 diez horas con cuarenta y un minutos, constituidos en sesión pública que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción IV, 90, 97, 99, 152 al 154, 171 al 175, 177, 182, 185 al 189 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión solemne del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: -

10000

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:** - - - - -

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -
- II.-** Lectura y aprobación del orden del día;- - - - -
- III.-** Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano; - - - - -
- IV.-** Honores a los símbolos oficiales y entonación del Himno del Estado de Jalisco;- - - - -

V.- Intervención del Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, con motivo de la celebración del 212 aniversario del "Grito de Dolores", y del inicio de la Guerra de Independencia de México; y- - - - -

VI.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 97 NOVENTA Y SIETE DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**- - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenos días a todas y a todos, siendo las 10:41 diez horas con cuarenta y un minutos, les doy la bienvenida a la sesión solemne de fecha 15 quince de septiembre del año 2022 dos mil veintidós, y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General nos ayude con el computo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, muy buenos días tengan todas y todos Ustedes, lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez (ausente), Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda, Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante Barragán, Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López, Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas (ausente), María de Lourdes Barrera Razo (ausente). Informarle a este Pleno que la Regidora María de Lourdes Barrera Razo y los Regidores José Gabriel Velázquez Chávez y Ricardo Márquez Rivas, avisaron que por motivos de agenda se encuentran imposibilitados para asistir a esta sesión a lo que solicitan la justificación de su inasistencia por lo que se le pregunta a este Pleno si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inexistencia de los Regidores antes

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

mencionados, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. Y a su vez informarle Presidente, que están presentes 16 dieciséis munícipes por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto señor Presidente.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe... perdón, gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión solemne de fecha 15 quince de septiembre del 2022 dos mil veintidós del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto le solicito Secretario, ahora sí haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente.-

- - - - - **ORDEN DEL DÍA** - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día;- - - - -

III.- Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano; - - - - -

IV.- Honores a los símbolos oficiales y entonación del Himno del Estado de Jalisco;- - - - -

V.- Intervención del Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, con motivo de la celebración del 212 aniversario del "Grito de Dolores", y del inicio de la Guerra de Independencia de México; y- - -

VI.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.- - - - -

10001

- - - Se aprueba por **unanimesidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto.-----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con los dos siguientes puntos del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo de los puntos **III** tres y **IV** cuatro del orden del día solicito a todas y todos los presentes ponerse de pie para rendir los **HONORES A LA BANDERA Y ENTONAR EL HIMNO NACIONAL**, así como hacer lo propio con respecto a los **SÍMBOLOS OFICIALES DEL ESTADO DE JALISCO**.-----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se **RINDIERON HONORES A LA BANDERA Y SE ENTONÓ EL HIMNO NACIONAL MEXICANO** en los términos de lo establecido en la Ley sobre El Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.-----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día: En cumplimiento con el artículo 14.4 de la Ley de los Símbolos del Estado de Jalisco, la autoría de la música y la letra del **HIMNO DEL ESTADO DE JALISCO** es de los compositores Moisés Guerrero López y Felipe Vázquez Barbosa, respectivamente.-----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se **RINDIERON HONORES Y SE ENTONÓ EL HIMNO DEL ESTADO DE JALISCO**, en términos del artículo 14.4 de la Ley de los Símbolos del Estado de Jalisco. - - - - -

- - - - - **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, en el desahogo del punto **V** cinco del orden del día el Presidente Municipal, nos dará un mensaje con motivo de la celebración del 212 aniversario del "Grito de Dolores", y del inicio de la Guerra de Independencia de México. Adelante señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias, Regidoras, Regidores, Funcionarios que hoy nos acompaña, a quienes nos ven a través de nuestras plataformas digitales. El día de hoy conmemoramos 212 años del Grito de Dolores, del Grito de Independencia, y lo hacemos recordando a los Héroes que nos dieron Patria, y al clamor que entonces, muchas y muchos hombres y mujeres de nuestro país hicieron por la libertad y me parece que hoy tenemos que ser agradecidos con la Historia de México, porque independientemente de volver al origen que nos creó, debemos de sentirnos todos muy orgullosos de ser mexicanos y mantener ese patriotismo porque me parece que eso es lo que nos da identidad y que nos genera orgullo de levantarnos todos los días por un país mejor; me parece que hemos demostrado que hemos enfrentado a través de la historia muchos desafíos, que hemos sobre pasado, el último fue esta pandemia que afortunadamente hemos sobre llevado y sobre pasado y eso nos ha hecho un pueblo mucho más fuerte, por eso el día de hoy debemos de sentirnos orgullosos de nuestras raíces y seguir fomentando el amor a nuestra Patria con nuestros símbolos patrios, así es que muchísimas felicidades a todos, sé que hoy es un día de fiesta, hay que disfrutarlo, estamos todos invitados a la ceremonia del Grito y a quienes tienen Comisión está exento de que vayan o no vayan a las Comisiones, que den o no el

10002

Grito, aquí habrá libertad de todos para que hagan lo que mejor les nazca, muchísimas gracias y felicidades, disfruten este día, ¡Viva México! Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. - -

-----SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente informarle que se han agotado los asuntos en la cartera. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo así y una vez agotado el orden del día, clausuro la presente sesión siendo las 10:52 diez horas con cincuenta y dos minutos, no sin antes desearles un excelente día, pónganse las botas y el sombrero, agarren su tarro de Yeti, pónganle agua natural y vámonos a festejar, a darle. -----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión solemne siendo las 10:52 diez horas con cincuenta y dos minutos, de este día 15 quince de septiembre del año 2022 dos mil veintidós; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----


INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.

PRESIDENTE MUNICIPAL.


MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.

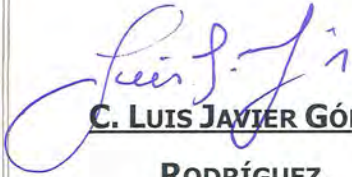
SÍNDICO MUNICIPAL.


REGIDORAS Y REGIDORES

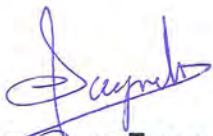

C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.


C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL


C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.


C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA
CRUZ.


C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.


C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.



C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ
SORIA.

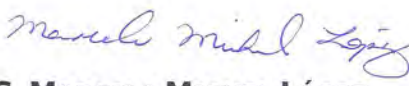

C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE
BARRAGÁN.

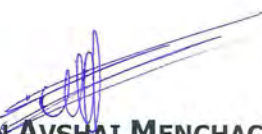
10003


C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.



C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.


C. SARA ALEJANDRA ESTRADA
GALÁN.


C. MARCELA MICHEL LÓPEZ.


C. ADIN AVSHAI MENCHACA
SIERRA.


C. SILVIA RUIZ OLIVA.


LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
DOY FE.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

10001

**OTKRYTIYS
SIN TEKSTO**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 666/2022 SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS,
AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**- - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
11 ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.** -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.-II SEGUNDO.**- - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 11 once días del mes de octubre del año 2022 dos mil veintidós, siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos, constituidos en sesión pública que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 90, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente:- - - - -

10004

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:**- - - - -

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -
- II.-** Lectura, discusión y aprobación del orden del día; - - - - -
- III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa

de la lectura y aprobación del contenido de las Actas, correspondientes a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 10 de agosto, las Sesiones Extraordinarias de fecha 25 de agosto y 2 de septiembre, así como de las Sesiones Solemnes del 14 y 15 de septiembre, todas del año 2022; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos y de Atención al Migrante como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe la constitución de la Agencia Municipal denominada "La Cañada", y como consecuencia autorice el Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 20 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa de Apoyo de Herramientas para Ladrilleros 2022, sus Reglas de Operación, así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados al mismo; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, así como la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice un Convenio de Colaboración entre la Fiscalía del Estado de Jalisco y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el fin de establecer las bases de coordinación y colaboración interinstitucional que regirán las partes a efecto de prevenir la violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación de las Reglas de Operación del "Programa ABC y Rezago Educativo 2022"; - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta la Regidora Lizbeth Santillán Regalado, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad, el proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 76, del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; el artículo 56, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y el artículo 45, se añade el Capítulo XXIV, así como añadir los artículos 324 Bis, 324 Ter, 324 Quáter, 324 Quinquies y 324 Sexies, del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;- - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la integración de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura de Paz del Ayuntamiento, para el Gobierno Municipal 2021 - 2024;- - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Cultura de Paz como convocante y a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza como coadyuvante, el proyecto de Acuerdo de Hermanamiento con la Ciudad de Irpin

10005

del Óblast de Kiev, Ucrania, con el objeto de que el Ayuntamiento emita la declaración respectiva en sesión solemne;- - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, así como la Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal Renovando tu Escuela en Comunidad 2022", sus Reglas de Operación, así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de hasta \$276,986.02 (doscientos setenta y seis mil novecientos ochenta y seis pesos 02/100 moneda nacional);- - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta la Regidora Amor Isabel Pérez y Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Administración Pública, el proyecto de Decreto para reformar los artículos 23, 24, 35, 43 y 44 del Reglamento Interno de la Comisión Municipal de Honor y Justicia de Seguridad Pública de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; publicado en la Gaceta Municipal, con fecha 08 de octubre de 2010;- - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante; así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante; el proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Jalisco; -----

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la contratación de Líneas de Financiamiento a corto plazo, para beneficiar a Proveedores por hasta \$100'000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 moneda nacional), con Nacional Financiera S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, en el marco del Sistema de Cadenas Productivas, con el fin de atender temas de liquidez en la economía local;-----

XV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ratificación del "Convenio Específico de Coordinación y Asociación Metropolitana para la Creación del Organismo Público Descentralizado, denominado Policía Metropolitana de Guadalajara" y sus adendas;-----

XVI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice emitir el voto a favor de los proyectos de Decretos número 28826/LXIII/22 y 28827/LXIII/22, por las que se reforman los artículos 13, 21 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco;-----

XVII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, así como la Regidora María de Lourdes Barrera Razo y el Regidor Ismael Espanta Tejeda, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de

10006

Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración Administrativa con la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, a través de su Dirección General de Oficinas de Pasaportes, para el establecimiento y operación de una oficina municipal de enlace para la emisión de pasaportes ordinarios en nuestro Municipio; - - - - -

XVIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice entregar un donativo de hasta \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, ejercicio fiscal 2022, a favor de la "Asociación de Jaliscienses Unidos en Acción", que tiene por objeto el impulso, la promoción y el incremento de las acciones comerciales de las empresas de Jalisco en California, mediante la realización de la segunda edición de L.A. Semana Jalisco, Fiestas de Octubre a celebrarse en la Ciudad de los Ángeles California; - - - - -

XIX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, así como la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con el Colegio de Notarios del Estado de Jalisco, para realizar acciones conjuntas que conlleven a garantizar la tutela de los derechos y seguridad jurídica, en temas notariales, de los servidores públicos y las personas que habitan el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por medio de asesorías y descuentos sobre el arancel notarial oficial; - - - - -

XX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adoptar e implementar, con carácter obligatorio, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicada en el Diario Oficial de la Federación, a partir del 11 de junio del año 2018; -----

XXI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice promover el proyecto urbano de obra pública, consistente en la rehabilitación de la calle "San Lucas", en su cruce con la calle "Zaragoza", y hasta la calle "Libertad", ubicada en la Delegación de San Miguel Cuyutlán, de esta Municipalidad; -----

XXII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice promover el proyecto urbano de obra pública, consistente en la reparación del área de descanso ubicada dentro del Panteón Municipal de la Delegación de Zapote del Valle, de esta municipalidad; -----

XXIII.- Se hace de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, el informe de terminación de obras en el Boulevard Bosques de Santa Anita, presentado por el Director General del Consejo de Colaboración del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - -

XXIV.- Se hace de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, los informes que se hicieron llegar a la Secretaría General, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la obligación de presentar informe en el mes de septiembre, por parte de los siguientes Munícipes:-----

- MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ -----
- LIZBETH SANTILLÁN REGALADO -----
- AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ -----
- LUIS JAVIER GÓMEZ RODRÍGUEZ -----

10007

- ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA CRUZ - - - - -
- JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ CHÁVEZ - - - - -
- SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN UREÑA - - - - -
- ISMAEL ESPANTA TEJEDA - - - - -
- ANA MAYELA RODRÍGUEZ SORIA - - - - -
- JUAN CARLOS BUSTAMANTE BARRAGÁN - - - - -
- ADELA GARCÍA DE LA PAZ - - - - -
- MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA - - - - -
- SARA ALEJANDRA ESTRADA GALÁN - - - - -
- MARCELA MICHEL LÓPEZ - - - - -
- ADIN AVSHAI MENCHACA SIERRA - - - - -
- SILVIA RUIZ OLIVA - - - - -
- RICARDO MÁRQUEZ RIVAS - - - - -
- MARÍA DE LOURDES BARRERA RAZO - - - - -

XXV.- Asuntos generales; y - - - - -

XXVI.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenos días a todas y a todos... bueno, tardes, buenas tardes, siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos, les doy la bienvenida a esta sesión ordinaria de fecha 11 once de octubre del año 2022 dos mil veintidós; y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, muy buenas tardes tengan todas y todos Ustedes. Lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda, Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante Barragán, Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López, Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo. Presidente informarle que están presentes 19 diecinueve municipales, por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto señor Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión ordinaria de fecha 11 once de octubre del año 2022 dos mil veintidós del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto, le solicito al Secretario General haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente:-

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;-----

II.- Lectura, discusión y aprobación del orden del día;-----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas, correspondientes a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 10 de agosto, las Sesiones Extraordinarias de fecha 25 de agosto y 2 de septiembre, así como de las Sesiones Solemnes del 14 y 15 de septiembre, todas del año 2022;-----

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos y de Atención al Migrante, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe la

10008

constitución de la Agencia Municipal denominada "La Cañada", y como consecuencia autorice el Decreto por el que se reforma el Reglamento de la Administración Pública del Municipio; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, con la aclaración de que es presentada por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del Programa de Apoyo de Herramientas para Ladrilleros 2022, sus Reglas de Operación, así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados al mismo; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, así como la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice un Convenio de Colaboración entre la Fiscalía del Estado de Jalisco y el Municipio de Tlajomulco, con el fin de establecer las bases de coordinación y colaboración interinstitucional que regirán las partes a efecto de prevenir la violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres del Municipio; - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la modificación de las Reglas de Operación del "Programa ABC y Rezago Educativo 2022";- - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta la Regidora Lizbeth Santillán Regalado, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad, el proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio; del Reglamento de la Administración Pública del Municipio; y del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio;- - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la integración de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura de Paz del Ayuntamiento, para el Gobierno Municipal 2021 - 2024;- - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Cultura de Paz, como convocante y a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvante, el proyecto de Acuerdo de Hermanamiento con la Ciudad de Irpin del Óblast de Kiev, Ucrania, con el objeto de que el Ayuntamiento emita la declaración respectiva en sesión solemne;- - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, así como la Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal Renovando tu Escuela en Comunidad 2022", sus Reglas de Operación, así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de hasta \$276,986.02 (doscientos setenta y seis mil novecientos ochenta y seis pesos 02/100 moneda nacional);- - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta la Regidora Amor Isabel Pérez y Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Administración Pública, el proyecto de Decreto para reformar los artículos 23, 24, 35, 43 y 44 del Reglamento Interno de la Comisión Municipal de Honor y Justicia de Seguridad Pública de Tlajomulco de Zúñiga, publicado en la Gaceta Municipal, con fecha 08 de octubre de 2010;- - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante; así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante; el

10009

proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tlajomulco; y del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio; - - - - -

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la contratación de Líneas de Financiamiento a corto plazo, para beneficiar a Proveedores por hasta \$100'000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 moneda nacional), con Nacional Financiera S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, en el marco del Sistema de Cadenas Productivas, con el fin de atender temas de liquidez en la economía local;- - - - -

XV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ratificación del "Convenio Específico de Coordinación y Asociación Metropolitana para la Creación del Organismo Público Descentralizado, denominado Policía Metropolitana de Guadalajara" y sus adendas;- - - - -

XVI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice emitir el voto a favor de los proyectos de Decretos número 28826/LXIII/22 y 28827/LXIII/22, por las que se reforman los artículos 13, 21 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; - - - - -

XVII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, así como la Regidora María de Lourdes Barrera Razo y el Regidor Ismael Espanta Tejeda, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración Administrativa con la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, a través de su Dirección General de Oficinas de Pasaportes, para el establecimiento y operación de una oficina municipal de enlace para la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

emisión de pasaportes ordinarios en nuestro Municipio; - - - - -

XVIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice entregar un donativo de hasta \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, ejercicio fiscal 2022, a favor de la "Asociación de Jaliscienses Unidos en Acción", que tiene por objeto el impulso, la promoción y el incremento de las acciones comerciales de las empresas de Jalisco en California, mediante la realización de la segunda edición de L.A. Semana Jalisco, Fiestas de Octubre a celebrarse en la Ciudad de los Ángeles California; - - - - -

10010

XIX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, así como la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con el Colegio de Notarios del Estado de Jalisco, para realizar acciones conjuntas que conlleven a garantizar la tutela de los derechos y seguridad jurídica, en temas notariales, de los servidores públicos y las personas que habitan el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por medio de asesorías y descuentos sobre el arancel notarial oficial; - - - - -

XX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice adoptar e implementar, con carácter obligatorio, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicada en el Diario Oficial de la Federación, a partir del 11 de junio del año 2018;- - - - -

XXI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice promover el proyecto urbano de obra pública, consistente en la rehabilitación de la calle "San Lucas", en su cruce

con la calle "Zaragoza", y hasta la calle "Libertad", ubicada en la Delegación de San Miguel Cuyutlán, de esta Municipalidad; - - - - -

XXII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice promover el proyecto urbano de obra pública, consistente en la reparación del área de descanso ubicada dentro del Panteón Municipal de la Delegación de Zapote del Valle, de esta municipalidad; - - - - -

XXIII.- Se hace de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, el informe de terminación de obras en el Boulevard Bosques de Santa Anita, presentado por el Director General del Consejo de Colaboración del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;- - - - -

XXIV.- Se hace de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, los informes que se hicieron llegar a la Secretaría General, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la obligación de presentar informe en el mes de septiembre, por parte de los siguientes Munícipes:- - - - -

- MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ - - - - -
- LIZBETH SANTILLÁN REGALADO - - - - -
- AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ - - - - -
- LUIS JAVIER GÓMEZ RODRÍGUEZ - - - - -
- ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA CRUZ - - - - -
- JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ CHÁVEZ - - - - -
- SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN UREÑA - - - - -
- ISMAEL ESPANTA TEJEDA - - - - -
- ANA MAYELA RODRÍGUEZ SORIA - - - - -
- JUAN CARLOS BUSTAMANTE BARRAGÁN - - - - -
- ADELA GARCÍA DE LA PAZ - - - - -
- MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA - - - - -
- SARA ALEJANDRA ESTRADA GALÁN - - - - -
- MARCELA MICHEL LÓPEZ - - - - -
- ADIN AVSHAI MENCHACA SIERRA - - - - -
- SILVIA RUIZ OLIVA - - - - -
- RICARDO MÁRQUEZ RIVAS - - - - -
- MARÍA DE LOURDES BARRERA RAZO - - - - -

XXV.- Asuntos generales; y - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

XXVI.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto. - - - - -

- - - - - **-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión las actas agendadas, así como la dispensa de la lectura de éstas, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas agendadas con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, el contenido de las actas correspondientes a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 10 de agosto, las Sesiones Extraordinarias de fecha 25 de agosto y 2 de septiembre, así como de las Sesiones Solemnes del 14 y 15 de septiembre, todas del año 2022. - - - - -

- - - - - **-CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique

10011

Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **IV** cuatro del orden del día, relativo a la constitución de la Agencia Municipal denominada "La Cañada", y como consecuencia autorice el Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública Municipal, por lo que se abre el registro de oradores. Y para antes damos presencia de la Directora Operativa de Agencias y Delegaciones, María Concepción García, y de ciudadanos de La Cañada, la señora Nieves Guzmán Oliva, Patricia Esmeralda Jiménez Carranza, Ana Delia Pérez Navarro y Enrique Pérez Villarroel y María Berenice Pérez Guzmán, bienvenidos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Para antes, solamente para darle la bienvenida a nuestra Diputada Federal, María Ascensión, gracias, mejor conocida como Doña Mary, que hoy nos acompaña y desde luego a los habitantes de La Cañada, que hoy está presentes, por fin van a poder tener su Delegación Municipal, bueno, su Agencia Municipal, ya una comunidad en Pleno crecimiento, así es que bienvenidas y bienvenidos, hemos hecho mucho trabajo ahí. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Síndico Municipal. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en uso de la voz: Gracias Secretario, buenas tardes a todas y a todos, con su permiso Presidente, Regidoras y Regidores. Mi intervención solo tiene dos puntos; el primero, es agradecer a este Pleno y a todos sus Regidores y Regidoras, porque derivado de la aprobación que vamos a dar el día de hoy, sí Ustedes tienen a bien emitir su voto a favor, se va constituir la Agencia La Cañada, lo que viene a dar su origen y su identidad jurídica y ello a la par trae aparejada una calidad de servicios públicos distinta a la que hoy quizás se pueden estar otorgando y trae como consecuencia una mejor calidad de vida; también quiero agradecer a las dependencias de Gobierno que formaron parte en la integración de este Dictamen, que fue muy muy importante en cada una de sus aportaciones, por último quiero agradecer a los habitantes y felicitar a quienes integran esta agencia, que al final de ahí son mis orígenes, de ahí es donde me enorgullezco

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

decir que vengo, en donde hay hogares que en su mayoría forman una sociedad integra, de gente fuerte y de trabajo, muchas gracias, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bueno, voy a platicar una historia muy rápida, porque me dicen que la Agente Municipal va a ser la punzada y que es mi paisana, bueno, no es mi paisana porque ella nació acá pero Nieve, su mamá fue mi vecina de toda la vida en Cuexcomatlán, llegó un amigo de La Cañada, se la llevó y se hizo un gran híbrido entre la Comunidad Indígena de Tlajomulco y Cuexcomatlán y dio como resultado la primer punzada que aquí la veo presente, que era vaguísima cuando estaba pequeñita, porque todos los días la veía en Cuexco y me estaba diciendo ahorita que va a ser la Agente Municipal, bueno del grupo que va encabezar esa Agencia Municipal, lo cual me da muchísimo gusto después de tanto tiempo que no nos veíamos, felicidades, es cuanto. -----

10012

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se han agotado las intervenciones Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, siendo así y una vez agotadas las intervenciones someta en votación nominal la aprobación en lo **general** del Dictamen agendado con el punto **IV** cuatro del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo general: -----

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. -----

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. -----

Regidoras y Regidores: -----

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. -----

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. -----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. -----

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. -----

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor. -----

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. -----

Ismael Espanta Tejeda: A favor. -----

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.-----

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor.-----

Adela García de la Paz: A favor.-----

María Elena Rivera Estrada: A favor.-----

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor.-----

Marcela Michel López: A favor.-----

Adin Avshai Menchaca Sierra: A favor.-----

Silvia Ruiz Oliva: A favor.-----

Ricardo Márquez Rivas: A favor.-----

María de Lourdes Barrera Razo: A favor.-----

Se da cuenta Presidente que existen **19** diecinueve votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general por unanimidad**, señor Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general le solicito abra la discusión para el registro de reservas en lo **particular** y su posterior votación.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Presidente, informarle que no hay reservadas en lo particular, por lo cual queda aprobado el dictamen en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento** en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos y de Atención al Migrante, como coadyuvante; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/191/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como convocante, así como la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos y de Atención al Migrante, que resuelven el turno asentado en el punto de acuerdo número PA/167/2021-2024,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

tomado en sesión ordinaria del Ayuntamiento, de fecha 10 de agosto del año 2022. -----

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 9 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara la constitución de la Agencia Municipal denominada "La Cañada", en este Municipio. -----

TERCERO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 20 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; en los términos establecidos en el cuerpo del Dictamen aprobado en el resolutivo anterior. -----

CUARTO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. -----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza llevar a cabo la ceremonia de conmemoración de la constitución de la Agencia Municipal de La Cañada, sujeto a las capacidades presupuestales de este Municipio, e instruye a las dependencias que integran la Jefatura de la Oficina de Presidencia, la Jefatura de Gabinete y la Dirección de Agencias y Delegaciones para que se coordinen para en la organización de dicho evento. -----

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Oficialía Mayor, Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos, Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, Coordinación General de Construcción de Comunidad, Dirección General de Censos y Estadísticas, Dirección General de Catastro, Dirección del Centro de Inteligencia Territorial y Dirección de Agencias y Delegaciones a actualizar el Sistema de Información Geográfica Municipal, la cartografía municipal, proyectos de infraestructura y prestación de servicios públicos municipales, así como la demás información en las

10013

plataformas digitales del Municipio, considerando la constitución de la Agencia Municipal de La Cañada, de este Municipio. - - - - -

SÉPTIMO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe entonces con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **V** cinco del orden del día, relativo a la ejecución del Programa de Apoyo de Herramientas para Ladrilleros 2022, sus Reglas de Operación, así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados al mismo, por lo que se abre el registro de oradores. Y para antes dar presencia de invitados especiales de ladrilleros, a Guadalupe Cortez, Ricardo García, Cesar Espanta, Ricardo Zúñiga, Hernando Vázquez y Cipriano Alatorre, bienvenidos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenidos, gracias por acompañarnos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores. Regidora Lizbeth tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - -

- - - La Regidora Lizbeth Santillán Regalado, en uso de la voz: Buenas tardes a todas y a todos, con su permiso señor Presidente, les están ahorita circulando una reserva, consiste esta reserva en sustituir la matriz de indicadores para resultados, ya que la que se circuló en los anexos correspondientes discrepa en las cantidades que se están manejando en la iniciativa, en el programa y en las reglas de operación, y pues para que pueda proceder de la mejor manera esta iniciativa es necesario hacer los ajustes correspondientes y esta reserva va para ello, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno la reserva presentada por la Regidora Lizbeth Santillán, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Aprobada la reserva por unanimidad. Y no habiendo más oradores registrados en votación económica... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario, solamente para darle la bienvenida a este importante gremio y a sus representantes en esta sesión de Ayuntamiento y decirles que solamente es refrendar un compromiso más con este importante sector en la económica nuestra Cabecera Municipal y alguna comunidades del Municipio, como ya es de todos conocido, se impulsó una agenda con Ustedes que tiene que ver con un programa de salud que ya tiene vigencia y esta vez con el apoyo de estas herramientas de acuerdo a lo que nosotros hemos platicado en la agenda de trabajo para el inicio de esta administración, así es que muchas gracias y muchas felicidades, adelante. - - - - -

10014

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/192/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa de Apoyo de Herramientas para Ladrilleros 2022, así como sus Reglas de Operación, en los términos establecidos en la iniciativa y que forma parte del presente punto de acuerdo, así como el ejercicio de recursos asignados por la cantidad de \$734,873.00 (setecientos treinta y cuatro mil ochocientos setenta y tres pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2022. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al

Presidente Municipal, a la Secretaría General del Ayuntamiento, a la Dirección de Ecología y Protección Ambiental, a la Dirección General de Cultura de Paz y Corresponsabilidad, a la Jefatura de Ladrilleros y a la Jefatura de Políticas Públicas para llevar a cabo todos los trámites, registros, informes, procedimientos, evaluaciones y demás actos necesarios e inherentes para la ejecución del Programa de Apoyo de Herramientas para los Ladrilleros 2022. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal a realizar los trámites, registros, transferencias presupuestales, informes, evaluaciones y movimientos necesarios para la ejecución del Programa de Apoyo de Herramientas para los Ladrilleros 2022, sujeto a la suficiencia presupuestal de la hacienda municipal. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Dirección de Ecología y Protección Ambiental, con el auxilio de la Jefatura de Ladrilleros, para que mantengan actualizado el Padrón de Ladrilleros. -----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VI** seis del orden del día, relativa a un Convenio de Colaboración entre la Fiscalía del Estado de Jalisco y el Municipio, con el fin de establecer las bases de coordinación y colaboración interinstitucional que regirán las partes a efecto de prevenir la violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres en el Municipio, por lo anterior, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VI** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor
Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes
del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de
Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador
Zamora Zamora, así como la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria;
consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/193/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza celebrar un
Convenio de Colaboración entre la Fiscalía del Estado de Jalisco y el
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el fin de establecer las
bases de coordinación y colaboración interinstitucional que regirán las
partes a efecto de prevenir la violencia en contra de niñas,
adolescentes y mujeres en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,
Jalisco. -----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la
Comisaría de la Policía Preventiva Municipal y al Instituto de la Mujer
Tlajomulquense, para que en ejercicio de sus atribuciones realice los
actos y trámites tendientes al cumplimiento del presente Punto de
Acuerdo y del Convenio de Colaboración Autorizados. -----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el
Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **-SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente
punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a
discusión la iniciativa enlistada en el punto **VII** siete del orden del día,
relativo a la modificación de las Reglas de Operación del "Programa
ABC y Rezago Educativo 2022", por lo que se abre el registro de
oradores. Y dar presencia de la Coordinadora de Construcción de
Comunidad, la Licenciada Adriana Gabriela Medina.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en

10015

uso de la voz: Bienvenida Coordinadora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VII** siete del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/194/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, la modificación a las Reglas de Operación del "Programa ABC y Rezago Educativo 2022", en su Sección III, Operación y Gestión, puntos 3.1.1, 3.1.2, 3.1.3, 3.2.1, 3.3.1 y 3.3.4, las cuales fueron aprobadas en la sesión extraordinaria de fecha 17 de enero del año 2022, bajo punto de Acuerdo PA/055/2021-2024, en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forman parte del presente punto de acuerdo. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ratifica todos y cada uno de los resolutivos del Punto de Acuerdo PA/055/2021-2024, así como el resto de las Reglas de Operación del "Programa ABC y Rezago Educativo 2022", aprobado en la sesión extraordinaria de fecha 17 de enero del año 2022. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VIII** ocho del orden del día, relativa al turno a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad, el proyecto de Decreto por el que se reforman

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

diversos artículos del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio; del Reglamento de la Administración Pública del Municipio; y del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Sagrario, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Gracias señor Secretario, con su venia Presidente, pues felicitar a la Regidora Lizbeth por esta iniciativa por una parte; y por otra solicitarles se incluya a los trabajos de la Dictaminación a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, en el proyecto de Decreto que se turna en este punto del orden del día, al tratarse de un Reglamento Municipal, es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno, la reserva presentada por la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantado su mano. **Aprobada por unanimidad la reserva.** Y no habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **VIII** ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta la Regidora Lizbeth Santillán Regalado; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/195/2021-2024

PRIMERO: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad como convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 76, del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; se reforma el artículo 56, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de

10016

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y se reforma el artículo 45, se añade el capítulo XXIV y se añaden los artículos 324 Bis, 324 Ter, 324 Quáter, 324 Quinquies y 324 Sexies, del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SEGUNDO: Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **-NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IX** nueve del orden del día, relativa a la integración de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura de Paz del Ayuntamiento, para el Gobierno Municipal 2021 – 2024, por lo que se abre el registro de oradores. ¿Alguien más? Tiene el uso de la voz la Regidora Lourdes hasta por cinco minutos. -----

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Gracias Secretario, buenas tardes a todos los presentes, con su permiso señor Presidente. Con fundamento al artículo 3 fracción XXIII, del Reglamento del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, les están circulando una reserva, ya que estoy segura que por un error involuntario al transcribir la integración de las Comisiones Edilicias, digo que fue un error, porque el objetivo de la iniciativa no es la integración de la demás comisiones, sino solamente la de Cultura de Paz, sin embargo se omitió agregar mi nombre en las que de acuerdo a la última modificación de las Comisiones actualmente formo parte, siendo las siguientes, cultura de identidad Tlajomulquense, Desarrollo Económico, Participación Ciudadana y Gobernanza, y Servicios Públicos, así como que en la Comisión Edilicia de Cultura de Paz, faltó el último apellido de mis compañeras Regidoras María Elena Rivera Estrada, Ana Mayela Rodríguez Soria y Sara Alejandra Estrada Galán, eso es cuanto a la reserva Secretario. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora, se pone

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

a consideración de este Pleno la reserva presentada por la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Se aprueba por unanimidad.** Y le damos el uso de la voz al Regidor Ismael Espanta, para su posicionamiento. Adelante Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Ismael Espanta Tejeda, en uso de la voz: Gracias Secretario, con la venia del Presidente, buenas tardes a mis compañeras Regidoras y a mis compañeros Regidores y al público en general. Nada más es para celebrar la conformación de esta Comisión, la cual viene a cerrar los trabajos que ha venido encabezando el Presidente Salvador Zamora, en cuestiones de Cultura de Paz en las cuales las ha venido abanderando de manera muy digna y decorosa el Secretario General, al cual le festejo y agradecerles a todos los que contribuyeron en esta iniciativa, la cual estoy seguro que nos va ayudar a mejorar los espacios de paz para los Tlajomulquenses, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Rápidamente, si me permite. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente para agradecer la voluntad de este Pleno y de las y los trabajadores del Ayuntamiento para seguir trabajando en la cultura de paz, me da mucho gusto que siempre pongan a Tlajomulco como un ejemplo en la cultura de paz, hoy que se está llevando a cabo un Programa Estatal para conformar Gabinetes de Paz en los 125 del Estado, utilizando el modelo que instalamos aquí en Tlajomulco, pues nos debe hacer sentir orgullosos y por supuesto que celebro que todas las fuerzas políticas representadas en este Pleno tengan esa voluntad política de velar por la paz, así es que enhorabuena para todas y todos, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les

10017

pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/196/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la integración de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura de Paz, del Ayuntamiento para el Gobierno Municipal 2021 - 2024, para quedar de la siguiente manera:-----

No.	COMISIÓN	PRESIDENCIA	VOCALÍAS			
1	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Amor Isabel Pérez y Pérez	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	José Gabriel Velázquez Chávez	Elsa Patricia Lizardo de la Cruz	Adin Avshai Menchaca Sierra
			Lizbeth Santillán Regalado	Adela García de la Paz	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	
2	ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO	María de Lourdes Barrera Razo	Lizbeth Santillán Regalado	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Ana Mayela Rodríguez Soria	Juan Carlos Bustamante Barragán
			Ismael Espanta Tejada	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	José Gabriel Velázquez Chávez	Marcela Michel López
			Adela García de la Paz	Amor Isabel Pérez y Pérez		
3	ASUNTOS METROPOLITANOS Y DE ATENCIÓN AL MIGRANTE	Marcela Michel López	Lizbeth Santillán Regalado	Ismael Espanta Tejada	José Gabriel Velázquez Chávez	Luis Javier Gómez Rodríguez
			María Elena Rivera Estrada	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Adela García de la Paz	Amor Isabel Pérez y Pérez
			Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Ricardo Márquez Rivas	Ana Májela Rodríguez Soria	
4	CULTURA DE PAZ	Lizbeth Santillán Regalado	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Ismael Espanta Tejada	María de Lourdes Barrera Razo	Sara Alejandra Estrada Galán
			María Elena Rivera Estrada	Ana Májela Rodríguez Soria	Adela García de la Paz	
5	CULTURA E IDENTIDAD TLAJOMULQUENSE	María Elena Rivera Estrada	Ricardo Márquez Rivas	José Gabriel Velázquez Chávez	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Amor Isabel Pérez y Pérez
			Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Ana Májela Rodríguez Soria	Adela García de la Paz	Luis Javier Gómez Rodríguez
			Lizbeth Santillán Regalado	María de Lourdes Barrera Razo		

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

6	DERECHOS HUMANOS	Lizbeth Santillán Regalado	María Elena Rivera Estrada	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Luis Javier Gómez Rodríguez	Miguel Osbaldo Carreón Pérez
			Ismael Espanta Tejeda	Adela García de la Paz	José Gabriel Velázquez Chávez	Amor Isabel Pérez y Pérez
			Ricardo Márquez Rivas	Ana Mayela Rodríguez Soria		
7	DESARROLLO ECONÓMICO	Adin Avshai Menchaca Sierra	José Gabriel Velázquez Chávez	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Amor Isabel Pérez y Pérez	Sara Alejandra Estrada Galán
			Juan Carlos Bustamante Barragán	Lizbeth Santillán Regalado	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Adela García de la Paz
			Marcela Michel López	Ana Máyela Rodríguez Soria	Ismael Espanta Tejeda	María de Lourdes Barrera Razo
8	EDUCACIÓN, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	Sara Alejandra Estrada Galán	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Juan Carlos Bustamante Barragán	Silvia Ruíz Oliva
			Amor Isabel Pérez y Pérez	Elsa Patricia Lizardo de la Cruz	Ismael Espanta Tejeda	Adela García de la Paz
			Lizbeth Santillán Regalado			
9	FINANZAS PÚBLICAS Y PATRIMONIO	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Lizbeth Santillán Regalado	María Elena Rivera Estrada	Luis Javier Gómez Rodríguez	Amor Isabel Pérez y Pérez
			Sara Alejandra Estrada Galán	Adin Avshai Menchaca Sierra	Ismael Espanta Tejeda	Adela García de la Paz
			Ana Máyela Rodríguez Soria	José Gabriel Velázquez Chávez	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	María de Lourdes Barrera Razo
10	IGUALDAD DE GÉNERO	Ana Máyela Rodríguez Soria	Lizbeth Santillán Regalado	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Juan Carlos Bustamante Barragán	Miguel Osbaldo Carreón Pérez
			Adela García de la Paz	Elsa Patricia Lizardo de la Cruz	Luis Javier Gómez Rodríguez	Amor Isabel Pérez y Pérez
			Ismael Espanta Tejeda			
11	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	Adela García de la Paz	Ana Máyela Rodríguez Soria	Adin Avshai Menchaca Sierra	Elsa Patricia Lizardo de la Cruz	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña
			Lizbeth Santillán Regalado	Juan Carlos Bustamante Barragán	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Amor Isabel Pérez y Pérez
12	JUVENTUD Y DEPORTES	Ismael Espanta Tejeda	Ricardo Márquez Rivas	Sara Alejandra Estrada Galán	Adela García de la Paz	Elsa Patricia Lizardo de la Cruz
			Juan Carlos Bustamante Barragán	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Lizbeth Santillán Regalado	Amor Isabel Pérez y Pérez
			Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Ana Máyela Rodríguez Soria		
13	MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	Lizbeth Santillán Regalado	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Ana Máyela Rodríguez Soria	Juan Carlos Bustamante Barragán	Adela García de la Paz
			Ismael Espanta Tejeda	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña		

10018

14	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	Luis Javier Gómez Rodríguez	Lizbeth Santillán Regalado	Ana Myela Rodrguez Soria	Miguel Osbaldo Carren Prez	Adin Avshai Menchaca Sierra
			Silvia Ruz Oliva	Adela Garca de la Paz	Elsa Patricia Lizardo de la Cruz	Sagrario Elizabeth Guzmn Urea
			Ismael Espanta Tejeda	Mara de Lourdes Barrera Razo		
15	PARTICIPACIN CIUDADANA Y GOBERNANZA	Jos Gabriel Velzquez Chvez	Amor Isabel Prez y Prez	Lizbeth Santilln Regalado	Marcela Lpez Michel Lpez	Adela Garca de la Paz
			Ismael Espanta Tejeda	Mara de Lourdes Barrera Razo		
16	PLANEACIN SOCIOECONMICA Y URBANA	Silvia Ruz Oliva	Miguel Osbaldo Carren Prez	Luis Javier Gmez Rodrguez	Jos Gabriel Velzquez Chvez	Sagrario Elizabeth Guzmn Urea
			Ismael Espanta Tejeda	Lizbeth Santilln Regalado	Adela Garca de la Paz	Mara de Lourdes Barrera Razo
17	POLTICA SOCIAL	Ricardo Mrquez Rivas	Juan Carlos Bustamante Barragn	Amor Isabel Prez y Prez	Ana Myela Rodrguez Soria	Elsa Patricia Lizardo de la Cruz
			Sagrario Elizabeth Guzmn Urea	Ismael Espanta Tejeda	Adela Garca de la Paz	Silvia Ruz Oliva
18	PROTECCIN CIVIL Y PREVENCIN EN LA SALUD	Juan Carlos Bustamante Barragn	Jos Gabriel Velzquez Chvez	Amor Isabel Prez y Prez	Lizbeth Santilln Regalado	Mara Elena Rivera Estrada
			Ismael Espanta Tejeda	Ana Myela Rodrguez Soria	Miguel Osbaldo Carren Prez	
19	REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES	Sagrario Elizabeth Guzmn Urea	Lizbeth Santilln Regalado	Luis Javier Gmez Rodrguez	Ana Myela Rodrguez Soria	Mara de Lourdes Barrera Razo
			Ismael Espanta Tejeda	Elsa Patricia Lizardo de la Cruz	Jos Gabriel Velzquez Chvez	Miguel Osbaldo Carren Prez
			Adela Garca de la Paz	Amor Isabel Prez y Prez		
20	SEGURIDAD PBLICA	Salvador Zamora Zamora	Jos Gabriel Velzquez Chvez	Juan Carlos Bustamante Barragn	Sara Alejandra Estrada Galn	Ana Myela Rodrguez Soria
			Lizbeth Santilln Regalado	Miguel Osbaldo Carren Prez	Sagrario Elizabeth Guzmn Urea	Ismael Espanta Tejeda
21	SERVICIOS PBLICOS	Elsa Patricia Lizardo de la Cruz	Lizbeth Santilln Regalado	Juan Carlos Bustamante Barragn	Ismael Espanta Tejeda	Amor Isabel Prez y Prez
			Miguel Osbaldo Carren Prez	Ana Myela Rodrguez Soria	Marcela Michel Lpez	Silvia Ruz Oliva
			Mara de Lourdes Barrera Razo			

SEGUNDO.- Notifquese mediante oficio, cmplase y regstrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, contine por favor con el siguiente punto del orden del da y somtalo a votacin en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto X diez del orden del día, relativa al turno a la Comisión Edilicia de Cultura de Paz, como convocante y a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvante, el proyecto de Acuerdo de Hermanamiento con la Ciudad de Irpin del Óblast de Kiev, Ucrania, con el objeto de que el Ayuntamiento emita la declaración respectiva en sesión solemne, por lo que se abre el registro de oradores. Y para antes, dar nuevamente la bienvenida a la Diputada María Ascensión Álvarez Solís, bienvenida, a la Licenciada Carmen Lorena Sánchez, Directora de Relaciones Gubernamentales y a Ignacio Plascencia de la Cruz, Director de Relaciones Internacionales. Se abre el registro de oradores. -----

10019

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Yo, rápidamente. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Rápidamente para agradecer a la Diputada María Ascensión, que en representación de Tlajomulco fue testigo y además suscribió el convenio que nosotros acordamos con la ciudad de Irpin en Ucrania, yo tuve la oportunidad de reunirme con el Alcalde de la ciudad de Irpin, para que se den una idea, Irpin se encuentra en el área metropolitana de Kiev, que es la capital de Ucrania, digamos que es como el Tlajomulco de Guadalajara, Ucrania de la ciudad de Kiev el área metropolitana, me parece que la importancia que jugó en los primeros meses de la guerra fue fundamental para evitar que los rusos tomarán Kiev y con ellos pues ganaran la guerra, esta ciudad logró resistir gracias al apoyo, obviamente del ejército y del apoyo nacional y de los propios habitantes de Irpin que lograron defender su ciudad y pues fue el escudo para evitar el ingreso de los rusos a la ciudad más importante de Ucrania, este convenio tiene obviamente como objeto solidarizarnos con este país, con esta ciudad, en la resiliencia que hoy están viviendo para recuperar la armonía y la paz en una ciudad tan importante para Ucrania, y nosotros por conducto del Diputado Salomón Chertorivski, logramos hacer este contacto que

nos va a permitir además mantener una agenda de trabajo y seguir fomentando la cultura de paz, así es que gracias Diputada, el Secretario estuvo en nuestra representación en el Congreso de la Unión, firmando este convenio con los Diputados del Congreso de Ucrania y pues ahora a trabajar por la paz, enhorabuena gracias. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **X** diez del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/197/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Cultura de Paz como convocante y a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza como coadyuvante, del proyecto de Acuerdo de Hermanamiento con la ciudad de Irpin del Óblast de Kiev, Ucrania, con el objeto de que el Ayuntamiento emita la declaración respectiva en sesión solemne. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XI** once del orden del día, relativa a la ejecución del "Programa Municipal Renovando tu Escuela en Comunidad 2022", sus Reglas de Operación, así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Sara tiene el uso de la voz

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

hasta por cinco minutos. -----

- - - La Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, en uso de la voz: Gracias, con su venia Presidente, buenas tardes compañeras y compañeros ediles, a los y las ciudadanas que nos acompañan el día de hoy y nos ven por distintos medios digitales. El día de hoy se presenta esta iniciativa la cual tiene por objetivo dignificar los espacios de las escuelas para que nuestras niñas y niños puedan seguir desarrollándose de una manera más plena y digna, como Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, me he dado la tarea de recorrer los planteles educativos en el Municipio, donde agradezco al Presidente Salvador Zamora, por el apoyo a llevar a cabo este programa que responde a las necesidades que los planteles educativos nos han venido expresando, por lo cual hoy les hago una invitación a votar a favor de las mejoras que se plantean realizar en las escuelas de nuestro Municipio, toda vez que no solo representa una iniciativa, sino una aprobación del beneficio de los presentes y futuras generaciones que se formarán en las aulas de nuestras escuelas. Seguiremos trabajando por la educación de nuestro Municipio, es cuanto. -----

10020

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Para antes, nada más agradecer a la Regidora esta iniciativa, felicitarla por su inquietud de trabajar de la mano de los padres de familia y de los maestros en algunas escuelas que fueron dañadas desafortunadamente durante la pandemia, yo creo que este modelo debería ampliar su presupuesto para el próximo año, entonces, yo los invito a que podamos analizar en que la discusión de próximo proyecto de presupuesto podamos nosotros a través de los casos de éxito de este Programa, ampliar el presupuesto, para poder intervenir más número de escuelas, felicidades Regidora. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XI** once del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando

su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, así como la Regidora Sara Alejandra Estrada Galán; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/198/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa Municipal Renovando tu Escuela en Comunidad 2022", así como el ejercicio de hasta \$276,986.02 (Doscientos setenta y seis mil novecientos ochenta y seis pesos 02/100 moneda nacional), destinados al mismo. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación del "Programa Municipal Renovando tu Escuela en Comunidad 2022", que son parte integrante de la iniciativa de origen y del presente punto de acuerdo, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Construcción de Comunidad, a la Dirección General de Cultura de Paz y Corresponsabilidad, a la Dirección de Transparencia y a la Dirección de Educación Municipal, para realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

discusión la iniciativa enlistada en el punto **XII** doce del orden del día, relativa al turno a la Comisión Edilicia de Administración Pública, el proyecto de Decreto para reformar diversos artículos del Reglamento Interno de la Comisión Municipal de Honor y Justicia de Seguridad Pública de Tlajomulco, por lo que se abre el registro de oradores. Y para antes dar cuenta de la presencia del Comisario de la Policía Municipal, Comandante Omar García López y el Jefe de Asuntos Internos, Jaime Rodolfo Villaseñor Moctezuma, bienvenidos. Se abre el registro de oradores. Tiene el uso de la voz la Regidora Amor hasta por cinco minutos. -----

- - - La Regidora Amor Isabel Pérez y Pérez, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, compañeras Regidoras y Regidores y ciudadanos, es de vital importancia la reforma propuesta, ya que por cuestiones de certeza jurídica, los procedimientos que se pretenden reformar, tienden a ser aplicados de manera correcta apegados a derecho y respetando la debida audiencia y defensa los elementos de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, con ello se da la confianza de que todo procedimiento de responsabilidad administrativa y de separación que sea desahogado dentro de este H. Ayuntamiento serán respetando las garantías individuales y apegado a estricto derecho, es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Tiene el uso de la voz la Regidora Sagrario hasta por cinco minutos. -----

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Con su venía Presidente, pues primero felicitar a la Regidora Amor por la presentación de esta iniciativa, que sabemos que tiene mucha experiencia en este tema y que se ha puesto a trabajar en ese sentido. Y mi propuesta en esta reserva es en el mismo sentido que la reserva que presente en el punto anterior para incluir a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, con el objeto de coadyuvar en la dictaminación de esta iniciativa, por tratarse de un ordenamiento municipal, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Que bueno que tenga más trabajo Regidora, -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique

10021

Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, se pone a consideración de este Pleno la reserva presentada por la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Se aprueba por unanimidad.** Y no habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XII** doce del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta la Regidora Amor Isabel Pérez y Pérez; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/199/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como coadyuvante; el proyecto de Decreto mediante el cual reforman diversos artículos del Reglamento Interno de la Comisión Municipal de Honor y Justicia de Seguridad Pública de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **-DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, le pido por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación. -----

--- El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIII** trece del orden del día, relativa al turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante; así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante; el proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública Municipal; y del Reglamento de Transparencia

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

y Acceso a la Información Pública del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **XIII** trece del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/200/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante; así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante; del proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

-----DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIV** catorce del orden del día, relativa a la contratación de Líneas de Financiamiento a corto plazo, para beneficiar a Proveedores, con Nacional Financiera S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, en el marco del Sistema de Cadenas Productivas, con el fin de atender temas de liquidez en la economía local, por lo que se abre el registro de oradores. Y para antes, dar cuenta de la presencia de la Directora de Finanzas, la Licenciada Elizabeth Rodríguez, bienvenida Licenciada. -----

10022

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenida Ely. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Marcela tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Muchas gracias, me gustaría hacer dos preguntas, entendiendo que Nacional Financiera es con quien se hará el convenio y quien dará la plataforma, me gustaría saber cómo van a hacer para elegir el Banco con quien se hará este tema de las líneas de crédito, ¿Si se va hacer mediante licitación o cómo se hará? Y la siguiente pregunta me gustaría saber también sobre ¿Qué tipo de factoraje se va hacer la dictaminación? Es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, a ver, rápidamente vamos a solicitar al Pleno que le demos el uso de la voz a la Licenciada Elizabeth para que nos explique cómo será el mecanismo en términos generales la verdad es lo que entiendo pues es un tema de oferta y demanda, es decir, como es una deuda que atienden los proveedores al final se van con el que tenga la mejor tasa. A ver Ely. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone, a consideración de este Pleno la intervención de la Licenciada Elizabeth, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado.** Adelante. - - - - -

- - - La Directora General de Finanzas, L.C.P. Elizabeth Rodríguez Rubio, en uso de la voz: Buenas tardes, lo que es la línea de crédito es para los proveedores, no es para nosotros, nosotros buscamos opciones con los Bancos y vemos cuales son los que tienen la mejor opción de tasa, la tasa no la paga el Municipio, la tasa la pagan los proveedores. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: El que ellos elijan. - - - - -

- - - La Directora General de Finanzas, L.C.P. Elizabeth Rodríguez Rubio, en uso de la voz: Sí, nosotros buscamos cuales son los Bancos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

y esas opciones son las que les damos a los proveedores y ellos eligen en qué banco quieren que demos las cadenas productivas, pero lo que se pretende es no utilizarlas, ahorita estamos nada más aprobándolo por el caso de que nosotros en Diciembre veamos la necesidad de usarlas, siempre y cuando el proveedor esté de acuerdo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, es importante comentar algo si me permite Regidora, durante los últimos tres años, hemos utilizado esta herramienta para después de la pandemia, cuando tuvimos algunos problemas financieros, para evitar dejar de pagar a los proveedores al final del año que es cuando la prioridad es pagar aguinaldos, los salarios de los trabajadores, etcétera y que no se afecte la dinámica ordinaria del Municipio, la verdad es que en los últimos dos años no hemos utilizado ni un solo peso, en el 2020 fue cuando utilizamos algo de cadenas productivas, sin embargo, ya no hemos utilizado esta herramienta y esperamos este año no utilizarla nuevamente, pero siempre es un dicho que he manifestado aquí cuando se abre esta discusión, que es mejor tenerla y no necesitarla, que necesitarla y no tenerla, gracias, muy bien. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIV** catorce del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/201/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la contratación de líneas de financiamiento a corto plazo para beneficiar a proveedores del Municipio por hasta \$100'000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 moneda nacional), con Nacional Financiera S.N.C. Institución

10023

de Banca de Desarrollo, en el marco del Sistema de Cadenas Productivas. -----

SEGUNDO.- La contratación de las líneas de financiamiento a proveedores a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente Punto de Acuerdo, debe realizarse de conformidad a lo establecido en los artículos 23, segundo párrafo y 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en lo dispuesto en los artículos 14 segundo párrafo, y 24 fracción V de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal, a suscribir, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la contratación de Líneas de Crédito en los términos establecidos en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento al mismo. -----

CUARTO.- Una vez formalizada la citada contratación de Líneas de Financiamiento a corto plazo para beneficiar a proveedores del Municipio, se deberá realizar el trámite correspondiente a su inscripción en el Registro Estatal de Obligaciones de los Entes Públicos del Estado de Jalisco y ante el Registro Público Único de Financiamiento y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, que tiene a su cargo la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.-----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorera Municipal para que realice los actos, movimientos, registros, transferencias y demás trámites necesarios para el debido cumplimiento a que se refiere el RESOLUTIVO PRIMERO. -----

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **-DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XV** quince del orden del día, relativa a la ratificación del "Convenio Específico de Coordinación y Asociación Metropolitana para la Creación del Organismo Público Descentralizado, denominado Policía Metropolitana de Guadalajara" y sus adendas, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XV** quince del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. ¿Quiénes estén por la negativa? ¿Abstenciones? **Aprobado por mayoría** señor Presidente. - - - - -

10024

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, con **14** catorce votos a favor y **5** cinco abstenciones de las y los Regidores Marcela Michel López, Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas y María de Lourdes Barrera Razo, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/202/2021-2024

PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza ratificar el "Convenio Específico de Coordinación y Asociación Metropolitana para la creación del Organismo Público Descentralizado denominado Policía Metropolitana de Guadalajara y sus adendas". - - - - -

SEGUNDO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza realizar la aportación económica que le corresponde a nuestro Municipio, prevista en el Presupuesto de Egresos del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado "Policía Metropolitana de Guadalajara", ejercicio fiscal 2022, cuya cantidad asciende a \$2'105,566.76 (dos millones ciento cinco mil quinientos sesenta y seis mil pesos 76/100 moneda nacional), mediante dos ministraciones, cada una por la cantidad de \$1'052,783.38 (un millón cincuenta y dos

mil pesos 38/100 moneda nacional), a efecto de dar cumplimiento del mismo y al presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO. - Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XVI** dieciséis del orden del día, relativa a emitir el voto a favor de los proyectos de Decretos por los que se reforman los artículos 13, 21 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XVI** dieciséis del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa? ¿Abstenciones?

Aprobado por mayoría señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, con **14** catorce votos a favor y **5** cinco abstenciones de las y los Regidores Marcela Michel López, Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas y María de Lourdes Barrera Razo, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/203/2021-2024

PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, emite el voto a favor de los proyectos de los Decretos número 28826/LXIII/22 y 28827/LXIII/22, por los que se reforman los artículos 13, 21 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese, publíquese, regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente y remítase copia certificada del acuerdo sobre el particular al Congreso del Estado para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

----- **DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XVII** diecisiete del orden del día, relativa a la celebración de un Convenio de Colaboración Administrativa con la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, a través de su Dirección General de Oficinas de Pasaportes, para el establecimiento y operación de una oficina municipal de enlace para la emisión de pasaportes ordinarios en nuestro Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante, tiene el uso de la voz la Regidora Lulú hasta por cinco minutos. -----

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora. -----

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Y compañeros Ediles, el día de hoy es para mí un enorme gusto presentar junto con el Ingeniero Salvador Zamora, Presidente Municipal, y el Regidor Ismael Espanta Tejeda, esta iniciativa que tiene como fin celebrar un convenio de colaboración administrativo, con la Secretaría de Relaciones Exteriores perteneciente al Gobierno Federal, para la instalación de una oficina municipal para el enlace de la expedición de pasaportes, un servicio que sin lugar a duda es necesario, Tlajomulco como parte del Área Metropolitana de Guadalajara es actualmente el municipio con el crecimiento poblacional más alto de las últimas décadas en Jalisco, pasado solo de tener el 3% de la población de la zona metropolitana en el año 2000, a albergar hoy al 29% de los habitantes del área conurbada con más de setecientos mil habitantes, sin embargo los habitantes en nuestro Municipio, no cuenta con oficinas cercanas para la expedición de pasaportes, actualmente todos los ciudadanos que requieren ese servicio tienen que trasladarse hasta Zapopan o Tlaquepaque para obtener este importante documento, es por ello que se somete a

10025

consideración del Pleno del Ayuntamiento esta iniciativa que sin duda traerá beneficios para los habitantes de nuestro Municipio, es cuanto.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Tiene el uso de la voz el Regidor Ismael Espanta hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Ismael Espanta Tejeda, en uso de la voz: Con su venia Presidente. Nada más en el mismo sentido esperar el voto a favor de todo el Cabildo, por una iniciativa que en conjunto con el Presidente, hemos traído una gestión ya desde la administración pasada que hoy se ve consolidada y cristalizada y que sin duda va traer grandes beneficios, no solamente para los Tlajomulquenses, sino de algunos municipios aledaños que se les hará más sencillo venir a tramitar su pasaporte aquí en Tlajomulco y no tener que ir hasta la zona metropolitana, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Rápidamente para agradecer la gestión que ha hecho el Regidor Espanta desde que era Diputado Local, que tenía esta iniciativa, la presentó primero como exhorto en el Congreso del Estado, y afortunadamente hoy con la gestión de la Regidora Lourdes pues logramos que se pudiera tener esta oportunidad de contar con una oficina de Relaciones Exteriores en Tlajomulco, que en algún momento se tuvo, pero que desafortunadamente por voluntad política de algún Presidente Municipal, la dejó ir, es lamentable, pero sin embargo, pues celebro esta iniciativa, estuvo con nosotros el Delegado de la Secretaría de Relaciones Exteriores con mucha voluntad de instalar esta oficina en Tlajomulco y obviamente como lo dijo en su posicionamiento la Regidora, darle servicio a pues casi una tercera parte de la ciudad que habita en nuestro Municipio y que obviamente le dará servicio a todos los habitantes del sur del Estado de Jalisco, así es que enhorabuena, felicidades y manos a la obra, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XVII** diecisiete del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, así como la Regidora María de Lourdes Barrera Razo y el Regidor Ismael Espanta Tejeda; consistente en el siguiente: - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/204/2021-2024

PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración Administrativa con la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, por conducto de la Dirección General de Delegaciones de Oficinas de Pasaportes de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el establecimiento y operación de una oficina municipal de enlace, para la emisión de pasaportes ordinarios en nuestro Municipio. - - - - -

SEGUNDO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Convenio autorizado en el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento a los mismos y al presente punto de acuerdo, cuyo convenio tendrá una vigencia indefinida, comenzando a surtir sus efectos a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. - - - - -

TERCERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Coordinación General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental, para que establezca, de manera conjunta con las demás dependencias municipales competentes, las estrategias y acciones a seguir para cumplir con el objeto, lineamientos, acciones y mecanismos derivados del Convenio de Colaboración Administrativa que se celebre con la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el funcionamiento,

10026

acondicionamiento y supervisión de la oficina municipal de enlace, para la emisión de pasaportes. -----

CUARTO. - Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

----- **-DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XVIII** dieciocho del orden del día, relativa a la entrega de un donativo del Presupuesto de Egresos del Municipio, a favor de la "Asociación de Jaliscienses Unidos en Acción", que tiene por objeto el impulso, la promoción y el incremento de las acciones comerciales de las empresas de Jalisco en California, mediante la realización de una segunda edición de L.A. Semana Jalisco, Fiestas de Octubre a celebrarse en la Ciudad de los Ángeles California, por lo que se abre el registro de oradores. Y también damos cuenta de la presencia de Ignacio Plascencia, quien ha fungido como enlace con dicha Asociación, se abre el registro de oradores. Adelante señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, bueno, solamente felicitar a Ignacio Plascencia que es nuestro Director de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales, por su gran gestión que ha tenido con nuestros vecinos de California, particularmente con esta Asociación de Migrantes Jaliscienses que tantos beneficios le han traído a Tlajomulco, la verdad es que es impresionante la cantidad de gestiones que se han realizado con ellos, entre otras cosas los camiones de bomberos que nos donaron en Estados Unidos, y el año pasado tuvimos la oportunidad de estar en las Fiestas de Octubre ahí, y ahí nos tocó saludar a nuestros artesanos que llevan sus productos a promocionar y obviamente se vienen súper contentos, porque se ha abierto un gran mercado para nuestras artesanías, para también expresar la identidad del Municipio y este también es un apoyo directo para la promoción turística del Municipio, pero sobre todo para la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

exportación de artes y artesanías que se producen en la Laguna de Cajititlán, felicidades Nacho por tu trabajo allá, pues yo creo que ahora no vamos a ir, pero ojalá que tenga mucho éxito esta exposición, que cada día es más grande, yo espero que tú tampoco vayas, pero que sí vayan los artesanos, que es quienes nos importa que estén allá y pues seguramente nos vamos a perder las tortas ahogadas hechas en California, que también son buenísimas, así es que... ¡Ah caray!, no si yo quisiera regresar a ser Diputado Federal, Doña Mary, para pasármela de viaje, no, está bien va mi embajadora de Tlajomulco en representación, junto con Nacho Plascencia, y por favor dele un saludo a nuestro amigo Vicente Ortiz que ha sido un gran aliado de Tlajomulco y obviamente de los connacionales en el extranjero, no solamente en el Estado de California, sino también tenemos una gran comunidad de Jaliscienses y Tlajomulquenses en otros estados de la Unión Americana, como lo es en Illinois, en Chicago y en otras partes de Estados Unidos que pues ya vimos los números, nos llenan de remesas, que hoy es la primer fuente de divisas que tiene nuestro país y la labor que ellos hacen es impresionante, por eso, pues hay que seguir trabajando en la agenda con ellos, así es que felicidades y todos contentos por las Fiestas de Octubre. Adelante.- - - - -

10027

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XVIII** dieciocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/205/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un apoyo económico a la "Asociación de Jaliscienses Unidos en Acción", la

cual tiene como objeto la promoción, impulso de internacionalización de nuestro Municipio, e incrementar las acciones comerciales con empresas del Municipio y California, por la cantidad de hasta \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2022. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal, a efecto de realizar la entrega del apoyo económico referido en el resolutivo primero del presente punto de acuerdo, a la asociación denominada "Asociación de Jaliscienses Unidos en Acción", para que realicen los actos, trámites, procedimientos, registros, ampliaciones y transferencias presupuestales, así como los movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- DÉCIMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIX** diecinueve del orden del día, relativa a la celebración de un Convenio de Colaboración con el Colegio de Notarios del Estado de Jalisco, para realizar acciones conjuntas que conlleven a garantizar la tutela de los derechos y seguridad jurídica, en temas notariales, de los servidores públicos y las personas que habitan en el Municipio por medio de asesorías y descuentos sobre el arancel notarial oficial, por lo que se abre el registro de oradores. Tiene el uso de la voz la Regidora Lulú hasta por cinco minutos. -----

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Gracias Secretario, con su permiso señor Presidente. El día de hoy presentamos ante Ustedes una iniciativa para la celebración de un Convenio de Colaboración con el Colegio de Notarios del Estado de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Jalisco, al respecto quiero destacar que es uno de los apartados más importantes de celebración de este convenio es la elaboración de testamentos gratuitos a todas y todos los servidores públicos que demuestren ser elementos operativos en activo y que se encuentren adscritos en la Comisaría de la Policía Preventiva, así como la Dirección General Adjunta de Protección Civil y Bomberos, ambas Dependencias del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con lo cual se brindará certeza jurídica a los cuerpos de Policía, a los de Protección Civil y Bomberos y a sus familias, reconociendo además su trabajo, ya que día a día arriesgan su vida e integridad en bien de los Tlajomulquenses, así mismo, este organismo estaría prestando a las y los ciudadanos de nuestro Municipio asesorías gratuitas respecto a la titulación de predios y escrituración, disposición testamentaria, sucesiones, entre otros servicios, por lo cual sometemos a consideración del Pleno del Ayuntamiento la aprobación de esta iniciativa que sin duda traerá múltiples beneficios tanto a los servidores públicos, como a los habitantes de nuestro Municipio, es cuanto. -----

10028

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, sí me permite, solamente quiero hacer nuevamente un reconocimiento a la Regidora Lourdes por su productividad, porque este tipo de iniciativas, es evidente que son en pro de las personas que más lo necesitan, porque al final la seguridad siempre vulnera a las personas más necesitadas y el reforzar nuestras instituciones de punta a punta, para nosotros es una prioridad y que bueno que a través de toda la agenda de convenios que hemos tenido este que también es bien importante, pues que sigamos trabajando en conjunto de manera proactiva por los ciudadanos de Tlajomulco, felicidades Regidora por su proactividad, es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIX** diecinueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse

a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, así como la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/206/2021-2024

PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración con el Colegio de Notarios del Estado de Jalisco, para realizar acciones conjuntas que conlleven a garantizar la tutela de los derechos y seguridad jurídica, en temas notariales, de los servidores públicos que laboran en la administración pública de este Municipio y de las personas que lo habitan, por medio de asesorías y descuentos sobre el arancel notarial oficial. -----

SEGUNDO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye y faculta al Secretario General del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que, en coordinación con el Colegio de Notarios del Estado de Jalisco, lleven a cabo la elaboración del Convenio de Colaboración a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. -----

TERCERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Convenio autorizado en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento a los mismos y al presente punto de acuerdo, cuya vigencia será a partir de la firma del convenio respectivo hasta el día 30 de septiembre del año 2024, cuando finalice la presente administración pública municipal. -----

CUARTO. - Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

----- **VIGÉSIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XX** veinte del orden del día, relativa a adoptar e implementar, con carácter obligatorio, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicada en el Diario Oficial de la Federación, a partir del 11 de junio del año 2018; por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XX** veinte del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/207/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza adoptar e implementar con carácter obligatorio, la normatividad emitida por el Consejo de Armonización Contable, publicada en el Diario Oficial de la Federación que a continuación se describe: - - - - -

NORMATIVIDAD VIGENTE		FECHA DE PUBLICACIÓN
1	Aspectos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental.	09 de Agosto del 2022.
2	Plan de Cuentas.	09 de Diciembre del 2021.
3	Instructivo de Cuentas.	09 de Diciembre del 2021.
4	Modelo de Asientos para el Registro Contable.	27 de Septiembre del 2018.
5	Guías contabilizadoras.	09 de Diciembre del 2021.
6	Estado e Informes Contables, Presupuestos, Programáticos, de los Indicadores de Postura Fiscal.	09 de Agosto del 2022.
7	Estado de Actividades.	09 de Agosto del 2022.
8	Estado de Situación Financiera.	23 de Diciembre del 2020.
9	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	23 de Diciembre del 2020.
10	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	23 de Diciembre del 2020.
11	Estado de Flujos de Efectivo.	23 de Diciembre del 2020.

10029

12	Estado Analítico del Activo.	23 de Diciembre del 2020.
13	Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos.	23 de Diciembre del 2020.
14	Informe sobre Pasivos Contingentes.	23 de Diciembre del 2020.
15	Notas a los Estados Financieros.	23 de Diciembre del 2020.
16	Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como los egresos presupuestarios y los gastos contables.	27 de Septiembre del 2018.
17	Estado Analítico de Ingresos.	27 de Septiembre del 2018.
18	Indicadores de Postura Fiscal.	28 de Julio del 2021.
19	Matrices de Conversión.	09 de Agosto del 2022.
20	Clasificador por Rubros de Ingresos.	27 de Septiembre del 2018.
21	Normas y Metodología para la Determinación de Momentos Contables de los Ingresos.	27 de Septiembre del 2018.
22	Lineamientos para el registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Estructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN)	27 de Septiembre del 2018.
23	Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	11 de Junio del 2018.
24	Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	11 de Junio del 2018.
25	Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	11 de Junio del 2018.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección de Transparencia a difundir en el portal de Internet del Gobierno Municipal la normatividad adoptada mediante el presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- Remítase certificación del presente punto de acuerdo a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Armonización Contable a la dirección electrónica conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- VIGÉSIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XXI** veintiuno del orden del día, relativa a promover el proyecto urbano de obra pública, consistente en la rehabilitación de la calle "San Lucas", en su cruce con la calle "Zaragoza", y hasta la calle "Libertad", ubicada en la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Delegación de San Miguel Cuyutlán, de esta Municipalidad, por lo que se abre el registro de oradores. Y para antes, dar cuenta de la presencia de vecinos de San Miguel Cuyutlán, bienvenidos. Tiene el uso de la voz la Regidora Lourdes hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Gracias, con su permiso señor Presidente, el día de hoy estoy sometiendo a consideración del Pleno del Ayuntamiento una iniciativa para la rehabilitación de varias calles ubicadas en la Delegación de San Miguel Cuyutlán, lo cual beneficiará a los habitantes de esta importante Delegación, a quienes agradezco su presencia el día de hoy y me quedo con el compromiso de seguir pugnando para llevar más y mejores servicios a todos los rincones de nuestro Municipio, muchas gracias Presidente y compañeros Ediles por su apoyo para la aprobación de esta iniciativa, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XXI** veintiuno del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/208/2021-2024

PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza promover el proyecto urbano de obra pública consistente en la rehabilitación de la calle "San Lucas" en su cruce con las calles "Zaragoza" y "Libertad", ubicada en la Delegación Municipal de San Miguel Cuyutlán, de esta municipalidad. - - - - -

SEGUNDO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos, así como a la Dirección General de Obras Públicas, para que de manera coordinada incorporen la obra descrita en el resolutivo PRIMERO del presente punto de

10030

acuerdo, al Banco de Proyectos del Municipio, lleven a cabo la elaboración del proyecto ejecutivo, y en su momento sea agendada en el Programa Anual de Obra Pública del Municipio, sujeto a contar con suficiencia presupuestal para la ejecución de la misma. - - - - -

TERCERO. - Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

- - - -VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XXII** veintidós del orden del día, relativa a promover el proyecto urbano de obra pública, consistente en la reparación del área de descanso ubicada dentro del Panteón Municipal de la Delegación de Zapote del Valle, de esta municipalidad, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Nuevamente para pedir a los compañeros para que aprueben la iniciativa para mejoras del área de descanso del panteón que lo cual beneficiará a la mayor parte de la ciudadanía, de la población, gracias.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XXII** veintidós del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/209/2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza promover el proyecto urbano de obra pública consistente en la rehabilitación del área de descanso ubicada dentro del Panteón Municipal de la Delegación de Zapote del Valle, de esta municipalidad.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos, como a la Dirección General de Obras Públicas, para que de manera coordinada incorporen la obra descrita en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, al Banco de Proyectos del Municipio, lleven a cabo la elaboración del proyecto ejecutivo, y en su momento sea agendada en el Programa Anual de Obra Pública del Municipio, sujeto a contar con suficiencia presupuestal para la ejecución de la misma.-----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes.-----

----- **VIGÉSIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el punto **XXIII** veintitrés del orden del día, se hace de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, el informe de terminación de obras en el Boulevard Bosques de Santa Anita, presentado por el Director General del Consejo de Colaboración Municipal, e informar que se encuentra con nosotros el Director General, el Licenciado Tonatiuh Zárate, bienvenido Director, es cuanto señor Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, para antes, felicitar la labor que hace el Licenciado Tonatiuh al frente del Consejo de Colaboración Municipal; y darle una buena noticia y además una chamba que le voy a encargar. El día de hoy en la mañana tuvimos una gira con el Gobernador del Estado, para supervisar los avances de la obra de la Línea 4 del tren y prácticamente anunciar el arranque ya de las obras más importantes de esta línea y dentro de los planteamientos que se hicieron hace

10031

unos días en la Junta de Coordinación Metropolitana en Casa Jalisco, pues hoy acordamos con una inversión de sesenta y cinco millones de pesos tripartita, distribuida entre el Gobierno del Estado, el Consejo de Colaboración Municipal y el Municipio, vamos a construir, a reconstruir la avenida Prolongación Niños Héroes y Camino Antiguo a San Isidro Mazatepec con concreto hidráulico con infraestructura hidráulica, entre colectores, líneas de agua, para entre los tres poder hacer pues una vialidad digna para los habitantes de la zona de Bosques de Santa Anita, Circuito Las Moras y Camino Antiguo, ya lo acordamos hoy, así es que ya tienes chamba, porque hay que reunir otros veintitantos millones que le va a tocar al Consejo, para construir esa obra y veinte... bueno, lo vamos a hacer entre... sesenta y cinco entre tres lo que dé, va el Consejo, el Estado y el Municipio, para construir en enero esta obra, así es que tienes mucha chamba que hacer, felicidades Tona. Adelante. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: El único que no aplaude es Tona.-

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Regresa a tu color Tona, solo son veinte millones. - - - -

- - - - VIGÉSIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Bueno Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se hace de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, los informes que se hicieron llegar a la Secretaría General, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la obligación de presentar el informe en el mes de septiembre, por parte de todos los Munícipes que integran este Ayuntamiento, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - - VIGÉSIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, informarle que el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

siguiente punto es asuntos generales. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Con fundamento en el artículo 135 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio, instruyo al Secretario General a mencionar los pre-registros de asuntos generales, para que los Múncipes expongan sus iniciativas y pronunciamientos, y de ser necesario desahóguelos y sométalos a votación según corresponda en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, por instrucciones de la Presidencia, iniciamos con el registro de oradores e informarle a este Pleno del Ayuntamiento que la Regidora María Elena Rivera Estrada, presentará una iniciativa titulada donativo FIL; el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, presentará dos iniciativas, una de un convenio para la Laguna de Cajititlán y dos, apoyo a Las Coronelas para un viaje a Colombia; y también está en el pre-registro la Regidora Marcela Michel y la Regidora Silvia Ruiz, que presentan también un par de iniciativas; entonces, iniciamos con la propuesta presentada por la Regidora María Elena Rivera Estrada que tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

XXV.A) - - - La Regidora María Elena Rivera Estrada, en uso de la voz: Muchas gracias, con su permiso Presidente. Muy buenas tardes compañeros y compañeras e invitados, la Feria Internacional del Libro en Guadalajara, es la reunión de editoriales más importante de Iberoamérica, es el festival cultural más importante a celebrarse en Guadalajara, donde se dan cita miles de personas, académicos, escritores, artistas, estudiantes y amantes de las letras, es un foro, un punto de encuentro donde se dan cita toda clase de personas a nivel nacional e internacional con diferentes ideas culturales, este año el invitado de honor será Sharjah y la cultura árabe, el cual muestra lo mejor de su producción cultural y artística, cabe señalar que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, año con año, ha apoyado a la Feria Internacional del Libro, y contando con un stand donde se promueven los diferentes libros de historia y cultura que representan a nuestro Municipio, es por eso que les pido de su apoyo para la aprobación de esta iniciativa y seguir impulsando la historia de nuestro

10032

Municipio en la Feria Internacional del Libro, muchas gracias, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, se somete a consideración de este Pleno la iniciativa presentada por la Regidora María Elena Rivera Estrada, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora María Elena Rivera Estrada; consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/210/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un donativo a la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, por la cantidad de hasta \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), con motivo del auspicio que nuestro Municipio ofrece para la realización de las actividades de dicha feria en su edición número 36, con recursos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para el ejercicio fiscal 2022. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal para que ejerza el recurso autorizado y lleven a cabo los trámites, procedimientos, ampliaciones y trasferencias presupuestales, registros, informes y demás actos necesarios con el objeto de realizar el donativo autorizado y dar el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Y tiene el uso de la voz, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, para presentar las iniciativas. - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

XXV.B) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bueno, primeramente quiero presentar esta iniciativa que tiene como objeto celebrar un convenio con la Comisión Estatal del Agua, en el programa de saneamiento que tenemos de la Laguna de Cajititlán, vamos súper avanzados, hoy por primera vez tenemos la laguna al máximo de su nivel después de muchísimos años, los indicadores de calidad de agua son los mejores en los últimos años, regresó las aves migratoria, regresó la pesca, la verdad es que estamos muy contentos, bueno, el color de la laguna cambió radicalmente del agua, lo vimos como los visitantes que tuvimos este domingo en el medio maratón de Tlajomulco, se quedaron verdaderamente asombrados con la belleza del lago, y nosotros con este convenio obviamente pretendemos buscar más recursos económicos y también acceder a programas que nos permitan seguir manteniendo sin falta de recursos esta dinámica de saneamiento de la laguna que va muy avanzada, entonces, pues agradecer que me apoyen en esta iniciativa. -----

10033

XXV.C) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Y por segundo, felicitar a Doña Mary, porque otra vez se va de viaje con sus Coronelas a Colombia, ¿O Usted no va ir? ¡Quihubo!, ¿Ven? Que Las Coronelas, un grupo Folklórico que hemos apoyado desde hace años, que pues expresa y exporta la identidad que tenemos en México y en nuestro Municipio, las felicito porque han sido siempre muy dedicadas y muy profesionales aunque sean amateur, pero hoy van a tener la oportunidad de viajar a Colombia para llevar nuestras tradiciones y nuestra identidad, pues Doña Mary, aunque sea nos trae un dulce de Colombia, por favor y felicite a las Coronelas y desearles mucho éxito en estas presentaciones que tendrán allá y pues también pedirles el apoyo para que podamos apoyar la cultura y nuestras tradiciones con esta iniciativa, muchas gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, se pone a consideración de este Pleno, primero la iniciativa presentada por parte del Presidente Municipal, del convenio con la Comisión Estatal del

Agua, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** - - - - -

XXV.B) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/211/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración con la Comisión Estatal del Agua (CEA) del Gobierno del Estado, con el objeto de establecer los lineamientos de coordinación a efecto de promover la instalación de 8 circuladores de agua en distintos puntos de la Laguna, a efecto de mejorar la calidad del agua, como medida de protección a los derechos humanos a la salud y a un medio ambiente sano. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Contrato de Comodato que se acuerde con la Comisión Estatal del Agua (CEA) del Gobierno del Estado de Jalisco a que se refiere el resolutivo anterior. - - - - -

TERCERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Ecología y Protección Ambiental, por conducto de la Jefatura del Proyecto Cajititlán, para que lleven a cabo las gestiones y demás actos necesarios e inherentes al cumplimiento del presente punto de acuerdo y del Convenio de Colaboración que en su momento se suscriba con la Comisión Estatal del Agua (CEA) del Gobierno del Estado de Jalisco. - - - - -

CUARTO. - Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Y en consecuencia se pone a consideración de este Pleno la iniciativa presentada por parte del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Presidente Municipal, de apoyo a Las Coronelas de San Sebastián, para llevar a cabo este viaje, quienes estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad**, es cuanto señor Presidente. -----

XXV.C) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/212/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un apoyo económico por la cantidad de hasta \$255,000.00 (Doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2022, mismo que será dispersado por transferencia electrónica entre cada una de las 15 integrantes del Ballet Folklórico "Las Coronelas" de San Sebastián El Grande, por la cantidad de \$17,000.00 (diecisiete mil pesos 00/100 moneda nacional), para subsidiar los gastos de traslado y viáticos para su participación en el Festival Internacional de Danza Folklórica en la ciudad de Cartagena, Colombia.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal, a efecto de realizar la entrega del apoyo económico referido en el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, para que realice los actos, trámites, procedimientos, registros, así como los movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.-----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. Tiene el uso de la voz la Regidora Silvia Ruiz hasta por cinco minutos para presentar su iniciativa. Adelante Regidora.-----

XXV.D) - - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Con su venia señor Presidente, saludo también a mis compañeras y

10034

compañeros Regidores, Síndico Municipal, Secretario General y público que nos acompaña, buenas tardes, el día de hoy acudo ante este Pleno para presentar una iniciativa de acuerdo, mediante la cual propongo que el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, el proyecto urbano de obra pública, consistente en la rehabilitación y sustitución de lozas de concreto y limpieza del canal ubicado en la Avenida Valle de los Arces, entre los cruces de la Avenida Valle de los Eucaliptos y Valle de los Fresnos, en el Fraccionamiento Hacienda de los Eucaliptos como proyecto urbano, se solicita la rehabilitación del canal pluvial que sirve de camellón debido a que en su interior se encuentra una gran cantidad de desechos como llantas, maleza, basura, restos de lozas que se han destruido a lo largo del tiempo, lo cual fortalece la producción del mosquito transmisor del dengue y se convierte en un peligro para los habitantes, peatones y automovilistas que transitan por esta zona; por lo anteriormente expuesto solito el apoyo de todos Ustedes para que se autorice el turno a esta iniciativa, es cuanto señor Presidente, muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Luis Gómez, adelante señor Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Buenas tardes compañeros Regidores, Presidente, nada más solicitar a la Presidencia que también me incluyan como coadyuvante, ya que esta iniciativa, tiene que turnarse también a la Comisión de Obra Pública. - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bueno, de acuerdo, pero lo que está pidiendo Usted es ¿Suscribir la iniciativa o solamente integrar a su Comisión como coadyuvante? - - - - -

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Así es. - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante. - - - - -

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Coadyuvante exclusivamente, gracias Presidente. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Someta a consideración de la asamblea la propuesta del Regidor Luis.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a consideración la propuesta presentada por el Regidor Luis Gómez, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Se aprueba la incorporación mencionada.** Y se pone a consideración de este Pleno la iniciativa presentada por la Regidora Silvia Ruiz Oliva, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de acuerdo, que presenta la Regidora Silvia Ruiz Oliva; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/213/2021-2024

PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, para promover la elaboración del proyecto urbano de rehabilitación y limpieza del canal pluvial ubicado en la calle Valle de los Arces, entre los cruces de las calles Valle de los Eucaliptos y Valle de los Fresnos en la colonia Hacienda de los Eucaliptos, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.-----

SEGUNDO. - Notifíquese del presente Acuerdo a la Comisión Edilicia de Obras Públicas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, y al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos.-----

TERCERO. - Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz la Regidora Marcela Michel hasta por cinco minutos.-----

XXV.E) - - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Con su permiso Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora.-----

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Reciban un saludo, saludo también a mis compañeras y compañeros Regidores, al

10035

Secretario, al Síndico Municipal y a cada uno de los ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales y los aquí presentes. Este día acudo a esta soberanía para presentar una iniciativa de punto de acuerdo, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Cultura de Paz, la iniciativa para que se elabore el proyecto urbano de obra pública consistente en la rehabilitación del salón de usos múltiples, así como la rehabilitación y mantenimiento de las canchas ubicadas en el parque llamado El Principito, ubicado en el Fraccionamiento Jardines de San Sebastián de esta municipalidad, para ser reconocido como espacio de paz. El Parque el Principito ubicado en el fraccionamiento Jardines de San Sebastián, es un espacio público que pertenece al patrimonio municipal, siendo un lugar primordial y de esparcimiento para las familias que habitan dicho fraccionamiento, buscando que las familias existentes y las nuevas generaciones crezcan en entornos de paz practicando el deporte, así como la sana convivencia entre vecinos, de igual forma, el salón de usos múltiples para la realización de cursos de emprendimiento y auto empleo; por lo anteriormente expuesto solicito el apoyo a todos Ustedes en esta iniciativa, es cuanto Presidente. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Tiene el uso de la voz el Regidor Luis Gómez. - - - - -

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Presidente, de la misma manera solicitar se incluya la Comisión de Obras Públicas, como coadyuvante en esta iniciativa, es cuanto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno, la propuesta presenta por el Regidor Luis Gómez, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Para antes Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Por supuesto con todo el interés de apoyar esta iniciativa, recordando que una de las prioridades de este Gobierno, es mantener esta agenda de paz y a lo largo y ancho del Municipio, seguir declarando este tipo de espacios, como espacios de paz, ya le dimos una ventaja, porque rehabilitamos la cancha de fútbol que está contigua a este edificio que Usted está proponiendo y por supuesto que tendría continuidad el trabajo que hemos hecho ya en Jardines de San Sebastián, para dotar de infraestructura social a esta zona de conflicto social que tiene nuestro municipio, felicidades Regidora, muchas gracias me sumo a su iniciativa. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. Se pone a consideración de este Pleno la propuesta presentada por la Regidora Marcela Michel López, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de acuerdo, que presenta la Regidora Marcela Michel López; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/214/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Cultura de Paz como convocante, así como la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura como coadyuvante, para promover la elaboración del proyecto urbano de obra pública consistente en la rehabilitación del Salón de Usos Múltiples, así como la rehabilitación y mantenimiento de las canchas ubicadas en el parque llamado "El Principito" ubicada en el Fraccionamiento Jardines de San Sebastián, de esta Municipalidad; para ser reconocido como espacio de paz. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Comisión Edilicia de Cultura de Paz y de Obras Públicas, ambas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

10036

----- **VIGÉSIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Informarle que se han agotado los puntos. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente informarle que se han agotado los asuntos en la cartera.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo así y una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 13:28 trece horas con veintiocho minutos, de este 11 once de octubre del año 2022 dos mil veintidós, agradeciendo a todas y a todos su asistencia, muy buenas tardes. -----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión ordinaria siendo las 13:28 trece hora con veintiocho minutos, del día 11 once de octubre del año 2022 dos mil veintidós; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----


INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.

PRESIDENTE MUNICIPAL.


MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.

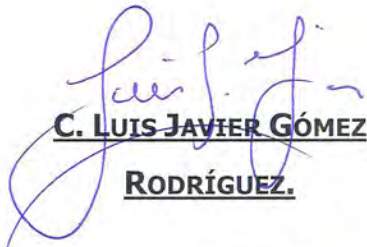
SÍNDICO MUNICIPAL.


REGIDORAS Y REGIDORES

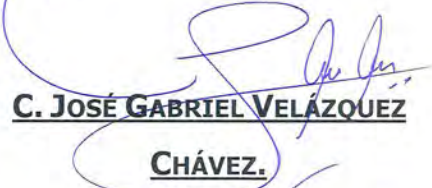

C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.

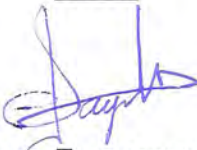

C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL



**C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.**


**C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA
CRUZ.**


**C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.**


**C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.**


C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.


**C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ
SORIA.**



**C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE
BARRAGÁN.**

Adela García de la Paz
C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.


C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.

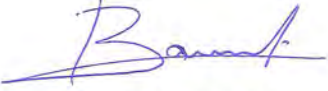

**C. SARA ALEJANDRA ESTRADA
GALÁN.**

Marcela Michel López
C. MARCELA MICHEL LÓPEZ.


**C. ADIN AVSHAI MENCHACA
SIERRA.**


C. SILVIA RUIZ OLIVA.


C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.


C. MARÍA DE LOURDES BARRERA RAZO.


LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 666 SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS".

10037

SAN TEXTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 667/2022 SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE, AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**- - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 27 VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.-II SEGUNDO.**- - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 27 veintisiete días del mes de octubre del año 2022 dos mil veintidós, siendo las 10:08 diez horas con ocho minutos, constituidos en sesión pública, que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; 3 fracción XXV, 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88 fracción III, 90, 96, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: -

10038

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:**- - - - -

- I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -
- II.- Lectura, discusión y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Dictamen que resuelve el Decreto por el que se reforma el artículo 76, del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; se reforma el artículo 56, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y se reforma el artículo 45, se añade el Capítulo XXIV y se añaden los artículos 324 Bis, 324 Ter, 324 Quáter, 324 Quinquies y 324 Sexies, del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el objetivo de crear el Observatorio Ambiental; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Regidora María Elena Rivera Estrada, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación del Comité de Fiestas Patronales de la Inmaculada Concepción 2022, en la Cabecera Municipal; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir la fracción 2 de la subdivisión de la Parcela número 265 Z1 P2/2 del Ejido Lomas de Tejeda, de este Municipio, con una superficie de 318.00 metros cuadrados, para garantizar la prestación del servicio de agua potable a los desarrollos habitacionales Hacienda de Santa Fe, Chulavista y Lomas del Mirador en el Municipio; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el pago por la ocupación de la superficie de 7,877.04 metros cuadrados, para destinarlo a una vialidad ubicada en el área del Chivabarrio en los desarrollos habitacionales Hacienda Santa Fe y Chulavista, entre Boulevard Brasil y Boulevard Distrito Federal en el Municipio; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice como medida de respeto, protección y garantía de los derechos humanos de peatones y particularmente de personas con alguna discapacidad, promover el proyecto urbano de infraestructura de obra pública que proporcione una solución peatonal sobre "Circuito Metropolitano Sur", a la altura de fraccionamiento Vista Sur, proyecto a cargo del Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos, a través de la Dirección General de Obras Públicas; mismo que además deberá estar sujeto a contar con los requerimientos técnicos inherentes a dicha obra; - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir las superficies de 1,691.97 metros cuadrados y 939.22 metros cuadrados, para destinarlas como vialidad, que facilite el acceso a las y los habitantes de los Fraccionamientos Valle de Tlajomulco, Hacienda de los Eucaliptos, Rinconadas del Sol y de la Cabecera Municipal, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la

10039

cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir la Fracción I, del camino F-1 del predio rústico denominado Los Álamos que colinda con el Fraccionamiento Arvento en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de 769.83 metros cuadrados de superficie, para regularizar la afectación por infraestructura hidrosanitaria; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice emitir el voto a favor del proyecto de Decreto número 28843/LXIII/22, por el que se reforma el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo de Urgente Resolución, que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se reforma el Ordenamiento de Anuncios para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

XII.- Se hace de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento el resultado de la "Encuesta Infantil y Juvenil 2022", emitida por la Junta Distrital 12 del Instituto Nacional Electoral (INE), en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la solicitud que presenta la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la prórroga para la dictaminación del turno contenido en el punto de acuerdo PA/174/2021-2024, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales;- - - - -

XIV.- Se hace de conocimiento al Pleno, el oficio mediante el cual el Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, solicita agregar

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

nuevos correos oficiales a la lista de los correos anteriormente autorizados, así como dar de baja otros; y -----

XV.- Clausura de la sesión. -----

--- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 NOVENTA Y SEIS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, Y EL VOTO PARTICULAR DEL REGIDOR ISMAEL ESPANTA TEJEDA, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. -----

----- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

--- En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo las 10:08 diez horas con ocho minutos, les doy la bienvenida a la sesión extraordinaria de fecha 27 veintisiete de octubre del año 2022 dos mil veintidós y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General nos ayude con el computo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.---

--- El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, muy buenos días tengan todas y todos Ustedes, lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda (ausente), Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante Barragán, Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada (ausente), Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López (ausente), Adin Avshai Menchaca Sierra (ausente), Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo. Informarle a este Pleno que la Regidora Marcela Michel López y el Regidor Ismael Espanta Tejeda, avisaron que por motivos de salud y agenda, respectivamente, se encuentran imposibilitados para asistir a esta sesión a lo que solicitan la justificación de su inasistencia por lo que se le pregunta a este Pleno si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inexistencia de los Regidores antes

10040

mencionados, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** E informarle Presidente, que están presentes 15 quince munícipes, por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto señor Presidente.-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión extraordinaria de fecha 27 veintisiete de Octubre del 2022 dos mil veintidós del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Como segundo punto le solicito al Secretario General haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente.-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----

II.- Lectura, discusión y aprobación del orden del día;-----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Dictamen que resuelve el Decreto por el que se reforman algunos artículos del Reglamento del Ayuntamiento; del Reglamento de la Administración Pública; del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio, con el objetivo de crear el Observatorio Ambiental; -----

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora María Elena Rivera Estrada, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la creación del Comité de Fiestas Patronales de la Inmaculada Concepción 2022, en la Cabecera Municipal; -----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice adquirir la fracción 2 de la subdivisión de la Parcela número 265 Z1 P2/2 del Ejido Lomas de Tejeda, de este Municipio, con una superficie de 318.00 metros cuadrados, para garantizar la prestación del servicio de agua potable a los desarrollos habitacionales Hacienda de Santa Fe, Chulavista y Lomas del Mirador en el Municipio; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice el pago por la ocupación de la superficie de 7,877.04 metros cuadrados, para destinarlo a una vialidad ubicada en el área del Chivabarrio en los desarrollos habitacionales Hacienda Santa Fe y Chulavista, entre Boulevard Brasil y Boulevard Distrito Federal de este Municipio; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice como medida de respeto, protección y garantía de los derechos humanos de peatones y particularmente de personas con alguna discapacidad, promover el proyecto urbano de infraestructura de obra pública que proporcione una solución peatonal sobre "Circuito Metropolitano Sur", a la altura de fraccionamiento Vista Sur, proyecto a cargo del Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos, a través de la Dirección General de Obras Públicas; mismo que además deberá estar sujeto a contar con los requerimientos técnicos inherentes a dicha obra, sujeta a la suficiencia presupuestal aprobada por el Comité Municipal Mixto de Obra Pública; - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice adquirir las superficies de 1,691.97 metros cuadrados y 939.22 metros cuadrados, para destinarlas como vialidad, que facilite el acceso a las y los habitantes de los Fraccionamientos Valle de Tlajomulco, Hacienda de los Eucaliptos,

10041

Rinconadas del Sol y de la Cabecera Municipal, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice adquirir la fracción I, del camino F-1 del predio rústico denominado Los Álamos que colinda con el Fraccionamiento Arvento en el Municipio, de 769.83 metros cuadrados de superficie, para regularizar la afectación por infraestructura hidrosanitaria; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice emitir el voto a favor del proyecto de Decreto número 28843/LXIII/22, por el que se reforma el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo de Urgente Resolución, que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, mediante la cual propone que el Ayuntamiento pruebe y autorice el Decreto por el que se reforma el Ordenamiento de Anuncios para el Municipio;- - - - -

XII.- Se hace de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento el resultado de la "Encuesta Infantil y Juvenil 2022", emitida por la Junta Distrital 12 del Instituto Nacional Electoral (INE), en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la solicitud que presenta la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice la prórroga para la dictaminación del turno contenido en el punto de acuerdo PA/174/2021-2024, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales;- - - - -

XIV.- Se hace de conocimiento al Pleno, el oficio mediante el cual el Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, solicita agregar nuevos correos oficiales a la lista de los correos anteriormente autorizados, así como dar de baja otros; y - - - - -

XV.- Clausura de la sesión. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación... Sí, perdón Regidor Ricardo tiene el uso de la voz. - - - - -

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Gracias Secretario. Con su venia Presidente, solicito se retire el punto número V cinco para efecto de hacer un análisis más profundo, en virtud de que tengo el conocimiento de que en el año 2012 se llevó a cabo una iniciativa, donde se hizo lo mismo, en el mismo rancho el cuervo y con los mismos vendedores, nada más para cerciorarnos que no se trate del mismo lugar y hacer un pequeño análisis más profundo, ya que fue muy poco el tiempo para analizar todos los documentos y sí me gustaría que se retirara del punto del orden del día, para posteriormente que se lleve a cabo, es cuanto, gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor, se pone a consideración de este Pleno, la propuesta por el Regidor Ricardo Márquez, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa? **Se desecha** la propuesta del Regidor. (Con 3 votos a favor y 12 en contra). No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa? **Aprobado por mayoría.** - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con **12** doce votos a favor, **01** un voto particular a favor del Regidor Ismael Espanta Tejeda y **03** tres votos en contra de las Regidoras Silvia Ruiz Oliva y María de Lourdes Barrera Razo y del Regidor Ricardo Márquez Rivas, el orden del día propuesto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Damos cuenta Presidente de la presencia de la Regidora Elena Rivera, es cuanto Presidente. - - - - -

10042

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO**, que se integra al desarrollo de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de fecha 27 (veintisiete) de octubre del año 2022 (dos mil veintidós) la **Regidora María Elena Rivera Estrada**, siendo las **10:17** diez horas con diecisiete minutos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenida Regidora. - - - - -

- - - - - **-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa, el dictamen, perdón enlistado en el punto **III** tres del orden del día, relativo al dictamen que resuelve el Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Ayuntamiento, del Reglamento de la Administración Pública, del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el objeto de crear el Observatorio Ambiental, a lo que se abre el registro de oradores. Tiene el uso de la voz la Regidora Lizbeth Santillán hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Lizbeth Santillán Regalado, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, buenos días a todas y a todos, con su permiso Presidente, quiero agradecer la suma de esfuerzos de este proyecto a la Licenciada Maricela Caro, a nuestro Director de Participación Ciudadana, Víctor Hugo, a la Licenciada Adriana Medina, por sumarse

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

a este proyecto para que salga bien en puerta, hace unos meses me reuní con estas personalidades viendo la importancia de diversos temas para el progreso de nuestro Municipio, y entre ellos vimos la viabilidad de crear una figura que conociera aspectos medio ambientales, pero que su naturaleza fuera 100% cien por ciento ciudadana, ya que sabemos que los mejores proyectos se dan cuando se considera a la ciudadanía para realizarlos. Quiero hacer de su conocimiento que este proyecto es único en México, no existe formalmente una figura de esta índole, el cual nuevamente nos posicionará como pioneros en la materia ambiental y de la participación ciudadana, este observatorio ambiental busca convocar a ciudadanas y ciudadanos del Municipio para que individualmente podamos defendernos nuestro medio ambiente y a través de denuncias, quejas, solicitudes, gestiones y más ante nuestras dependencias correspondientes las puedan hacer. Y bien, también quiero agradecer a todos las Regidoras y Regidores, todo el trabajo que hicimos en la dictaminación, y quiero invitarlos a unirnos a impulsar esta promoción, esta protección al respeto y garantía de los Derechos Humanos, que desde la materia medio ambiental se estará efectuando; quiero poner también como antecedentes que las capacitaciones que los ciudadanos van a tener en materia medio ambiental, va a ser para que esta educación ambiental la puedan ellos también aplicar en sus comunidades, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Presidente se han agotado las intervenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor someta en votación nominal la aprobación en lo **general** del Dictamen agendado con el punto **III** tres del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo general: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

10043

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. - - - - -

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. - - - - -

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Ismael Espanta Tejeda: - - - - -

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.- - - - -

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. - - - - -

Adela García de la Paz: A favor. - - - - -

María Elena Rivera Estrada: A favor. - - - - -

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. - - - - -

Marcela Michel López: - - - - -

Adin Avshai Menchaca Sierra: - - - - -

Silvia Ruiz Oliva: A favor.- - - - -

Ricardo Márquez Rivas: A favor. - - - - -

María de Lourdes Barrera Razo: A favor. - - - - -

Se da cuenta Presidente que existen **16** dieciséis votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general por unanimidad**, señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general le solicito abra la discusión del Dictamen para la presentación y registro de reservas en lo **particular** y su votación posterior.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Presidente, informarle que no hay reservadas en lo particular, por lo cual queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, con **01** un voto particular a favor del Regidor Ismael Espanta Tejeda, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad, como convocante, así

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/215/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad como convocante, y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como coadyuvante, ambas del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que resuelve el Punto de Acuerdo PA/195/2021-2024, tomado en sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 11 de octubre del 2022, en el desahogo del punto VIII del orden del día. - - - - -

10044

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se reforma el artículo 76, del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; se reforma el artículo 56, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y se reforma el artículo 45, se añade el Capítulo XXIV y se añaden los artículos 324 Bis, 324 Ter, 324 Quáter, 324 Quinquies y 324 Sexies, del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el objetivo de crear el Observatorio Ambiental. - - - - -

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **-CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IV** cuatro del orden del

día, relativa a la creación de un Comité de Fiestas Patronales de la Inmaculada Concepción 2022, en la Cabecera Municipal, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Elena, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

- - - La Regidora María Elena Rivera Estrada, en uso de la voz: Muchas gracias, muy buenos días a todos, con su venia Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora. -----

- - - La Regidora María Elena Rivera Estrada, en uso de la voz: Buenos días a todas y a todos compañeros Regidores, Síndico Municipal y público que nos acompaña. Algo que distingue a nuestro Municipio, son sus tradiciones, las cuales han sido legadas de generación en generación, teniendo la responsabilidad como representantes de las y los ciudadanos de Tlajomulco el apoyar en su fomento y su conservación, y como parte de sus tradiciones Tlajomulco celebra sus fiestas patronales en el mes de diciembre en honor a nuestra Madre Santísima La Inmaculada Virgen de la Purísima Concepción y como servidores públicos y Gobierno Municipal, tenemos la responsabilidad de dar seguridad y protección para que en estas fiestas se lleven de la mejor manera y es por eso que propongo la creación del Comité de Fiestas Patronales 2022, con la integración de cada área de las dependencias fundamentales para realizar estas fiestas. Estimados compañeros Regidoras y Regidores, agradezco su apoyo a la presente para su aprobación y al mismo tiempo mencionar que queda abierta la invitación para quien guste participar en el Comité y en la organización de las Fiestas Patronales, es cuanto Presidente, muchas gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora, muchas gracias, felicidades por el trabajo. Adelante.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor
Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales
presentes del Ayuntamiento**, con **01** un voto particular a favor del
Regidor Ismael Espanta Tejeda, la Iniciativa de Acuerdo con carácter
de Dictamen que presenta la Regidora María Elena Rivera Estrada;
consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/216/2021-2024

PRIMERO. -El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la creación del
Comité de Fiestas Patronales en honor de la Virgen de la Inmaculada
Concepción 2022, para quedar como sigue: - - - - -

**DEPENDENCIAS Y ORGANIZACIONES QUE INTEGRAN EL
COMITÉ DE FIESTAS PATRONALES DE LA INMACULADA
CONCEPCIÓN.**

DEL 29 NOVIEMBRE AL 12 DE DICIEMBRE 2022.

PRESIDENTA.	REGIDORA MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.	REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA E IDENTIDAD TLAJOMULQUENSE.
COORDINADOR GENERAL.	LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.	SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
COORDINACIÓN EJECUTIVO.	LIC. ADRIANA GABRIELA MEDINA ORTIZ.	COORDINACIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD
COORDINACIÓN DE EVENTOS.	MARÍA CONCEPCIÓN GARCÍA CONTRERAS	DIRECTORA OPERATIVA DE AGENCIAS Y DELEGACIONES.
COORDINACIÓN DE PERSONAL	MTRO. CÉSAR EFRAÍN VALDÉS MORENO	OFICIAL MAYOR
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	COMISARIO OMAR GARCÍA LÓPEZ.	COMISARIO DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.
COORDINACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS.	DR. FRANCISCO MELÉNDEZ RUÍZ.	DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA.
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.	COMANDANTE FELIPE DE JESÚS LÓPEZ SAHAGÚN.	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
COORDINACIÓN DE MOVILIDAD.	FRANCISCO JAVIER CERVANTES DE LA CRUZ.	DIRECTOR DE MOVILIDAD.
COORDINACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	LIC. LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ	COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES.
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA DE LAS MAÑANITAS EN LOS DOS TEMPLOS Y ARREGLO DEL CARRO ALEGÓRICO.	MTRO. JOSÉ OCTAVIO GUEVARA RUBIO.	JEFE DE ARCHIVO HISTÓRICO DEL AYUNTAMIENTO.
COORDINACIÓN DE APOYO EN PROTOCOLO.	OSCAR EDUARDO ZARAGOZA CERÓN	DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA Y RESPONSABILIDAD CIVIL.

10045

COORDINACIÓN DE APOYO EN LOGÍSTICA DE LAS MAÑANITAS Y PEREGRINACIÓN	LIC. ELIZABETH OROZCO TORRES LANDA	DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES PÚBLICAS.
COORDINACIÓN DE APOYO EN LOS EVENTOS.	NOÉ FIERROS ÁLVAREZ	DIRECTOR DE CONTROL AL COMERCIO EN LA VIA PÚBLICA.
COORDINACIÓN DE DEPENDENCIAS.	JOSÉ GREGORIO CASILLAS GARCÍA.	JEFE DE GABINETE.
COORDINACIÓN DE ASEO PÚBLICO.	JOSÉ MANUEL PADILLA DÍAZ	DIRECTOR DE ASEO PÚBLICO.
REPRESENTANTE DE LAS PARROQUIAS.	SEÑOR CURA MARTÍN GÓMEZ RODRÍGUEZ.	PARROQUIA SAN ANTONIO DE PADUA.
COMISIÓN DE LA COFRADÍA DEL TEMPLO DEL HOSPITAL.	TATITA CÁSTULO PARRA GUTIÉRREZ.	TATITA DE LA COFRADÍA DEL TEMPLO DEL HOSPITAL.

SEGUNDO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a los integrantes del Comité de las Fiestas Patronales de la Virgen de la Purísima Concepción 2022, para apoyar en la organización, desarrollo y seguridad de las peregrinaciones durante el período de las fiestas patronales.-----

TERCERO. - Notifíquese por oficio el presente punto de acuerdo a los integrantes del Comité de fiestas patronales de la Inmaculada Concepción.-----

-----**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **V** cinco del orden del día, relativa a adquirir una fracción 2 de la Parcela del Ejido Lomas de Tejeda, de este Municipio, para garantizar la prestación de los servicios de agua potable a los desarrollos habitacionales Hacienda de Santa Fe, Chulavista y Lomas del Mirador en el Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante señor Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente como un tema informativo para que quienes nos acompañan hoy en la sesión, tanto funcionarios de Gobierno, como público en general y quienes nos ven a través de las plataformas digitales, explicar que después de más de 10 años de que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

se tuvo un convenio con el Rancho El Cuervo para utilizar un pozo de agua de su propiedad, pues es un convenio que se hizo viejo, que nos cuesta mucho a todos los Tlajomulquenses, que es indispensable porque el volumen que aporta de casi ochenta litros por segundo de este pozo, pues nos garantiza el abastecimiento de agua de prácticamente toda la zona valle de Tlajomulco, no solamente tenemos este pozo que nos presta literalmente El Cuervo, porque no nos cobra un peso, durante diez años no nos ha cobrado un peso por la utilización de esta agua, sino que además nos presta uno más que está en las inmediaciones de la etapa del Clúster 1 de Santa Fe y que tampoco tiene un costo para nosotros y sin embargo utilizamos infraestructura del propio rancho, utilizamos propiedades del propio rancho para pasar nuestras líneas de impulsión hasta los tanques de almacenamiento y distribución de agua en la Zona Valle, y pues necesitamos darle certeza jurídica tanto a el rancho El Cuervo, como al Municipio para garantizar el agua de una población aproximada de treinta mil personas que se abastecen de este importante pozo, de ahí la necesidad de formalizar este convenio que en algún momento se tuvo, ya con una escritura que quede a nombre del Municipio y garantizar con ello el agua de la Zona Valle de Tlajomulco, es lo que se está tratando en este punto, es cuanto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto V cinco del orden del día... damos cuenta de la presencia del Regidor Adin.-----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y

10046

CERTIFICO, que se integra al desarrollo de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de fecha 27 (veintisiete) de octubre del año 2022 (dos mil veintidós) el **Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra**, siendo las **10:26** diez horas con veintiséis minutos.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: ¿Quiere el uso de la voz Regidor en este punto? -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¿En este punto? Adelante. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante. -----

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Gracias, buenos días compañeros, Presidente con su permiso, solamente comentar en el V cinco ¿Verdad? Estamos conscientes de la importancia de este punto, pues este pozo surte el agua para la Zona Valles, es por eso que aunado a el voto a favor que vaya a emitir esta representación, también quisiera adelantar que voy a emitir un voto particular también en este sentido. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidor, adelante. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quienes estén por la negativa?, ¿Abstenciones? **Aprobado por mayoría** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con **15** quince votos a favor, **01** un voto particular a favor del Regidor Ismael Espanta Tejeda y **02** dos en contra de la Regidora Silvia Ruiz Oliva y el Regidor Ricardo Márquez Rivas, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/217/2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 90, fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 61 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza adquirir la fracción 2 de la parcela número 265 Z1 P2/2, del Ejido Lomas de Tejeda, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, producto de la subdivisión contenida en el acuerdo de fecha 23 de junio del 2022, emitido por el Lic. Juan Carlos Hernández Ocampo, Director General de Ordenamiento Territorial, con una superficie de 318.00 metros cuadrados que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:-----

Al Norte: En 28.00 metros con la fracción 1 de la parcela 265 Z1 P2/2.-----

Al Sur: En 28.07 metros con la fracción 1 de la parcela 265 Z1 P2/2.- -

Al Oriente: En 11.60 metros con parcela 255.-----

Al Poniente: En 11.60 metros con la fracción 1 de la parcela 265 Z1 P2/2.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquirir la fracción 2 de la subdivisión de la parcela número 265 Z1 P2/2, del Ejido Lomas de Tejeda, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por la cantidad de hasta por \$12'905,000.00 (Doce millones novecientos cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), con recursos del Fondo Espacios de Paz (Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Construcción de Reservas Territoriales en Favor del Municipio), sujeto a las asignaciones y suficiencias de los mismos en los Presupuestos de Egresos del Municipio, para los ejercicios Fiscales de los años 2022 y 2023.-----

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 1,176 del Código Civil del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que se constituya una Servidumbre Legal de Paso de 1,219.72 metros cuadrados, sobre la fracción A, de la parcela número 265 Z1 P2/2, del Ejido Lomas de Tejeda, de acuerdo al Levantamiento Topográfico elaborado por la Dirección General de Obras Públicas.-----

10047

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza pagar al propietario del predio donde va a pasar la Servidumbre Legal de Paso, un indemnización por la cantidad de hasta por \$1'065,600.00 (Un millón sesenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), sujeto a las asignaciones y suficiencias de los mismos en los Presupuestos de Egresos del Municipio, para los ejercicios Fiscales de los años 2022 y 2023.-----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, condicionan los pagos de la adquisición del inmueble, así como la constitución de la Servidumbre Legal de Paso, a las que se refieren los Resolutivos anteriores, a lo siguiente: -

- 1.- Que acrediten que el inmueble se encuentre libre de gravamen y limitación de dominio al momento de su escrituración; -----
- 2.- Que se obliguen al saneamiento para el caso de evicción; y ----
- 3.- Que queden debidamente inscritas la fracción que se autoriza adquirir a favor de este Municipio, como su Servidumbre Legal de Paso ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco. -----

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal a efecto de que, a nombre y representación del Municipio, suscriban la escritura pública que protocolice adquisición autorizada y la constitución de la Servidumbre Legal de Paso, corriendo a cargo del Municipio el pago de los honorarios y gastos de escrituración, así como de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, quedando a cargo de la parte vendedora el entero del Impuesto Sobre la Renta por la operación. -----

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al titular de la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento en conjunto con la Dirección del Centro de Inteligencia Territorial a realizar la identificación de la infraestructura hidráulica, en el sistema e información geográfica municipal, para garantizar la prestación del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

servicio a los desarrollos habitacionales Hacienda Santa Fe, Chulavista y Lomas del Mirador.-----

OCTAVO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se lleven a cabo las gestiones necesarias para la incorporación al dominio público del patrimonio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del inmueble y la Servidumbre Legal de Paso a que se refiere el presente punto de acuerdo para ser destinado a la prestación del servicio público de agua potable, por lo que en el momento que se cuente con la escritura pública con la que se acredite la propiedad a favor el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizará la declaratoria respectiva.-----

NOVENO.- Notifíquense mediante oficio y Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VI** seis del orden del día, relativa al pago por la ocupación de una superficie para destinarlo a una vialidad ubicada en el área del Chivabarrío en los desarrollos habitacionales Hacienda Santa Fe y Chulavista, entre Boulevard Brasil y Boulevard Distrito Federal en el Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. ¿Quiere el uso de la voz Regidor? Sí, tiene el uso de la voz el Regidor Ricardo Márquez hasta por cinco minutos.-----

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Gracias Secretario, con su venía Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidor,-----

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: En el 2019, el Municipio de Tlajomulco aprobó comprar una superficie de dieciocho mil cincuenta y ocho metros cuadrados por la cantidad de ocho millones ciento veintiséis mil ciento veinticuatro pesos para la viabilidad, sin embargo, no se pudo escriturar, ahora quieren cambiar

10048

ese punto de acuerdo y compensar al Ejido por cuatro millones de pesos, por la utilización de una parte del predio por treinta años, el predio es de siete mil ochocientos setenta y siete metros, pero no, ¿Por qué no basarse en las rentas habituales de una renta de una parcela?, al final no hay un sustento para establecer ese monto, porque basarse en el punto de acuerdo del año 2019, es más caro el pago por la ocupación, que comprar el predio por metros cuadrados, además no hay una explicación o en los anexos no venía una explicación por qué no se escrituró en ese tiempo o que impidió la escrituración, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Para antes. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bueno, solamente para contestar un poco su pregunta, el tema es que el Ejido no pudo en el trámite que se hace ante el Registro Agrario Nacional de desincorporación de infraestructura a parcela y adquirir el dominio pleno para de esta manera poder ser vendido literalmente como estaba manifestado en el punto que Usted hace referencia en el año 2019, al verse imposibilitados por haberse rechazado por parte de tanto la Procuraduría Agraria, como el Registro Agrario, la única opción que se tiene para poder indemnizar al Ejido por la utilización de esa calle, porque literalmente es una calle que conectará a una de las estaciones de la Línea Cuatro del tren eléctrico y que es muy importante para la conectividad de la zona valle de Tlajomulco, para la obra más importante de este trienio, es indispensable para nosotros buscar un mecanismo, que en este caso, es un convenio de ocupación previa que es prematuro a la expropiación que se va a tramitar para poder por conveniencia del Municipio, tener esa superficie de terreno y otras que tendremos que explorar para conectar la zona valle con la obra importante que mencionaba de la Línea Cuatro, pues necesitamos hacerlo bajo los mecanismos que nos permita la Ley, para poder tener el derecho de uso de vía de estos terrenos, evidentemente la cantidad es menor, porque es diferente la propiedad, que la ocupación y por lo tanto a mí

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

me parece que la cantidad es mucho menor que la que se había
puesto en un inicio, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. No habiendo
más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es
de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VI** seis del orden del
día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando
su mano, perdón... ¿Quería el uso de la voz Regidor? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Pues ya habíamos pasado, la verdad es que no me di
cuenta, perdón Regidor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Bueno, quienes estén por la
afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes
estén por la negativa? ¿Abstenciones? **Aprobado por mayoría** señor
Presidente. - - - - -

10049

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Solamente para antes, quiero manifestar mi voto en
abstención, por ser integrante del Ejido de Cuexcomatitlán, solamente
por eso. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los
municipes presentes del Ayuntamiento**, con **12** doce votos a
favor, **01** un voto particular a favor del Regidor Ismael Espanta
Tejeda y **5** cinco abstenciones del Presidente Municipal Ingeniero
Salvador Zamora Zamora, las y los Regidores de la fracción de
MORENA, Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva, Ricardo
Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo, la Iniciativa de
Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia
de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/218/2021-2024

PRIMERO.- Con sustento en el artículo 45 de la Ley Agraria, el
Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,
Jalisco, aprueba y autoriza el pago por la utilización de la superficie de
7,877.04 metros cuadrados, al Ejido de Cuescomatitlán para destinarlo

a una vialidad ubicada en el área del Chivabarrío en los desarrollos habitacionales Hacienda Santa Fe y Chulavista, conforme al levantamiento topográfico elaborado por la Dirección General de Obras Públicas, que forma parte del presente punto de acuerdo para los efectos legales y administrativos que haya lugar.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el pago por la utilización de los predios referidos en el RESOLUTIVO PRIMERO, hasta por la cantidad de \$4´000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 moneda nacional), sujeto a la suficiencia presupuestal del Municipio, bajo el esquema de pagos siguiente:-----

a) Primer pago en el ejercicio fiscal 2022 de \$2´000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 moneda nacional); y-----

b) Segundo pago el 15 de enero del año 2023 de \$2´000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 moneda nacional).-----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, en el orden de sus facultades y atribuciones, para celebrar el convenio de ocupación previa por 30 años prorrogables, los instrumentos jurídicos necesarios, así como realizar los trámites, procesos, informes y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, así como se autoriza a la Dirección General Jurídica para que auxilien la elaboración del convenio respectivo.-----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal y a la Directora General de Finanzas, para realizar los actos, registros, trámites, ampliaciones y transferencias presupuestales, así como los movimientos necesarios, en el orden de sus facultades, para el cumplimiento del presente punto de acuerdo.-----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la sustitución del punto de acuerdo 166/2019, aprobado en la sesión ordinaria del día 24 de octubre del año 2019 del Ayuntamiento del Municipio de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por lo antes aprobado, así como realizar la anotación marginal en el acta respectiva. -----

SEXTO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a discusión... ¡Ah, perdón! -----

----- **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **VII** siete del orden del día, relativo a promover el proyecto urbano de infraestructura de obra pública que proporcione una solución peatonal sobre "Circuito Metropolitano Sur", a la altura de fraccionamiento Vista Sur, proyecto a cargo del Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos, a través de la Dirección General de Obras Públicas; mismo que además deberá estar sujeto a contar con los requerimientos técnicos inherentes a dicha obra, sujeta a la suficiencia presupuestal aprobada por el Comité Municipal Mixto de Obras Públicas, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Ricardo tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. Adelante Regidor Ricardo por favor. -----

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Gracias Secretario, con su venia Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidor. -----

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Solo para pedirle a mis compañeros que están aquí presentes el voto a favor, ya que el dictamen que estamos ahorita en disputa es sobre la iniciativa que presenté el 30 de noviembre del 2021, donde estoy solicitando gracias a unas peticiones de algunos ciudadanos que acudieron a mi oficina, el tema de un puente peatonal a la altura del fraccionamiento Banús y fraccionamientos aledaños, más aparte fui y acudí al

10050

fraccionamiento a diferentes reuniones con personas de esos mismos fraccionamientos aledaños y del fraccionamiento Banús, donde ellos mismos me expresaban que es muy difícil cruzar esa avenida, entonces, es por eso que sale o nace la iniciativa que presenté el 30 de noviembre y me da mucho gusto que ya se esté dictaminando, bueno que ya se dictaminó en la Comisión, gracias al Presidente Luis Gómez, a mi compañera Regidora Silvia que también estuvo ahí pendiente y me da mucho gusto que en este año 2022, el Cabildo Infantil, un niño que vivía en el Fraccionamiento Banús, hizo una misma iniciativa, yo la hice en el 2021, el niño en el Cabildo Infantil que fue aproximadamente en marzo, no tengo el dato exacto, pero el mismo solicitó también una iniciativa en donde él solicita un puente peatonal, por el tema de que se le hacía muy difícil a él cruzar esa avenida junto con su padre, y es por eso que pido el apoyo a todos los compañeros Regidores para que se lleve a cabo y voten a favor de este dictamen, gracias, es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Adelante Regidor Luis Gómez tiene el uso de la voz. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante. -----

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Compañeros y compañeras, agradecer a toda la Comisión, Presidente, a los integrantes, así como a los Regidores que han participado en la misma, pero sin su apoyo Presidente no hubiera sido posible la realización de la misma. Así es, efectivamente se ha socializado el tema, hemos tenido reuniones en los diferentes fraccionamientos, Banús, Vistas del Sur, pero además toda la gente que transita día a día que cruza una avenida que es de aproximadamente entre sesenta y ochenta metros, pues es muy peligroso, pero seguimos marcando tus políticas públicas, que es el sentido de la seguridad vial y más que todo que personas de la tercera edad, personas con discapacidades diferentes, el transitar es un tema de derechos humanos y es lo que más nos rige y nos importa a este Pleno, que la gente siga caminando y siga manejando el tema del programa político social que tenemos Presidente, muchas gracias a todos y a todas, es cuanto. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Para antes. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Nada más para felicitar a los Regidores que han participado en la gestión de este tipo de iniciativas, al Regidor Carlos Bustamante que también fue promotor, por supuesto Luis Gómez que es el promovente, el Regidor Ricardo también, pues a los niños que participaron con este tipo de iniciativas, pues se hacen partícipes de las decisiones de este Pleno, y eso me parece relevante, este Gobierno, siempre se ha caracterizado por poner en el centro de las decisiones a los ciudadanos y en este caso que bueno que también un niño haya tenido esta iniciativa, pero sobre todo que esto se haga real en un momento importante, sobre todo en el desarrollo de esta zona del Municipio, así es que felicidades a todos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **VII** siete del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con **01** un voto particular a favor del Regidor Ismael Espanta Tejeda, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/219/2021-2024

PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo PA/035/2021-2024, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre del año 2021. - - - - -

10051

SEGUNDO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, como medida de respeto, protección y garantía de los derechos humanos de peatones y particularmente de personas con alguna discapacidad, promover el proyecto urbano de infraestructura de obra pública que proporcione una solución peatonal sobre el "Circuito Metropolitano Sur", a la altura del fraccionamiento Vista Sur, proyecto a cargo del Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos, a través de la Dirección General de Obras Públicas; mismo que además deberá estar sujeto a contar con los requerimientos técnicos inherentes a dicha obra; sujeto a la suficiencia presupuestal aprobada por el Comité Municipal Mixto de Obra Pública. - - - - -

TERCERO.- Una vez integrado el proyecto de infraestructura urbana que este Ayuntamiento promueve, se ordena al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos para que por conducto de la Dirección General de Obras Públicas, realice los trámites correspondientes para que se incluya en el Banco de Proyectos del Municipio y en su momento, se ejecute como parte del Programa Anual de Obras Públicas del Municipio, la obra materia del presente punto de acuerdo, debiendo cumplir con los requisitos previstos en la legislación y reglamentación aplicable en materia de obra pública. - - -

CUARTO. - Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VIII** ocho del orden del día, relativa a adquirir unas superficies para destinarlas como vialidad, que facilite el acceso a las y los habitantes de los Fraccionamientos Valle de Tlajomulco, Hacienda de los Eucaliptos, Rinconadas del Sol y de la Cabecera Municipal, en el Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Sagrario tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz:
Gracias, con su venia Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz:
Únicamente para agradecer la sensibilidad de las y los ediles
integrantes de la Comisión Edilicia de Finanzas que el día de ayer
dictaminamos la iniciativa que hoy se presenta, puesto que la
necesidad que nos ocupa en este punto de la vialidad que se pretende
construir es una necesidad muy sentida en el Fraccionamiento de Los
Eucaliptos principalmente, puesto que por esta zona transitan las
personas que van a la Prepa, los jóvenes, las mamás que llevan a las
niñas y a los niños al kínder que está en Valle de Tlajomulco,
entonces, pues felicitarlos por la buena voluntad que tuvieron al
aprobar por unanimidad ayer de esta iniciativa y solicitar al Pleno de
este Ayuntamiento la aprobación de este punto, es cuanto Presidente.

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Gracias Regidora. Me permite Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Solamente para hacer público un agradecimiento a
nuestro amigo Gustavo Peña que está cediendo la mitad del terreno
que ocupará esta calle importante en la conectividad de la Cabecera
Municipal desde Higuera hasta la zona de Eucaliptos, obviamente
quienes van a la Prepa, bueno hay muchos beneficiados y la
generosidad y la necesidad también de Don Gustavo, pues está
manifiesto, por lo tanto, pues hay que hacer un reconocimiento al
empuje, porque él es uno de los principales gestores de que esta
iniciativa pudiera tener éxito y sobre todo agradecer el respaldo de los
Regidores, pues que son obras que son en beneficio de los habitantes
de Cabecera Municipal, gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No
habiendo más oradores registrados, en votación económica les
pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VIII**

10052

ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, con **01** un voto particular a favor del Regidor Ismael Espanta Tejeda, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/220/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición de predios en los siguientes términos: - - - - -

a) En donación pura, simple y a título gratuito, la superficie de 1,691.97 metros cuadrados, conforme al levantamiento topográfico realizado por la Dirección General de Obras Públicas, del predio identificado como fracción 21 de la subdivisión XXV del predio rústico los Díaz y los Vargas en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, propiedad del ciudadano Gustavo Peña Chávez, misma que acredita con la escritura pública número 5,183 pasada ante la fe del Licenciado Carlos Edmundo Cabrera Villa, Notario Público número 4 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Jalisco, con número de folio 2615267, y la cuenta predial 93-U-182809, mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: - - - - -

- Al Norte en 10 metros con la calle Cerro Patomo. - - - - -
- Al Sur en 22.91 metros con fracción 22. - - - - -
- Al Oriente iniciando de Norte a Sur en 26.16 metros, continua para terminar en 164.13 metros con la fracción 22. - - - - -
- Al Poniente iniciando de Norte a Sur en 179.77 metros con las fracciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, dobla al Poniente en 14.89 metros con la fracción 20 y quiebra al Sur para terminar el lindero en 9.87 con calle sin nombre. - - - - -

b) La adquisición a título oneroso de la superficie aproximada de 939.22 metros cuadrados, que resulte de la correspondiente subdivisión del inmueble identificado como fracción 22 de la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

subdivisión XXV del predio rústico los Díaz y los Vargas en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, conforme a las medidas y linderos del levantamiento topográfico realizado por la Dirección General de Obras Públicas, área de la cual según el valor del avalúo comercial es de hasta \$1´661,000.00 (un millón seiscientos sesenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional), propiedad del ciudadano Gustavo Peña Chávez, misma que acredita con la escritura pública número 5,183 pasada ante la fe del Notario Público número 4 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Licenciado Carlos Edmundo Cabrera Villa; inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco, con número de folio 2615268. Por lo que se reconoce mediante saldo a favor contra obligaciones en general presentes o futuras, excepto aquellas por el concepto de nuevas licencias de urbanización, movimientos de tierras y demás inherentes a proyectos de construcción o urbanización; pudiendo ser transmisibles a terceras personas, bajo los mismos términos. - - - - -

10053

Ambas superficies se destinarán como una vialidad que facilite el acceso a las y los habitantes de los desarrollos habitacionales Valle de Tlajomulco, Hacienda de los Eucaliptos, Rinconada del Sol y de la Cabecera Municipal, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, condiciona el pago referido en el resolutivo PRIMERO inciso b), al cumplimiento por parte del propietario, a lo siguiente: - - - - -

a) Que acredite que el inmueble se encuentre libre de gravamen y limitación de dominio, al momento de la escrituración; - - - - -

b) Que se obligue al saneamiento para el caso de evicción; y - - - - -

c) Que quede debidamente inscrito el inmueble a favor de este Municipio, ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza instruir a la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que realice todas las acciones, gestiones, operaciones y registros contables necesarios dentro de su respectiva competencia a

efecto de dar cumplimiento al resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo.-----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal, en el orden de sus facultades y atribuciones, para comparecer ante Notario Público a formalizar las adquisiciones que se autorizan, suscribir los convenios y demás instrumentos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo, corriendo a cargo del Municipio el pago de los honorarios y gastos de subdivisión y de escrituración, así como de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad.-----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza instruir a la Dirección de Ordenamiento Territorial, a la Dirección de Patrimonio Municipal, a la Dirección del Centro de Inteligencia Territorial y a la Dirección General Jurídica, para que en uso de sus respectivas atribuciones y facultades, lleven a cabo todos los actos inherentes a la correcta ejecución del presente acto jurídico, así como la correspondiente subdivisión del predio identificado como la fracción 22 de la subdivisión XXV del predio rústico los Díaz y los Vargas en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como realizar los trámites, procesos, informes y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.-

SEXTO.- Se ordena informar y notificar a la Coordinación General de Infraestructura y Servicios Públicos para que por conducto de la Dirección General de Obras Públicas, realice los trámites correspondientes para que se incluya en el Banco de Proyectos del Municipio y se agende en el Programa Anual de Obra Pública del Municipio, para la construcción de la vialidad, debiendo cumplir con los requisitos previstos en la legislación y reglamentación aplicable en materia de obra pública.-----

SÉPTIMO.- Se ordena informar y notificar a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que considere la vialidad propuesta en el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

presente punto de acuerdo en el proceso de actualización de los instrumentos de planeación urbana del Municipio. - - - - -

OCTAVO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la petición enlistada en el punto **IX** nueve del orden del día, relativa a adquirir una fracción del predio rústico denominado Los Álamos que colinda con el Fraccionamiento Arvento en el Municipio de Tlajomulco, para regularizar la afectación por infraestructura hidrosanitaria, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Adin tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Con su permiso compañeros, solamente de igual manera y conforme al artículo 191 y 192 del Reglamento del Ayuntamiento, emito voto particular en este punto del orden del día, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa... ¡Ah!, nada más como acotación, sí les pido a los Regidores que en el momento en que se pide el uso de la voz, la soliciten para no estar digamos viciando la sesión a la hora de la votación. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: En el tiempo procesal oportuno, seamos cuidadosos y atentos a la sesión para evitar cualquier situación. Adelante Regidor. - -

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Presidente, con su venia, tengo un análisis, bueno, dice que la compra del predio es por la cantidad de un millón cuatrocientos setenta y siete mil, es decir, que sale en mil novecientos dieciocho el metro cuadrado, y el análisis comparativo del precio del avalúo que se anexa habla de

10054

precios de predios que están en Tlaquepaque, Zapopán y no veo ningún análisis sobre algún predio cercano a Tlajomulco o en la zona, entonces, a mi si me gustaría que se hiciera un análisis de predios más cercanos para poder checar más o menos que concuerde o que esté bien la cantidad en el cual este Pleno estaría comprando el predio, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, solamente para... es el mismo caso que hemos estado tocando aquí, ya es por tercera ocasión en el tercer punto, al final los avalúos, los peritos valuadores toman como referencia predios que tengan condiciones parecidas a las que en este caso estamos discutiendo y ellos deciden que toman como referencia, nosotros no somos peritos y los peritos sí deciden los puntos que tienen que tomar como referencia y al final eso es un trámite legal que se tienen que hacer simple y sencillamente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente, no habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa? ¿Abstenciones? ¿Cuál es el sentido de su voto Regidor?, voto dos veces. En abstención, ok. **Aprobado por mayoría** señor Presidente.

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con **13** trece votos a favor, **01** un voto particular a favor del Regidor Ismael Espanta Tejeda, y **4** cuatro abstenciones de las y los Regidores Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas y María de Lourdes Barrera Razo, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/221/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición de la fracción I uno camino F-I, del predio rústico denominado Los Álamos, ubicado sobre el camino vecinal al Norte de la población de Cajititlán,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de 769.83 metros cuadrados de superficie, propiedad del ciudadano Julián Rodríguez Rodríguez, para regularizar la afectación por infraestructura hidrosanitaria, el cual cuenta con las siguientes medidas y linderos: - -

- Al Norte en 10 metros con Germán Gutiérrez y Arroyo de por medio.-
- Al Sur en 10 metros con fracción dos del mismo predio.- - - - -
- Al Oriente en 76.98 metros con fracción dos del mismo predio.- - - -
- Al Poniente en 76.98 metros con José Martín.- - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza la compra por la cantidad de \$1'477,000.00 (un millón cuatrocientos setenta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional), de acuerdo al avalúo comercial, sujeto a la suficiencia presupuestal del Municipio. - - - - -

10055

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, condiciona el pago referido en el resolutivo PRIMERO, al cumplimiento por parte del propietario, de lo siguiente: - - - - -

- a) Que acredite que el inmueble se encuentre libre de gravamen y limitación de dominio, al momento de la escrituración;- - - - -
- b) Que se obligue al saneamiento para el caso de evicción; y - - - - -
- c) Que quede debidamente inscrito el inmueble a favor de este Municipio, ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal, en el orden de sus facultades y atribuciones, para comparecer ante Notario Público a formalizar la adquisición que se autoriza, suscribir los convenios y demás instrumentos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo, corriendo a cargo del Municipio el pago de los honorarios y de escrituración, así como de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza instruir a la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga,

Jalisco, para que realice todas las acciones, gestiones, operaciones y registros contables necesarios dentro de su respectiva competencia a efecto de dar cumplimiento al resolutivo SEGUNDO del presente punto de acuerdo.-----

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza instruir a la Dirección de Ordenamiento Territorial, a la Dirección de Patrimonio Municipal, a la Dirección del Centro de Inteligencia Territorial y a la Dirección General Jurídica, para que en uso de sus respectivas atribuciones y facultades, lleven a cabo todos los actos inherentes a la correcta ejecución del presente acto jurídico, así como realizar los trámites, procesos, informes y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

SÉPTIMO.- Se ordena informar y notificar a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que considere la fracción del predio descrita en el presente punto de acuerdo en el proceso de actualización de los instrumentos de planeación urbana del Municipio, como un área de restricción por infraestructura Municipal. -----

OCTAVO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **-DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **X** diez del orden del día, relativa a emitir el voto a favor del proyecto de Decreto en el que se reforma el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **X** diez del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa? ¿Abstenciones? ¿El sentido de su voto nuevamente Regidor?-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¿El sentido de su voto nuevamente Regidor?, nada más pedirles que traten en el momento indicado para evitar ese tipo de confusiones, que estemos más atentos, a la sesión por favor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, con **01** un voto particular a favor del Regidor Ismael Espanta Tejeda, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/222/2021-2024

10056

PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva emitir el voto a favor del proyecto de Decreto número 28843/LXIII/22, por el que se reforma el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese, publíquese, regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente y remítase copia certificada del acuerdo sobre el particular al Congreso del Estado para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

- - - - - DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XI** once del orden del día, relativa al Decreto por el que se reforma el Ordenamiento de Anuncios para el Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo... ¡Ah, perdón! Regidora Sagrario tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Muchas gracias, es para presentar una reserva que les están circulando en estos momentos... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidora, las reservas van en el siguiente punto en lo particular Regidora. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Regidora, por favor, pongan atención a la sesión. - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Una disculpa a todos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias. Presidente, no hay intervenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, siendo así, someta esta iniciativa en votación nominal para la aprobación en lo **general** del punto **XI** once del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo general:

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. - - - - -

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez, Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Para antes, a ver, pedirle a Protocolo que les dé de desayunar a los Regidores, a ver si se concentran más, por favor. Adelante. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. - - - - -

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Ismael Espanta Tejeda: - - - - -

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor. - - - - -

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. - - - - -

Adela García de la Paz: A favor. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

María Elena Rivera Estrada: A favor. - - - - -

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. - - - - -

Marcela Michel López: - - - - -

Adin Avshai Menchaca Sierra: A favor. - - - - -

Silvia Ruiz Oliva: A favor. - - - - -

Ricardo Márquez Rivas: A favor. - - - - -

María de Lourdes Barrera Razo: A favor. - - - - -

Presidente se da cuenta que existen **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general**, señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general le solicito abra la discusión de la iniciativa para la presentación y ahora sí registro de reservas en lo **particular** y su posterior votación. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Y se le da el uso de la voz a la Regidora Sagrario para presentar su reserva. Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Con su venia Presidente, era para que les circularán antes la reserva y tuvieran oportunidad de revisarla. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Hable Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: La reserva que presento es con el objetivo de añadir el inciso d) al Dictamen que estamos emitiendo en el artículo 55 a los anuncios de la zona a) del artículo 55 del Ordenamiento de Anuncios para el Municipio, para la armonización con el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio, es decir, que en el dictamen que presentamos se omitió añadir la zona de carretera a Chapala y los estamos añadiendo solamente como lo indica la Ley de Ingresos propuesta al Congreso, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

10057

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, se pone a consideración de este Pleno la reserva presentada por la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantado su mano. Se **aprueba** por unanimidad la incorporación de la reserva. Se han agotado las intervenciones Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, le pido por favor... le pido por favor abra la discusión, no perdón, someta a votación nominal en lo particular la iniciativa ya con esta reserva incorporada. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente.-

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. - - - - -

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor.- - - - -

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. - - - - -

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Ismael Espanta Tejeda: - - - - -

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.- - - - -

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. - - - - -

Adela García de la Paz: A favor. - - - - -

María Elena Rivera Estrada: A favor. - - - - -

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. - - - - -

Marcela Michel López: - - - - -

Adin Avshai Menchaca Sierra: A favor. - - - - -

Silvia Ruiz Oliva: A favor.- - - - -

Ricardo Márquez Rivas: A favor. - - - - -

María de Lourdes Barrera Razo: A favor. - - - - -

Se da cuenta Presidente que existen **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto señor Presidente.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento** en lo **general** y en lo **particular** con las reservas incorporadas, con **01** un voto particular a favor del Regidor Ismael Espanta Tejeda, la Iniciativa de Acuerdo de Urgente Resolución, que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/223/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la Iniciativa de Acuerdo de Urgente Resolución formulada por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, mediante la cual se expide el Decreto por el que se reforma el Ordenamiento de Anuncios para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como de urgente resolución. - - - - -

10058

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba en lo general con la reserva en lo particular fue autorizada, el Decreto por el que se reforma el Ordenamiento de Anuncios para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; en los términos establecidos en el cuerpo de la Iniciativa de Acuerdo de Urgente Resolución, aprobada en el resolutivo anterior. - -

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento, a solicitar al Congreso del Estado de Jalisco, realizar el cambio al artículo 79 del Proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio, para su Ejercicio Fiscal 2023, así como a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios en los términos del presente Punto de Acuerdo. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el punto **XII** doce del orden del día, se hace del conocimiento al Pleno del Ayuntamiento el resultado de la "Encuesta Infantil y Juvenil 2022", emitida por la Junta Distrital 12 del Instituto Nacional Electoral (INE), en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIII** trece del orden del día, relativa a la prórroga para la dictaminación del turno contenido en el punto de acuerdo PA/174/2021-2024, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la prórroga agendada con el punto **XIII** trece del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, con **01** un voto particular a favor del Regidor Ismael Espanta Tejeda, la solicitud de prórroga que presenta la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/224/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga para la dictaminación del turno contenido en el Punto de Acuerdo PA/174/2021-2024, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIV** catorce del orden del día, que se hace del conocimiento al Pleno, el oficio en el cual el Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, solicita agregar nuevos correos oficiales a la lista de los correos anteriormente autorizados, así como dar de baja otros, es cuanto señor Presidente.-----

----- **-DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente informarle que se han agotado los asuntos en la cartera.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo así y una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 10:49 diez horas con cuarenta y nueve minutos, de este día 27 veintisiete de octubre del año 2022 dos mil veintidós; agradeciendo a todas y a todos su presencia.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión extraordinaria siendo las 10:49 diez horas con cuarenta y nueve minutos, de este día 27 veintisiete de octubre del año 2022 dos mil veintidós; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----


INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.

PRESIDENTE MUNICIPAL.


MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.

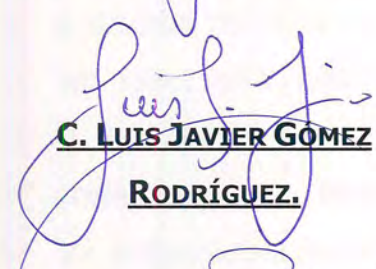
SÍNDICO MUNICIPAL.


10059

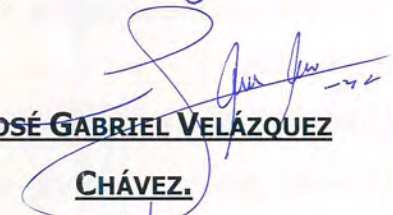
REGIDORAS Y REGIDORES

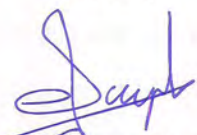

C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.


C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.

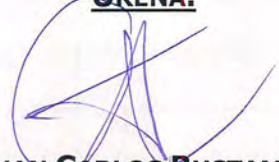

C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.


C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA
CRUZ.


C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.

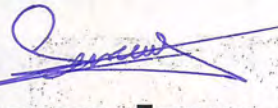

C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.

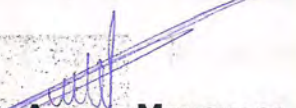

C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ
SORIA.


C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE
BARRAGÁN.


C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.


C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.


C. SARA ALEJANDRA ESTRADA
GALÁN.


C. ADIN AVSHAI MENCHACA
SIERRA.


C. SILVIA RUIZ OLIVA.


C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.


C. MARÍA DE LOURDES BARRERA RAZO.


LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
DOY FE.**

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 667 SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS".**



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 668/2022 SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO, AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**- - - - -

- - - **SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 22 VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.-II SEGUNDO.**- - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 22 veintidós días del mes de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, siendo las 13:23 trece horas con veintitrés minutos, constituidos en sesión pública que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción IV, 90, 97, 99, 152 al 154, 171 al 175, 177, 182, 185 al 189 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión solemne del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente:- -

10060

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:**- - - - -

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -
- II.-** Lectura y aprobación del orden del día;- - - - -
- III.-** Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano; - - - - -
- IV.-** Honores a los símbolos oficiales y entonación del Himno

del Estado de Jalisco;- - - - -

V.- Intervención del Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, con motivo de la celebración del 112 aniversario del inicio de la Revolución Mexicana; y- - - - -

VI.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 97 NOVENTA Y SIETE DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**- - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenas tardes a todas y a todos, siendo las 13:23 trece horas con veintitrés minutos, les doy la bienvenida a la sesión solemne de fecha 22 veintidós de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General nos ayude con el computo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, muy buenas tardes tengan todas y todos Ustedes: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda, Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante Barragán (ausente), Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López, Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo. Informarle a este Pleno que el Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán, avisó que por motivos de agenda se encuentra imposibilitado para asistir a esta sesión, a lo que solicita a este Pleno si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inexistencia del Regidor antes mencionado, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. Y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

a su vez informarle, que están presentes 18 dieciocho munícipes por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión solemne de fecha 22 veintidós de noviembre del 2022 dos mil veintidós del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto le solicito al Secretario General, haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente.-

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----

II.- Lectura y aprobación del orden del día;-----

III.- Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano; -----

IV.- Honores a los símbolos oficiales y entonación del Himno del Estado de Jalisco;-----

V.- Intervención por parte del Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, con motivo de la celebración del 112 aniversario del inicio de la Revolución Mexicana; y -----

VI.- Clausura de la sesión. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto.-----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

10061

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con los siguientes dos puntos del orden del día, perdón. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, en el desahogo de los puntos **III** tres y **IV** cuatro del orden del día solicito a todas y todos ponerse de pie para rendir los **HONORES A LA BANDERA Y ENTONAR EL HIMNO NACIONAL MEXICANO**, así como hacer lo propio con respecto a los **SÍMBOLOS OFICIALES DEL ESTADO DE JALISCO**.- - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se **RINDIERON HONORES A LA BANDERA Y SE ENTONÓ EL HIMNO NACIONAL MEXICANO** en los términos de lo establecido en la Ley sobre El Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.- - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día: En cumplimiento con el artículo 14.4 de la Ley de los Símbolos del Estado de Jalisco, la autoría de la música y la letra del **HIMNO DEL ESTADO DE JALISCO** es de los compositores Moisés Guerrero López y Felipe Vázquez Barbosa, respectivamente. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

CERTIFICO que se **RINDIERON HONORES Y SE ENTONÓ EL HIMNO DEL ESTADO DE JALISCO**, en términos del artículo 14.4 de la Ley de los Símbolos del Estado de Jalisco. - - - - -

- - - - - **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, en el desahogo del punto **V** cinco del orden del día el Presidente Municipal, nos dará un mensaje con motivo de la celebración del 112 aniversario del inicio de la Revolución Mexicana. Adelante señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, buenas tardes a todas y a todos, Regidoras, Regidores, este 2022 se cumplen 112 años del inicio de esta lucha armada que conmemoramos cada año nosotros este 20 de Noviembre, la Revolución Mexicana, el descontento en aquel entonces popular de los mexicanos hacia la dictadura del General Porfirio Díaz, derivó en esta Guerra Civil que transformaría radicalmente la historia de nuestro País, con esta lucha se logra instaurar nuevas leyes a favor de las y los trabajadores y para el sector agrario y así redistribuir el derecho a la tierra, además el surgimiento de programas de educación y cultura, a partir de entonces, se inicia la vida democrática y de las instituciones en nuestro país, en otras palabras es que en cada... perdón... es que en plena Revolución cuando nace justamente nuestra Constitución Política y a pesar de las modificaciones de cada año esta sigue siendo hoy el sustento de nuestra vida nacional. La Revolución Mexicana marcó el inicio de la modernidad y el camino a la democracia para luego buscar la pacificación y el nacimiento lo decía, de las instituciones en México, como lo dije el día de ayer en el ágora de aquí del Centro Administrativo de Tlajomulco, al recordar ese suceso de nuestra historia, no debemos de olvidar que en el Gobierno de Tlajomulco, vamos a seguir dando las bases para consolidar gobiernos democráticos transparentes y de puertas abiertas a los ciudadanos, comprometidos con nuestras mujeres, nuestros hombres, nuestros niños y niñas y con nuestros adultos mayores, así es que ¡Viva

10062

Tlajomulco!, ¡Viva México!, muchísimas gracias. Secretario de cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

-----**-SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-**-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, informarle que se han agotado los asuntos en la cartera.-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 13:35 trece horas con treinta y cinco minutos, de este 22 veintidós de noviembre del año 2022, agradeciendo a todas y a todos su presencia, muy buenas tardes.---

--- Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión solemne siendo las 13:35 trece horas con treinta y cinco minutos, de este día 22 veintidós de noviembre del año 2022 dos mil veintidós; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----


INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.

PRESIDENTE MUNICIPAL.


MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.

SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES


C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.


C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.


C. LUIS JAVIER GÓMEZ

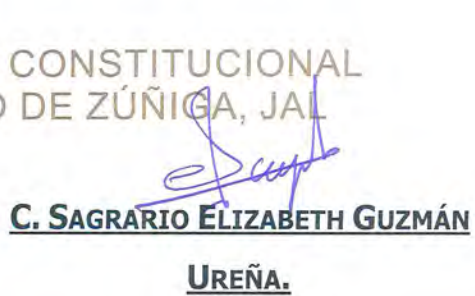
RODRÍGUEZ.


C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA


CRUZ.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.


C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.


C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.


C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.



C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ
SORIA.


C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.


C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.

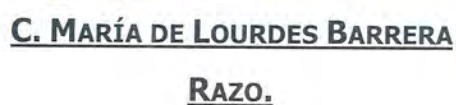

C. SARA ALEJANDRA ESTRADA
GALÁN.



C. MARCELA MICHEL LÓPEZ.


C. ADIN AVSHAI MENCHACA
SIERRA.


C. SILVIA RUIZ OLIVA.


C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.


C. MARÍA DE LOURDES BARRERA
RAZO.


LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
DOY FE.



10063

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 668 SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO DE LA
SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 22 VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS".

SIN TEXTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 669/2022 SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE, AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**- - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 30 TREINTA DE NOVIEMBRE AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.**-

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.-II SEGUNDO.**- - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 30 treinta días del mes de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, siendo las 11:27 once horas con veintisiete minutos, constituidos en sesión pública que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; 3 fracción XXV, 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente:- - - - -

10064

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:**- - - - -

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -
- II.-** Lectura, discusión y aprobación del orden del día;- - - - -
- III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa

de la lectura y aprobación del contenido de las Actas, correspondientes a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 11 de octubre, y la Sesión Extraordinaria de fecha 27 de octubre, ambas del año 2022; -----

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como convocante, así como a las Comisiones Edilicias de Protección Civil y Prevención en la Salud y Participación Ciudadana y Gobernanza, y Cultura e Identidad Tlajomulquense, como coadyuvantes, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa de Salud para los Artesanos 2021-2024, sus Reglas de Operación, así como que se emita la convocatoria de Padrón de Artesanos del Municipio; - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y del Reglamento del Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4), Emergencias del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; -----

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Cultura de Paz, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Acuerdo de Hermanamiento con la Ciudad de Irpin del Óblast de Kiev, Ucrania, con el objeto de que el Ayuntamiento emita la declaración respectiva en sesión solemne; -----

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la programación, contratación y ejecución de 2 dos obras públicas de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, una en el "Fraccionamiento Arvento", Zona Valle, y la segunda en el "Fraccionamiento La Noria", ambos en nuestro Municipio; en el marco del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) ejercicio fiscal 2022, a cargo de la Comisión Nacional del Agua del Gobierno Federal, con una inversión total de \$14'800,000.00 (catorce millones ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional); - - - - -

10065

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice emitir el voto a favor del proyecto de Decreto número 28863/LXIII/22, por la que se resuelven las iniciativas de ley que reforma el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2023 dos mil veintitrés, a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, con invitación abierta a las y los munícipes integrantes del Ayuntamiento; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice promover el proyecto urbano de renovación de paraderos de autobuses o

parabuses seguros, accesibles, sostenibles y de calidad, alineado a los principios, ejes, objetivos y procedimientos de autorización, previstos en la nueva legislación en materia de movilidad, seguridad vial y transporte, el Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano "POTMet" y las normas técnicas impulsadas desde el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara "IMEPLAN"; -----

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice que las integrantes del Ballet Folklórico "Las Coronelas" de San Sebastián El Grande, puedan disponer en el año fiscal 2023, del recurso económico aprobado en la sesión ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 11 de octubre del año 2022, para subsidiar los gastos de traslado y viáticos para su participación en el 7mo. Festival Internacional de Representaciones Tradicionales y Culturales (FIRTYC) "Fiesta en América", a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, del 04 al 10 de julio del año 2023; -----

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir las superficies de 1,654.48 metros cuadrados y 3,089.61 metros cuadrados, para destinarlas como parte de la vialidad denominada Enrique Limón Díaz que conectará el Camino a las Moras y Camino a los Ocotes en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; -----

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Regidor Ismael Espanta Tejeda, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice promover el proyecto urbano

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de la obra pública consistente en la construcción de un Centro para el Desarrollo de la Comunidad en el Área de Cesión EV5, ubicada en el Fraccionamiento Lomas de Tejeda y para que sea reconocido como Espacio de Paz; - - - - -

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Regidor Ismael Espanta Tejeda, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la integración de la Comisión de Box, Lucha y Artes Marciales, del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

XV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe, autorice y declare la extinción por revocación del contrato de concesión del servicio público municipal de Disposición Final de Residuos Sólidos y Valorización, derivado del procedimiento público nacional de concesión TLJ-CONCESIÓN/01-2021, y todos los actos inherentes al mismo, por causas imputables a la concesionaria; - - - - -

XVI.- Informe mediante el cual se hace de conocimiento al Pleno, que el Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, se ausentará del Municipio, a partir del día 02 dos al 9 nueve de diciembre del presente año 2022 dos mil veintidós; - - - - -

XVII.- Informe mediante el cual se hace de conocimiento al Pleno, de los Votos Particulares, del Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, respecto al punto V y IX del Orden del Día de la Sesión Extraordinaria celebrada el 27 de octubre del año 2022; y los votos particulares del Regidor Ismael Espanta Tejeda, respecto a los punto II, III, IV, V, VI ,VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII del Orden del Día de la Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de octubre del año 2022; - - - - -

XVIII.- Se hace de conocimiento al Pleno, los siguientes

10066

oficios:-----

- El Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez solicita agregar un nuevo correo oficial a la lista de los correos anteriormente autorizadas; -----
- La Regidora Adela García de la Paz solicita agregar un nuevo correo oficial a la lista de los correos anteriormente autorizadas; y -----
- La Regidora Sara Alejandra Estrada Galán solicita agregar nuevos correos oficiales a la lista de los correos anteriormente autorizados; -----

XIX.- Asuntos generales; y-----

XX.- Clausura de la sesión.-----

--- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, Y EL VOTO PARTICULAR DEL REGIDOR LUIS JAVIER GÓMEZ RODRÍGUEZ, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. -----

-----PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

--- En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenos días a todas y a todos, siendo las 11:27 once horas con veintisiete minutos, les doy la bienvenida a esta sesión ordinaria de fecha 30 treinta de noviembre del año 2022 dos mil veintidós; y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias, con su permiso señor Presidente, muy buenos días tengan todas y todos Ustedes.-

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Perdón, para antes, 11:27 once horas con veintisiete minutos.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se corrige en la versión estenográfica de la sesión.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Estamos a tiempo. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, Lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez (ausente), Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda, Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante Barragán, Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada (ausente), Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López (ausente), Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas (ausente), María de Lourdes Barrera Razo. Informarles a este Pleno, que las Regidoras María Elena Rivera Estrada, Marcela Michel López y los Regidores Luis Javier Gómez Rodríguez y Ricardo Márquez Rivas, avisaron que por motivos de agendas se encuentran imposibilitados para asistir a esta sesión, a lo que solicitan la justificación de su inasistencia, por lo que se les pregunta a este Pleno, si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de su inasistencia de los Regidores antes mencionados, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se **aprueba por unanimidad**. Y dar cuenta Presidente que están presentes 15 quince munícipes, por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto Presidente. - - - - -

10067

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión ordinaria de fecha 30 treinta de noviembre del año 2022 dos mil veintidós del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto, le solicito al Secretario General nos haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente:-

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----

II.- Lectura, discusión y aprobación del orden del día;-----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Actas, correspondientes a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 11 de octubre, y la Sesión Extraordinaria de fecha 27 de octubre del año 2022;-----

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como convocante, así como a las Comisiones Edilicias de Protección Civil y Prevención en la Salud y Participación Ciudadana y Gobernanza, y Cultura e Identidad Tlajomulquense, como coadyuvantes, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del Programa de Salud para los Artesanos 2021-2024, sus Reglas de Operación, así como que se emita la convocatoria de Padrón de Artesanos del Municipio;-----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y del Reglamento del Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4), Emergencias del Municipio;-----

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Cultura de Paz, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Acuerdo de Hermanamiento con la Ciudad de Irpin del Óblast de Kiev, Ucrania, con el objeto de que el Ayuntamiento emita la declaración respectiva en sesión solemne;-----

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la programación, contratación y ejecución de 2 dos obras públicas de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, una en el "Fraccionamiento Arvento", Zona Valle, y la segunda en el "Fraccionamiento La Noria", ambos en nuestro Municipio; en el marco del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) ejercicio fiscal 2022, a cargo de la Comisión Nacional del Agua del Gobierno Federal, con una inversión total de \$14'800,000.00 (catorce millones ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional); - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice emitir el voto a favor del proyecto de Decreto número 28863/LXIII/22, por la que se resuelven las iniciativas de ley que reforma el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno del Presupuesto de Egresos del Municipio, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2023 dos mil veintitrés, a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, con invitación abierta a las y los munícipes integrantes del Ayuntamiento;-

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice promover el proyecto urbano de renovación de paraderos de autobuses o parabuses seguros, accesibles, sostenibles y de calidad, alineado a los principios, ejes, objetivos y procedimientos de autorización, previstos en la nueva legislación en materia de movilidad, seguridad vial y transporte, el Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano "POTMet" y las normas técnicas impulsadas desde el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de

10068

Guadalajara "IMEPLAN"; - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice que las integrantes del Ballet Folklórico "Las Coronelas" de San Sebastián El Grande, puedan disponer en el año fiscal 2023, del recurso económico aprobado en la sesión ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 11 de octubre del año 2022, para subsidiar los gastos de traslado y viáticos para su participación en el 7mo. Festival Internacional de Representaciones Tradicionales y Culturales (FIRTYC) "Fiesta en América", a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, del 04 al 10 de julio del año 2023; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice adquirir las superficies de 1,654.48 metros cuadrados y 3,089.61 metros cuadrados, para destinarlas como parte de la vialidad denominada Enrique Limón Díaz que conectará el Camino a las Moras y Camino a los Ocotes en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Regidor Ismael Espanta Tejeda, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice promover el proyecto urbano de la obra pública consistente en la construcción de un Centro para el Desarrollo de la Comunidad en el Área de Cesión EV5, ubicada en el Fraccionamiento Lomas de Tejeda y para que sea reconocido como Espacio de Paz; - -

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Regidor Ismael Espanta Tejeda, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la integración de la Comisión de Box, Lucha y Artes Marciales, del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - -

XV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

propone que el Ayuntamiento apruebe, autorice y declare la extinción por revocación del contrato de concesión del servicio público municipal de Disposición Final de Residuos Sólidos y Valorización, derivado del procedimiento público nacional de concesión TLJ-CONCESIÓN/01-2021, y todos los actos inherentes al mismo, por causas imputables a la concesionaria; - - - - -

XVI.- Informe mediante el cual se hace de conocimiento al Pleno, que el Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, se ausentará del Municipio, a partir del día 02 dos al 9 nueve de diciembre del presente año; - - - - -

XVII.- Informe mediante el cual se hace de conocimiento al Pleno, de los Votos Particulares, del Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, respecto al punto V y IX del Orden del Día de la Sesión Extraordinaria celebrada el 27 de octubre del año 2022; y los votos particulares del Regidor Ismael Espanta Tejeda, respecto a los puntos II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII del Orden del Día de la Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de octubre del año 2022; - - - - -

XVIII.- Se hace de conocimiento al Pleno, los siguientes oficios: - - - - -

- El Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, solicita agregar un nuevo correo oficial a la lista de los correos anteriormente autorizadas; - - - - -
- La Regidora Adela García de la Paz, solicita agregar un nuevo correo oficial a la lista de los correos anteriormente autorizadas; y - - - - -
- La Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, solicita agregar nuevos correos oficiales a la lista de los correos anteriormente autorizados ante la Secretaría General; - - - - -

XIX.- Asuntos generales; y - - - - -

XX.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, con **01** un voto particular a favor del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, el orden del día propuesto. - - -

- - - - - **-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión las actas agendadas, así como la dispensa de la lectura de éstas, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas agendadas con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, con **01** un voto particular a favor del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, el contenido de las actas correspondientes a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 11 de octubre, y la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 27 de octubre, ambas del año 2022;- - - - -

- - - - - **-CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **IV** cuatro del orden del día, relativo a la ejecución del Programa de Salud para los Artesanos 2021-2024, sus Reglas de Operación, así como que se emita la convocatoria de Padrón de Artesanos del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Y para antes señor Presidente, agregar que están presentes los artesanos del Municipio en la sesión, bienvenidos,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

se abre el registro de oradores. Gabriel, adelante Regidor Gabriel hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias, muy buenos días a todas y a todos, con tu permiso Presidente, saludo a mis compañeras Regidoras y Regidores, a las personas que se encuentran presentes aquí en este recinto y particularmente le doy la bienvenida a las y los artesanos, nada más para respaldar esta importantísima iniciativa que encabeza el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora, que sin duda va traerle grandes beneficios a lo que considero significa un símbolo importante para las y los Tlajomulquenses como son los artesanos de este Municipio, ellos que con su talento, que con sus manos construyen y ponen a Tlajomulco y llevan a Tlajomulco a muchas partes, pues hoy lo que nosotros estamos aprobando es una iniciativa para que ellos puedan tener tranquilidad respecto a alguna enfermedad o algún padecimiento que puedan tener y que bueno, eso no les pueda impedir que suspendan su labor, entonces, pues muy contentos porque este dictamen duró un tiempo en debate en análisis y hoy es una gran iniciativa y reconocer a todas y todos los Regidores, los Directores, los Coordinadores, a quienes fueron parte de todo este proceso, muchas gracias y enhorabuena Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidor, solamente para agradecer el apoyo del Pleno para este importante acuerdo, porque es el tercer grupo importante de personas que tienen un impacto económico muy importante en la región de nuestro Municipio, ya recordemos que se aprobó para los pescadores, para los ladrilleros y sus familias y en esta ocasión a los artesanos, que son grupos que aportan muchísimo a la economía de nuestro Municipio, a nuestra identidad y que pues muchas veces no están o no tienen al alcance los servicios médicos necesarios indispensables y con esto nosotros logramos proteger a ellos y a sus familias, así es que enhorabuena, muchísimas felicidades.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **IV**

10070

cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, con **01** un voto particular a favor del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como convocante, así como a las Comisiones Edilicias de Protección Civil y Prevención en la Salud y Participación Ciudadana y Gobernanza, y Cultura e Identidad Tlajomulquense, como coadyuvantes; consistente en el siguiente: - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/225/2021-2024

PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Servicios Públicos como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Protección Civil y Prevención de Salud, la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, y la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense como coadyuvantes, que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo **PA/099/2024** aprobado en la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 25 veinticinco de marzo del año 2022 dos mil veintidós. - - - - -

SEGUNDO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa de Salud para Artesanos 2021-2024, sus Reglas de operación, en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior, y que forma parte del presente punto de acuerdo para los efectos legales y administrativos que haya lugar. -----

TERCERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se emita convocatoria para la actualización de Padrón de Artesanos del Municipio, que se tomará de base para la ejecución de programas sociales o de desarrollo económico en beneficio de este sector, de carácter municipal, o bien, programas federales y estatales cuyas reglas de operación lo permitan; convocatoria que se sujetará a las bases siguientes: -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- a)** El procedimiento de actualización estará a cargo de la Dirección de Artesanos y Tradiciones, bajo la supervisión de la Dirección General de Turismo y Promoción a las Tradiciones. -----
- b)** La convocatoria definirá los plazos y lugares para la presentación de las solicitudes y documentación por parte de las personas interesadas en registrarse al Padrón de Artesanos del Municipio. En la medida de lo posible se recibirán las solicitudes y documentación mediante el uso de medios electrónicos como medida para mitigar los contagios de COVID-19. -----
- c)** Los formatos de las solicitudes serán definidos por la Dirección de Artesanos y Tradiciones, y deberán contener aviso de privacidad. - -
- d)** Las solicitudes que presenten las personas interesadas en registrarse al Padrón de Artesanos del Municipio deberán cumplir con los siguientes: -----

10071

Requisitos	Documentos
1.- Proporcionar datos generales.	<p>1.1.- Copia de alguna identificación oficial con fotografía vigente.</p> <p>1.2.- Copia o impresión de la Clave Única de Registro de la Población (CURP).</p> <p>1.3.- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad.</p>
2.- Ser persona dedicada a la fabricación de artesanías.	<p>2.1.- Croquis de ubicación del taller o local destinado a la elaboración o venta de artesanías en el que labora.</p> <p>2.2.- 5 fotografías el taller o local destinado a la elaboración o venta de artesanías en funciones.</p>
3.- Señalar dos personas beneficiarias para acceder a otros programas.	<p>3.1.- Copias de alguna identificación oficial con fotografía vigente de cada uno de las personas beneficiarias, salvo en caso de menores de edad que carezcan de dicho documento.</p> <p>3.2.- Copias de actas de matrimonio o nacimiento de cada uno de las personas señaladas como beneficiarias, donde se acredite el vínculo familiar, en caso de cónyuges, hijas e hijos. En caso de concubinato, bastará con que en la copia del acta de nacimiento aparezca el reconocimiento del menor por su padre y madre para tener por acreditado el vínculo familiar.</p>

--	--

e) Una vez que la Dirección de Artesanos y Tradiciones verifique que las solicitudes y documentación se encuentren completas, programará una visita de verificación al lugar donde se encuentre ubicada la ladrillera. - - - - -

f) Una vez verificada la información en campo, se entregará a las personas interesadas una constancia de su registro en el Padrón de Artesanos del Municipio." - - - - -

CUARTO. - Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **V** cinco del orden del día, relativo al Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento de la Policía Preventiva Municipal, el Reglamento del Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4), Emergencias del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores y para antes dar cuenta de la presencia del Comandante Omar García López, Comisario de la Policía Preventiva, el Ciudadano Raúl Omar Bañuelos, Jefe de Planeación y Evaluación, Luis Eduardo Terán Saucedo, Jefe de la Unidad, Gabriel Martínez Sánchez, Sub Oficial, bienvenidos. Se abre el registro de oradores. Presidente, no hay intervenciones presentadas. - - - - -

- - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor someta en votación nominal la aprobación en lo **general** del punto **V** cinco del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo general:- - - - -

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. -----
Regidoras y Regidores: -----
Lizbeth Santillán Regalado: A favor. -----
Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. -----
Luis Javier Gómez Rodríguez:-----
Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. -----
José Gabriel Velázquez Chávez: A favor. -----
Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. -----
Ismael Espanta Tejeda: A favor. -----
Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.-----
Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. -----
Adela García de la Paz: A favor. -----
María Elena Rivera Estrada: -----
Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. -----
Marcela Michel López: -----
Adin Avshai Menchaca Sierra: A favor. -----
Silvia Ruiz O'iva: A favor.-----
Ricardo Márquez Rivas: -----
María de Lourdes Barrera Razo: A favor. -----
Se da cuenta Presidente que existen **15** quince votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** señor Presidente. -----
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general le solicito abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas en lo **particular** y su posterior votación.-----
- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Presidente, informarle que no hay reservadas en lo particular, por lo cual queda aprobado el dictamen en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto señor Presidente. -----
- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento** en lo **general** y en lo **particular**, con **01** un voto particular a favor del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Derechos

10072

Humanos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, como coadyuvante; consistente en el siguiente: - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/226/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia Derechos Humanos, como convocante; así como la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, como coadyuvante; que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo PA/093/2021-2024, aprobado en la sesión extraordinaria de este Ayuntamiento de fecha 16 de marzo del año 2022. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se reforman y adicionan, diversos artículos del Reglamento de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y del Reglamento del Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4), Emergencias del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **VI** seis del orden del día, relativo al acuerdo del Hermanamiento con la Ciudad de Irpin del Óblast de Kiev, Ucrania, con el objeto de que el Ayuntamiento emita una declaración respectiva en sesión solemne, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **VI** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, con **01** un voto particular a favor del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Cultura de Paz, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvante; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/227/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Cultura de Paz, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvante; que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo PA/197/2021-2024, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 11 de octubre del año 2022. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Acuerdo de Hermanamiento con la ciudad de Irpin del Óblast de Kiev, Ucrania con el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en los términos establecidos en el proyecto dictaminado como procedente por la Secretaría de Relaciones Exteriores. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para suscribir el Acuerdo de Hermanamiento con la ciudad de Irpin del Óblast de Kiev, Ucrania.- - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento y al Comité de Ciudades Hermanas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para realizar las gestiones necesarias para programar la sesión solemne, la cual podrá llevarse a cabo mediante la utilización de medios electrónicos para la Declaración oficial de hermanamiento con la ciudad de Irpin del Óblast de Kiev, Ucrania, así como en su caso un acto protocolario.- - - - -

10073

QUINTO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de la publicación del Bando Solemne respectivo en la Gaceta Municipal. - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VII** siete del orden del día, relativo a la programación, contratación y ejecución de 2 dos obras públicas de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, en el "Fraccionamiento Arvento", Zona Valle, y la segunda en el "Fraccionamiento La Noria", ambos en nuestro Municipio; en el marco del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) ejercicio fiscal 2022, a cargo de la Comisión Nacional del Agua del Gobierno Federal, se abre el registro de oradores. Y damos cuenta de la presencia del Ingeniero Gustavo Ramos, Director General de Obras Públicas, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VII** siete del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, con **01** un voto particular a favor del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/228/2021-2024

PRIMERO. - En el marco del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), para el ejercicio fiscal 2022, a cargo de Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa de Acciones, consistente en las obras públicas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, siguientes: - - - - -

OBRA	MONTO POR OBRA.
Construcción de línea de impulsión de agua potable con tubería C-14 200psi de 18" de diámetro, incluyendo piezas especiales, de la conexión de la Planta Potabilizadora "Tlajomulco I" hacia fraccionamiento Arvento, Zona Valle, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$7'800,000.00
Construcción de tanque superficial de almacenamiento de agua a base de concreto reforzado de 1,200 m3, ubicado en el fraccionamiento La Noria, Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$7'000,000.00
Total	\$14'800.000.00

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de una inversión de hasta \$14'800,000.00 (catorce millones ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), la cual será financiada por partes iguales por la Federación y el Gobierno Municipal de la siguiente forma: - - - - -

10074

MONTO DE APORTACIÓN MUNICIPAL.	MONTO DE APORTACIÓN FEDERAL.	PROPUESTA DE INVERSIÓN.
\$7'400,000.00	\$7'400,000.00	\$14'800,000.00

TERCERO .- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, cuando así se requiera, a suscribir solicitudes, realizar trámites, integrar de expedientes, así como todos los actos o acciones que se requieran para el debido cumplimiento para la ejecución de las obras de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable autorizadas, con recursos por un total de \$14'800,000.00 (catorce millones ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -

CUARTO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal a recibir la aportación federal de la Comisión Nacional del Agua, así como ejercerla junto con la aportación Municipal en las obras públicas aprobadas, por la cantidad de hasta \$14'800,000.00 (catorce millones ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional).- - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Director General de

Obras Públicas para que programe, presupueste, lleve a cabo los procedimientos de licitación, adjudicación y contratación de cada una de las obras autorizadas que integran el Programa de Acciones, bajo las modalidades determinadas por el artículo 27 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como para que controle, supervise, fije y acepte garantías, y en su momento recepcione y finiquite las obras públicas que se ejecuten con los recursos presupuestales autorizados en el presente punto de acuerdo, así como para que lleve a cabo todos y cada uno de los actos, trámites, gestiones, comprobaciones, integración de expedientes e informes necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

SIXTO. - Respecto de la inversión de \$7'000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 moneda nacional) en la obra de la construcción del tanque superficial de almacenamiento de agua a base de concreto reforzado de 1,200 m3, en el fraccionamiento La Noria, se faculta a la Tesorera Municipal para que finque el crédito fiscal en contra de la o las empresas urbanizadoras Grupo Inmobiliario Tu Casa, S. A. de C. V. y/o Fisare, S. A. de C. V. y/o Inmobiliaria Diarel, S. A. de C. V., en cumplimiento del Punto de Acuerdo 075/2012, tomado en la sesión ordinaria celebrada el 30 de marzo del año 2012. - - - - -

SÉPTIMO. - Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VIII** ocho del orden del día, relativa a emitir el voto a favor del proyecto de Decreto número 28863/LXIII/22, por la que se resuelven las iniciativas de ley que reforma el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VIII** ocho del orden del día, quienes

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con **01** un voto particular a favor del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/229/2021-2024

PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva emitir el voto a favor del proyecto de Decreto número 28863/LXIII/22, por la que se reforma el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese, publíquese, regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente y remítase copia certificada del acuerdo sobre el particular al Congreso del Estado para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

- - - - - NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IX** nueve del orden del día, relativa al turno del Presupuesto de Egresos del Municipio, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2023 dos mil veintitrés, a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, con invitación abierta a las y los munícipes integrantes del Ayuntamiento, por lo que se abre el registro de oradores. Y dar cuenta de la presencia de la Tesorera, Licenciada Irlanda Loerythe Baumbach Valencia, Tesorera Municipal y la Licenciada Elizabeth Rodríguez Rubio, Directora General de Finanzas, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes**

10075

presentes del Ayuntamiento, con **01** un voto particular a favor del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/230/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno del proyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2023 dos mil veintitrés, a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, con invitación abierta a las y los munícipes integrantes del Ayuntamiento, que deseen participar en la discusión, con el auxilio de la Tesorería Municipal y la Secretaría General del Ayuntamiento, para el desarrollo de los trabajos en la Comisión Edilicia antes mencionada. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **X** diez del orden del día, relativa a promover el proyecto urbano de renovación de paraderos de autobuses o parabuses seguros, accesibles, sostenibles y de calidad, alineado a los principios, ejes, objetivos y procedimientos de autorización, previstos en la nueva legislación en materia de movilidad, seguridad vial y transporte, el Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano "POTMet" y las normas técnicas impulsadas desde el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara "IMEPLAN", por lo que se abre el registro de oradores. Adelante, tiene el uso de la voz la Regidora Silvia hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Buenas tardes, con su venia señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

uso de la voz: Adelante Regidora. -----

- - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Únicamente quiero razonar mi voto con relación al punto diez del orden del día, mediante el cual se propone que se apruebe y autorice promover el proyecto urbano de renovación de paraderos de autobuses y parabuses seguros, accesibles, sostenibles y de calidad, alineados a los principios ejes, objetivos y procedimientos de autorización, previstos en la nueva legislación en materia de movilidad, seguridad vial y transporte del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano "POTMet" y las normas técnicas impulsadas desde el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara "IMEPLAN", esto se debe a dos razones; la primera se debe a que la información se envió seccionada, pues todavía el día de ayer por la noche se envió información y a pesar de que solicitamos que se nos proporcionara, el punto de acuerdo 088/2008 y 012/2009, estos nos fueron puestos a disposición; la segunda razón es porque a nosotros nos gustaría que este proceso se realizara mediante una licitación, para que sea más transparente el proceso y con el cual probablemente el Ayuntamiento podría obtener mayores contraprestaciones, muchas gracias señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Adelante Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sí, solamente para presentar una reserva y modificar el punto de acuerdo para que en lugar de que la vigencia sea hasta el 24 de abril del 27, sea hasta el 24 de abril del 37, es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, se pone a consideración de este Pleno la reserva presentada por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa? Se **aprueba por mayoría** (12 votos a favor y 3 en contra de la fracción de MORENA). Y no habiendo más oradores

10076

registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **X** diez del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa? **Aprobado por mayoría** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, con **12** doce votos a favor, **01** un voto particular a favor del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez y **3** tres en contra de las y los Regidores Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva y María de Lourdes Barrera Razo, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/231/2021-2024

PRIMERO.- Como un acto de utilidad pública y de protección de los derechos humanos de las personas peatonas que utilizan el transporte público en nuestro Municipio para generar espacios de paz, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza promover el proyecto urbano de renovación de paraderos de autobuses o parabuses seguros, accesibles, sostenibles y de calidad, alineado a los principios, ejes, objetivos y procedimientos de autorización, previstos en la nueva legislación en materia de movilidad, seguridad vial y transporte, así como el Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano "POTMet" y la Norma Técnica de Puntos de Parada de Transporte Público del Área Metropolitana de Guadalajara; proyecto urbano que abarcará las siguientes viálidades: -----

a) El corredor Av. López Mateos Sur – Carretera Guadalajara Morelia, vialidad de jurisdicción estatal y federal, en lo que respecta a los tramos ubicados dentro del territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. -----

b) La Carretera a Chapala, vialidad de jurisdicción federal, en lo que respecta al tramo ubicado dentro del territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

c) El corredor Av. Pedro Parra Centeno – Circuito Metropolitano Vicente Fernández Gómez, vialidad de jurisdicción estatal, ubicada dentro del territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. - - - - -

d) Av. Adolf B. Horn Jr. vialidad de jurisdicción municipal, en lo que respecta al tramo ubicado dentro del territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. - - - - -

e) Av. Concepción, vialidad de jurisdicción municipal, ubicada dentro del territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. - - - - -

f) Las demás que determinen las autoridades federales, estatales y metropolitanas competentes, según corresponda, de acuerdo a la jurisdicción de las vialidades materia del proyecto urbano de nuevos paraderos de autobuses o parabuses. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la reestructuración del Convenio de Participación celebrado con G&G Outdoors Solutions, S.A. de C.V. de fecha 12 de agosto del año 2008, así como de todas y cada una de sus prórrogas, con efecto de sustitución en los términos del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebren con G&G Outdoors Solutions, S.A. de C.V. el Convenio de Concertación y Colaboración respectivo, en los términos de los artículos 31, fracción XV de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y 68.1, fracción IX de la Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco, para el desarrollo proyecto urbano autorizado mediante el presente punto de acuerdo y en lo que respecta exclusivamente al ámbito de competencia de este Ayuntamiento; el cual estará sujeto a las siguientes condiciones: - - - - -

a) Tendrá por objeto la ubicación, reubicación, fabricación, instalación y mantenimiento, de conformidad con el proyecto urbano de renovación de paraderos de autobuses o parabuses seguros, accesibles, sostenibles y de calidad alineado a los principios, ejes, objetivos y procedimientos de autorización, previstos en la nueva

10077

legislación en materia de movilidad, seguridad vial y transporte, así como el Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano "POTMet" y la Norma Técnica de Puntos de Parada de Transporte Público del Área Metropolitana de Guadalajara, en las vialidades mencionadas de jurisdicción de los tres órdenes de gobierno, limitado a los tramos ubicados dentro del territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

b) La empresa ejecutora deberá tramitar y obtener los permisos y autorizaciones de las autoridades federales, estatales, municipales y metropolitanas competentes sobre las ubicaciones y reubicaciones de los nuevos paraderos de autobuses o parabuses que serán instalados en las vialidades de sus respectivas jurisdicciones, según corresponda.-----

c) El inicio y fin de los trabajos de instalación de los nuevos paraderos de autobuses o parabuses estará sujeto al Programa de Obras que deberá presentar y validar ante la Dirección General de Obras Públicas, sin perjuicio de los requisitos que deba cumplir ante las autoridades federales, estatales y metropolitanas competentes. - -

d) Los trabajos de proyecto urbano serán financiados en su totalidad con recursos propios de la empresa ejecutora, por lo que deberá reparar cualquier daño a la infraestructura o equipamiento urbano que se origine durante los trabajos de instalación de los nuevos paraderos de autobuses o parabuses a satisfacción de las autoridades federales, estatales, municipales y metropolitanas competentes, según corresponda, de acuerdo a la jurisdicción de las vialidades materia del proyecto urbano en cuestión. -----

e) La empresa ejecutora podrá acudir a cualquier esquema de financiamiento ante cualquier institución crediticia autorizada que pertenezca formalmente al Sistema Financiero Mexicano, sin que el Municipio tenga la obligación de fungir como aval o garante de las obligaciones que para tal efecto contraiga dicha empresa. -----

f) La empresa ejecutora deberá contar con un Programa de Mantenimiento y Aseo de carácter permanente, que deberá presentar y validar ante las autoridades federales, estatales, municipales y metropolitanas competentes, según corresponda, de acuerdo a la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

jurisdicción de las vialidades materia del proyecto urbano de nuevos paraderos de autobuses o parabuses. - - - - -

g) La empresa ejecutora tendrá el derecho de explotación de las caras publicitarias que se instalen como parte de los nuevos paraderos de autobuses o parabuses como contraprestación, dejando el 15% por ciento de las caras publicitarias a favor del Municipio. - - - - -

h) El Municipio expedirá y en su caso refrendará los permisos y licencias de anuncios publicitarios que formen parte de los nuevos paraderos de autobuses o parabuses que instale la empresa ejecutora, previo pago de los derechos establecidos en las leyes de ingresos del Municipio para los ejercicios fiscales que dure vigente la concesión.- -

i) El suministro de la energía eléctrica podrá ser tomado del alumbrado público a cargo del Municipio, sujeto a las disposiciones que determine la Comisión Federal de Electricidad (CFE), ante la falta del servicio o impedimento, deberá adecuar el lugar donde se ubique el paradero de autobús o parabus con el objeto de contratar el servicio de suministro eléctrico por su cuenta, inclusive mediante la adaptación de paneles solares en los paraderos de autobuses o parabuses en caso de ser la solución más eficiente en cuanto al costo-beneficio de su instalación. - - - - -

j) La empresa ejecutora tiene prohibido ceder total o parcialmente los derechos del Convenio de Concertación y Colaboración que se suscriba con el Municipio. - - - - -

k) La vigencia del Convenio de Concertación y Colaboración que se suscriba con la empresa ejecutora concluirá el 24 de abril del año 2037. - - - - -

l) La supervisión a cargo de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a través de la Dirección de Movilidad, la Dirección General de Obras Públicas, la Dirección General de Licencias de Operación y Funcionamiento, dentro de los ámbitos de competencia del Municipio, sin perjuicio del desempeño de las funciones de supervisión que competan a las autoridades federales, estatales y metropolitanas, de acuerdo a la jurisdicción de las vialidades materia del proyecto urbano de nuevos paraderos de autobuses o parabuses.- - - - -

10078

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a las instancias de coordinación metropolitana para determinar los modelos de paraderos de autobuses o parabuses, ubicaciones y reubicaciones de los Puntos de Parada de Transporte Público (PPTP) y lugares donde se requieren obras de mejoramiento urbano en el territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vinculados al proyecto urbano en cuestión, así como al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos, a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a la Dirección General de Obras Públicas, a la Dirección de Movilidad y a la Dirección de Corresponsabilidad Social para que en el orden de sus respectivas competencias, auxilien en los trabajos técnicos a cargo de las instancias de coordinación metropolitana para el desarrollo del proyecto urbano que se autoriza promover en el mismo en el ámbito municipal de competencia. -----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.---

--- El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XI** once del orden del día, relativa a que las integrantes del Ballet Folklórico "Las Coronelas" de San Sebastián El Grande, puedan disponer en el año fiscal 2023, del recurso económico aprobado en la sesión ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 11 de octubre del año 2022, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada en el punto **XI** once del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, con **01** un voto particular a favor del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, la Iniciativa de Acuerdo con

H: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/232/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que las integrantes del Ballet Folklórico "Las Coronelas" de San Sebastián El Grande, puedan disponer en el año fiscal 2023, del recurso económico aprobado en la sesión ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 11 de octubre del año, bajo punto de acuerdo PA/212/2021-2024, para subsidiar los gastos de traslado y viáticos para su participación en el 7mo. Festival internacional de Representaciones Tradicionales y Culturales FIRTYC "Fiesta en América", a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, del 04 al 10 de julio del año 2023. - - -

10079

SEGUNDO.- Se autoriza al Secretario General del Ayuntamiento a realizar la anotación marginal correspondiente en el Acta de la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 11 de octubre del año 2022, así como a la Tesorera Municipal a realizar registros y demás actos necesarios con el fin de dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XII** doce del orden del día, relativa a adquirir las superficies para destinarlas como parte de la vialidad denominada Enrique Limón Díaz que se conectará con el Camino a Las Moras y el Camino a Los Ocotes en el Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Regidor Adin tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Gracias Secretario, con su permiso, solamente para anunciar mi voto particular en este punto del orden del día, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XII** doce del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, con **01** un voto particular a favor del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/233/2021-2024

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 90 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 61 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición de la superficie de 1,654.48 metros cuadrados, de la Fracción 2C2, resultante de la subdivisión de la Fracción 2C, resultante de la subdivisión de la Fracción 2, Resultante del predio rústico ubicado al lado Poniente del pueblo denominado Nicolás R. Casillas, Jalisco, que se denomina "Tabla Grande de Agua Blanca" actualmente San Agustín, conforme al levantamiento topográfico, gestionado por la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, propiedad de María Berenice Huerta Leal, según escritura pública número 37,068 de fecha 26 de diciembre del año 2019, pasada ante la fe del Licenciado Alberto García Ruvalcaba, Notario Público número 97 de la municipalidad de Guadalajara, para destinarla como parte de la vialidad denominada Enrique Limón Díaz que conecta el Camino a las Moras y Camino a los Ocotes. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición de la superficie de 1,654.48 metros cuadrados, referido en el RESOLUTIVO PRIMERO del presente punto de acuerdo, por la cantidad de hasta \$3'507,496.00 (Tres millones quinientos siete mil cuatrocientos noventa y seis pesos 00/100 moneda nacional), misma que se tomará

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

en cuenta como saldo a favor de la C. María Berenice Huerta Leal, contra obligaciones en general, pudiendo ser transmisibles a terceras personas. -----

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 90 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 61 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición de la superficie de 3,089.61 metros cuadrados de la Fracción 2C1 del predio rústico ubicado al lado Poniente del pueblo denominado Nicolás R. Casillas, Jalisco, que se denomina "Tabla Grande de Agua Blanca", conforme al levantamiento topográfico, gestionado por la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, propiedad de Inmobiliaria Comercial de Guadalajara, Sociedad Anónima de Capital Variable, tal y como consta en la escritura pública número 82,747 de fecha 13 de marzo del año 2015, pasada ante la fe del Licenciado Vidal González Durán Valencia, Notario Público número 58 de la municipalidad de Guadalajara, para destinarla como parte de la vialidad denominada Enrique Limón Díaz que conecta el Camino a las Moras y Camino a los Ocotes. -----

10080

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición de la superficie de 3,089.61 metros cuadrados, referido en el RESOLUTIVO TERCERO del presente punto de acuerdo, por la cantidad de hasta \$4'727,103.30 (Cuatro millones setecientos veintisiete mil ciento tres pesos 30/100 moneda nacional), misma que se tomará en cuenta como saldo a favor de la Inmobiliaria Comercial de Guadalajara, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra obligaciones en general, pudiendo ser transmisibles a terceras personas. -----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, condiciona el acreditamiento de los saldos a favor por la adquisición de los inmuebles a que se refieren los RESOLUTIVOS PRIMERO y TERCERO, al cumplimiento por parte de las y los propietarios de lo siguiente: -----

1.- Que acrediten la libre disposición del inmueble al momento de su escrituración a favor del Municipio. -----

2.- Que acrediten que el inmueble se encuentre libre de gravamen y limitación de dominio al momento de su escrituración a favor del Municipio. - - - - -

3.- Que se obliguen al saneamiento para el caso de evicción. - - - - -

4.- Que queden debidamente inscritos el inmueble a favor de este Municipio, ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco. - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal a efecto de que, a nombre y representación del Municipio, para suscribir la escritura pública correspondiente, corriendo a cargo del Municipio el pago de los honorarios y de escrituración, así como de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, quedando a cargo de la parte vendedora el entero del Impuesto Sobre la Renta por la operación. - - - - -

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Titular del Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos, al Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad, al Director General del Consejo de Colaboración, así como al Director de Patrimonio Municipal, en el orden de sus facultades y atribuciones, para realizar los trámites, subdivisiones, procesos, informes, registros y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

OCTAVO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se lleven a cabo las gestiones necesarias para la incorporación al dominio público del patrimonio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de los inmuebles a que se refieren los RESOLUTIVOS PRIMERO y TERCERO del presente punto de acuerdo para ser destinado a vialidad pública, por lo que en el momento que se cuente con la escritura pública con la que se acredite la propiedad a favor el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizará la declaratoria respectiva. - - - - -

NOVENO.- Notifíquese mediante oficio y Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

-----**DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIII** trece del orden del día, relativa a promover el proyecto urbano de la obra pública consistente en la construcción de un Centro para el Desarrollo de la Comunidad en el Área de Cesión EV5, ubicada en el Fraccionamiento Lomas de Tejeda para que sea reconocido como Espacio de Paz, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Espanta, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

10081

- - - El Regidor Ismael Espanta Tejeda, en uso de la voz: Con su venia Presidente, nada más para pedirles su voto de confianza en este punto para proporcionarles a los habitantes del fraccionamiento Lomas de Tejeda que se encuentran aquí con nosotros algunos de ellos, un espacio seguro para que puedan esparcirse y que puedan tener como bien lo mencionamos en este punto, un espacio de paz para que puedan convivir ellos en familia y con todos sus vecinos, es cuanto. - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor, solamente hacer un comentario, además de agradecer la presencia de nuestras y nuestros vecinos del fraccionamiento Lomas de Tejeda, Luis Alberto Ríos, Noemí Sandoval, Antonio Acosta, María Belén Jacinto, Norma Leticia Castillo, Alicia Marín, Cipriano Romo, Manuel Santiago Bracamontes y Ana María Díaz, que hoy están con nosotros, yo en una visita que tuve a la Secundaria de Lomas de Tejeda, se acercaron estos vecinos con nosotros, nos solicitaron la donación de este predio para justamente apropiarse de él y hacer un espacio digno público para las familias que habitan este fraccionamiento, saben las ganas que le hemos echado a esa zona, a la secundaria, a Lomas en general y por supuesto que estaremos siempre dispuestos a ayudar a nuestros vecinos de Lomas de Tejeda, así es que enhorabuena y gracias por la gestión Regidor, porque gracias al enlace de Usted, se pudo lograr este importante convenio, muchas gracias y felicidades. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIII** trece del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, con **01** un voto particular a favor del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Regidor Ismael Espanta Tejeda; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/234/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza promover el proyecto urbano de la obra pública consistente en la construcción de un Centro para el Desarrollo de la Comunidad en el Área de Cesión EV5, ubicada en el Fraccionamiento Lomas de Tejeda y para que sea reconocido como Espacio de Paz. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas para que lleve a cabo la elaboración e integración del proyecto correspondiente para que se incluya en el Banco de Proyectos del Municipio y en su momento, se agende en el Programa Anual de Obra Pública del Municipio, la obra materia del presente punto de acuerdo, debiendo cumplir con los requisitos previstos en la legislación y reglamentación aplicable en materia de obra pública, sujeto a contar con suficiencia presupuestal para la programación de la misma. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - -DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe... un aplauso... Gracias Secretario, es que para ellos es tan importante este asunto, yo los vi el día que estuvimos ahí, por eso me da mucho gusto que estén aquí y poder cumplir con nuestra palabra como siempre, muchas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

gracias. Secretario continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIV** catorce del orden del día, relativa a la integración de la Comisión de Box, Lucha y Artes Marciales, del Gobierno Municipal, por lo que se abre el registro de oradores.-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente para agradecer también la presencia de algunos beneficiarios de este proyecto, a darle la bienvenida a Alfredo Sánchez, a Humberto Galindo, a Ramón Bogarín, a Erika, a Jorge Vaca, a Jorge Luis García, a Carlos Fernando Pérez, a Refugio Lemus, a Daniel Israel Moreno, Luis Cristóbal Barba, a Oscar Cervantes, a Iván Rivera y Adamaris Ramírez, que serán beneficiados con este programa, además me parece que es una agenda ciudadana muy importante, que tiene que ver también con mejorar la calidad de vida de los habitantes de los niños, de los jóvenes, las y los niños, niñas y niños, jóvenes, adolescentes, decirles que el fin de semana estuvimos en la Ciudad de Pico Rivera firmando el hermanamiento el sábado pasado en California y acorde con..., bueno, ni siquiera me acuerdo el nombre del campeón mundial, tres veces campeón mundial, ahorita lo recuerdo, estuvo ahí en ese hermanamiento, vimos al partido de fútbol de México y se comprometió a venir a dar alguna cátedras en algunos de los gimnasios que tenemos de box para que sepan que el próximo año estará acudiendo el tres veces campeón del mundo y vigente campeón del mundo y vive allá en la ciudad de Los Ángeles y gracias a la gestión de la Asociación de Jaliscienses Unidos, va a ser posible que el venga a impartir algunas cátedras, así es que espero en el próximo año, no pierdan comunicación con nuestra Comisión Municipal del Deporte y sigamos trabajando con las niñas y los niños de nuestro Municipio, felicidades.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. ¿Regidor Espanta quiere hacer el uso de la voz? Adelante por favor.-----

--- El Regidor Ismael Espanta Tejeda, en uso de la voz: Bien, nada

10082

más para agradecerles y decirles que con la creación de esta Comisión, entre las virtudes que acaba de nombrar el Presidente, se pretende sancionar peleas de manera profesional aquí en Tlajomulco y de esta manera brindarles talentos deportistas de nuestro Tlajomulco facultades y oportunidades para que en Tlajomulco se exploten esos talentos que puedan surgir, que tenemos aquí muchos gimnasios tanto de box, de lucha, de artes marciales, unos de ellos en San Agustín, de Jorge Vaca que tiene muchos años, que aparte de ser ex boxeador con un récord muy aceptable, dentro de la Comisión esta Marco Barrera, Daniel Satánico, entonces, la intención es formar jóvenes deportistas y darles la oportunidad desde Tlajomulco, para que no vayan y busquen o prueben suerte en otros Municipios, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidor. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIV** catorce del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. ¿Quiénes estén por la negativa? ¿Abstenciones?

Aprobado por mayoría señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con **12** doce votos a favor, **01** un voto particular a favor del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez y **3** tres en abstenciones de las y los Regidores Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva y María de Lourdes Barrera Razo, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Regidor Ismael Espanta Tejeda; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/235/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la integración de la Comisión de Box, Lucha y Artes Marciales, del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco la cual estará integrada de la siguiente manera: -----

COMISIÓN DE BOX, LUCHA Y ARTES MARCIALES.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

PRESIDENTE	Humberto Galindo Reyes
SECRETARIO	Jesús Clemente Lozoya Hernández
COMISIONADO DE BOX	Jorge Vaca Dueñas
COMISIONADO DE ARTES MARCIALES MIXTAS	Refugio Lemus Lozano
COMISIONADO DE LUCHA LIBRE	Daniel Israel Moreno Rocha
ASESOR DE LUCHA LIBRE	José Daniel López "El Satánico"
MEDICO DEPORTIVO	Fidel Antonio López Rosalba

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XV** quince del orden del día, relativa a la extinción por revocación del contrato de concesión del servicio público municipal de Disposición Final de Residuos Sólidos y Valorización, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XV** quince del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, con **01** un voto particular a favor del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora,; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/236/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y declara la extinción por revocación del contrato de concesión del servicio público municipal de Disposición Final de Residuos Sólidos y Valorización para el Municipio, derivado del procedimiento público nacional de concesión TLJ-CONCESIÓN/01-2021, por causas imputables a la concesionaria. - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza dejar sin efectos

10083

jurídicos y administrativos todos los actos inherentes y/o derivados del instrumento jurídico señalado en el RESOLUTIVO PRIMERO. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza dejar a salvo el derecho a ejercer las acciones administrativas y jurídicas que se hubieran derivado por el incumplimiento del contrato de concesión señalado en el RESOLUTIVO PRIMERO. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se reserve la acción y/o derecho de cualquier índole jurídica, así como de invocar los medios de solución de conflictos. - - - - -

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el punto **XVI** dieciséis del orden del día, se hace de conocimiento al Pleno que el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, se ausentará del Municipio, a partir del día 02 dos al 9 nueve de diciembre del presente año, este año 2022 dos mil veintidós, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el punto **XVII** diecisiete del orden del día, se hace de conocimiento al Pleno de los votos particulares, del Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, respecto al punto V y IX del Orden del Día de la Sesión Extraordinaria celebrada el 27 de octubre del año 2022; y los votos particulares del Regidor Ismael Espanta Tejeda, respecto a los puntos II, III, IV, V, VI ,VII,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

VIII, IX, X, XI, XII, XIII del Orden del Día de la Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de octubre del año 2022, es cuanto señor Presidente.-

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente... Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Al doce. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¿Al doce? ¿Al punto doce?- - - - -

- - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Sí. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Perdón? - - - - -

- - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Una observación.-

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¿En qué punto Regidora? - - - - -

- - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: 17. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¡Ah! En el 17, Adelante Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Con relación al voto en particular que se da a conocer, únicamente me gustaría señalar que en el artículo 192 del Reglamento del Ayuntamiento que a la letra dice: "Los votos particulares deberán ser anunciados por las y los ediles que pretendan presentarlos en la sesión en que se discuta el asunto por el que lo formulan." Los ediles tienen que estar presentes para manifestar su voto en particular, solamente esa es la observación, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Como voz informativa, es un derecho político de cada edil poder presentar de manera presencial o de manera posterior los votos a la cual, digamos el voto popular le fue conferido, por lo cual el Regidor Ismael Espanta está en su legítimo derecho de manifestarse a favor en este sentido Regidora.- - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¿Alguna otra observación? - - - - -

10084

- - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Se emite el voto solamente cuando tiene que estar presente el edil, muchas gracias.- -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver permítame, nada más Usted puede presentar iniciativas sin hacerlas en el Pleno, sin estar en el Pleno, puede hacerlas a través de la mesa directiva, o sea él tiene a salvo todos sus derechos de hacerlos de esa manera, están por encima sus derechos Constitucionales, inclusive de la reglamentación municipal. Adelante Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, en el punto XVIII dieciocho... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Ismael Espanta Tejeda, en uso de la voz: Para precisar mi voto particular. Precisamente es una iniciativa que estoy presentando yo, no la está presentado nadie, es un derecho que tengo como Regidor, es cuanto. - - - - -

- - - - - **- DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -** - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el punto **XVIII** dieciocho del orden del día, se hace de conocimiento al Pleno los siguientes oficios: El Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez solicita agregar un nuevo correo oficial a la lista de los correos anteriormente autorizados; la Regidora Adela García de la Paz solicita agregar un nuevo correo oficial a la lista de los correos anteriormente autorizados; y la Regidora Sara Alejandra Estrada Galán solicita agregar nuevos correos oficiales a la lista de los correos anteriormente autorizados, para dar de baja, es cuanto señor Presidente.- - - - -

- - - - - **- DÉCIMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -** - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, el siguiente punto del orden del día es asuntos generales. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, con fundamento en el artículo 135 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco, le instruyo al Secretario General haga mención de los pre-registro de asuntos generales, en donde a los munícipes pueda otorgárseles la voz para que expongan sus iniciativas y pronunciamientos, y de ser necesario desahóguelos en el mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, por instrucciones de la Presidencia, iniciamos con el registro y anuncio los pre-registros, los anexos ya fueron enviados de manera oportuna como lo dice nuestra reglamentación a los correos electrónicos autorizados de cada uno de los ediles. Están registrados la Regidora Silvia Ruiz Oliva, una iniciativa en turno de la instalación de un equipo deportivo en el fraccionamiento San José del Valle; la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, con una iniciativa de turno, una iniciativa de reforma al Reglamento del Ayuntamiento; el Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, con dos iniciativas, la conmemoración del 20 de noviembre como el día de los deportes urbanos del Municipio y el turno para la creación del Cabildo LGTBQI+; Y el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, con una iniciativa, que es un contrato de comodato con "COINVIERTE". Tiene el uso de la voz la Regidora Silvia Ruiz Oliva hasta por cinco minutos para presentar su iniciativa, adelante Regidora.- - - - -

10085

XIX.A) - - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Con su venia señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Hago el uso de la voz en esta ocasión, para hacer la presentación de una iniciativa de punto de acuerdo, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, la Iniciativa para la

elaboración del proyecto urbano de infraestructura de obra pública consistente en la instalación de equipo para actividades deportivas en el Espacio Público Municipal ubicado en la calle Circuito Zeus de la calle Privada Afrodita en el Fraccionamiento Villa San José Etapa 1, el espacio público para el que se solicita que se realice el equipamiento con aparatos para las actividades deportivas, pertenece al patrimonio municipal debido a que la transmisión municipal se encuentra amparada por la escritura pública 38,449, cabe destacar que el espacio público referido es de vital importancia para los habitantes del fraccionamiento debido a que no cuenta con una unidad deportiva cercana a la que puedan acudir y existe un número considerable de adultos mayores que se quedan en casa, los cuales requieren realizar actividades físicas; por lo anteriormente expuesto, solicito el apoyo de todos ustedes, para que se apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, ya que es de suma importancia mantener el buen hábito del ejercicio para una mejor calidad de vida, es cuanto señor Presidente, gracias.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias. Solamente pedirle que se turne al banco de proyectos y también solicitarle aprovechando que está aquí, creo el Director de Participación Ciudadana, ahí escondido, para que nos ayude a socializar el tema ahí en la comunidad, adelante.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, se pone a consideración de este Pleno, la propuesta presentada por la Regidora Silvia Ruiz Oliva, con la precisión que hace el señor Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa? **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, con **01** un voto particular a favor del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, el turno de la iniciativa de acuerdo que presenta la Regidora Silvia Ruiz Oliva; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/237/2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, de la Iniciativa de Acuerdo mediante la cual se propone el proyecto urbano de infraestructura de obra pública consistente en la instalación de equipo para actividades deportivas en el Espacio Público Municipal ubicado en la calle Circuito Zeus de la Privada Afrodita en el Fraccionamiento Villa San José Etapa 1.- - - - -

SEGUNDO. - Notifíquese del presente Acuerdo a la Comisión Edilicia de Obras Públicas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, y al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos. - - - - -

TERCERO. - Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña para presentar una iniciativa, adelante Regidora. - - - - -

XIX.B) - - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Muchas gracias, con su venia Presidente.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Gracias, la iniciativa que estoy presentando, es una iniciativa de Ordenamiento Municipal, para reformar el Reglamento del Ayuntamiento, con el objeto de crear la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, sería reformar los artículos 64 y 79, y adicionar el 76 Bis, del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para incluir esta nueva Comisión Edilicia, puesto que el tema de la movilidad actualmente es un tema que requiere de una atención especial y un mayor estudio, así como una constante coordinación entre los Organismos Metropolitanos, para que la ciudadanía cuente con una movilidad sustentable, segura e incluyente, se propone reformar el artículo 74 del Reglamento del Ayuntamiento, en donde se prevén las Comisiones Edilicias para adicionar el numeral 11 BIS, donde se incluya la Comisión Edilicia de Movilidad y seguridad vial, además de adicionar el artículo 76 BIS, en donde se regulan las facultades de esta nueva Comisión Edilicia; y por último es necesario

10086

reformular el artículo 79 que provee las facultades de la Comisión Edilicia que actualmente se encuentran responsables de estos temas, el tema va turno a las Comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, y a la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana, como coadyuvante, esta es la iniciativa que estoy presentando y que va para turno, por lo cual les solicito de favor que sean tan amables, como es un tema muy importante de dar su voto favorable para este turno, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sí, gracias Regidora. Quiero aprovechar para solicitar a las Comisiones que se va a turnar esta importante iniciativa a agilizar lo más posible la Dictaminación de dicha iniciativa, por la necesidad que tenemos de poder allanarnos y actualizar nuestra reglamentación municipal a la nueva Ley de Movilidad del Estado de Jalisco y sus Municipios, por eso es tan importante la creación de esta Comisión Edilicia, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, se pone a consideración de este Pleno la propuesta presentada por la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, con **01** un voto particular a favor del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/238/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como convocante, y a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, del proyecto de proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 64 y 79, y se adiciona el artículo 76 Bis, del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, adelante. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se le otorga el uso de la voz al Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, para que presente sus iniciativas. Adelante Regidor. -----

XIX.C) - - - El Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, en uso de la voz: Gracias, con tu permiso Presidente. La primera iniciativa es de acuerdo con carácter de dictamen la cual propone a este ayuntamiento que podamos denominar al día 20 de noviembre como el día de los deportes urbanos, esto a solicitud ciudadana de un colectivo que aquí está presente de ciclistas que han venido empujando el que puedan tener espacios dignos para poder practicar este deporte y que bueno desde hace más de 20 años han venido realizando ellos un evento deportivo todos los 20 de noviembre en cabecera municipal en la unidad deportiva y ellos solicitan que podamos denominar el 20 de noviembre como el día de los deportes urbanos aquí en el Municipio, y que bueno, a partir de ahí sea una primer etapa para que posteriormente podamos realizar eventos que promuevan más los deportes urbanos y que nosotros desde acá desde el Gobierno podamos también generar oportunidades a quienes practican estos deportes en las mismas condiciones, como se apoya a los deportes más comunes, como el futbol, el basquetbol, el box y que bueno, de eso prácticamente trata la iniciativa, aquí está presente incluso Juan Watanabe, que ya no es tan joven, pero todos los conocemos y que le quiero reconocer porque la verdad históricamente él ha sido un promotor de estos eventos deportivos que se realizan año con año y la idea es que hoy el BMX, el Skate ya están catalogados como deportes nacionales. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Olímpicos. -----

- - - El Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, en uso de la voz: Olímpicos también efectivamente, entonces la idea es que nosotros lo podamos reconocer desde acá ese día como el día de los deportes

10087

urbanos, y también agradecer Presidente a la gente de INDAJO que ha estado empujando mucho también la confección de esta idea que aquí están presentes, a su titular Diana y particularmente también a Eduardo que han estado impulsando mucho que esto sea ya una realidad, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias y aprovecho para saludar, bueno ya mencionó a Juan Watanabe, también a Rogelio Maravel, Alejandro Manuel Asomosa, a León Vidrio, a Diana Laura, que ya la mencionaron también y a Juan Eduardo Grajeda, que forman parte de este proyecto importante de deportes urbanos, felicidades y enhorabuena. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno la propuesta presentada por el Regidor Gabriel Velázquez, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, con **01** un voto particular a favor del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Regidor José Gabriel Velázquez Chávez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/239/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara el día 20 de noviembre de cada anualidad como el "DÍA DE LOS DEPORTES URBANOS EN TLAJOMULCO". - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al COMUDE TLAJOMULCO y EL INSTITUTO DE LAS ALTERNATIVAS PARA LOS JÓVENES DE TLAJOMULCO (INDAJO), como dependencias encargadas para la realización de los eventos deportivos y culturales en la conmemoración del DÍA DE LOS DEPORTES URBANOS EN TLAJOMULCO. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de las Sesiones correspondiente. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor, nos puede presentar su siguiente iniciativa por favor. - - - - -

XIX.D) - - - El Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, en uso de la voz: Con gusto Secretario, la segunda iniciativa es una iniciativa de ordenamiento a turno, la cual tiene como objetivo someterle a este Ayuntamiento poder turnar a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como convocante, y a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, a la de Cultura de Paz, de Derechos Humanos, de Igualdad de Género, como coadyuvantes, el proyecto de Decreto que reforman los artículos 34, 35 y 36 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, y se reforma también el arábigo 43 del Reglamento de Participación Ciudadana y Gobernanza para este Municipio, para adicionar un nuevo mecanismo de Participación Ciudadana, denominado Cabildo de la Diversidad y Orientación Sexual del Municipio de Tlajomulco, esto surge también Presidente, de la iniciativa de un colectivo, incluso aquí está presente también de la diversidad que han venido empujando el que ellos puedan ser parte también de las decisiones que desde acá se están formando, de la creación de políticas públicas, entonces, esta iniciativa que va a turno y que por supuesto me queda claro que habrá un mayor debate en todas estas Comisiones para poder tener un nuevo mecanismo de participación ciudadana y que bueno, también creo que siempre es un buen momento para hacer algo de memoria, Tlajomulco ha sido el Municipio pionero de la participación ciudadana, hoy muchos mecanismos de participación ciudadana que se utilizan en distintos gobiernos a nivel municipal, estatal y nacional, pues aquí nacieron, entonces, con esto nos ponemos a la vanguardia, con esto también hacemos un respaldo al respeto y a los derechos humanos de todas y de todos, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidor, solamente para felicitarlo por la iniciativa y también agradecer la presencia del colectivo, Fabiola, Herlinda, Claudia, Víctor y Roberto, que están aquí, bienvenidas y

10088

bienvenidos todos, Tlajomulco siempre será un Municipio incluyente e igualitario, felicidades. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, se pone a consideración de este Pleno la iniciativa presentada por el Regidor Gabriel Velázquez, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa? ¿Abstenciones? ¿El sentido de su voto? A favor, ok. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con **01** un voto particular a favor del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Regidor José Gabriel Velázquez Chávez; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/240/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza en calidad de convocante, y a la Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales, de Derechos Humanos, de Igualdad de Género y de Cultura de Paz en calidad de coadyuvantes, el proyecto de Decreto que se reforman los arábigos 34, 35 y 36 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y se reforma y se adicionan diversas fracciones al arábigo 43 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Presidente Municipal para presentar su iniciativa. -----

XIX.E) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente para presentar una iniciativa que nos otorga el Gobierno del Estado, en la cual se nos otorga el comodato del Parque Ladrillero que es propiedad del Estado, que pues se entregará en Comodato al Municipio, obviamente para nosotros es

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

muy importante mantener un sistema de producción de ladrillo y tejas en Tlajomulco, que sea importante en la economía, que sea un proyecto sustentable, el día de ayer estuvimos ahí otorgando algunos apoyos a los ladrilleros, les decía, ya el trabajo que hicimos para dotar de servicios médicos a las familias de los ladrilleros, entonces, es una agenda que mantenemos y pues agradecerle al Gobierno del Estado que nos siga apoyando con programas de apoyo a este importante sector y ahora que mejor con este comodato de este terreno el parque ladrillero. Y finalmente nada más decirles, el campeón que vendrá es Abner Mares, tres veces campeón del mundo, es con quien nos reunimos nosotros el sábado pasado en Pico Rivera y es quien estará viniendo en los próximos meses a impartir algunas de las clínicas que él da gratuitas por cierto, muy comprometido con las niñas y los niños de México, es cuanto Secretario. - - - - -

10089

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente, se pone a consideración de este Pleno la iniciativa presentada por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, con **01** un voto particular a favor del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/241/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un Contrato de Comodato con la Agencia de Coinversión para el Desarrollo Sostenible de Jalisco "COINVIERTE", respecto de la superficie de 16,127.26 metros cuadrados del predio rústico denominado "La Rosita", ubicado en el kilómetro 21 de la carretera Tlajomulco – Buenavista, en este Municipio. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal

y a la Tesorera Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el contrato de comodato a que se refiere el resolutivo PRIMERO. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Sindicatura Municipal para que, a través de la Dirección General Jurídica y en coordinación con la Agencia de Coinversión para el Desarrollo Sostenible de Jalisco "COINVIERTE", realice el correspondiente Contrato de Comodato respecto al inmueble referido en el resolutivo PRIMERO. - - - - -

CUARTO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección de Patrimonio Municipal para que lleve el correspondiente registro en el catálogo de inmuebles en posesión del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el levantamiento topográfico respectivo para su debida delimitación e identificación. - - - - -

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - VIGÉSIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Informarle que se han agotado las intervenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 12:18 doce horas con dieciocho minutos, de este 30 treinta de noviembre del año 2022 dos mil veintidós. - - - - -


- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión ordinaria siendo las 12:18 doce hora con dieciocho minutos, del día 30 treinta de noviembre del año 2022 dos mil veintidós; firmando de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella
intervinieron y quisieron hacerlo.-----



INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.



MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

10090


REGIDORAS Y REGIDORES



C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.




C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.



C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA
CRUZ.




C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.




C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.



C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.



C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ
SORIA.



C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE
BARRAGÁN.

Adela García De La Paz
C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.

Sara Alejandra Estrada Galán
**C. SARA ALEJANDRA ESTRADA
GALÁN.**

Adin Avshai Menchaca Sierra
**C. ADIN AVSHAI MENCHACA
SIERRA.**

Silvia Ruiz Oliva
C. SILVIA RUIZ OLIVA.

María de Lourdes Barrera Razo
C. MARÍA DE LOURDES BARRERA RAZO.

Omar Enrique Cervantes Rivera
**LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.**

DOY FE.



**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 669 SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS".**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 670/2022 SEISCIENTOS SETENTA, AÑO
DOS MIL VEINTIDÓS.**-----

- - - **SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 12 DOCE DE
DICIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.**-----

----- **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.-II SEGUNDO.**-----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 12 doce días del mes de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, siendo las 13:17 trece horas con diecisiete minutos, constituidos en sesión pública que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción IV, 90, 97, 99, 152 al 154, 171 al 175, 177, 182, 185 al 189 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión solemne del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente:- -

10091

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

II.- Lectura y aprobación del orden del día;- -----

III.- Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano;-----

IV.- Honores a los símbolos oficiales y entonación del Himno del Estado de Jalisco;- -----

V.- Lectura del Punto de Acuerdo en el que se dispuso la celebración de la Sesión Solemne, con motivo del 512 aniversario de la fundación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

VI.- Lectura de un extracto de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; - - - - -

VII.- Intervención del Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, con motivo de la conmemoración del 74 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como los 512 años de la fundación de Tlajomulco de Zúñiga; y - - - - -

VIII.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 97 NOVENTA Y SIETE DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenas tardes a todas y a todos, siendo las 13:17 trece horas con diecisiete minutos, les doy la más cordial bienvenida a esta sesión solemne de fecha 12 doce de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General nos ayude con el computo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, muy buenas tardes tengan todas y todos Ustedes: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez (ausente), Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda, Ana Mayela Rodríguez Soria (ausente), Juan Carlos Bustamante Barragán, Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López, Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo. Damos cuenta de la presencia del Síndico Municipal, por

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

lo cual existe 18 munícipes y a la vez informarle a este Pleno que la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, avisó que por motivos de agenda se encuentra imposibilitada para asistir a esta sesión, por lo que solicita la justificación de su inasistencia, por lo que se les pregunta a este Pleno, si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inexistencia de la Regidora antes mencionada, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** Y damos cuenta Presidente, que están presentes **18 dieciocho munícipes** con la presencia del Síndico Municipal, Osbaldo, por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto Presidente.-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión solemne de fecha 12 doce de diciembre del 2022 dos mil veintidós del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto le pido al Secretario General, haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente.-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

II.- Lectura y aprobación del orden del día;-----

III.- Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano;-----

IV.- Honores a los símbolos oficiales y entonación del Himno del Estado de Jalisco;-----

V.- Lectura del Punto de Acuerdo en el que se dispuso la celebración de la Sesión Solemne, con motivo del 512 aniversario de la fundación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;-----

VI.- Lectura de un extracto de la Declaración Universal de los Derechos Humanos;-----

VII.- Intervención del Presidente Municipal, Ingeniero Salvador

10092

Zamora Zamora, con motivo de la conmemoración del 74 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como los 512 años de la fundación de Tlajomulco de Zúñiga; y - - - - -

VIII.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto.- - - - -

- - - - - TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con los siguientes dos puntos del orden del día, perdón. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, en el desahogo de los puntos **III** tres y **IV** cuatro del orden del día solicito a todas y todos ponerse de pie para rendir los **HONORES A LA BANDERA Y ENTONAR EL HIMNO NACIONAL MEXICANO**, así como hacer lo propio con respecto a los **SÍMBOLOS OFICIALES DEL ESTADO DE JALISCO.**- - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se **RINDIERON HONORES A LA BANDERA Y SE ENTONÓ EL HIMNO NACIONAL MEXICANO** en los términos de lo establecido en la Ley sobre El Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.- - - - -

- - - - - CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día: En cumplimiento con el artículo 14.4 de la Ley de los Símbolos del Estado de Jalisco, la autoría de la música y la letra del **HIMNO DEL ESTADO DE JALISCO** es de los compositores Moisés Guerrero López y Felipe Vázquez Barbosa, respectivamente. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se **RINDIERON HONORES Y SE ENTONÓ EL HIMNO DEL ESTADO DE JALISCO**, en términos del artículo 14.4 de la Ley de los Símbolos del Estado de Jalisco. - - - - -

10093

- - - - - **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, en el desahogo del punto **V** cinco del orden del día, con el permiso de este Pleno, doy lectura al punto de acuerdo 257/2010, en el que se dispuso la celebración de la sesión solemne, con motivo del 512 Aniversario de la Fundación del Municipio de Tlajomulco. **CERTIFICO** que en la Sesión Solemne del Ayuntamiento convocada para el día 11 de diciembre del año 2010 en el desahogo del quinto punto del orden del día, el Honorable Pleno del Ayuntamiento aprobó lo siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO 257/2010

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco, acuerda como día oficial de la celebración del Aniversario de la Fundación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, los días 11 de diciembre de los años venideros, declarando el día 11 de diciembre del año 2010 como la celebración de los 500 años de la Fundación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Es cuanto Presidente. - - - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, como parte del punto **VI** seis del orden del día, me permitiré dar lectura al Preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: - - - - -

PREÁMBULO DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS EL 10 DE DICIEMBRE DE 1948, EN PARIS.

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.- - -

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de la palabra y de la libertad de creencias. - - - - -

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión.- - - - -

Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones. - - - - -

Considerando que los pueblos de las naciones unidas han reafirmado en la carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres; y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad. - - - - -

Considerando también que los estados miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la organización de las naciones unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre. - - - - -

La Asamblea General proclama la presente Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones que deben esforzarse, compuesta de 30 artículos, adoptada y proclamada por la resolución de la Asamblea General de las Naciones

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Unidas, el 10 de diciembre del año 1948, en París, Francia. Es cuanto señor Presidente. -----

----- **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, en el desahogo del punto **VII** siete del orden del día, el Presidente Municipal, nos dará un mensaje con motivo de esta sesión solemne, adelante señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, primero quiero darle la bienvenida a la Maestra Alejandra Salas, Tercera Visitadora de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Jalisco, gracias por acompañarnos. Y pues aprovecho para hacer algunos comentarios y algunas precisiones, en Tlajomulco aceptamos hoy que los derechos humanos están a la par de dos grandes compromisos que impulsamos desde el primer día de mi primer Gobierno, la Cultura de Paz y el Desarrollo Sostenible, por lo anterior, desde la pasada administración, creamos una Dirección de Derechos Humanos única en los municipios de Jalisco y una más, una Dirección General de Cultura de Paz, que han trabajado ambas en una agenda para procurar el compromiso que tenemos nosotros con los grupos vulnerables y los grupos prioritarios, hoy quiero refrendar el compromiso que tenemos y que tiene mi Gobierno y que tengo yo de manera personal con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos y con todas y todos Ustedes. Y respecto al Aniversario de la Fundación de nuestro Municipio, primero quiero decir que me siento muy orgulloso de ser oriundo de Tlajomulco, de formar parte de sus tradiciones, de su cultura y su gran historia; y hoy que conmemoramos la Fundación de Tlajomulco en términos de la conquista que un día como hoy precisamente lo hacemos honrando el fusilamiento del General Eugenio Zúñiga, y aprovechando este importante día para la historia de nuestro Municipio, quiero citar unas palabras que refirió el hoy Gobernador Enrique Alfaro, cuando era Presidente Municipal de Tlajomulco hace 11 años: La lucha del

10094

General Zúñiga, también es nuestra, porque tenemos que luchar contra la inseguridad, contra la falta de empleo y la falta de oportunidades, siéntanse orgullosos de ser de Tlajomulco, de ser Tlajomulquenses, son un ejemplo todas y todos Ustedes, así ha sido a través de la historia de lucha, de entrega y de trabajo, así es que muchísimas gracias para todas y todos y enhorabuena para nuestro Municipio, muchas felicidades. -----

----- **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente informarle que se han agotado los asuntos en la cartera. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo así y una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión solemne siendo las 13:33 trece horas con treinta y tres minutos, de este día 12 doce de diciembre del año 2022, agradeciendo a todas y a todos su presencia, muy buenas tardes. - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión solemne siendo las 13:33 trece horas con treinta y tres minutos, de este día 12 doce de diciembre del año 2022 dos mil veintidós; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----


INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.

PRESIDENTE MUNICIPAL.


MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.

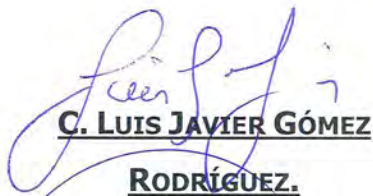
SÍNDICO MUNICIPAL.

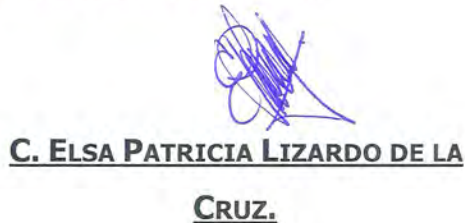
REGIDORAS Y REGIDORES

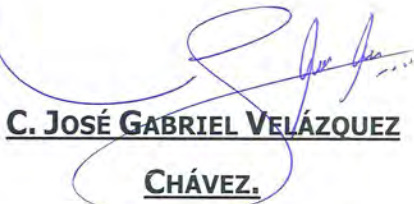

C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.

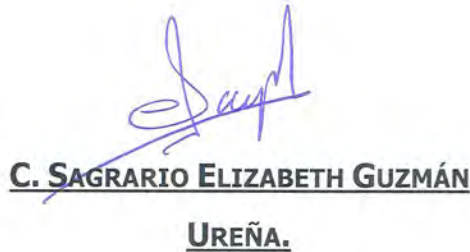

C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL


**C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.**

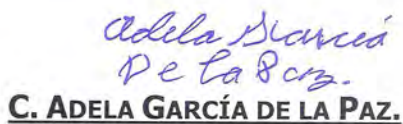

**C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA
CRUZ.**


**C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.**


**C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.**


C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.


**C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE
BARRAGÁN.**


C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.


C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.

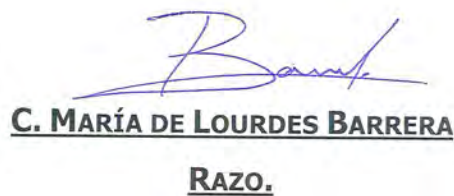

**C. SARA ALEJANDRA ESTRADA
GALÁN.**

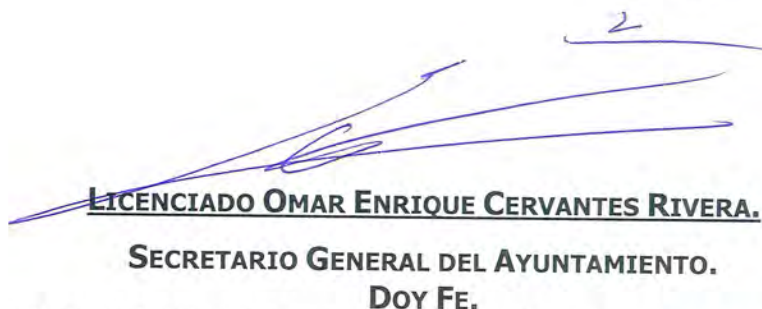

C. MARCELA MICHEL LÓPEZ.


**C. ADIN AVSHAI MENCHACA
SIERRA.**


C. SILVIA RUIZ OLIVA.


C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.


**C. MARÍA DE LOURDES BARRERA
RAZO.**


LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
DOY FE.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 670 SEISCIENTOS SETENTA DE LA
SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 12 DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS".

10095

SIN TEXTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

**--- ACTA NÚMERO 671/2022 SEISCIENTOS SETENTA Y UNO,
AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-----**

**--- SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
16 DIECISÉIS DE DICIEMBRE AÑO 2022 DOS MIL
VEINTIDÓS.-----**

-----TOMO.- II DOS – VOLUMEN.-II SEGUNDO.-----

--- En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 16 dieciséis días del mes de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, siendo las 13:06 trece horas con seis minutos, constituidos en sesión pública que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente:-----

10098

----- ORDEN DEL DÍA:-----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----

II.- Lectura, discusión y aprobación del orden del día;-----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Actas, correspondientes a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 30 de noviembre, y las Sesiones Solemnes de fecha 22 de noviembre y 12 de diciembre, todas del año 2022;-----

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presentan la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman los artículos 64 y 79, y se adiciona el artículo 76 Bis, del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;-----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presentan la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y del Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción y Antisoborno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;-----

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la tercera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022;-----

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023; - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autorice y declare la regularización formal del asentamiento humano irregular de propiedad privada denominado "El Huamúchil," de la Cabecera Municipal, así como apruebe el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; - - - - -

10099

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autorice y declare la regularización formal del asentamiento humano irregular de propiedad privada denominado "El Planetario" emplazado sobre las cuatro fracciones que, en su momento formaron parte del Ejido San José del Valle, así como apruebe el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un donativo por la cantidad de \$1´000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional), para apoyar a las niñas y los niños con discapacidad que están siendo atendidos en el Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón Occidente (CRIT), procedentes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de

Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el calendario de Sesiones Ordinarias y Sesiones Solemnes, correspondientes al año 2023; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, así como la Regidora María Elena Rivera Estrada, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la adquisición de dos "Roscas de Reyes", la primera con una longitud aproximada de 100 metros y la segunda de 80 metros, para que sean degustadas por la gente de nuestro Municipio, así como turistas que nos visitan en esos días, en la plaza principal de la Cabecera Municipal y en el Centro Multidisciplinario del Valle, los días 9 y 10 de enero del año 2023, respectivamente;- - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice hacer un reconocimiento a la Ingeniera Eléctrica y Astronauta, Katya Echazarreta, con la Medalla al Mérito Civil; - - - - -

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense; - - - - -

XV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice llevar a cabo una campaña durante el período del 2 de enero al 3 de marzo de cada año, en nuestro Municipio, con la finalidad de recolectar alimentos no perecederos, artículos de higiene personal: ropa y calzado, para apoyo y fortalecimiento de las personas víctimas que tienen que hacer uso del albergue de paso "MUJER SEGURA", del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

XVI.- Informe mediante el cual se hace de conocimiento al Pleno, del Voto Particular, del Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, respecto al punto XII del Orden del Día, así como del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, respecto a todos los puntos del orden del día, ambos votos, de la Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de noviembre del año 2022; - - - - -

10100

XVII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del oficio que presenta el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la prórroga para la dictaminación del turno contenido en el punto de acuerdo PA/213/2021-2024, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura; - - - - -

XVIII.- Asuntos generales; y - - - - -

XIX.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenas tardes a todas y a todos, siendo las 13:06 trece horas con seis minutos, les doy la bienvenida a la sesión ordinaria de fecha 16 diciembre del año 2022 dos mil veintidós; como primer punto del

orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, muy buen día tengan todas y todos Ustedes; lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez (ausente), Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda, Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante Barragán, Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán (ausente), Marcela Michel López, Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo (ausente). Informarle a este Pleno, que la Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, aviso que por motivos de fuerza mayor se encuentra imposibilitada para asistir a esta sesión, a lo que solicita la justificación de su inasistencia, por lo que se les pregunta a este Pleno, si existe alguna consideración al respecto. Damos cuenta de la **presencia del Regidor Gabriel.**-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenido Regidor.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo consideraciones, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inasistencia de la Regidora antes mencionada, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se **aprueba por unanimidad.** Y dar cuenta Presidente que están presentes 17 diecisiete munícipes, por lo cual existe quórum legal para sesionar.---

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: De cuenta también de la presencia de la Regidora Lourdes.-----+

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Cambiamos el quórum a **18** dieciocho munícipes.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muy bien, gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión ordinaria de fecha 16 dieciséis de diciembre del año 2022 dos mil veintidós del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto, le solicito al Secretario General haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente:-

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----

II.- Lectura, discusión y aprobación del orden del día;-----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de las Actas correspondientes a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 30 de noviembre, y las Sesiones Solemnes de fecha 22 de noviembre y 12 de diciembre, todas del año 2022;-----

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presentan la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman los artículos 64 y 79, y se adiciona el artículo 76 Bis, del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio;-----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presentan la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública Municipal; del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio; y del Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción y Antisoborno de Tlajomulco de Zúñiga,

10101

Jalisco; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la tercera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Presupuesto de Egresos del Municipio, para el Ejercicio Fiscal del año 2023; - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento autorice y declare la regularización formal del asentamiento humano irregular de propiedad privada denominado "El Huamúchil," de la Cabecera Municipal, así como apruebe el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento autorice y declare la regularización formal del asentamiento humano irregular de propiedad privada denominado "El Planetario" emplazado sobre las cuatro fracciones que en su momento formaron parte del Ejido San José del Valle, así como apruebe el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la entrega de un donativo por la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional), para apoyar a las niñas y los niños con discapacidad que están siendo atendidos en el Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón Occidente (CRIT), procedentes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- XI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el calendario de Sesiones Ordinarias y Sesiones Solemnes, correspondientes al año 2023; -----
- XII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, así como la Regidora María Elena Rivera Estrada, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice la adquisición de dos "Roscas de Reyes", la primera con una longitud aproximada de 100 metros y la segunda de 80 metros, para que sean degustadas por la gente de nuestro Municipio, así como turistas que nos visitan en esos días, en la plaza principal de la Cabecera Municipal y en el Centro Multidisciplinario del Valle, los días 9 y 10 de enero del año 2023, respectivamente; -----
- XIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice hacer un reconocimiento a la Ingeniera Eléctrica y Astronauta, Katya Echazarreta, con la Medalla al Mérito Civil; -----
- XIV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense; -----
- XV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice llevar a cabo una campaña durante el período del 2 de enero al 3 de marzo de cada año, en nuestro

10102

Municipio, con la finalidad de recolectar alimentos no perecederos, artículos de higiene personal: ropa y calzado, para apoyo y fortalecimiento de las personas víctimas que tienen que hacer uso del albergue de paso "MUJER SEGURA", del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

XVI.- Informe mediante el cual se hace de conocimiento al Pleno, del voto particular, del Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, respecto al punto XII del Orden del Día, así como del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, respecto a todos los puntos del orden del día, ambos votos, de la Sesión Ordinaria celebrada el 30 de noviembre del año 2022; - - - - -

XVII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del oficio que presenta el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice la prórroga del turno contenido en el punto de acuerdo PA/213/2021-2024, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura;

XVIII.- Asuntos generales; y - - - - -

XIX.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto. - - - - -

- - - - - **-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión las actas agendadas, así como la dispensa de la lectura de éstas, por

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas agendadas con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el contenido de las actas de Ayuntamiento, correspondientes a la Sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre, y las Sesiones Solemnes de fecha 22 de noviembre y 12 de diciembre, todas del año 2022. -----

----- **-CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **IV** cuatro del orden del día, relativo al Decreto por el que se reforman y se adicionan algunos artículos del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Presidente no hay oradores registrados. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, siendo así por favor someta en votación nominal la aprobación en lo **general** del dictamen agendado con el punto **IV** cuatro del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo general:-----

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. -----

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. -----

Regidoras y Regidores: -----

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. -----

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. -----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor.-----

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. -----

10103

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor.-----

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor.-----

Ismael Espanta Tejeda: A favor.-----

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.-----

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor.-----

Adela García de la Paz: A favor.-----

María Elena Rivera Estrada: A favor.-----

Marcela Michel López: A favor.-----

Adin Avshai Menchaca Sierra: A favor.-----

Silvia Ruiz Oliva: A favor.-----

Ricardo Márquez Rivas: A favor.-----

María de Lourdes Barrera Razo: A favor.-----

Se da cuenta Presidente que existen **18** dieciocho votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** señor Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general le solicito abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas en lo **particular** y su posterior votación.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Presidente, informarle que no hay reservadas presentadas, por lo cual queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento** en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presentan la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, como coadyuvante, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/242/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, y la Comisión Edilicia de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Planeación Socioeconómica y Urbana como coadyuvante, que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo número PA/238/2021-2024, tomado en sesión ordinaria del Ayuntamiento, de fecha 30 de noviembre del año 2022. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se reforman los artículos 64 y 79, y se adiciona el artículo 76 Bis, del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; en los términos establecidos en el cuerpo del Dictamen aprobado en el resolutive anterior. -----

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **-QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **V** cinco del orden del día, relativo al Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública Municipal; del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio; y del Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción y Antisoborno de Tlajomulco, por lo que se abre el registro de oradores. Presidente no hay oradores registrados. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo así, someta en votación nominal la aprobación en lo **general** del Dictamen agendado con el punto **V** cinco del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente,

10104

por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo general:- - - - -

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. - - - - -

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor.- - - - -

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. - - - - -

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor. Señor Secretario y para antes manifestar mi voto a favor en lo particular de los cuatro puntos antes agotados, por cuestión de una emergencia personal tuve que salir a tomar una llamada. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor, se modifica en la versión estenográfica, incluyéndose el **voto a favor del Regidor Gabriel Velázquez.** - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Ismael Espanta Tejeda: A favor. - - - - -

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.- - - - -

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. - - - - -

Adela García de la Paz: A favor. - - - - -

María Elena Rivera Estrada: A favor.- - - - -

Marcela Michel López: A favor. - - - - -

Adin Avshai Menchaca Sierra: A favor. - - - - -

Silvia Ruiz Oliva: A favor.- - - - -

Ricardo Márquez Rivas: A favor. - - - - -

María de Lourdes Barrera Razo: A favor. - - - - -

Se da cuenta Presidente que existen **18** dieciocho votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general le solicito abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas en lo **particular** y su posterior votación inmediata.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Presidente, informarle que no hay reservadas en lo particular... ¡Ah, sí! Adelante Síndico Municipal, ¿Perdón? Es el punto cinco. No, se retira la participación e informarle Presidente que no hay reservas en lo particular, por lo cual queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento** en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presentan la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/243/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante; que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo PA/200/2021-2024, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 11 de octubre del año 2022. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y del Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción y Antisoborno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

10105

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, de cuenta del siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VI** seis del orden del día, relativa a la tercera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022, por lo que se abre el registro de oradores. Y para antes Presidente, dar cuenta de la presencia de la Tesorera Municipal, la Licenciada Irlanda Loerythe Baumbach Valencia y la Licenciada Elizabeth Rodríguez Rubio, Directora General de Finanzas, se abre el registro de oradores. Presidente, no hay oradores registrados.-----

- - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor someta en votación nominal la aprobación en lo **general** del punto agendado con el número **VI** seis del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo general:-----

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor.-----

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor.-----

Regidoras y Regidores:-----

Lizbeth Santillán Regalado: A favor.-----

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor.-----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor.-----

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor.-----

Ismael Espanta Tejeda: A favor.-----

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor.-----

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor.-----

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.-----

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor.-----

Adela García de la Paz: A favor.-----

María Elena Rivera Estrada: A favor.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Marcela Michel López: Abstención.-----

Adin Avshai Menchaca Sierra: Abstención.-----

Silvia Ruiz Oliva: Abstención.-----

Ricardo Márquez Rivas: Abstención.-----

María de Lourdes Barrera Razo: Abstención.-----

Se da cuenta Presidente que existen **13** trece votos a favor y **5** cinco abstenciones, por lo cual queda aprobado por mayoría señor Presidente en lo **general**.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general le solicito abra la discusión de la iniciativa para la presentación y registro de reservas en lo **particular** y su posterior votación.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Adelante Síndico Municipal.-----

- - - El Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en uso de la voz: Gracias Secretario, buenos días a todas y a todos, buenas tardes, perdón, con su permiso Presidente. El objetivo de la presente reserva que están ahorita ya circulándoles, consiste en hacer una ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos, para el cierre del ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de dos millones de pesos moneda nacional, con el objeto de poder ejercer el recurso que se destinará a la implementación de la estrategia de seguridad urbano comunitaria Puntos Purpura, a cargo de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, para el ejercicio fiscal 2022, bajo el siguiente esquema de financiamiento, aportación Estatal un millón de pesos, aportación municipal un millón de pesos, reserva que será incorporada a la tercera modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2022 en los términos del resolutivo cuarto del punto de acuerdo, de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen a discusión, es cuanto Secretario.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Síndico, se pone a consideración de este Pleno... Adelante.-----

10106

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Para antes, solamente agradecer la presencia de la Directora del Instituto de la Mujer, de la responsable de Mujer Segura en la Comisaría, bienvenidas, bienvenido a todo su equipo, esta es una iniciativa, bueno esta reserva que se hace para la modificación del Presupuesto, es para considerar un millón de pesos, que se suma a uno más que aporta la Secretaría de Igualdad Sustantiva del Gobierno del Estado de Jalisco, para un Programa denominado Puntos Púrpura, que tiene que ver con paradas seguras de autobuses para mujeres en el transporte público y todo un programa importante que se suma a todo el trabajo que hemos estado haciendo para prevenir, sancionar y erradicar, la violencia contra las mujeres, entonces, de verdad pues pedirles el apoyo para esta modificación, porque es muy importante no dejar ir estos recursos que nos llegan de último momento, en el último momento del año, pero que nos van a permitir seguir trabajando en la agenda de género y por supuesto defendiendo los derechos fundamentales de las mujeres, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente, se pone a consideración de este Pleno, la reserva presentada por el Síndico Municipal, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Se aprueba por unanimidad.** Y Presidente, informarle que se han agotado las intervenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, una vez aprobado en lo general... bueno, más bien, siendo atendidas las reservas de nueva cuenta le solicito Secretario que haga la votación nominal en lo particular de la iniciativa ya con esta reserva incorporada. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se pone a consideración:- - - - -

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. - - - - -

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -
Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. - - - - -
José Gabriel Velázquez Chávez: A favor. - - - - -
Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -
Ismael Espanta Tejeda: A favor. - - - - -
Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor. - - - - -
Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. - - - - -
Adela García de la Paz: A favor. - - - - -
María Elena Rivera Estrada: A favor. - - - - -
Marcela Michel López: Abstención. - - - - -
Adin Avshai Menchaca Sierra: Abstención. - - - - -
Silvia Ruiz Oliva: Abstención. - - - - -
Ricardo Márquez Rivas: Abstención. - - - - -
María de Lourdes Barrera Razo: Abstención. - - - - -

10107

Se da cuenta Presidente que existen **13** trece votos a favor, **0** cero en contra y **5** cinco abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento** en lo **general** y en lo **particular** con las reservas presentadas, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/244/2021-2024

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 115, fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, fracciones XX, XXVIII y XXXIII, 3, 6, 8 primer párrafo, 10, 13 fracción II, 14, 18, 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 15, fracción X, 73, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 37, fracción II, 75, 78 y 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 201, 202, 206, 210, 212, 213, 214, 215 y 221, fracción II de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 2, fracción III, 3 segundo párrafo, 4, 6 y 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 6, fracción I y 12 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco, y 24, fracción

XLVIII del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la tercera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo, con la reserva que fue aprobada e integrada, que forman parte integrante de éste, para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal para realizar, durante el cierre del ejercicio fiscal 2022 y en congruencia con los ingresos que se recauden, las ampliaciones y ejercer los recursos en las partidas que correspondan, necesarias con los objetivos siguientes: - - - - -

- a) Los recursos provenientes de los Fondos del Ramo 33. - - - - -
- b) Los recursos que contengan previsiones de recursos concurrentes que requieran incrementarse como consecuencia de la aportación para fines específicos federales, estatales o municipales que se deriven de Convenios celebrados o que se celebren durante el ejercicio fiscal para el año 2022. - - - - -
- c) Los recursos del "Fondo de Espacio de Paz", compuesto por la partida 5811 denominada "Terrenos", correspondiente al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio" y el capítulo 6000 donde está considerado un destino para el "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Espacios Públicos", cuando ingresen recursos para los mismos, y en caso de existir adecuaciones de estos rubros antes mencionados. - - - - -
- d) Los recursos de la partida 4331 denominada "Subsidios a la Inversión", de acuerdo a los flujos de inversión privada que hagan efectivos los incentivos fiscales en las leyes de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. - - - - -
- e) Los recursos de las partidas 3961 denominada "Otros Gastos por Responsabilidades", 3262 denominada "Diversos Gastos por

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Incidente Vial" y 3963 denominada "Responsabilidad Patrimonial". - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica lo siguiente: - - - - -

- a) Para llevar a cabo las adjudicaciones directas establecidas en el artículo 24.1, fracción X de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, se determina un monto por hasta \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -
- b) Para llevar a cabo las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios establecidas en el artículo 72 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, se determina un monto por hasta \$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 moneda nacional).-

10108

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que durante el resto del ejercicio del ejercicio fiscal y hasta su fin, realice las transferencias entre partidas y capítulos sin que rebasen o modifiquen los techos presupuestales por capítulos del Presupuesto de Egresos del Municipio durante el ejercicio 2022, esto previa petición y justificación del área interesada y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias del Municipio y organismos paramunicipales. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorera Municipal a registrar en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, como existencias financieras, en las partidas y para los fines que en el ejercicio 2022 estuvieran autorizados, los saldos de los recursos del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2022, así como de otros programas federales y estatales que después del cierre del ejercicio fiscal 2022 resultan con saldos que de acuerdo a la normatividad aplicable puedan ser ejercidos. - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación al punto de acuerdo número PA/168/2021-2024, aprobado en la sesión ordinaria celebrada el día 10 de agosto del año 2022, en su RESOLUTIVO SEGUNDO, por lo que toca a la partida presupuestal, para quedar como Partida de origen de los recursos, la Partida 3821 "GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL", Destino 00; ratificando el resto de los resolutive acordados en dicho punto de acuerdo.-----

SÉPTIMO.- Respecto de los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivados de los programas del año 2022, tanto del Gobierno Federal, como del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que realice los reintegros a las instancias correspondientes de ambos órdenes de gobierno; así como que los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivadas de las aportaciones de tales programas que le correspondieron al Municipio, sean reintegradas a la hacienda pública municipal para formar parte del ingreso propio para el ejercicio del año 2023, dentro de los parámetros previstos por los artículos 3 segundo párrafo, 4, 6, 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 12 y demás aplicables del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco; con la salvedad de los recursos provenientes del mecanismo de sustitución de la obligación del otorgamiento de áreas de cesión para destinos para dotar de suficiencia presupuestal al Fondo de Espacios de Paz previsto en los artículos 80, 81, 82 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas, los cuales deberán quedar asignados en las partidas mencionadas en el resolutive tercero, inciso c) del presente punto de acuerdo, para cumplir con los fines y procedimientos administrativos establecidos en dichas disposiciones reglamentarias, fondos a los que se transferirán los recursos ingresados por los sujetos obligados conforme al flujo en que se vayan recibiendo, durante cierre el ejercicio fiscal 2022.-----

OCTAVO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Tesorera Municipal, Oficial Mayor y Directora de Transparencia a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y la tercera modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2022 autorizado. - - -

NOVENO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **-SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el Dictamen enlistado en el punto **VII** siete del orden del día, relativo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2023, por lo que se abre el registro de oradores. ¿Regidora Silvia también Usted pidió el uso de la voz? ¿También Usted pidió el uso de la voz? Sí. Tiene el uso de la voz la Regidora Marcela Michel hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Había levantado yo primero la mano, Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Pero el orden es indistinto. Tiene el uso de la voz la Regidora Marcela Michel hasta por cinco minutos, adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: En los últimos años en la administración de los recursos públicos ha cambiado el enfoque de únicamente ejercer un presupuesto a buscar el hacer más con los mismos recursos. Con su permiso Presidente. - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Hago uso de la voz para razonar mi voto con relación al Presupuesto de Egresos del

Ejercicio Fiscal 2023 del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, si bien es cierto que el presupuesto que hoy se vota es conservador y cumple con los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal al respetar la Ley de Ingresos aprobada por el Congreso del Estado, para que para el ejercicio fiscal 2023 de este Ayuntamiento, también es verdad que se tendrá un incremento en participaciones y aportaciones federales superior, con un promedio del 18%, de tal manera que dentro de un año se estará aprobando una tercera ampliación que llevará al ejercicio vigente a cerca de cuatro mil millones de pesos; regresando al tema que hoy nos ocupa, el Presupuesto de Egresos que se vota por parte de la fracción edilicia de MORENA, pensamos que carece de los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y honradez. Considero que carece de eficiencia debido a que no cumple con la estructura presupuestal como lo marca la Ley, lo que propicia que en las ampliaciones presupuestales se esté aprobando el reintegro de recurso a la Federación o al Estado, debido a que este Ayuntamiento no es capaz de ejercer los recursos asignados para atender las necesidades del Municipio. Si tienen dudas, revisen la partida 3921, correspondiente al reintegro de remanentes de recursos federales y estatales de la ampliación que se acaba de votar en el punto seis del orden del día, y verán que se devolverán poco menos de ocho millones de pesos. Considero que carece de eficacia, debido a que los recursos asignados a la partida 6000 correspondiente a la inversión pública, no cuenta con la información establecida en el artículo 214 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, además destina más recursos a los gastos de comunicación, pues este año le destina alrededor de cuarenta y siete millones de pesos, mientras que a la UNASAM solo tienen etiquetados diez mil pesos, o a la partida de instrumental médico y de laboratorio que tiene destinado diez mil pesos o superior. También a la partida 6151 del presupuesto participativo para la construcción de vías de comunicación que solo tienen asignados dieciséis millones de pesos y superior a los veintiséis millones de pesos que tiene asignada la Dirección General de Salud Pública, incluso de Protección Civil, que solo tienen asignados poco más de ocho millones de pesos. Considero que carece de transparencia debido a que no se cuenta con la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

información específica de los proyectos de inversión pública, lo que significaría firmar un cheque en blanco, sin saber en qué y cómo se van a gastar los recursos. Por lo anterior, le informo que mi voto será en contra, es cuanto ciudadano Presidente.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Tiene el uso de la voz el Regidor Adin hasta por cinco minutos.-----

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, compañeros. En atención a la extensión que tiene este punto del orden del día y por la cantidad de anexos que se nos han circulado, esta representación considera que es necesario emitir un voto particular, en este punto del orden del día, entonces, quiero anunciarlo para poder posteriormente con tiempo y con una mayor capacidad de análisis, poder emitir también un razonamiento propio y acorde a este punto del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Tiene el uso de la voz la Regidora Lourdes hasta por cinco minutos.-----

- - - La Regidora María Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, compañeras y compañeros Regidores, respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, que el día de hoy estaríamos votando, quiero hacer los siguientes cuestionamientos, del análisis realizado en el capítulo 1000 de servicios personales el presupuesto 2023, presenta un déficit de poco más de treinta y tres millones de pesos con respecto al cierre del presupuesto del 2022, sobre este tema quiero cuestionar cual es la causa de este recorte a este capítulo, tomando en cuenta que el Municipio tiene compromisos de aumentos salariales a los trabajadores de base, cuotas obrero patronales que cubrirán y por si fuera poco adeudos al Instituto de Pensiones del Estado, por lo anterior le pido Presidente me informe la o las causas de este recorte. Por otra parte en lo referente al capítulo 3000 concretamente en la partida presupuestal 3251 denominada arrendamiento de equipo de transportes donde se pretende gastar poco más de setenta y dos millones de pesos, en la sesión de la Comisión de Finanzas, la Tesorera Municipal, comentó que se estaría arrendando diez camiones

10110

de recolección de basura y patrullas, pero no se especificó el costo estimado unitario de estos, por lo que solicito se nos aclare y detalle el gasto de esta partida presupuestal, y que de igual manera se transparente el gasto. Por último quiero comentar a este Pleno, que en la pasada sesión extraordinaria de la Comisión de Finanzas, hice extensivo mis cuestionamientos respecto al gasto de la partida 3421 denominada servicios de cobranza a la cual se está destinando casi treinta y ocho millones de pesos, por lo que quiero reiterar mi petición a la Tesorería Municipal, de informar lo más pronto posible la utilidad y los beneficios que obtienen las arcas municipales para el fuerte gasto que se destina en esta partida, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Tiene el uso de la voz el Regidor Ricardo, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Ahora que anda tan ansioso de hablar. - - - - -

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Con su venia Presidente, solo para razonar mi voto el cual será en contra, daré dos razones de tantas por las que votaremos en contra del presente Dictamen, las cuales consisten en lo siguiente: La primera, es que la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Jalisco, en su artículo 214 establece una serie de documentos que se deben integrar en el presupuesto de egresos, siendo un total de dieciséis fracciones y solo se cumplen cuando menos cinco fracciones, es decir, nos encontramos en un acto jurídico carente de legalidad, aunque quisiéramos no podemos votarlo a favor, en cuanto al segundo razonamiento, es sobre los montos de las adjudicaciones que establece en el artículo cuatro de estos puntos, de acuerdo al artículo cuatro de los puntos de acuerdo, al respecto quiero mencionar lo siguiente, el Comité de Adquisiciones en la sesión de fecha 17 de julio del año 2019, mediante licitación pública local OM77/2019, adjudicó a la empresa Punto de Ecoimagen S.C. los servicios de rayos x, tomografía y laboratorio, dichos servicios según el contrato de temporalidad fue del 01 de agosto del año 2019 al 30 de septiembre del año 2021, donde el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

proveedor Punto de Ecoimagen S.C. exhibió una fianza por el 10% de un millón de pesos, a cambio al proveedor se le pagaría con lo que resulte de aplicar las tarifas del artículo 104 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y el Municipio retendría el 10% de lo que cobraría el proveedor, es decir, un peso de cada diez pesos, en ese contexto consideramos que es la forma correcta para comprar un servicio, hasta aquí todo bien. Ahora bien, me percate que es el mismo proveedor Punto de Ecoimagen S.C. en lo que va de este año lleva dado el servicio, pero ya no fue mediante una licitación, ahora fue mediante 27 adjudicaciones directas por un monto de dos millones ciento setenta y siete mil novecientos ochenta y nueve punto treinta y dos centavos, donde se advierte que de las 27 licitaciones las más altas es de doscientos veintiún mil doscientos nueve punto sesenta y ocho centavos, es decir, que de las veintisiete adjudicaciones, ninguna pasó por el Comité de Adquisición y fueron por adjudicación directa, todo lo contrario a lo que se maneja en la licitación, en una licitación. Ahora, el Municipio no puede retener el 10% de lo que cobrará al proveedor, como estaba contemplado en la licitación OM77/2019, y también no sabemos que otro proveedor más pueda dar mejor calidad del servicio. Bien, y ahora en cuanto al cuarto punto de acuerdo del dictamen se establecen los montos; primero, compras de hasta cuatrocientos mil pesos por adjudicación directa y sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones; segundo, compras de hasta setecientos cincuenta mil es bajo los lineamientos establecidos en el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en este punto de acuerdo puedo generar lo mismo que pasó con el proveedor... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidor. - - -

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Punto de Ecoimagen S.C. con otro tipo de compras, es por eso que no estamos de acuerdo con el presente dictamen, por esto y por la falta de legalidad que se alberga en el presente dictamen, es cuanto. - - - - -

10111

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Tiene el uso de la voz la Regidora Silvia hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, hago uso de la voz para razonar mi voto con relación al dictamen mediante el cual se propone se apruebe y autorice el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para el ejercicio fiscal del año 2023, por esa razón quiero iniciar citando lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que determina que los tres órdenes de gobierno deberán administrar los recursos públicos bajo los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, con enfoque a resultados. Evaluar los resultados del ejercicio de los recursos en cumplimiento de los objetivos programados con relación a los alcanzados, desde mi punto de vista, los principios anteriormente referidos no se respetan, debido a que la iniciativa presentada no cumple con la estructura de presupuesto que establece la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco en sus artículos 213 y 214, hago esta aseveración, debido a que la Ley anteriormente referida en su artículo 213, establece que la estructura del proyecto de presupuesto de egresos, tendrá una base programática y se le dará una sustentación lo suficientemente amplia y que abarque todas las responsabilidades del Gobierno Municipal por conducto de sus entidades y dependencias, lo cual desde mi punto de vista no se cumple, porque esta información no se encuentra puntualizada en el proyecto presentado, la información anterior se especifica con más detalle en el artículo 214 fracción segunda de la Ley en comento, pues dicho artículo establece que el proyecto debe incluir la descripción de los programas que integran el proyecto de presupuesto de egresos señalando objetivos y prioridades globales, así como las dependencias y entes públicos municipales responsables de su ejecución, información que no se encuentra disponible en el proyecto de presupuesto presentado y para evitar confusiones, quiero señalar que esta información es muy diferente a la matriz de indicadores de resultados que establece el inciso tercero del artículo en comento; por otra parte, como ya se dijo la Ley también establece

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

que el proyecto debe incluir la información de los programas de obra pública y similar que detalle proyectos de obra, su ubicación, el costo por cada una y el número de habitantes que se verán beneficiados, así como la cantidad asignada para cada caso en el Presupuesto de Egresos, lo cual, es evidentemente que tampoco está incluida, por los anteriores ejemplos que acabo de citar para puntualizar las deficiencias del proyecto de dictamen, mi voto será en contra, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Presidente se han agotado las intervenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muy bien, solamente para hacer algunas precisiones rápidamente de las que se hablaron aquí, a la Regidora Marcela decirle que no tiene el UNASAM asignado diez mil pesos, sino dos millones veintisiete mil pesos de presupuesto y también decirle, que pues no se puede trabajar un proyecto de obra pública con recursos federales si llegan el 31 de diciembre, entonces, es imposible y de risa pensar que se van a utilizar en un proyecto con viabilidad sí se tiene solamente medio día para aterrizar un proyecto de infraestructura, es de risa pensar que así sería. Quiero decirles que este Presupuesto de Egresos para el siguiente año atiende todos los servicios públicos municipales que son muy importantes por el franco crecimiento que ha tenido nuestro Municipio, además atiende a proyectos estratégicos y programas sociales que promueven la economía y fortalecen el tejido social y aunado a esto, éste proyecto de presupuesto contempla la inversión pública como una de los ejes principales de nuestro gobierno y además algo muy importante, no contempla endeudar al Municipio, nuestro proyecto de egresos de este próximo año, es un presupuesto como aquí se dijo conservador, ahí coincido con la Regidora Marcela, desde luego se basa en la estimación de ingresos que discutimos aquí en el mes de Julio y que aprobamos en este Pleno, que no contempla precisamente lo que aquí se está comentando en el cierre del año y por eso estamos haciendo esos

10112

ajustes presupuestales en esta última sesión del año, además por experiencia de los años anteriores, aun cuando la federación ya publicó el Presupuesto de Egresos de la Federación, pues este está a expensas de la discrecionalidad de ejecutar el Presupuesto de Egresos de la Federación, México es uno de los pocos países en el mundo, donde el Presidente de la República puede modificar el presupuesto a su antojo, sin necesidad de llamar a la Cámara de Diputados para hacer modificaciones presupuestales, cosa que no sucede en los Congresos del Estado y en los Gobiernos del Estado y también en los Municipios, muestra de ello es el ajuste al presupuesto que estamos votando en el punto anterior del orden del día, además, para nosotros es importante que los ajustes que realicemos a la baja como lo hemos visto en otras ocasiones, por utilizar el fondo de estabilización de los ingresos, es importante que siempre lo tengamos contemplado y aunado a esto es una forma de controlar precisamente los impactos que generan la estabilidad económica en el país, producto de eventos como el que vivimos con la pandemia, por otro lado el incremento que el Municipio logre durante el año de los recursos propios, por supuesto que será transparente y además será discutido, analizado y aprobado o no en este Pleno, es decir, nosotros tenemos la responsabilidad de seguir todo el año trabajando, no le echemos flojera, para poder hacer los ajustes que se necesiten durante el año, para modificar el presupuesto de ser necesario; es muy importante decir que este presupuesto no contempla incrementos en la partida 1000, en el capítulo 1000, de servicios personales que tienen que ver con la nómina, y además importante lo decía al inicio, no contempla deuda pública, se está considerando además la construcción de la tercera etapa del C4, que es muy importante para la seguridad de los habitantes de nuestro Municipio, hoy tenemos el mejor sistema de monitoreo inteligente del país y lo vamos a fortalecer con casi quinientas cámaras nuevas de video vigilancia que tendrán mayor cobertura y que nos van a permitir trabajar en uno de los temas más sentidos para la sociedad como es el tema de la seguridad y con estas herramientas tecnológicas, desde luego vamos a seguir mejorando los indicadores en materia de seguridad, donde por cierto somos en lo que corresponde a los delitos patrimoniales, que es la responsabilidad

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de los municipios atender, el Municipio per cápita de la ciudad y del área metropolitana con los indicadores más bajos; además se contempla la inversión de diez camiones recolectores de basura que se van a sumar al Proyecto de Limpiemos Tlajomulco, para también considerar que pues la concesión que tenemos del servicio de recolección, traslado y disposición final de los residuos, pues tenga deficiencias, nosotros irnos preparando para cualquier eventualidad, es muy importante decir que este presupuesto también contempla la operación de estos diez camiones de servicios de recolección de basura que por cierto ya tenemos algunos acá. También contempla una mayor inversión en agua potable, con la recepción de nuevos pozos de agua, que incluyen por supuesto el mantenimiento, la seguridad y la red eléctrica que se necesita y es muy importante decir que se mantienen todos los programas sociales, inclusive tienen algún incremento, como lo son el del Programa de Uniformes y Útiles Escolares, como es el de Becas a Estudiantes, el de Estancias Infantiles, que para nosotros es muy importante para atender a las mamás trabajadoras y por supuesto el Programa de Reactivación Económica que por primera vez también propone un Programa de Economía Alimentaria y finalmente también contempla presupuesto para un Programa que nos ha sido exitoso, donde nos ha dado premios a nivel Nacional como un referente en materia de política de vivienda que es el Programa de Renta Tu Casa. Este proyecto de presupuesto pretende precisamente dar contenido a todos los rincones del Municipio, a lo largo y ancho y también atiende las necesidades de todos los niveles socioeconómicos de nuestra población y desde luego contempla un ambicioso programa de obra pública con proyectos de infraestructura que consideramos por más de doscientos millones de pesos, así es que pues yo les pido a nuestros Regidores y Regidoras, pues que valoren el votar a favor este presupuesto, que pues siempre será pensado en el beneficio de los habitantes de nuestra población de Tlajomulco, es cuanto Secretario.-

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, se han agotado las intervenciones. -----

10113

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¿Sobre qué tema?, ¿Qué tema?, ¿Sobre qué alusión personal? No hable de la partida 5321 con Usted. - - - - -

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Hizo una alusión personal. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bueno, hice una alusión para dos temas con Usted, la de los siete punto ocho millones de pesos que tendremos que regresar a la Federación, por haberlos recibido el último día de la administración y porque Usted dijo que este presupuesto contemplaba para el UNASAM solamente diez mil pesos. - - - - -

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: A eso me refiero. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sí, adelante por favor. - - - - -

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: La partida 5321 del tema de la UNASAM, que refiere al instrumental médico y de laboratorio, solo le destinaron diez mil pesos y sino revise los anexos en la información que nos hicieron llegar. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente que Usted dijo que el UNASAM solamente contemplaba... lo dijo literalmente. - - - - -

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Partida 5321 referente al instrumental médico y de laboratorio, eso fue lo que dije y eso es lo que Ustedes asignaron. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Aclarado, adelante Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se han agotado las intervenciones Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, siendo así continúe por favor con el siguiente, no... someta a votación en lo nominal el punto agendado con el número **VII** siete del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo general:- - - - -

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. - - - - -

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. - - - - -

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Ismael Espanta Tejeda: A favor. - - - - -

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.- - - - -

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. - - - - -

Adela García de la Paz: A favor. - - - - -

María Elena Rivera Estrada: A favor. - - - - -

Marcela Michel López: En contra.- - - - -

Adin Avshai Menchaca Sierra: Abstención. - - - - -

Silvia Ruiz Oliva: En contra.- - - - -

Ricardo Márquez Rivas: En contra. - - - - -

María de Lourdes Barrera Razo: En contra. - - - - -

Se da cuenta Presidente que existen **13** quince votos a favor, **4** cuatro en contra y **1** una abstención, por lo cual queda aprobado el dictamen en lo **general** señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general le solicito abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas en lo **particular** y su posterior votación.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Presidente, informarle que no hay reservadas presentadas, por lo cual queda aprobado el dictamen del presupuesto 2023 en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los** **municipes presentes del Ayuntamiento** en lo **general** y en lo

10114

particular, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/245/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio que resuelve el turno asentado en punto de acuerdo número PA/230/2021-2024, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre del año 2022. -----

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 115, fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, fracciones XX y XXXIII, 6, 8 primer párrafo, 14, 18 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 15, fracción X, 73, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37, fracción II, 75, 78 y 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 201, 202, 206, 210, del 212 al 218 y 221 fracción II de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, 2, fracción III, 3 segundo párrafo, 4, 6 y 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 6, fracción I y 12 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco, y en congruencia con los Criterios Generales de Política Económica de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023, el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023 dos mil veintitrés, con base en los ingresos que el Municipio tendrá disponibles para dicho ejercicio y que se estimaron de acuerdo a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023 que fue remitida al Congreso del Estado en tiempo y forma, a las existencias de la administración y al comportamiento de los ingresos en ejercicios anteriores, de acuerdo a los anexos que se acompañan al Dictamen autorizado y que forman parte del presente Punto de Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal para realizar, durante el ejercicio fiscal 2023 y en congruencia con los ingresos que se recauden, las ampliaciones y ejercer los recursos en las partidas que correspondan, necesarias con los objetivos siguientes: - - - - -

- a) Los recursos provenientes de los Fondos del Ramo 33; - - - - -
- b) Los recursos que contengan previsiones de recursos concurrentes que requieran incrementarse como consecuencia de la aportación para fines específicos federales, estatales y/o municipales que se deriven de Convenios celebrados o que se celebren durante el ejercicio fiscal para el año 2023; - - - - -
- c) Los recursos del "Fondo de Espacios de Paz", compuesto por la partida 5811 denominada "Terrenos", correspondiente al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio" y el capítulo 6000 donde se considere un destino para el "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Espacios Públicos", cuando ingresen recursos para los mismos, y en caso de existir adecuaciones de estos rubros antes mencionados; - - - - -
- d) Los recursos de la partida 4331 denominada "Subsidios a la Inversión", de acuerdo a los flujos de inversión privada que hagan efectivos los incentivos fiscales en las leyes de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; y - - - - -
- e) Los recursos de las partidas 3961 denominada "Otros Gastos por Responsabilidades", 3262 denominada "Diversos Gastos por Incidente Vial" y 3963 denominada "Responsabilidad Patrimonial". - - - - -

10115

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y determina lo siguiente: - - - - -

- a) Para llevar a cabo las adjudicaciones directas establecidas en el artículo 24.1, fracción X de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, se determina un monto por hasta \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -

b) Para llevar a cabo las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios establecidas en el artículo 72 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, se determina un monto por hasta \$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del ejercicio fiscal, realice las transferencias entre partidas y capítulos sin que rebasen o modifiquen los techos presupuestales por capítulos del Presupuesto de Egresos durante el ejercicio 2023, esto previa petición y justificación del área interesada y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias del Municipio y organismos paramunicipales. - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorera Municipal a registrar en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, como existencias financieras, en las partidas y para los fines que en el ejercicio del año 2022 estuvieran autorizados, los saldos de los recursos del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2022, así como de otros programas federales y estatales que después del cierre del ejercicio fiscal 2022 resultaran con saldos que de acuerdo a la normatividad aplicable puedan ser ejercidos. - - - - -

SÉPTIMO.- Respecto de los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivados de los programas del año 2022, tanto del Gobierno Federal, como del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que realice los reintegros a las instancias correspondientes de ambos órdenes de gobierno; así como que los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivadas de las aportaciones de tales programas que le correspondieron al Municipio, sean reintegradas a la hacienda pública municipal para formar parte del ingreso propio para el ejercicio del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

año 2023 dentro de los parámetros previstos por los artículos 3 segundo párrafo, 4, 6, 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 12 y demás aplicables del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco; con la salvedad de los recursos provenientes del mecanismo de sustitución de la obligación del otorgamiento de áreas de cesión para destinos para dotar de suficiencia presupuestal al Fondo de Espacios de Paz previsto en los artículos 80, 81, 82 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas, los cuales deberán quedar asignados en las partidas mencionadas en el resolutivo tercero, inciso c) del presente punto de acuerdo, para cumplir con los fines y procedimientos administrativos establecidos en dichas disposiciones reglamentarias, fondos a los que se transferirán los recursos ingresados por los sujetos obligados conforme al flujo en que se vayan recibiendo, durante todo el ejercicio fiscal 2023. - - - - -

10116

OCTAVO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, al Oficial Mayor y a la Directora de Transparencia a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023 autorizado. - - - - -

NOVENO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VIII** ocho del orden del día, relativa a la regularización formal del asentamiento humano

irregular de propiedad privada denominado "El Huamúchil," de la Cabecera Municipal, así como se apruebe el modelo de Convenio de Regularización correspondiente, por lo que se abre el registro de oradores. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente para darle la bienvenida a la señora Alma Zúñiga Núñez, Tesorera del Comité por Causa, representante de los vecinos de la Colonia el Huamúchil, de César González, Lucia Chávez a Víctor Manuel Neri y a Karla Paola Ortiz, bienvenidas y bienvenidos, levanten la mano para que los conozcan, un compromiso que hicimos de trabajar en este tipo de polígonos de nuestro Municipio, para garantizar su patrimonio y darle certeza jurídica a sus propiedades, es una compromiso que hicimos, seguimos construyendo infraestructura en el entorno de su colonia y pues seguiremos trabajando ahí muy muy fuerte, así es que pues enhorabuena que bueno que tendrán Ustedes ya sus propias escrituras, felicidades y bienvenidos. Adelante Secretario. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VIII** ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/246/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y declara la regularización formal del asentamiento humano de propiedad privada denominado "**El Guamúchil y/o El Huamúchil**" ubicado sobre la calle Prolongación Melchor Ocampo Norte sin número en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, emplazado sobre un polígono general de 10,245.40 metros cuadrados, dentro de los cuales se fraccionaron 40 lotes individuales resultantes, que deberán de ser

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

titulados a favor de las personas que resulten ser sus legítimas posesionarias a título de dueñas y 04 vialidades públicas que en su momento, deberán de ser tituladas a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como bienes del dominio público; bajo la modalidad de acción urbanística de objetivo social. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Levantamiento Topográfico dentro del cual se identifica el polígono general regularizado, su ubicación, superficie real, la cuenta catastral sobre la cual se encuentra emplazado; así como la distribución o fraccionamiento de sus lotes resultantes, con sus medidas y colindancias; las vialidades públicas que se encuentran dentro del asentamiento humano de propiedad privada denominado **"El Guamúchil y/o El Huamúchil"** ubicado sobre la calle Prolongación Melchor Ocampo Norte sin número en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; el cual también, en su momento fue aprobado por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 22 de marzo del año 2021. - - - - -

10117

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que el presente punto de acuerdo tenga efectos y alcances de Resolución Administrativa conforme a lo establecido por los artículos 26, 27 y 28 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Secretario General del Ayuntamiento a extender las certificaciones necesarias para formalizar la regularización del asentamiento humano irregular de propiedad privada denominado **"El Guamúchil y/o El Huamúchil"** ubicado sobre la calle Prolongación Melchor Ocampo Norte sin número en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ante el Catastro Municipal y el Registro Público de la Propiedad y de Comercio con sede en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco y demás dependencias e instancias que garanticen el cumplimiento de los objetivos de la

presente regularización. -----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el modelo de Convenio de Regularización, el cual tiene como objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se detallan en el mismo, derivados de la Regularización Formal del Asentamiento Humano denominado **"El Guamúchil y/o El Huamúchil"** ubicado sobre la calle Prolongación Melchor Ocampo Norte sin número en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta, autoriza e instruye al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y a la Tesorera Municipal para celebrar y suscribir el Convenio de Regularización del Asentamiento Humano denominado **"El Guamúchil y/o El Huamúchil"** ubicado sobre la calle Prolongación Melchor Ocampo Norte sin número en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en los términos del modelo de convenio aprobado en el resolutivo anterior. -----

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR) y a la Dirección de Catastro Municipal para llevar a cabo las gestiones y trámites administrativos necesarios para la rectificación de superficie regularizada, y en general, para llevar a cabo todos y cada uno de los actos administrativos que establecen los artículos 30, 31 y 32 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco. -----

OCTAVO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y decreta la asignación de nomenclatura a las calles del Asentamiento Humano denominado **"El Guamúchil y/o El Huamúchil"** ubicado sobre la calle Prolongación Melchor Ocampo norte sin número en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; las cuales son identificadas en el Levantamiento Topográfico correspondiente, para que queden denominadas oficialmente como: Guamúchil, Higuera, Mezquite y Prolongación Melchor Ocampo Norte. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

NOVENO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Coordinación General de Servicios Municipales a realizar la colocación de las placas de la nomenclatura asignada en las vialidades que se ordena titular a favor del Municipio. -----

DÉCIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Dirección de Catastro Municipal, a la Dirección del Centro de Inteligencia Territorial y a la Dirección de Licencias de Construcción, en sus respectivos ámbitos de competencia, para asentar la asignación como nomenclatura oficial, las denominaciones autorizadas para las calles del asentamiento humano denominado "**El Guamúchil y/o El Huamúchil**" de la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Lo anterior, para los efectos de la expedición de certificados e historiales catastrales, Dictámenes de Alineamiento y Número Oficial, y/o cualquier otro acto administrativo que tramiten ante sus áreas en lo subsecuente las personas interesadas. -----

DÉCIMO PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del procedimiento de titulación del asentamiento humano denominado "**El Guamúchil y/o El Huamúchil**" de la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, dentro del cual se fraccionaron y lotificaron 40 cuarenta lotes resultantes, que podrán ser titulados a favor de las personas que resulten ser sus legítimas poseedoras a título de dueñas, ajustándose a las disposiciones establecidas en la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco y al Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - -

DÉCIMO SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del procedimiento de titulación a favor del Municipio de las vialidades denominadas como: Guamúchil, Higuera, Mezquite y Prolongación Melchor Ocampo Norte, como bienes del dominio público, en términos de la fracción III del artículo 13 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, por conducto de

10118

la Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR). -----

DÉCIMO TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento y a la Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR), para coadyuvar en la etapa del proceso de titulación correspondiente, así como en la gestión de todos y cada uno de los trámites o acciones administrativas y jurídicas necesarias para lograr el cabal cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

DÉCIMO CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR), para que auxilie a las personas que obtengan sus títulos de propiedad correspondientes, para que en el momento que cuenten con la infraestructura correspondiente, logren la conexión de los servicios de agua potable y drenaje sanitario, y logren y obtengan el registro ante el Padrón de Personas Usuarias del Agua, de sus respectivos lotes titulados, con la aplicación de las cuotas especiales con beneficios fiscales previstas en las leyes de ingresos de este Municipio para el ejercicio fiscal que corresponda. -----

DÉCIMO QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **-NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IX** nueve del orden del día, relativa a la regularización formal del asentamiento humano irregular de propiedad privada denominado "El Planetario" emplazado sobre las cuatro fracciones que en su momento formaron parte del Ejido San José del Valle, así como que apruebe el modelo de Convenio de Regularización correspondiente, por lo que se abre el registro de oradores. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente Secretario si me permite para agradecer la presencia del Licenciado Edgar que se encuentra con nosotros el día de hoy Edgar García, su equipo de trabajo, Gerardo Hernández, Fabiola Hernández, Fabiola Rojas y Guadalupe Guzmán González, Presidenta de este Comité, tiene que ver también con este mismo Programa de Regularización de Predios Urbanos, felicitarlos por el trabajo que han hecho, somos el Municipio que más terrenos o casa o propiedades ha regularizado en el Área Metropolitana de Guadalajara y eso es gracias al trabajo que han hecho tanto los Comités de los vecinos como todos los integrantes del equipo de la COMUR, así es que felicidades a todas y a todos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/247/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y declara la regularización formal del asentamiento humano irregular de propiedad privada denominado "**El Planetario**" ubicado en la localidad de San José del Valle, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, emplazado sobre un polígono general cuya superficie real es de 39,358.15 metros cuadrados, dentro de los cuales se fraccionaron 198 lotes resultantes aproximadamente, que deberán de ser titulados a favor de las personas que resulten ser sus legítimas poseedoras a título de dueñas; 11 vialidades públicas y 01 un área de cesión para destinos de equipamiento, que en su momento, deberán de ser tituladas a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como bienes del

10119

dominio público; bajo la modalidad de acción urbanística de objetivo social. -----

SEGUNDO.- En consecuencia al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Levantamiento Topográfico dentro del cual se identifica el polígono general regularizado, su ubicación, superficie real, así como la distribución o fraccionamiento de su lotes resultantes, con sus medidas y colindancias; las vialidades y el área de cesión para destinos de equipamiento que se encuentra dentro del asentamiento humano irregular de propiedad privada denominado **"El Planetario"** ubicado en la localidad de San José del Valle, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; el cual también, en su momento fue aprobado por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 20 de mayo del año 2022. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que el presente punto de acuerdo tenga efectos y alcances de Resolución Administrativa conforme a lo establecido por los artículos 26, 27 y 28 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.-----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Secretario General del Ayuntamiento a extender las certificaciones necesarias para formalizar la regularización del asentamiento humano irregular de propiedad privada denominado "El Planetario," ubicado en la localidad de San José del Valle, dentro de esta Municipal, ante el Catastro Municipal y el Registro Público de la Propiedad y de Comercio con sede en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco y demás dependencias e instancias que garanticen el cumplimiento de los objetivos de la presente regularización. -----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el modelo de Convenio de Regularización, el cual tiene como objeto garantizar el cumplimiento el pago de las obligaciones que se detallan en el mismo, derivados de la Regularización Formal del Asentamiento Humano

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

denominado "El Planetario" ubicado en la localidad de San José del Valle, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta, autoriza e instruye al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y a la Tesorera Municipal para celebrar y suscribir el Convenio de Regularización del Asentamiento Humano denominado "El Planetario" ubicado en la localidad de San José del Valle, dentro de ésta Municipalidad, en los términos del modelo de convenio aprobado en el resolutivo anterior. -----

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR) y a la Dirección de Catastro Municipal para llevar a cabo las gestiones y trámites administrativos necesarios para la rectificación de superficie regularizada, y en general, para llevar a cabo todos y cada uno de los actos administrativos que establecen los artículos 30, 31 y 32 de la Ley para la Regularización de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.-----

OCTAVO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y decreta la asignación de nomenclatura a las calles del Asentamiento Humano denominado "El Planetario" ubicado en la localidad de San José del Valle, dentro de ésta Municipalidad, que son identificadas en el Levantamiento Topográfico correspondiente; para que queden denominadas oficialmente como: METEORO, LUNA, MARTE, PRIVADA MARTE, SATURNO, JÚPITER, NEPTUNO, VENUS, URANO, MERCURIO; así como también, la calle COMETA, esta última al ser una vialidad colindante con el asentamiento humano que hoy se regulariza. -----

NOVENO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Coordinación General de Servicios Municipales a realizar la colocación de las placas de la nomenclatura asignada en las vialidades que se ordena titular a favor del Municipio. -----

DÉCIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Dirección de Catastro

10120

Municipal, a la Dirección del Centro de Inteligencia Territorial y a la Dirección de Licencias de Construcción, en sus respectivos ámbitos de competencia, para asentar la asignación como nomenclatura oficial, las denominaciones autorizadas para las calles del asentamiento humano denominado "El Planetario" ubicado en la localidad de San José del Valle, dentro de ésta Municipalidad. Lo anterior, para los efectos de la expedición de certificados e historiales catastrales, Dictámenes de Alineamiento y Número Oficial, y/o cualquier otro acto administrativo que tramiten ante sus áreas en lo subsecuente las personas interesadas. - - - - -

DÉCIMO PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del procedimiento de titulación del asentamiento humano denominado "El Planetario" ubicado en la localidad de San José del Valle, de esta Municipalidad, dentro del cual se fraccionaron y lotificaron 198 lotes resultantes, que podrán ser titulados a favor de las personas que resulten ser sus legítimas poseedoras a título de dueñas, ajustándose a las disposiciones establecidas en la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco y del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

DÉCIMO SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del procedimiento de titulación a favor del Municipio de la superficie de terreno considerada dentro del asentamiento declarado regularizado como Área de Cesión para Destinos de Equipamiento; así como de las vialidades denominadas como: METEORO, LUNA, MARTE, PRIVADA MARTE, SATURNO, JÚPITER, NEPTUNO, VENUS, URANO, MERCURIO y COMETA, como bienes del dominio público, en términos del artículo 15 fracción I de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, por conducto de la Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR). - - - - -

DÉCIMO TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento y a la Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR), para coadyuvar en la etapa del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

proceso de titulación correspondiente, así como en la gestión de todos y cada uno de los trámites o acciones administrativas y jurídicas necesarias para lograr el cabal cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

DÉCIMO CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR), para que auxilie a las personas que obtengan sus títulos de propiedad correspondientes, para que logren la conexión de los servicios de agua potable y drenaje sanitario, y logren y obtengan el registro ante el Padrón de Personas Usuarias del Agua, de sus respectivos lotes titulados, con la aplicación de las cuotas especiales con beneficios fiscales previstas en las leyes de ingresos de este Municipio para el ejercicio fiscal que corresponda. -----

DÉCIMO QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **-DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **X** diez del orden del día, relativa a la entrega de un donativo para apoyar a las niñas y los niños con discapacidad que están siendo atendidos en el Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón Occidente (CRIT), procedentes del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **X** diez del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/248/2021-2024

10121

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un donativo por la cantidad de \$1´000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional), para apoyar a los niños con discapacidad que están siendo atendidos en el Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil (CRIT) Teletón Occidente, procedente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal para que ejerza el recurso autorizado y lleve a cabo los actos, trámites, procedimientos, registros, ampliaciones y transferencias presupuestales, erogaciones y demás movimientos necesarios con el objeto de realizar el donativo propuesto y dar el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XI** once del orden del día, relativa al calendario de Sesiones Ordinarias y Sesiones Solemnes, correspondientes al año 2023, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XI** once del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora,; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/249/2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza su calendario de Sesiones Ordinarias y Solemne del año 2023, a desahogarse en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, con domicilio en Calle Higuera número 70 setenta, en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, estableciendo las fechas siguientes:

MES	TIPO DE SESIÓN	FECHA
ENERO	Ordinaria.	Viernes 27 de enero.
FEBRERO	Ordinaria.	Viernes 24 de febrero.
	Solemne.	Viernes 24 de febrero, en conmemoración al Día de la Bandera Mexicana.
MARZO	Ordinaria.	Viernes 31 de marzo.
ABRIL	Ordinaria.	Viernes 28 de abril.
MAYO	Ordinaria.	Viernes 26 de mayo.
JUNIO	Ordinaria.	Viernes 30 de junio.
JULIO	Ordinaria.	Viernes 14 de julio.
AGOSTO	Ordinaria.	Viernes 11 de agosto.
SEPTIEMBRE	Solemne.	Viernes 15 de septiembre, con motivo de La Independencia de México.
	Ordinaria.	Viernes 29 de septiembre.
OCTUBRE	Ordinaria.	Viernes 27 de octubre.
NOVIEMBRE	Ordinaria.	Viernes 24 de noviembre.
DICIEMBRE	Solemne.	Lunes 11 de diciembre, por conmemoración del Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y del Aniversario de la Fundación de Tlajomulco.
	Ordinaria.	Jueves 14 de diciembre.

10122

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento a realizar la programación y movimientos de las sesiones de este Ayuntamiento conforme a las necesidades que demande el Municipio. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a los titulares de las dependencias de la administración pública municipal, así como los organismos públicos descentralizados municipales para que remitan a la Secretaría General del Ayuntamiento los asuntos que requieran de la aprobación del Ayuntamiento en Pleno cuando menos con cinco

días hábiles de anticipación, a la fecha de la sesión ordinaria que corresponda, con sustento en lo dispuesto por el artículo 137 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así mismo se instruye al Secretario General del Ayuntamiento a efecto de que se publique el calendario aprobado en los estrados del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), para su conocimiento por el público en general, así como en el portal de internet del Gobierno Municipal. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Secretaría General, gire la circular, a las dependencias de la administración pública municipal, así como a los organismos públicos descentralizados municipales, para notificarles el calendario de sesiones ordinarias y solemnes autorizado por este Ayuntamiento. -----

QUINTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XII** doce del orden del día, relativa a la adquisición de dos "Roscas de Reyes", por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica... -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente para... -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Aprovecho este punto para hacer un reconocimiento al trabajo de la Regidora Elena a cargo de la Comisión de Festividades, este año pues ya en la nueva normalidad se reactivaron las actividades festivas en el Municipio y la verdad quiero hacer un reconocimiento público a todo el trabajo que ha encabezado Usted

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Regidora en este tipo de eventos, así como en las fiestas patronales, en las fiestas patrias y en todas las festividades que tiene el Municipio, de verdad un trabajo de relevancia, de compromiso con nuestros habitantes, porque ahí es donde se expresa nuestra identidad y nuestra cultura, así es que es muy importante y también enhorabuena porque tendremos de nuevamente cuenta dos roscas, una aquí en Cabecera y otra en el Centro Multidisciplinario del Valle, que es donde más no la aplauden, bueno en todas partes. Adelante Secretario. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, no habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XII** doce del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, así como la Regidora María Elena Rivera Estrada; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/250/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición de Dos Roscas de Reyes, con una longitud aproximada de 100 metros y 80 metros para que sean presentadas y degustadas por la gente de nuestro Municipio, así como turistas que nos visitan en esos días, en la plaza principal de la Cabecera Municipal y en el Centro Multidisciplinario del Valle, los días 9 y 10 de enero del año 2023, respectivamente, con un costo aproximado de \$200,000.000 (doscientos mil pesos 00/100, moneda nacional), sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, en el que se contempla únicamente la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), dentro de la Dependencia 09_23, Unidad Ejecutora U20_23, Proyecto 042, Partida 3821 "Gastos de orden social y cultural", Destino 029 Rosca de Reyes, como gasto a comprobar. - - - -

10123

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se otorgue el permiso para la utilización de la Plaza Principal de la Cabecera Municipal y el Centro Multidisciplinario del Valle a efecto de llevar a cabo el debido cumplimiento del resolutivo PRIMERO del presente Punto de Acuerdo. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ordena girar los oficios correspondientes a la Coordinación General de Desarrollo Económico, a la Coordinación General de Construcción de Comunidad; a la Dirección General de Relaciones Públicas; a la Dirección General de Turismo y Promoción a las Tradiciones; a la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, y a la Dirección General Adjunta de Protección Civil y de Bomberos, todas estas dependencias pertenecientes a este Municipio, a efectos de que auxilien en la preparación, difusión, así como se sirvan prestar el apoyo y facilidades necesarias para el desarrollo de la partida de las roscas en las localidades señaladas en los términos acordados en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. -----

CUARTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondientes. -----

-----DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIII** trece del orden del día, relativa a hacer un reconocimiento a la Ingeniera Eléctrica y Astronauta, Katya Echazarreta, con la Medalla al Mérito Civil, por lo que se abre el registro de oradores. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bueno, voy a hacer un comentario breve sobre este tema, la idea es hacer un reconocimiento a Katya y a su familia, que por cierto son oriundos de la población de Cajititlán, recordemos que Katya es la primer mujer, y además joven, y además Tlajomulquense,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

bueno, entre Ixtlahuaquense y Tlajomulquense que llega al espacio y la verdad un reconocimiento a esta chica que tiene un gran talento y nosotros queremos reconocer su talento, también reconociendo sus orígenes que están aquí en el Municipio de Tlajomulco, es cuanto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIII** trece del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/251/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el reconocimiento con la Medalla al Mérito Civil, a la Ingeniera Eléctrica y Astronauta, Katya Echazarreta, primera latinoamericana nacida en México que viaja al espacio. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, para hacer la entrega de la Medalla al Mérito Civil a la Ingeniera Eléctrica y Astronauta, Katya Echazarreta, así como al Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, Secretario General del Ayuntamiento, a efecto de entregar el certificado de autenticidad respectivo. - - - - -

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - -DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a

10124

discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIV** catorce del orden del día, relativa al turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Mayela tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

- - - La Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, en uso de la voz: Presidente con su permiso, saludo con mucho respeto a mis compañeras y compañeros ediles, de igual manera le doy la bienvenida a la Maestra Alhia Yolliztli Sánchez Aguirre, Directora del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense. Mencionarle a las y los ediles que esta iniciativa que se turna a las Comisiones Edilicias de Finanzas Públicas y Patrimonio, así como a la de Reglamentos y Puntos Constitucionales, tiene como fin que el Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense y diversos organismos públicos descentralizados puedan recibir donativos, esto en aras de fortalecer su capacidad económica y humana, sin duda alguna como ven esta iniciativa viene a beneficiar a las mujeres de nuestro Municipio, donde personas y organismos de la sociedad civil podrán apoyar a estos OPD'S y a su vez esto se refleje en programas y atenciones a las y los ciudadanos de nuestro Municipio, es cuanto, muchas gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante, bueno, darle la bienvenida nuevamente a todo el equipo que trabaja en ese Programa de Mujer Segura a Magda y a Alhia, bienvenidas nuevamente. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Bienvenidas. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **XIV** catorce del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/252/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **-DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XV** quince del orden del día, relativa a llevar a cabo una campaña durante el período del 2 de enero al 3 de marzo de cada año, en nuestro Municipio, con la finalidad de recolectar alimentos no perecederos, artículos de higiene personal, ropa y calzado, para apoyo y fortalecimiento de las personas víctimas que tienen que hacer uso del albergue de paso "MUJER SEGURA", del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Regidora Mayela tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - -

- - - La Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, en uso de la voz: De nueva cuenta Presidente con su permiso y a mis compañeras ediles presentes. De igual manera le doy la bienvenida a la Licenciada María Magdalena Villegas Pérez, encargada de la Unidad Mujer Segura de la Comisaría Preventiva de nuestro Municipio, como bien sabemos tanto en México como a nivel mundial desgraciadamente la violencia de género ha aumentado y uno de los principales obstáculos que tienen

10125

las mujeres para denunciar es la dependencia económica que se tiene con el agresor, es por ello que esta Iniciativa nace entre el área de Mujer Segura y la Comisión de Igualdad de Género, que tiene como finalidad fortalecer el albergue de paso con el que cuenta la Comisaría Preventiva de Tlajomulco, la unidad de violencia de género es el primer contacto que tiene las mujeres receptoras de violencia que llegan desprotegidas huyendo del agresor y en ocasiones sin haber podido tomar sus pertenencias personales o dinero, es por ello que queriendo hacer sentir a las mujeres seguras y sabiendo que cuentan en todos los aspectos con este Gobierno, que queremos ofrecerles artículos de primera necesidad, como alimentos, artículos de higiene personal, ropa tanto para ellas y como para sus hijas e hijos, así que pedimos el voto de todas y todos los ediles, por favor, a esta gran iniciativa que como ven es muy noble y con un gran fin. Agradezco también a Usted Presidente que siempre está preocupado por la agenda de género y específicamente por la erradicación de la violencia contra nuestra mujeres y niñas, muchas gracias, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XV** quince del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/253/2021-2024

PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza llevar a cabo una campaña durante el período del 2 de enero al 3 de marzo de cada año, en nuestro Municipio, con la finalidad de recolectar alimentos no perecederos, artículos de higiene personal, ropa y calzado nuevos y/o en buen estado de uso, para apoyo y fortalecimiento de las personas víctimas, que tienen que hacer uso del albergue de paso "MUJER SEGURA", del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, instruye a la Oficialía Mayor, así como la Dirección General Estratégica de Comunicación Social, para que hagan extensivo a todo el personal de la Administración Municipal, centralizadas y Organismos Públicos Descentralizados (OPD's), así como a través de las redes sociales oficiales, la difusión de la campaña a que se refiere el resolutive PRIMERO del presente Punto de Acuerdo. -----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

----- DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe por favor con el siguiente punto del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el punto **XVI** dieciséis del orden del día, se hace del conocimiento al Pleno del Voto Particular, del Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, respecto al punto XII del Orden del Día, así como del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, respecto a todos los puntos del orden del día, ambos votos de la Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de noviembre del año 2022, por tal motivo se le otorga el uso de la voz al Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, para que haga del conocimiento a este Pleno sobre sus votos particulares. -----

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Gracias Secretario, con su permiso Presidente, nada más hacer mención de refrendar mi voto en lo particular a favor de todos los puntos de la sesión anterior, es cuanto. -----

----- DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidor. Bien Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la solicitud enlistada en el punto **XVII** diecisiete del orden

10126

del día, relativa a la prórroga para la dictaminación del turno contenido en el punto de acuerdo PA/213/2021-2024, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la prórroga agendada con el punto **XVII** diecisiete del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la solicitud de prórroga que presenta el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez; consistente en el siguiente:- -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/254/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga para la dictaminación del turno contenido en el punto de acuerdo PA/213/2021-2024, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura.- - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - -DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, informarle que el siguiente punto del orden del día es asuntos generales. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, con fundamento en el artículo 135 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio, instruyo al Secretario General a mencionar los pre-registro de asuntos generales de los Municipales y otorgarles la voz para que expongan sus iniciativas y pronunciamientos, y de ser necesario desahóguelos y sométalos a votación según corresponda en el mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, por instrucciones de la Presidencia, iniciamos con el registro,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

anunciándoles que en el pre-registro, la Regidora Amor Pérez y Pérez, presenta una Iniciativa de reforma de un reglamento; y el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, presenta otra iniciativa, en la implementación de la estrategia Puntos Púrpura. Tiene el uso de la voz la Regidora Amor Isabel hasta por cinco minutos. - - - - -

XVIII.A) - - - La Regidora Amor Isabel Pérez y Pérez, en uso de la voz: Con su venia Presidente y compañeros, aprovecho este espacio para pedirles su voto a favor respecto a este dictamen, ya que la propuesta de reforma que trae consigo es muy importante, debido a que con ello daremos certeza jurídica a los elementos de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, respetando en todo momento sus garantías individuales y apegado a estricto derecho, por lo anterior, les pido su apoyo, muchas gracias, es cuanto. - - - - -

10127

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias, se pone a consideración de este Pleno la propuesta presentada por la Regidora Amor Isabel Pérez y Pérez, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** Y para antes Presidente, informar que también en el apartado de pre-registros en asuntos generales hay una iniciativa que va presentar la Regidora Silvia Ruiz Oliva y también se anexa a este apartado. Nada más para antes, nuevamente señor Presidente, la iniciativa de la Regidora Amor, preguntarles a este Pleno si se aprueba en lo **general** primero y después votándolo en lo particular. - - - - -

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. - - - - -

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. - - - - -

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. -----

Ismael Espanta Tejeda: A favor. -----

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.-----

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. -----

Adela García de la Paz: A favor. -----

María Elena Rivera Estrada: A favor.-----

Marcela Michel López: A favor. -----

Adin Avshai Menchaca Sierra: A favor. -----

Silvia Ruiz Oliva: A favor.-----

Ricardo Márquez Rivas: A favor. -----

María de Lourdes Barrera Razo: A favor. -----

Se da cuenta Presidente que existen **18** dieciocho votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** y al mismo tiempo preguntar si hay alguna consideración al respecto para presentar reservas en lo **particular** del dictamen que presenta la Regidora Amor. No habiendo consideraciones, informarle Presidente que la iniciativa de la Regidora queda aprobada en lo **general** y en lo **particular**. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento** en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presentan la Comisión Edilicia de Administración Pública, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/255/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Administración Pública como convocante, y por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como coadyuvante; que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo PA/199/2021-2024, aprobado en la sesión extraordinaria de este Ayuntamiento de fecha 11 de octubre del año 2022. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se reforman, diversos artículos del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Reglamento Interno de la Comisión Municipal de Honor y Justicia de Seguridad Pública de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz la Regidora Silvia para presentar su iniciativa hasta por cinco minutos. Adelante Regidora. - - - - -

XVIII.B) - - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Con su venia señor Presidente, hago uso de la voz en esta ocasión para poner a su consideración una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, con la intención de dar cumplimiento al penúltimo párrafo del artículo 83 del Código Urbano, así como al dictamen emitido por la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) el 3 de noviembre del 2021 con relación al Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por lo anterior quiero recordar que para dar cumplimiento a lo establecido por la legislación Federal, Estatal y Municipal, el Ayuntamiento de Tlajomulco a principios del 2021 se realizó la consulta pública del Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, el cual fue presentado ante la SEMADET y al cual la Dependencia Estatal emitió observaciones mediante oficio el 15 de febrero del 2021, en el citado oficio se indicó que con relación a la alineación y congruencia de dicho proyecto respecto al Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano, era importante atender las observaciones que al efecto hiciera el IMEPLAN como Instituto responsable de la planeación y gestión del desarrollo del Área Metropolitana, a la cual el Municipio de Tlajomulco dio respuesta a las observaciones citadas en el punto anterior, precisando a aquellas que fueron consideradas procedentes, así como las que se consideraron improcedentes, respecto a las observaciones emitidas por el IMEPLAN, en reunión de trabajo sostenida el 14 de septiembre del 2021, en las instalaciones de la SEMADET en la que participaron el IMEPLAN, la misma SEMADET y funcionarios del

10128

Municipio de Tlajomulco, se revisaron y acordaron los ajustes necesarios al proyecto a efecto de que éste tuviera congruencia con el Plan de Ordenamiento Territorial en el Área Metropolitana de Guadalajara, a pesar de lo anterior, ese mismo día fue presentado ante ese cuerpo edilicio de la administración pasada, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, el cual fue turnado a la Comisiones Edilicias correspondientes, la cuales celebraron sesión extraordinaria el 15 de septiembre del 2021, para aprobar el proyecto de dictamen, mismo que fue aprobado por el Ayuntamiento en la sesión del 17 de septiembre del 2021, debido a que no se atendieron las observaciones realizadas por el IMEPLAN el 03 de noviembre del 2021, la SEMADET emitió dictamen no favorable de conformidad con el artículo 44 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y de acuerdo con el artículo 83 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, toda vez que no guarda congruencia con el Plan de Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de Guadalajara, por lo anteriormente expuesto le presento a este cuerpo edilicio la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento apruebe, autorice e instruya que la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidora. - -

- - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: En cumplimiento a lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 83 del Código Urbano, se enfoque en realizar la corrección del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, con el fin de atender las observaciones realizadas por el IMEPLAN a la brevedad posible para obtener un dictamen favorable, muchas gracias señor Presidente, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, nada más para hacer algunas precisiones, yo sugiero por el tema que Usted está planteando, que se turne a Comisiones, a su propia Comisión puede ser, a la de Planeación para que se pueda discutir ahí, ¿Por qué?, porque también el Municipio dentro de su responsabilidad Constitucional y autonomía tiene la facultad de aprobar sus propios Programas de Desarrollo Urbano y el de Ordenamiento Ecológico y somos el único Municipio del Área

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Metropolitana que cumple con los lineamientos que nos marca hoy la Ley General de Asentamiento Humanos, es decir, aprobamos nuestros instrumentos de planeación, el Atlas de Riesgo, el Programa de Ordenamiento Ecológico de Tlajomulco y nuestro Programa de Desarrollo Urbano, somos el único, adicional a esto, nuestra responsabilidad al tener también, al formar parte del Área Metropolitana de Guadalajara y ser parte de la Ley de Coordinación Metropolitana que está en nuestra Constitución, hoy debemos alinearnos también al Programa de Ordenamiento Territorial Metropolitano POTMET al cual se llevarán a cabo actualizaciones y desde luego nosotros tendremos que abrir una nueva discusión para la actualización de nuestro Programa de Ordenamiento Territorial y por supuesto este alineado al nuevo Programa de Ordenamiento Territorial Metropolitano, entonces, tenemos que entender muy bien que es lo que está pasando, cuales son nuestra atribuciones y nuestras facultades constitucionales para poder abordar este tipo de temas y yo lo que sugiero es que se vaya a la Comisión, bueno puede ser conjunta de Planeación junto con la de Reglamentos y Puntos Constitucionales, por la relevancia que tiene el comentario que Usted está planteando y que me parece muy acertado ¿No? Y se puedan clarificar cualquier duda al respecto a las facultades que tenemos como Municipio para lograr nuestros instrumentos jurídicos de Planeación, es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias señor Presidente, se pone a consideración de este Pleno, para aclarar, la iniciativa de la Regidora que presenta la Regidora Silvia, que se turne a la Comisión de Reglamentos, como convocante y a Planeación Socioeconómica y Urbana, como coadyuvante, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presenta la Regidora Silvia Ruiz Oliva; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/256/2021-2024

10129

PRIMERO. El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como convocante, así como la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana como coadyuvante, la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen que tiene por objeto el instruir a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y a la Dirección de Planeación Territorial y Urbana que se enfoquen en realizar la corrección del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y los Planes Parciales de Desarrollo Urbano, con el fin de atender las observaciones realizadas desde el mes de septiembre del 2021 por el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN) pues derivado de la falta de atención a las observaciones, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) emitió el dictamen de congruencia negativo. -----

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo al Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad; a la Dirección de Planeación Territorial y Urbana, la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales y a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana para su debido cumplimiento.-----

TERCERO. Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Presidente Municipal hasta por cinco minutos. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bueno, solamente para felicitar a la Regidora por estar atenta a estos temas que son importantísimos en el futuro de nuestra ciudad y desde luego desde nuestro Municipio, esa es la responsabilidad que nos dieron los ciudadanos de atender a través del trabajo de Comisiones, pues este tipo de temas que son fundamentales en el desarrollo de nuestra ciudad. -----

XVIII.C) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Y finalmente, nuevamente pues presentarles la iniciativa que tiene que ver con este tema del Programa de Puntos Púrpura, que es la iniciativa que estoy

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

presentando para poder acceder a este recurso Estatal de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y nuevamente darles la bienvenida y felicitar el trabajo que hacen tanto el equipo de Magda como el de Alhia en Mujer Segura, que se adhiere a estos Programas de Seguridad para las Mujeres, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, se pone a consideración de este Pleno, la propuesta presenta por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/257/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un Convenio de Coordinación entre el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, y de su Anexo Técnico, en el marco de la implementación de la Estrategia de Seguridad Urbano - Comunitaria denominada "Puntos Púrpura", por lo que se autoriza efectuar una aportación monetaria por parte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, por un monto de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 Moneda Nacional) para acceder al recurso económico estatal por la cantidad de hasta \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 Moneda Nacional); lo que se traduce en una coinversión monetaria entre este Municipio y la referida Secretaría, de forma que el 50% será cubierta por el Municipio y el 50% restante por dicha Secretaría. - - - - -

El Convenio referido en el párrafo anterior tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2022, mismo que forma parte integrante del presente Punto de Acuerdo como Anexo 1. - - - - -

SEGUNDO.- Se instruye a la Sindicatura Municipal, a través de la Dirección General Jurídica, para que, en la esfera de sus respectivas

10130

competencias, revisen y coordinen la suscripción del Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta a las y los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, Tesorera Municipal, Oficial Mayor, Director de Movilidad, así como Director General de Obras Públicas, todos de este Ayuntamiento, para que realicen las gestiones, trámites y suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente Punto de Acuerdo, así como de los "Lineamientos que Rigen la Implementación de la Estrategia de Seguridad Urbano-Comunitaria "Puntos Púrpura" a Cargo de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, para el Ejercicio Fiscal 2022" y demás normatividad que resulte aplicable. -----

CUARTO.- Se faculta al Secretario General del Ayuntamiento, para que realice las gestiones administrativas necesarias para el cumplimiento del presente Punto de Acuerdo. -----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **DÉCIMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Y a la vez informarle que se han agotado los asuntos en la cartera. -----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, siendo así una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 14:16 catorce horas con dieciséis minutos, de este día 16 dieciséis de diciembre del año 2022 dos mil veintidós; y antes de que se retiren, solamente agradecer el trabajo de todas y todos Ustedes de este Pleno, que cerramos un año muy intenso, desde luego con dificultades, donde en este Pleno se plantearon los posicionamientos de los diferentes grupos edilicios representados en el Pleno del Ayuntamiento, y a pesar de las discrepancias, de los debates que se llevaron aquí, me parece que quien sale ganando con el trabajo de todas y todos nosotros, pues es los habitantes de Tlajomulco y de verdad quiero agradecerles muchísimo su trabajo, su colaboración, su compromiso con los


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

ciudadanos y pues también desearles que en estos días de fiestas, pues la pasen de lo mejor, que tenga salud, que tenga paz, que la pasen con sus familias y que la perspectiva del próximo año siempre sea mejor para todas y todos Ustedes, de verdad, felicidades y que tenga todos una Feliz Navidad y un Próspero 2023, que nos espera con muchos retos y desafíos, muchas gracias y nos vemos en la posada. -----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión ordinaria siendo las 14:16 catorce horas con dieciséis minutos, del día 16 dieciséis de diciembre del año 2022 dos mil veintidós; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

10131


INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.



MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

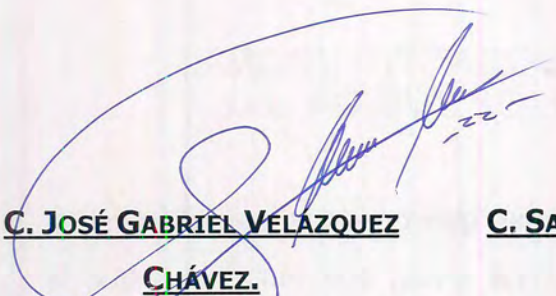
REGIDORAS Y REGIDORES

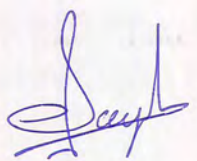

C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.

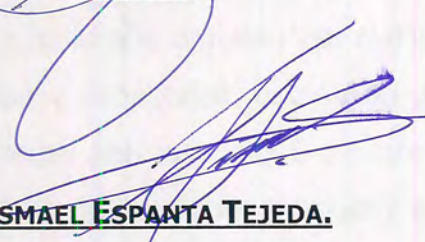

C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.

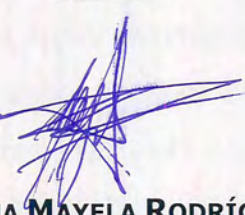

C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.

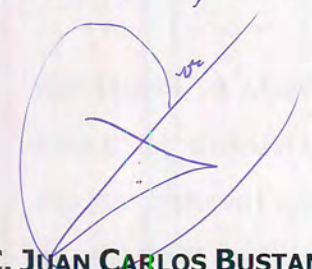

C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA
CRUZ.


C. JOSÉ GABRIEL VELAZQUEZ
CHÁVEZ.


C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.


C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.



C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ
SORIA.


C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE
BARRAGÁN.

Adela García de la Paz
C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.

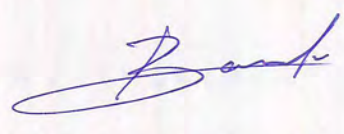

C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.

Marcela Michel López
C. MARCELA MICHEL LÓPEZ.


C. ADIN AVSHAI MENCHACA
SIERRA.


C. SILVIA RUIZ OLIVA.


C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.


C. MARÍA DE LOURDES BARRERA
RAZO.


LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

DOY FE.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 671 SEISCIENTOS SETENTA Y UNO DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS".